



## Resolución de Secretaría General N° 078-2017-OEFA/SG

Lima, 24 AGO. 2017

**VISTOS:** El Informe N° 178-2017-OEFA/OPP, emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; y, el Informe N° 313-2017-OEFA/OAJ, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente, se crea el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA como organismo público técnico especializado, con personería jurídica de derecho público interno, constituyéndose en pliego presupuestal, adscrito al Ministerio del Ambiente y encargado de la fiscalización ambiental;

Que, el Numeral 71.3 del Artículo 71° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF, establece que los Planes Operativos Institucionales reflejan las Metas Presupuestarias que se esperan alcanzar para cada año fiscal y constituyen instrumentos administrativos que contienen los procesos a desarrollar en el corto plazo, precisando las tareas necesarias para cumplir las Metas Presupuestarias establecidas para dicho periodo, así como la oportunidad de su ejecución, a nivel de cada dependencia orgánica;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 035-2017-OEFA/SG, se aprueba la Directiva N° 006-2017-OEFA/SG "Lineamientos para la Programación, Formulación, Aprobación, Ejecución, Seguimiento y Evaluación del Plan Operativo Institucional (POI) y el Presupuesto Institucional del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA" (en adelante, **la Directiva**) con la finalidad de estandarizar los criterios y procedimientos para la articulación del Plan Operativo Institucional y el Presupuesto Institucional del OEFA, a efectos de cumplir los objetivos y metas institucionales, así como realizar un uso adecuado de los recursos públicos;

Que, mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 193-2016-OEFA/PCD se aprueba el Plan Operativo Institucional del OEFA para el Año Fiscal 2017 (en adelante, **el POI 2017 del OEFA**), reformulado al primer trimestre mediante Resolución de Secretaría General N° 051-2017-OEFA/SG del 13 de junio de 2017, el cual se encuentra articulado con: (i) la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017; (ii) el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) del Sector Ambiental 2017 - 2021, aprobado por Resolución Ministerial N° 385-2016-MINAM; y, (iii) el Plan Estratégico Institucional del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA para el periodo 2017 - 2019, aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 030-2016-OEFA/CD;



Que, de acuerdo a los incisos (i) y (iv) del Numeral 8.4.1 de la Directiva la reformulación del Plan Operativo Institucional implica las variaciones sustentadas en la programación de actividades, metas físicas y presupuestarias y duración, cuando se presenten los siguientes casos: a) la incorporación de nuevos recursos presupuestarios, para lo cual se identifica la actividad, tareas, acciones y metas físicas posibles de variación; y, (b) la aprobación de las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático entre y dentro de las metas presupuestarias que tengan implicancias en el POI;

Que el Numeral 8.4.2 de la Directiva dispone que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto sistematiza las propuestas de reformulación del POI de las Áreas en periodos trimestrales, analizando los sustentos técnicos y el marco normativo presupuestal, para gestionar su formalización ante la Secretaría General;

Que, mediante Resolución Presidencia del Consejo Directivo N° 048-2017-OEFA/PCD, se autoriza la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 051: Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA para el Año Fiscal 2017, hasta por la suma de S/ 4 824 292,00 (Cuatro millones ochocientos veinticuatro mil doscientos noventa y dos y 00/100 Soles) por la Fuente de Financiamiento 2. Recursos Directamente Recaudados;

Que, mediante Resoluciones de Secretaría General números 043, 048 y 053-2017-OEFA/SG, se formalizan las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático dentro de la Unidad Ejecutora N° 001: Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA para el Año Fiscal 2017, sustentadas en las Notas Presupuestarias emitidas durante los meses de abril, mayo y junio de 2017, respectivamente;

Que, mediante los documentos de vistos, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina de Asesoría Jurídica sustentan la reformulación del POI 2017 del OEFA al segundo trimestre, en atención a: (i) la incorporación de nuevos recursos presupuestarios autorizado mediante Resolución Presidencia del Consejo Directivo N° 048-2017-OEFA/PCD; y, (ii) la modificación de la programación física presentada por las distintas Áreas del OEFA, en atención a las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático formalizadas por Resoluciones de Secretaría General números 043, 048 y 053-2017-OEFA/SG;

Que, en ese sentido, corresponde aprobar el Plan Operativo Institucional del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA para el Año Fiscal 2017 reformulado al segundo trimestre;

Que, mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 194-2016-OEFA/PCD se delegó a la Secretaría General la facultad de aprobar las modificaciones del Plan Operativo Institucional del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA;

Con el visado de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF; la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017; la Directiva N° 006-2017-OEFA/SG "Lineamientos para la Programación, Formulación, Aprobación, Ejecución, Seguimiento y Evaluación del Plan Operativo y el Presupuesto Institucional del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA", aprobado por Resolución de Secretaría General N° 035-2017-OEFA/SG; el Literal d) del



*Formulación, Aprobación, Ejecución, Seguimiento y Evaluación del Plan Operativo y el Presupuesto Institucional del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA*", aprobado por Resolución de Secretaría General N° 035-2017-OEFA/SG; el Literal d) del Artículo 17° del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, aprobado por Decreto Supremo N° 022-2009-MINAM; y, en virtud de la delegación de facultades dispuesta mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 194-2016-OEFA/PCD;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Aprobar el Plan Operativo Institucional del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA para el Año Fiscal 2017 reformulado al segundo trimestre, que en Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** Las metas físicas y financieras, actividades, cronograma de avance físico y tareas programadas, contenidas en el Plan Operativo Institucional del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA para el Año Fiscal 2017 reformulado al segundo trimestre, aprobado en el Artículo 1° de la presente Resolución, se ejecutarán dentro del marco presupuestal autorizado por la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017 y demás normativa presupuestaria vigente.

**Artículo 3°.-** Encargar a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto efectuar las acciones que correspondan para la implementación de lo dispuesto en la presente Resolución.

**Artículo 4°.-** Establecer que los responsables de las áreas del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA remitan a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto los Informes de Gestión sobre la ejecución de las metas físicas, de acuerdo a los lineamientos adicionales que para tal fin emita dicha Oficina.

**Artículo 5°.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia Estándar y en el Portal Institucional del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental ([www.oefa.gob.pe](http://www.oefa.gob.pe)), en el plazo de dos (2) días hábiles contados desde su emisión.

**Regístrese y comuníquese.**



**MIRIAM ALEGRÍA ZEVALLOS**

Secretaria General

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA



# Oefa

Organismo  
de Evaluación  
y Fiscalización  
Ambiental



## Plan Operativo Institucional POI 2017 – Reformulado a Junio



**Presidente de la República**  
Pedro Pablo Kuczynski Godard

**Ministra del Ambiente**  
Elsa Galarza Contreras

**Presidenta del OEFA**  
María Tessy Torres Sánchez

**Secretaria General**  
Miriam Alegría Zevallos

**Oficina de Planeamiento y Presupuesto**

**Dirección de Evaluación**

**Dirección de Supervisión**

**Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos**

**Oficina de Administración**

**Oficina de Tecnologías de Información**

**Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano**

**Oficina de Asesoría Jurídica**

**Tribunal de Fiscalización Ambiental**



**Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA**

Dirección: Avenida Faustino Sánchez Carrión N° 603, 607 y 615 - Jesús María

Central Telefónica: 01 - 204 9900

Dirección URL: [http:// www.OEFA.gob.pe](http://www.OEFA.gob.pe)

Primera edición: Lima, 2017



## Presentación

El Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) creado en mayo del 2008<sup>1</sup>, viene desempeñándose desde el 2010 como un organismo público técnico especializado, adscrito al Ministerio del Ambiente (MINAM), asumiendo las funciones de evaluación, supervisión, fiscalización, sanción y aplicación de incentivos en materia ambiental.

El OEFA es el ente rector del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental (SINEFA)<sup>2</sup>, a partir del cual, además ejerce función supervisora a entidades públicas de fiscalización ambiental (EFA); lo que constituye uno de sus mayores desafíos en los siguientes años, para lograr contribuir en el logro de los objetivos y metas trazados en el Plan Estratégico Institucional PEI OEFA 2017-2019 y del Plan Estratégico Sectorial Multianual PESEM MINAM 2017-2021.

El Plan Operativo Institucional 2017 Reformulado, en el marco de los lineamientos contenidos en la Guía Metodológica establecida por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), traza el alineamiento entre las Acciones Estratégicas Institucionales y sus correspondientes indicadores y metas contenidas en el PEI 2017-2019; con las Actividades Operativas y el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) al cierre del segundo trimestre, en consideración de las modificaciones efectuadas al cierre de dicho periodo.

Las Actividades Operativas guardan correspondencia con la Estructura Funcional Programática aprobada para el 2017 y, entre otras, consideran las principales metas físicas de Supervisión, Evaluación y Fiscalización contenidas en dicha estructura.

El carácter dinámico que tiene el POI, permite su reformulación en correspondencia con las prioridades institucionales y las modificaciones presupuestales efectuadas en orden a las normas presupuestarias.

El presente POI Reformulado se constituye así en un documento de gestión de permanente consulta en la fase de ejecución y seguimiento al comportamiento de las metas físicas y financieras, a cargo de los correspondientes responsables en su gestión.



<sup>1</sup> Por Decreto Legislativo N° 1013 que aprobó la "Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente".

<sup>2</sup> Según lo establecido en la Ley N°29325.

## ÍNDICE

<i>Presentación</i>	3
<i>Siglas y Acrónimos</i>	5
<i>Reseña histórica</i>	6
<b>I. ASPECTOS GENERALES</b>	<b>8</b>
1.1. Funciones del OEFA	8
1.1.1. Como ente rector del SINEFA	8
1.1.2. Como Entidad de Fiscalización Ambiental	9
1.2. Actividades fiscalizadas por el OEFA	11
1.3. Organización	13
1.4. Conflictos socioambientales	14
<b>II. SÍNTESIS DE LA FASE INSTITUCIONAL</b>	<b>16</b>
2.1. Misión del OEFA	17
2.2. Objetivos y acciones estratégicas institucionales	17
<b>III. PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL</b>	<b>19</b>
3.1. Principales metas a alcanzar	19
3.2. Financiamiento	21
<b>IV. ANEXOS</b>	<b>23</b>
Anexo N° 1 Glosario de términos	24
Anexo N° 2 Resumen de metas físicas y financieras por metas	29
Anexo N° 3 Fichas técnicas de las actividades operativas	30



## Siglas y Acrónimos

ACR	:	Áreas de Conservación Regional
AES	:	Acción Estratégico Sectorial
ANP	:	Áreas Naturales Protegidas
APR	:	Aporte Por Regulación
CEPLAN	:	Centro Nacional de Planeamiento Estratégico
CC	:	Cambio Climático
CP	:	Categoría Presupuestal
DE	:	Dirección de Evaluación
DFSAI	:	Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos
DS	:	Dirección de Supervisión
EDA	:	Evaluación de Desempeño Ambiental
EFA	:	Entidad de Fiscalización Ambiental
EIA	:	Evaluación de Impacto Ambiental
ECA	:	Estándar de Calidad Ambiental
EAE	:	Evaluación Ambiental Estratégica
GR	:	Gobiernos Regionales
GL	:	Gobiernos Locales
GEI	:	Gases de Efecto Invernadero
Ha	:	Hectárea
IGA	:	Instrumento de Gestión Ambiental
INDC	:	Contribución Prevista y Determinada a Nivel Nacional
MEF	:	Ministerio de Economía y Finanzas
MINAM	:	Ministerio del Ambiente
OD	:	Oficina Desconcentrada
OEFA	:	Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental
OES	:	Objetivo Estratégico Sectorial
OSINERGMIN	:	Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería
PAS	:	Procedimiento Administrativo Sancionador
PEI	:	Planes Estratégicos Institucionales
PIA	:	Presupuesto Inicial de Apertura
PIM	:	Presupuesto Institucional Modificado
PLANEFA	:	Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental
POI	:	Planes Operativos Institucionales
PP	:	Programa Presupuestal
PM10	:	Material Particulado menor o igual a 10 micrones
PLANAA	:	Plan Nacional de Acción Ambiental
PRODUCE	:	Ministerio de la Producción
RBPA	:	Registro de Buenas Prácticas Ambientales
REAL	:	Ranking Anual de Excelencia Ambiental
RI	:	Régimen de Incentivos
ROF	:	Reglamento de Organización y Funciones
RRNN	:	Recursos Naturales
RRSS	:	Residuos Sólidos
SEIA	:	Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental
SEIN	:	Sistema Eléctrico Interconectado Nacional
SENACE	:	Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles
SINEFA	:	Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental
SINPAD	:	Sistema Nacional de Información para la Respuesta y Rehabilitación
TFA	:	Tribunal de Fiscalización Ambiental
TLC	:	Tratado de Libre Comercio
UMH	:	Unidad Menor de Hidrocarburo
ZEE	:	Zonificación Ecológica Económica
ZAP	:	Zona de Atención Prioritaria

## Reseña histórica

El Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) es un organismo público técnico especializado, adscrito al Ministerio del Ambiente (MINAM), que tiene como funciones la evaluación, supervisión, fiscalización, sanción y aplicación de incentivos en materia ambiental. Fue creado en el año 2008, inició su implementación en el año 2009 y comenzó a realizar acciones de fiscalización en el año 2010.

El OEFA es el ente rector del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental (SINEFA) y, adicionalmente, es una entidad de fiscalización ambiental (EFA), que se encarga de supervisar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de las actividades económicas bajo su ámbito de competencia.

Como ente rector del SINEFA, supervisa que las demás EFA —de ámbito nacional (ministerios y organismos públicos), regional (gobiernos regionales) y local (municipalidades provinciales y distritales)— desarrollen sus competencias de fiscalización ambiental de manera imparcial, ágil y eficiente.

El OEFA reconoce que la libre iniciativa privada y la libertad de empresa son claves para el desarrollo del país. Por ello, la fiscalización a cargo de esta entidad busca un equilibrio que permita armonizar la promoción de la inversión privada con la protección del ambiente y que este equilibrio, a su vez, lleve a todos al desarrollo sostenible.

La creación del OEFA se da en el marco de las negociaciones del Acuerdo de Promoción Comercial Perú-Estados Unidos de América —conocido como Tratado de Libre Comercio (TLC)— a través del cual el Estado peruano se comprometió a modificar o adaptar sus leyes y políticas para asegurar que se proporcionen y estimulen altos niveles de protección ambiental y a esforzarse por seguir mejorándolos.

Una vez ratificado el TLC se dio inicio al proceso de adecuación para su implementación. En este contexto, el Poder Ejecutivo peruano —haciendo uso de las facultades delegadas por el Congreso de la República— emitió el Decreto Legislativo N° 1013 mediante el cual se creó al MINAM y al OEFA, en mayo del año 2008.

En el año 2009, se emitió la Ley N° 29325, Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental, se crea el SINEFA y se otorga al OEFA la calidad de ente rector de este sistema funcional. Asimismo, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del OEFA<sup>3</sup>, lo que permitió que se inicie la implementación de la entidad.

Al iniciarse la implementación se evidenció que era necesario gestionar un financiamiento adecuado<sup>4</sup>. Los primeros años de actividad del OEFA transcurrieron en un escenario poco propicio, con poco respaldo y poco entendimiento de la importancia de su rol. Esta situación se mantuvo hasta finales del año 2012 cuando —desde el MINAM— se tomó la decisión de fortalecer la fiscalización ambiental y, por consiguiente, al OEFA.

<sup>3</sup> El ROF del OEFA fue aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2009-MINAM.

<sup>4</sup> En el año 2008, no se dispuso de presupuesto. En el año 2009, el presupuesto institucional modificado (PIM) ascendió a S/ 7 500 000,00 monto equivalente al 3,07% del PIM para el año 2015; en el año 2010, el PIM fue de S/ 14 861 000,00 monto equivalente al 6,08% del PIM del año 2015; en el año 2011, el PIM ascendió a S/ 43 821 144,00 equivalente al 17,92% del PIM para el año 2015; y, en el año 2012, el PIM fue de S/ 52 750 540,00 monto equivalente al 21,57% del PIM del año 2015.



Como una de las primeras acciones para fortalecer y consolidar al OEFA, en el año 2013, se modificó la Ley N° 29325 a través de la Ley N° 30011<sup>5</sup> con la finalidad de fortalecer al OEFA y erigirlo como un auténtico ente rector del SINEFA. Adicionalmente, se aprobó un nuevo Plan Estratégico Institucional (PEI) para el periodo 2013-2017.

Resulta pertinente señalar que, a finales del año 2013, se lograron fijar las alícuotas del Aporte por Regulación (APR) que se recauda a favor del OEFA.<sup>6</sup> Este tributo de tipo contribución representa la principal fuente de financiamiento de las acciones de fiscalización ambiental que realiza el OEFA en los sectores minería y energía.

Posteriormente, en el año 2014, con la promulgación de la Ley N° 30230<sup>7</sup>, se ratificó —con una norma con rango de ley— el enfoque preventivo de la fiscalización ambiental que se implantó en el año 2013 y se continúa aplicando en el OEFA: la promoción de la subsanación voluntaria de las infracciones y la remediación de los impactos ambientales negativos, cuando corresponda, considerando que la imposición de sanciones es la última instancia.

De esta forma, durante el año 2015 y 2016 el OEFA continúa fortaleciéndose y consolidándose en la rectoría que ejerce sobre el SINEFA y la fiscalización directa de las actividades que se encuentran bajo su competencia.

Para el año 2017 el OEFA asume diversos retos para mejorar el cumplimiento de los compromisos ambientales en el país, para ello intensificará las acciones de evaluación, supervisión y fiscalización en las zonas priorizadas, así como el trabajo articulado con las EFAs, fortaleciendo las competencias de los administrados en todo el país



<sup>5</sup> Ley que modifica la Ley N° 29325 - Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental, publicada el 26 de abril del 2013.

<sup>6</sup> Decreto Supremo N° 129-2013-PCM - Decreto Supremo que establece disposiciones referidas al aporte por regulación del OEFA a cargo de las empresas y entidades del sector energía, publicado el 19 de diciembre del 2013; y, Decreto Supremo N° 130-2013-PCM - Decreto Supremo que establece disposiciones referidas al aporte por regulación del OEFA a cargo de las empresas y entidades del sector minería, publicado el 19 de diciembre del 2013.

<sup>7</sup> Ley que establece medidas tributarias, simplificación de procedimientos y permisos para la promoción y dinamización de la inversión en el país, publicada el 12 de julio del 2014.

## I. ASPECTOS GENERALES

### 1.1. Funciones del OEFA

En el año 2008, mediante la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013 - Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente, se crea el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA como organismo público técnico especializado, adscrito al Ministerio del Ambiente (MINAM), encargado de la fiscalización ambiental (evaluación, supervisión, fiscalización y aplicación de incentivos).

Más adelante, en el año 2009, a través de la Ley N° 29325 - Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental - SINEFA se otorga al OEFA la calidad de Ente Rector del citado sistema, el cual tiene por finalidad asegurar el cumplimiento de las obligaciones ambientales fiscalizables por parte de los administrados, así como supervisar y garantizar que las funciones de evaluación, supervisión y fiscalización ambiental —a cargo de las diversas entidades del Estado— se realicen de forma independiente, imparcial, ágil y eficiente.

En ese sentido, el OEFA tiene como funciones las siguientes:

#### 1.1.1. Como ente rector del SINEFA

Como ya se ha hecho mención, según la Ley N° 29325, la función rectora del OEFA comprende el ejercicio de la función normativa y la función de supervisión a EFA, cuyos alcances se explican a continuación:

##### A. Función normativa

La función normativa del OEFA comprende la facultad de dictar, en el ámbito y materia de sus competencias, las normas que regulen el ejercicio de la fiscalización ambiental y otras de carácter general referidas a la verificación del cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados a su cargo.

Asimismo, la función normativa incluye la facultad de aprobar las normas necesarias para el ejercicio de la función de supervisión a EFA, las que son de obligatorio cumplimiento para dichas entidades en los tres niveles de gobierno. En este sentido, el OEFA puede aprobar las directivas, guías, formatos tipo y modelos de reglamentos de fiscalización ambiental que comprendan las funciones de evaluación, supervisión, fiscalización y sanción en materia ambiental a cargo de las EFA.

##### B. Función de supervisión a las entidades de fiscalización ambiental

La función de supervisión a las EFA comprende la facultad de realizar acciones de seguimiento y verificación del desempeño de las funciones de fiscalización ambiental a cargo de estas entidades, con la finalidad de asegurar su ejercicio eficaz, eficiente y coordinado.

En ejercicio de esta función, el OEFA puede establecer procedimientos para la entrega de reportes, informes técnicos y cualquier información que le ayude a determinar el cumplimiento de las funciones a cargo de las EFA.



## 1.1.2. Como Entidad de Fiscalización Ambiental

La fiscalización ambiental comprende las acciones de evaluación de la calidad ambiental de la zona de influencia del proyecto o actividad económica, la supervisión de las obligaciones ambientales de los administrados y, de detectarse incumplimientos a dichas obligaciones, la tramitación de los respectivos procedimientos sancionadores, en los cuales se pueden imponer sanciones y dictar medidas cautelares y correctivas. De manera complementaria, se tiene también el otorgamiento de incentivos por las buenas prácticas ambientales implementadas por las empresas.

Las funciones del OEFA en el marco de la fiscalización ambiental comprenden:

### A. Función evaluadora

La función evaluadora comprende la vigilancia y monitoreo de la calidad del ambiente. Se desarrollan tres (3) tipos de acciones principales de la función evaluadora: (i) los monitoreos ambientales, (ii) las evaluaciones ambientales integrales y (iii) las acciones para la identificación de pasivos ambientales del subsector hidrocarburos.

#### (i) Monitoreo ambientales

Los monitoreos ambientales son acciones que implican la ejecución de muestreos, en diferentes puntos, con el fin de determinar el estado de los componentes ambientales (agua, aire, suelo, flora y fauna) que forman parte del ecosistema de una zona específica del territorio nacional.

Los monitoreos ambientales pueden clasificarse como participativos y no participativos, dependiendo del nivel de participación de la sociedad civil, un tipo adicional de monitoreo es el monitoreo para la detección de Organismos Vivos Modificados (OVM)

#### Monitoreos no participativos

Se desarrollan para verificar el estado de la calidad de uno, o más componentes del ambiente por medio del análisis de diversos parámetros, sustancias o elementos existentes en dichos componentes. Son actividades altamente especializadas realizadas por personal técnicamente capacitado.

#### Monitoreos participativos

En el marco de la gestión pública moderna, el OEFA promueve la participación de la sociedad civil en las acciones de monitoreo que desarrolla en las distintas zonas del territorio nacional con el fin de evaluar la calidad del ambiente, mediante el desarrollo de monitoreos con participación de las empresas, los ciudadanos y el Estado.



## (ii) Evaluaciones ambientales integrales

Las evaluaciones ambientales integrales han sido establecidas en aplicación del nuevo enfoque de la fiscalización ambiental promovido por el OEFA. Estas presentan una mayor complejidad, pues consisten en generar diagnósticos ambientales que implican la identificación de las posibles fuentes contaminantes y, en algunos casos, hasta la determinación de los niveles de riesgo para el ambiente, en zonas de evaluación extensas (cuencas hidrográficas, lotes de explotación y exploración, embalses, zonas acuícolas, nodos energéticos y bahías)

## (iii) Identificación de pasivos ambientales del subsector hidrocarburos

La identificación de pasivos ambientales en el subsector hidrocarburos consiste en la identificación y caracterización del riesgo de un pasivo ambiental y, con ello, la elaboración de un Informe de Identificación de Pasivos Ambientales, el cual es remitido al Ministerio de Energía y Minas para que pueda determinar al responsable del pasivo y disponer las acciones de remediación que correspondan.

### B. Función de supervisión directa

La función de supervisión directa comprende la ejecución de acciones de seguimiento y verificación de las actividades de los administrados con el propósito de asegurar su buen desempeño ambiental y el cumplimiento de las obligaciones ambientales fiscalizables previstas en: (i) la normativa ambiental, (ii) los instrumentos de gestión ambiental, (iii) las medidas administrativas dictadas por el OEFA y (iv) otras fuentes de obligaciones ambientales. La función de supervisión directa se orienta a prevenir daños ambientales y promover la subsanación voluntaria de los presuntos incumplimientos de obligaciones ambientales de los administrados, con la finalidad de asegurar una oportuna protección ambiental.

### C. Función fiscalizadora y sancionadora

La función de fiscalización comprende la facultad de investigar la comisión de presuntas infracciones administrativas y de imponer sanciones por el incumplimiento de las obligaciones ambientales fiscalizables. Asimismo, dicha facultad comprende el dictado de medidas administrativas, de ser el caso. En este contexto, las actividades de fiscalización ambiental —en sentido estricto— comprenden la aplicación del procedimiento administrativo sancionador (PAS).

#### (i) En primera instancia administrativa

A través de esta función el OEFA investiga la comisión de posibles infracciones administrativas sancionables y determina la responsabilidad administrativa e impone las medidas correctivas, sanciones y/o multas coercitivas, de ser el caso, por el incumplimiento de obligaciones derivadas de los instrumentos de gestión ambiental, así como de las normas ambientales y de los mandatos o disposiciones emitidos por el OEFA.

Las sanciones pueden ser de carácter monetario, como las multas, y de carácter no monetario, como las amonestaciones. Cabe destacar que las infracciones y sanciones deben estar descritas en una norma que establezca su tipificación y escala de



sanciones para que los administrados conozcan —antes de cometer la infracción— cuáles serían las posibles consecuencias.

La multa coercitiva es un medio de ejecución forzosa, que consiste en la imposición de una multa pecuniaria al administrado, la cual se duplica sucesiva e ilimitadamente en el tiempo hasta que se verifique el cumplimiento de la medida correctiva o medida cautelar impuesta.

**(ii) En segunda y última instancia administrativa**

El Tribunal de Fiscalización Ambiental (TFA) ejerce la segunda y última instancia administrativa de los PAS a cargo de la entidad, y es el órgano encargado de conocer y resolver los recursos de apelación interpuestos por los administrados contra las resoluciones o actos administrativos emitidos por la entidad, así como las quejas por defectos de tramitación.

**D. Función de aplicación de incentivos**

La fiscalización ambiental que ejerce el OEFA también comprende el otorgamiento de incentivos a los administrados, para que sin usar la coacción, se impulse y estimule la realización de determinadas actividades por parte de los ciudadanos, para lo cual ofrece todo tipo de ventajas y, en especial, aquellas de carácter honorífico y económico<sup>8</sup>.

Para cumplir con esta función, el OEFA cuenta con dos mecanismos: (i) el Registro de Buenas Prácticas Ambientales, que fomenta el cumplimiento de las obligaciones ambientales; y (ii) el Régimen de incentivos que premia el sobrecumplimiento de las obligaciones ambientales.

En el Registro de Buenas Prácticas Ambientales se encuentran contempladas todas las empresas que “cumplen” con sus obligaciones ambientales, según lo verificado en la última supervisión regular y en las supervisiones especiales posteriores que se realicen. Con la implementación de este registro se estimula a las empresas a mantener un buen desempeño ambiental, lo cual incide positivamente en la conservación y protección del ambiente.

**1.2. Actividades fiscalizadas por el OEFA**

Mediante Decreto Supremo N° 001-2010-MINAM, se aprobó el inicio del proceso de transferencia de las funciones de fiscalización ambiental del OSINERGMIN al OEFA. Mientras que, mediante Decreto Supremo N° 009-2011-MINAM, se aprobó el inicio del proceso de transferencia de las funciones de fiscalización ambiental del Ministerio de la Producción – Produce al OEFA.

En atención a los referidos Decretos Supremos se emitieron las correspondientes Resoluciones de Consejo Directivo mediante las cuales se establecieron las fechas en las que esta entidad asume funciones sobre diversas actividades de los sectores transferidos desde OSINERGMIN y Produce. Las actividades que se encuentran bajo la fiscalización directa del OEFA son las siguientes:



<sup>8</sup> Cf. LOZANO CUTANDA, Blanca. *Derecho Ambiental Administrativo*. Décimo primera edición. Madrid: La Ley, 2010, p. 595.

Tabla 1. Sectores y actividades bajo la competencia directa del OEFA

SECTOR	Actividad	Resolución de Consejo Directivo N°	Fecha
MINERÍA	Mediana minería	003-2010-EFA/CD	22.07.2010
	Gran minería		
ENERGÍA	Hidrocarburos en general	001-2011-EFA/CD	04.03.2011
	Electricidad		
PESQUERÍA	Acuicultura de mayor escala	003-2013-EFA/CD	15.02.2013
	Pesquería industrial		
INDUSTRIA	Cerveza	001-2013-EFA/CD	14.01.2013
	Papel	004-2013-EFA/CD	20.02.2013
	Cemento	023-2013-EFA/CD	31.05.2013
	Curtiembre	033-2013-EFA/CD	09.08.2013
	Fabricación de artículos de hormigón, cemento y yeso	031-2015-EFA/CD	07.08.2015
	Industrias básicas de hierro y acero	034-2015-EFA/CD	15.08.2015
	Fundición de hierro y acero		
	Fundición de metales no ferrosos		
	Biocombustible (biodiesel 100 y alcohol carburante)	036-2015-EFA/CD	28.08.2015
	Petroquímica intermedia y final	048-2015-EFA/CD	14.12.2015
	Destilación		
	Rectificación y mezcla de bebidas alcohólicas		
	Producción de alcohol etílico a partir de sustancias fermentadas		
	Elaboración de vinos		
	Elaboración de bebidas no alcohólicas		
Producción de aguas minerales			
CONSULTORAS AMBIENTALES	Consultoras Ambientales - Ministerio de Energía y Minas	024-2015-OEFA/CD*	28.12.2015**
INDUSTRIA	Elaboración de azúcar	015-2016-EFA/CD	08.07.2016
CONSULTORAS AMBIENTALES	Consultoras Ambientales - Ministerio de Transporte y Comunicaciones	024-2015-OEFA/CD*	14.07.2016***
OVM	Vigilancia, control, fiscalización y sanción en Organismos Vivos Modificados	011-2015-EFA/CD	22.07.2016
INDUSTRIA	Fabricación de productos minerales no metálicos, Clase 2610, 2691, 2692, 2693, 2694, 2696, 2699	011-2017-EFA/CD	31.03.2017
	Fabricación de metales comunes, Clase 2720		
	Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo, Clase 2811, 2812, 2813, 2891, 2892, 2893 y 2899		
	Fabricación de maquinarias y aparatos eléctricos NCP, Clase 3110, 3120, 3130, 3140, 3150 y 3190		

Fuente: Resoluciones de Consejo Directivo.

Elaboración: Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

\* Desde el momento en que el SENACE asuma la competencia para administrar el Registro de la autoridad sectorial, de acuerdo a la Resolución Ministerial que apruebe la culminación del proceso de transferencia de funciones de la autoridad sectorial al SENACE.

\*\* Resolución Ministerial N° 328-2015-MINAM

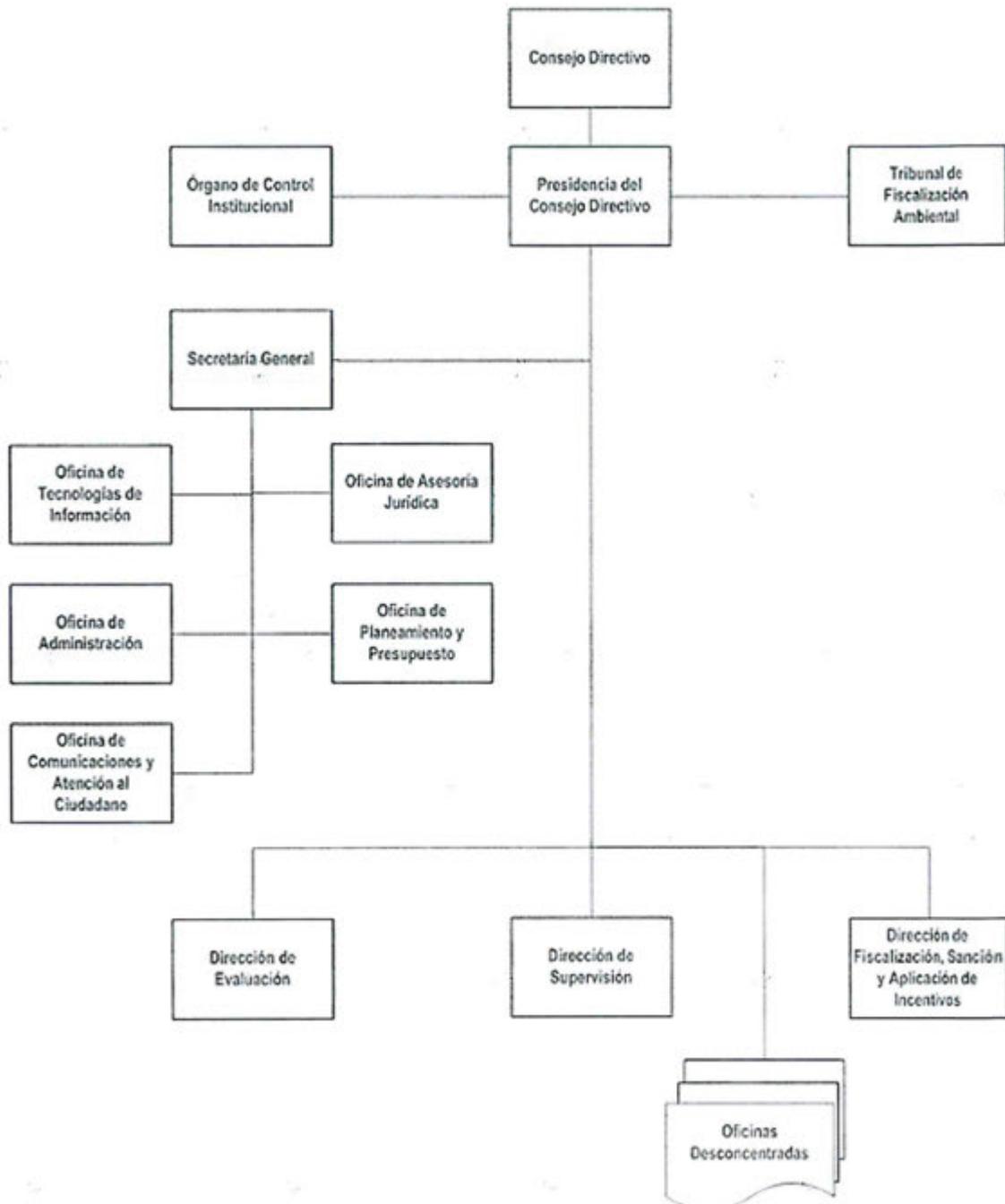
\*\*\* Resolución Ministerial N° 160-2016-MINAM



### 1.3. Organización

Según el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del OEFA, la institución cuenta con las siguientes unidades orgánicas:

Ilustración 1. Organigrama del OEFA



Fuente: Reglamento de Organización y Funciones – ROF  
Elaboración: Oficina de Planeamiento y Presupuesto

La organización del OEFA comprende: Sede Central, 24 oficinas desconcentradas (ODE) localizadas en los departamentos de Amazonas, Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Loreto, Madre de Dios, Moquegua, Pasco, Piura, Puno, San Martín, Tacna, Tumbes, Ucayali y el VRAEM.

Las oficinas desconcentradas son las encargadas de realizar las actividades del OEFA en el ámbito geográfico de su competencia, fortaleciendo las relaciones con los organismos de la localidad y promoviendo la participación ciudadana. Estas oficinas son también las encargadas de desarrollar acciones de atención al ciudadano y de tramitar denuncias ambientales.

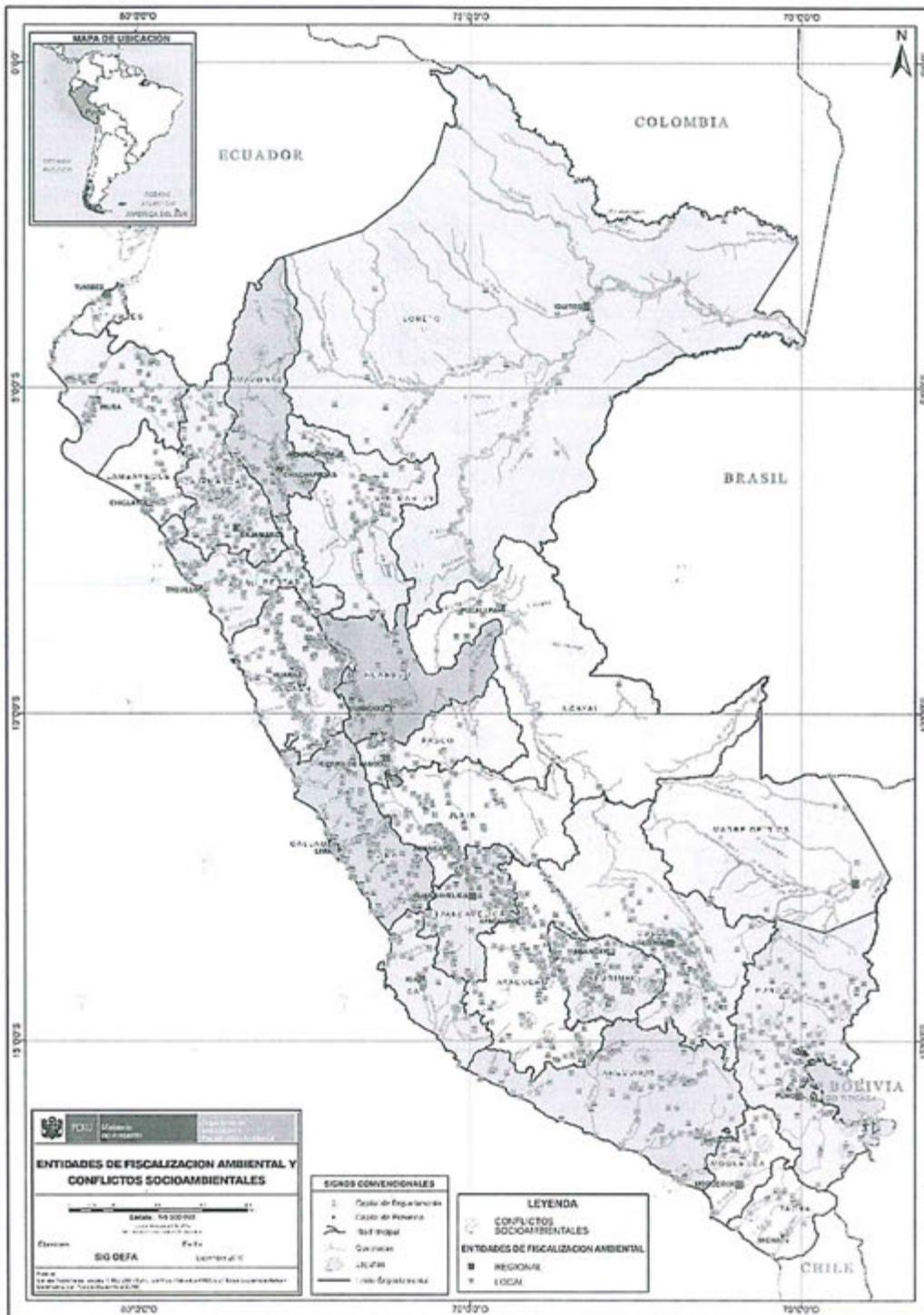
#### 1.4. Conflictos socioambientales

El OEFA como organismo técnico especializado adscrito al MINAM, participa en la gestión y prevención de los conflictos socioambientales, cuando es convocado, y su participación se orienta a brindar información técnica y objetiva sobre la calidad del ambiente y sobre las acciones de fiscalización realizadas en el marco de sus competencias.

Para el 2017, el principal criterio de priorización es la ejecución oportuna de acciones eficaces para prevenir, gestionar y solucionar los conflictos socioambientales. Para tal fin, se consideró la información reportada por la Coordinación de Gestión de Conflictos Socioambientales del OEFA, la cual identificó 37 espacios de diálogo (mesas de diálogo, mesas de desarrollo, mesas técnicas y grupos de trabajo multisectoriales) y 71 casos en prevención.



Ilustración 2. Mapa de áreas prioritizadas y EFAs



Fuente: Área de Sistemas de Información Geográfica – Dirección de Supervisión





## II. SÍNTESIS DE LA FASE INSTITUCIONAL

## 2.1. Misión<sup>9</sup> del OEFA

La presente misión institucional del OEFA, es producto de un trabajo concertado entre los actores clave de la institución.

***Impulsar y promover el cumplimiento de las obligaciones ambientales en los agentes económicos y la mejora del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, de manera articulada, efectiva y transparente, contribuyendo con el desarrollo sostenible del país***

## 2.2. Objetivos y acciones estratégicas institucionales

Los objetivos y acciones estratégicas institucionales, fueron elaborados siguiendo una lógica de cadena de valor público, siguiendo también los lineamientos de la Guía Metodológica de la Fase Institucional.

En el caso de los objetivos estratégicos institucionales, se ha considerado que esos reflejen los resultados que persigue la entidad, y sean medidos a su vez por indicadores de resultado

**Tabla 2. Objetivos Estratégicos Institucionales**

N°	Objetivos Estratégicos Institucionales	Indicador Estratégico
1	Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados	Porcentaje de administrados con conductas de incumplimiento, que se adecuan a derecho
		Porcentaje de cumplimiento de los Estándares de Calidad Ambiental - ECA aprobados, en zonas priorizadas por el OEFA.
2	Modernizar la Gestión institucional del OEFA	Índice de efectividad de la Gestión institucional del OEFA

Las acciones estratégicas institucionales muestran los productos que como institución se desarrollan para alcanzar los resultados identificados a través de los objetivos estratégicos institucionales. A este nivel se asignaron indicadores de producto; y los correspondientes responsables del reporte de dichas acciones estratégicas.

En dicho sentido, el OEFA ha diseñado 6 Acciones Estratégicas misionales y 6 Acciones Estratégicas correspondientes a soporte, de esta forma la institución proyecta su labor dirigida hacia su público objetivo externo, administrados bajo la competencia del OEFA, y público objetivo interno

<sup>9</sup> El CEPLAN como ente rector del Sistema de Planeamiento Estratégico, regula en la Guía Metodológica de la Fase Institucional las pautas metodológicas para la elaboración de los Planes Estratégicos Institucionales. En particular para la elaboración de la misión institucional regula que se debe identificar el Rol Central, el Sujeto y los Atributos, considerando los documentos normativos y de gestión que regulan la función del OEFA.

Tabla 3. Acciones Estratégicas Institucionales

Nº	Objetivos Estratégicos Institucionales	Acciones Estratégicas Institucionales	Indicadores	Responsable
1	Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados	1.1. Servicios integrales de desarrollo continuo de capacidades, con enfoque técnico, especializado y de seguimiento de resultados dirigido a los actores involucrados.	1.1.1. Porcentaje de Entidades de Fiscalización Ambiental capacitadas que muestran un incremento en el desempeño de sus funciones en fiscalización ambiental	Dirección de Supervisión (SEP) y Coordinación General de Oficinas Desconcentradas
		1.2. Supervisión para verificar el cumplimiento de las funciones de fiscalización Ambiental en las EFAs	1.2.1. Porcentaje de Entidades de Fiscalización Ambiental supervisadas dentro de las zonas priorizadas	Dirección de Supervisión (SEP) y Coordinación General de Oficinas Desconcentradas
		1.3. Monitoreo y evaluación integral del estado de los componentes ambientales en las zonas priorizadas por el OEFA	1.3.1. Porcentaje de agentes económicos evaluados bajo el ámbito de competencia del OEFA dentro de las zonas priorizadas	Dirección de Evaluación
		1.4. Supervisión para verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales en los agentes económicos que son competencia del OEFA	1.4.1. Porcentaje de agentes económicos supervisados bajo el ámbito de competencia del OEFA dentro de las zonas priorizadas	Dirección de Supervisión
		1.5. Fiscalización efectiva para evaluar las posibles infracciones ambientales de los administrados supervisados por el OEFA	1.5.1. Porcentaje de infracciones que hayan sido confirmadas en segunda instancia	Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos
		1.6. Gestión socioambiental oportuna con actores involucrados en el cuidado del ambiente	1.6.1. Porcentaje de cumplimiento de los compromisos socioambientales asumidos por el OEFA en espacios de diálogo	Coordinación de gestión de conflictos ambientales
2	Modernizar la Gestión institucional del OEFA	S.1. Ejercer la defensa jurídica del OEFA	S.1.1. Porcentaje de resoluciones favorables en el Poder Judicial	Procuraduría del OEFA
		S.2. Implementar iniciativas de gobierno electrónico dirigidas a los grupos de interés del OEFA	S.2.1. Tasa de variación de soluciones informáticas de gobierno electrónico desplegadas en el OEFA	Oficina de Tecnología de la Información
		S.3. Gestionar el desarrollo institucional del OEFA	S.3.1. Índice de efectividad del desarrollo institucional	Secretaría General
		S.4. Implementar el Sistema de Planeamiento Estratégico en la institución.	S.4.1. Índice de implementación del Sistema de Planeamiento Estratégico	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
		S.5. Transferir las funciones y competencias, planificadas a la gestión del OEFA	S.5.1. Porcentaje de funciones y competencias transferidas del PRODUCE al OEFA	Coordinación de Transferencia – SG
		S.6. Mejorar la imagen institucional del OEFA	S.6.1. Porcentaje de satisfacción de atención al ciudadano	Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano



### III. PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

La operatividad del Plan Estratégico Institucional (PEI) se da anualmente mediante el Plan Operativo Institucional (POI), articulando las acciones estratégicas institucionales del PEI a las actividades operativas y su correspondiente presupuesto.

#### 3.1. Principales metas a alcanzar

La siguiente matriz muestra la programación inicial y modificada de las actividades operativas según acciones estratégicas:

Tabla 4. Programación de actividades y metas - POI 2017

Categoría		Unidad de Medida	Meta Física			Unidades Responsable
Acción Estratégica Institucional (PEI 2017-2019)	Actividad (Estructura Funcional Programática 2017)		Inicial	Modificado I Trimestre	Modificado II Trimestre	
Servicios integrales de desarrollo continuo de capacidades, con enfoque técnico, especializado y de seguimiento de resultados dirigido a los actores involucrados	Capacitación y perfeccionamiento	Eventos	41	0	0	Coordinación General de Fortalecimiento de Capacidades en Fiscalización Ambiental
		Capacitación	0	306	306	
Supervisión para verificar el cumplimiento de las funciones de fiscalización Ambiental en las EFAs	Gestión del Programa	Informe	328	352	352	Coordinación General de Oficinas Desconcentradas
	Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones ambientales	Supervisión	6634	4193	4036	
Supervisión para verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales en los agentes económicos que son competencia del OEFA	Diseño e implementación de instrumentos técnicos legales para la fiscalización de emisiones atmosféricas	Instrumentos	2	2	2	Dirección de Supervisión
	Supervisión y fiscalización de las emisiones atmosféricas	Expediente	1	1	1	
Monitoreo y evaluación integral del estado de los componentes ambientales en las zonas priorizadas por el OEFA	Vigilancia y seguimiento de la calidad ambiental	Informe	716	583	583	Dirección de Evaluación
Fiscalización efectiva para evaluar las posibles infracciones ambientales de los administrados supervisados por el OEFA	Asesoramiento y gestión del medio ambiente	Instrumentos	15	15	15	Coordinación General de Políticas, Estrategias y Proyectos Normativos en Fiscalización Ambiental
	Fiscalización, sanción y aplicación de incentivos	Resolución	1112	1540	1540	Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos Tribunal de Fiscalización Ambiental
Gestión Socio Ambiental oportuna con actores involucrados en el cuidado del ambiente	En proceso de determinación de la actividad operativa					
Implementación de iniciativas de gobierno electrónico dirigidas a los grupos de interés del OEFA	Sistematización de la información de fiscalización ambiental	Acción	24	27	39	Oficina de Tecnologías de la Información
Ejercer la defensa jurídica del OEFA	Conducción y orientación superior	Documento emitido	556	556	577	Procuraduría Pública Secretaría General (*)
Gestionar el desarrollo institucional del OEFA	Gestión administrativa	Informe	32	126	126	Oficina de Administración
	Capacitación y perfeccionamiento	Persona capacitada	1149	1149	2115	Recursos Humanos
	Acciones de Control y Auditoría	Informe	99	301	301	Órgano de Control Institucional
	Asesoramiento técnico jurídico	Informe	360	360	360	Oficina de Asesoría Jurídica
	Gestión y Administración	Informe	0	0	8	Unidad Coordinadora del Programa (**)
Implementar el Sistema de Planeamiento Estratégico en la institución	Planeamiento y Presupuesto	Informe	12	77	74	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Transferir las funciones y competencias, planificadas a la gestión del OEFA						
Mejorar la imagen institucional del OEFA	Comunicación y atención al usuario	Informe	9	50	63	Oficina de Comunicación y Atención al Ciudadano

(\*) Comprende las siguientes Unidades: Presidencia del Consejo Directivo, Procuraduría Pública, Trámite Documentario, Comisión de Transferencias Sectoriales y la Coordinación General de Integridad, Responsabilidad, Ética y Anticorrupción.

(\*\*) Corresponde al Programa de "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Calidad Ambiental a Nivel Nacional" - PIP N° 011-2004-SNP.

Fuente: PEI 2017-2019 y Estructura Funcional Programática 2017. Matriz adecuada del numeral 2.4.2 del anexo 2.4 de la Directiva N° 01-2004-CEPLAN.



En el marco de la formulación del PEI, se han establecido metas por Acción Estratégica para el año 2017 de acuerdo al siguiente detalle:

Tabla 5. Programación de metas del PEI

ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES		INDICADORES	2017
A1.2	Supervisión para verificar el cumplimiento de las funciones de fiscalización Ambiental en las EFAs	1.2.1 Porcentaje de Entidades de Fiscalización Ambiental supervisadas dentro de las zonas priorizadas.	100.0%
A1.3	Monitoreo y evaluación integral del estado de los componentes ambientales en las zonas priorizadas por el OEFA.	1.3.1 Porcentaje de agentes económicos evaluados bajo el ámbito de competencia del OEFA dentro de las zonas priorizadas.	29%
A1.4	Supervisión para verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales en los agentes económicos que son competencia del OEFA.	1.4.1 Porcentaje de agentes económicos supervisados bajo el ámbito de competencia del OEFA dentro de las zonas priorizadas.	88.0%
A1.5	Fiscalización efectiva para evaluar las posibles infracciones ambientales de los administrados supervisados por el OEFA.	1.5.1 Porcentaje de infracciones que hayan sido confirmadas en segunda instancia.	90.05%
A1.6	Gestión socioambiental oportuna con actores involucrados en el cuidado del ambiente.	1.6.1 Porcentaje de cumplimiento de los compromisos socioambientales asumidos por el OEFA en espacios de diálogo.	85%
S1	Ejercer la defensa jurídica del OEFA	S1.1 Porcentaje de resoluciones favorables en el Poder Judicial	97.50%
S2	Implementar herramientas de Gobierno Electrónico dirigidas a los grupos de interés del OEFA	S2.1 Tasa de variación de soluciones informáticas de gobierno electrónico desplegadas en el OEFA	0.8
S3	Gestionar el desarrollo institucional del OEFA	S3.1 Índice de efectividad del desarrollo institucional	0.565
S4	Implementar el Sistema de Planeamiento Estratégico en la institución.	S4.1 Índice de implementación del Sistema de Planeamiento Estratégico.	1.000
S5	Transferir las funciones y competencias, planificadas a la gestión del OEFA	S5.1 Porcentaje de funciones y competencias transferidas del PRODUCE al OEFA	100%
S6	Mejorar la imagen institucional del OEFA	S6.1 Porcentaje de satisfacción de atención al ciudadano	93%

Fuente: PEI DEL OEFA



### 3.2. Financiamiento

El cumplimiento de metas está relacionado con la agenda priorizada por la institución, la demanda de servicios que se presentan al OEFA y la disponibilidad de recursos que tiene la institución.

Los recursos con que cuenta la institución provienen de dos fuentes de financiamiento:

- Recursos ordinarios, que son recursos asignados por el Ministerio de Economía y Finanzas – MEF
- Recursos directamente recaudados, que son recursos generados por la misma institución.

La siguiente tabla muestra la estructura del Presupuesto Institucional de Apertura y el Presupuesto Institucional Modificado para el Año Fiscal 2017:

**Tabla 5. Presupuesto Institucional por Fuente de Financiamiento  
(Al cierre de junio)**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA (a)	PIM - MARZO (b)	PIM - JUNIO (c)	VARIACIÓN - MARZO (d) b-a=d	VARIACIÓN - JUNIO (e) c-b=e
RECURSOS ORDINARIO	22,319,000.00	22,319,000.00	22,319,000.00	0.00	0.00
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	141,981,809.00	158,141,727.00	162,966,019.00	16,159,918.00	4,824,292.00
<b>TOTAL</b>	<b>164,300,809.00</b>	<b>180,460,727.00</b>	<b>185,285,019.00</b>	<b>16,159,918.00</b>	<b>4,824,292.00</b>

FUENTE: SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA - SIAF  
ELABORADO POR LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO-OPP

Respecto a la distribución de presupuesto por Genérica de Gasto esta se detalla en el siguiente cuadro:

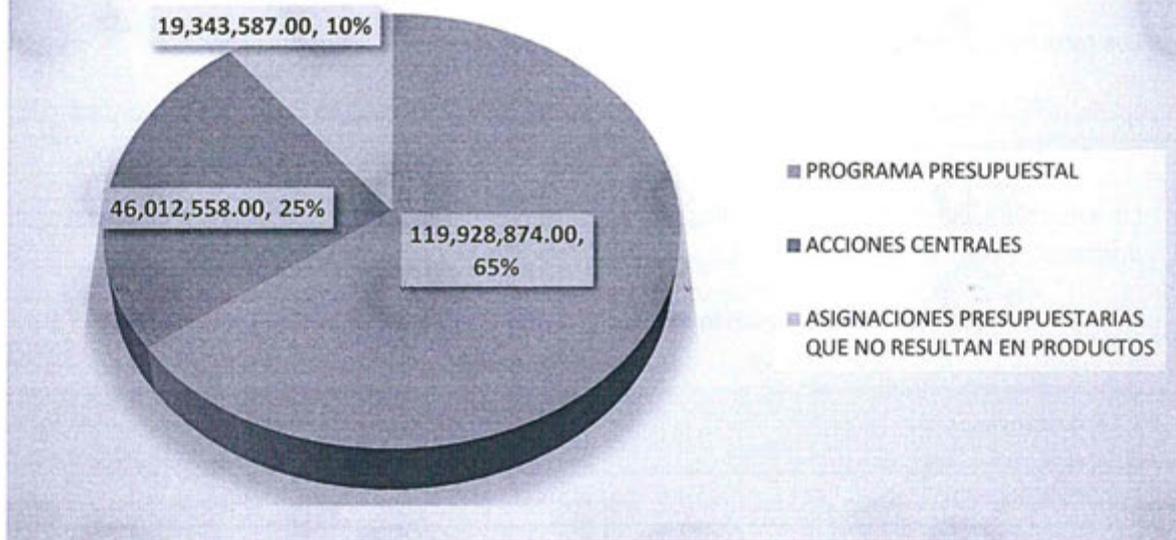
**Tabla 6. Presupuesto Institucional Modificado 2017 por Genérica de Gasto**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	PIM	%
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>22,317,250.00</b>	<b>155,798,981.00</b>	<b>178,116,231.00</b>	<b>96.13%</b>
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	2,557,000.00		2,557,000.00	1.38%
2.3 Bienes y Servicios	19,724,250.00	155,666,879.00	175,391,129.00	94.66%
2.5 Otros Gastos	36,000.00	132,102.00	168,102.00	0.09%
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>1,750.00</b>	<b>7,167,038.00</b>	<b>7,168,788.00</b>	<b>3.87%</b>
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	1,750.00	7,167,038.00	7,168,788.00	3.87%
<b>TOTAL</b>	<b>22,319,000.00</b>	<b>162,966,019.00</b>	<b>185,285,019.00</b>	<b>100.0%</b>
<b>%</b>	<b>12.05%</b>	<b>87.95%</b>	<b>100.00%</b>	

FUENTE: SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA - SIAF  
ELABORADO: OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO-OPP

Asimismo, el presupuesto esta desagregado en Acciones Centrales, Asignaciones Presupuestales que No resultan en Productos y dos Programas Presupuestales de acuerdo al siguiente detalle:

## PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO, POR CATEGORIA PRESUPUESTAL - OEFA



Para alcanzar dichas metas el OEFA ha distribuido su presupuesto de la siguiente manera:

**Tabla 4. Presupuesto programado por áreas**

ÁREA	PRESUPUESTO S/.
Coordinación de Gestión de Conflictos Socioambientales	1,589,350.00
Coordinación General de Fortalecimiento de Capacidades en Fiscalización Ambiental	2,786,689.00
Coordinación General de Oficinas Desconcentradas	8,959,826.00
Coordinación General de Oficinas Desconcentradas - Oficinas Desconcentradas	12,679,992.00
Coordinación General de las Políticas, Estrategias y Proyectos Normativos en Fiscalización Ambiental	1,137,255.00
Dirección de Evaluación	18,391,639.00
Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos	13,283,734.00
Dirección de Supervisión	59,072,032.00
Oficina de Administración	31,928,857.00
Oficina de Administración - Recursos Humanos	700,000.00
Oficina de Asesoría Jurídica	1,959,589.00
Oficina de Comunicación y Atención al Ciudadano	5,050,448.00
Oficina de Planeamiento y Presupuesto	3,085,119.00
Oficina de Tecnologías de la Información	9,669,195.00
Órgano de Control Institucional	2,035,216.00
Secretaría General	7,003,777.00
Tribunal de Fiscalización Ambiental	3,879,514.00
Unidad Coordinadora del Programa "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Calidad Ambiental a Nivel Nacional" - PIP N° 011-2014-SNIP	2,072,787.00
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>185,285,019.00</b>

FUENTE: OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO





#### IV. ANEXOS

- ✓ Glosario de términos
- ✓ Resumen de metas físicas y financieras por metas
- ✓ Fichas técnicas de las actividades operativas



Anexo N° 1 Glosario de términos



**Agentes económicos** Individuos y organizaciones en cuyo comportamiento se interesa la economía y que analíticamente pueden considerarse unidades de decisión.

Fuente: Documento prospectivo – PRODUCE.

**Aprovechamiento sostenible** Utilización de los recursos de flora y fauna silvestre de un modo y a un ritmo que no ocasione la disminución a largo plazo de la diversidad biológica, con lo cual se mantienen las posibilidades de ésta de satisfacer las necesidades y aspiraciones de las generaciones presentes y futuras.

Fuente: D.S N° 014-2001-AG. Modificaciones al Reglamento de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre.

**Bonos De Responsabilidad Social Ambiental** Instrumento de financiamiento para la remediación ambiental de las áreas impactadas por los pasivos ambientales mineros. Tiene carácter de no reembolsable, sin intereses y es emitido de acuerdo a lo establecido en el presente Reglamento.

Fuente: Ley N° 28271

**Buenas prácticas ambientales** Se considera Buenas Prácticas Ambientales a quien ejerciendo o habiendo ejercido cualquier actividad económica o de servicio, cumpla con todas las normas ambientales u obligaciones a las que se haya comprometido en sus instrumentos de gestión ambiental.

Fuente: GLOSARIO DE POLÍTICAS-MINAM

**Calidad Ambiental** Presencia de elementos, sustancias y tipos de energías que le confieren una propiedad específica al ambiente y a los ecosistemas.

Fuente: Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental, Anexo 1, Definiciones

**Certificación Ambiental** En el marco de la legislación nacional en materia de evaluación de impacto ambiental, la Certificación Ambiental es la resolución administrativa emitida por autoridad competente, a través de la cual se aprueba el instrumento de gestión ambiental (DIA, EIA-sd o EIA-d) correspondiente; y en la cual se sustenta que el proyecto propuesto ha cumplido con los requisitos de forma y fondo establecidos en el marco del SEIA. Así mismo, la certificación ambiental debe establecer las obligaciones que debe cumplir el titular para prevenir, mitigar, corregir, compensar y manejar los impactos ambientales negativos generados. La Certificación Ambiental es requisito previo indispensable para iniciar la ejecución de proyectos y actividades comprendidos en el SEIA y, en principio, implica el pronunciamiento de la autoridad competente sobre la viabilidad ambiental del proyecto en su integridad. El concepto de "certificación" también es utilizado en el ámbito de los sistemas de gestión ambiental, como el proceso a través del cual se acredita el cumplimiento de los requisitos de una determinada norma ISO o similar.

Fuente: GLOSARIO DE POLÍTICAS-MINAM

**Conservación** Es la gestión de la utilización de la biosfera por el ser humano, de tal suerte que produzca el mayor y sostenido beneficio para las generaciones actuales, pero que mantenga su potencialidad para satisfacer las necesidades y las aspiraciones de las generaciones futuras. La conservación es positiva y abarca la protección, el mantenimiento, la utilización sostenible, la restauración y la mejora del entorno natural. La conservación de los recursos vivos está relacionada específicamente con las plantas, los animales y los microorganismos, así como con los elementos inanimados del medio ambiente de los que dependen aquellos.

Fuente: ENDB - D.S. 102-2001-PCM

**Contaminación** Distribución de una sustancia química o una mezcla de sustancias en un lugar no deseable (aire, agua, suelo), donde puede ocasionar efectos ambientales o sobre la salud adversa. La contaminación puede ser ocasionada por la producción industrial, transporte, agricultura o escorrentía.

Fuente: Dirección General de Calidad Ambiental – MINAM

**Contaminación Ambiental** Se denomina contaminación ambiental a la presencia en el ambiente de cualquier agente (físico, químico o biológico) o bien de una combinación de varios agentes en lugares, formas y concentraciones tales que sean o puedan ser nocivos para la salud, la seguridad o para el bienestar de la población, o bien, que puedan ser perjudiciales para la vida vegetal o animal, o impidan el uso normal de las propiedades y lugares de recreación y goce de los mismos. La contaminación ambiental es también la incorporación a los cuerpos receptores de sustancias sólidas, líquidas o gaseosas, o mezclas de ellas, siempre que alteren desfavorablemente las condiciones naturales del mismo, o que puedan afectar la salud, la higiene o el bienestar del público.

Fuente: Ley N° 28271- "Ley que regula los pasivos ambientales de la actividad minera"

**Desarrollo Sostenible** Proceso de transformación natural, económico social, cultural e institucional, que tiene por objeto asegurar el mejoramiento de las condiciones de vida del ser humano, la producción de bienes y prestación de servicios, sin deteriorar el ambiente natural ni comprometer las bases de un desarrollo similar para las futuras generaciones.

Fuente: DS 048-2011-PCM, Reglamento de la Ley N° 29664, Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

**Diversidad Biológica** Variabilidad de organismos vivos de cualquier fuente, incluidos, entre otras cosas, los ecosistemas terrestres y marinos y otros ecosistemas acuáticos y los complejos ecológicos de los que forman parte; comprende la diversidad dentro de cada especie, entre las especies y de los ecosistemas.

Fuente: Convenio sobre Diversidad Biológica

**Entidad de fiscalización ambiental (EFA)** Entidad pública de ámbito nacional, regional o local que tiene atribuida alguna o todas las funciones de fiscalización ambiental, en sentido amplio. Excepcionalmente y, por disposición legal, puede ser considerado EFA un órgano de línea —de una entidad u organismo público— que se encuentre facultado para realizar funciones de fiscalización ambiental.

Fuente: Documento de trabajo: La vinculación y la retroalimentación entre la certificación y la fiscalización ambiental - OEFA

**Estándar De Calidad Ambiental** El Estándar de Calidad Ambiental - ECA es la medida que establece el nivel de concentración o del grado de elementos, sustancias o parámetros físicos, químicos y biológicos, presentes en el aire, agua o suelo, en su condición de cuerpo receptor, que no representa riesgo significativo para la salud de las personas ni al ambiente. Según el parámetro en particular a que se refiera, la concentración o grado podrá ser expresada en máximos, mínimos o rangos.

Fuente: Ley General del Ambiente - Art. 31°



**Fiscalización ambiental** Acción de control que realiza una EFA para verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados. Puede ser entendida en sentido amplio y en sentido estricto.

En sentido amplio, comprende las acciones de evaluación de la calidad ambiental, supervisión, fiscalización y sanción, así como la aplicación de incentivos, realizadas por las EFA con la finalidad de asegurar el cumplimiento de las obligaciones ambientales fiscalizables.

En sentido estricto, comprende la facultad de investigar la comisión de posibles infracciones administrativas y de imponer sanciones y medidas administrativas.

Fuente: Documento de trabajo: La vinculación y la retroalimentación entre la certificación y la fiscalización ambiental - OEFA

**Gestión Ambiental** La gestión ambiental es un proceso permanente y continuo, constituido por el conjunto estructurado de principios, normas técnicas, procesos y actividades, orientado a administrar los intereses, expectativas y recursos relacionados con los objetivos de la política ambiental y alcanzar así, una mejor calidad de vida y el desarrollo integral de la población, el desarrollo de las actividades económicas y la conservación del patrimonio ambiental y natural del país.

Fuente: Ley General del Ambiente - Art. 13°

**Impacto Ambiental** Se refiere a cualquier cambio, modificación o alteración de los elementos del medio ambiente o de las relaciones entre ellos, causada por una o varias acciones (proyecto, actividad o decisión). El sentido del término no involucra ninguna valoración del cambio, la que depende de juicios de valor.

Fuente: Dirección General de Calidad Ambiental – MINAM

**Límite Máximo Permissible** El Límite Máximo Permissible - LMP, es la medida de la concentración o grado de elementos, sustancias o parámetros físicos, químicos y biológicos, que caracterizan a un efluente o una emisión, que al ser excedida causa o puede causar daños a la salud, al bienestar humano y al ambiente. Su determinación corresponde al Ministerio del Ambiente. Su cumplimiento es exigible legalmente por el Ministerio del Ambiente y los organismos que conforman el Sistema Nacional de Gestión Ambiental. Los criterios para la determinación de la supervisión y sanción serán establecidos por dicho Ministerio.

Fuente: Ley General del Ambiente - Art. 32°

**Ministerio del Ambiente (MINAM)** Ente rector del sector ambiental, encargado de desarrollar, dirigir, supervisar y ejecutar la Política Nacional Ambiental.

Fuente: Documento de trabajo: La vinculación y la retroalimentación entre la certificación y la fiscalización ambiental - OEFA

**Obligaciones ambientales** Deberes fiscalizables contemplados en la legislación ambiental, los instrumentos de gestión ambiental, los contratos de concesión, los mandatos o disposiciones emitidos por la autoridad competente y otras fuentes de obligaciones.

Fuente: Documento de trabajo: La vinculación y la retroalimentación entre la certificación y la fiscalización ambiental - OEFA



**Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA)** Organismo público técnico especializado, adscrito al Ministerio del Ambiente, encargado de la fiscalización ambiental. Es el ente rector del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental (SINEFA).

Fuente: Ley N° 29325 "Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental".

**Sistemas de Gestión Ambiental** Instrumento de gestión ambiental que forma parte del sistema de gestión de una organización empleada para desarrollar o implementar su política ambiental y gestionar sus aspectos ambientales. De acuerdo a lo establecido en la Ley General del Ambiente, el Estado promueve la adopción de sistemas de gestión ambiental acordes con la naturaleza y magnitud de las actividades, con la finalidad de impulsar la mejora continua de sus niveles de desempeño ambiental.

Fuente: GLOSARIO POLÍTICAS-MINAM

**Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA)** Sistema único y coordinado de carácter preventivo, cuya función principal es la identificación, evaluación, mitigación y corrección anticipada de los impactos ambientales negativos derivados de acciones humanas expresadas como políticas, planes, programas y proyectos de inversión.

Fuente: Documento de trabajo: La vinculación y la retroalimentación entre la certificación y la fiscalización ambiental - OEFA

**Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental (SINEFA)** Sistema funcional que tiene como finalidad asegurar el cumplimiento de las obligaciones ambientales por parte de todas las personas naturales o jurídicas, así como supervisar y garantizar que las funciones de evaluación, supervisión, fiscalización y sanción en materia ambiental, a cargo de las diversas entidades públicas del Estado, se realicen de forma independiente, imparcial, ágil y eficiente.

Fuente: Documento de trabajo: La vinculación y la retroalimentación entre la certificación y la fiscalización ambiental - OEFA

**Sistema Nacional de Gestión Ambiental (SNGA)** Este sistema organiza la gestión funcional y territorial en materia ambiental y de recursos naturales del país. Abarca los procesos relacionados con la gestión de la diversidad biológica, cambio climático, manejo de suelos, calidad ambiental, entre otros.

El SNGA permite articular e interrelacionar el ejercicio de las funciones ambientales a cargo de las entidades públicas de los tres niveles de gobierno (nacional, regional y local), del sector privado y la sociedad civil, a través de la implementación de mecanismos e instrumentos de gestión ambiental que permiten orientar el desempeño ambiental de las actividades humanas y productivas, en el marco de la Política Nacional Ambiental.

Fuente: Documento de trabajo: La vinculación y la retroalimentación entre la certificación y la fiscalización ambiental - OEFA





Anexo N° 2 Resumen de metas físicas y financieras por metas





**PROGRAMACIÓN DE METAS 2017**  
**CUADRO DE METAS FÍSICAS A NIVEL ACTIVIDAD/FINALIDAD DESAGREGADO POR METAS Y PRESUPUESTO**

Sec. Fin.	Unidad Responsable	Centro de Costo	Categoría Presupuestal	Programa Presupuestal	Producto	Actividad	Meta-Finalidad	Ubigeo	Unidad de Medida	Meta Física				PRESUPUESTO			
										Inicial	Modificado I Trimestre		Modificado II Trimestre		PIA	PIM I Trimestre	PIM II Trimestre
											Semestral	Anual	Semestral	Anual			
0000	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN - DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE INSTRUMENTOS TÉCNICO LEGALES PARA LA FISCALIZACIÓN DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS	0001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	0006 GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL AIRE	000005 EMPRESAS SUPERVISADAS Y FISCALIZADAS EN EMISIONES ATMOSFÉRICAS	500114 DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE INSTRUMENTOS TÉCNICO LEGALES PARA LA FISCALIZACIÓN DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS	00001-0106308 DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE INSTRUMENTOS TÉCNICO LEGALES PARA LA FISCALIZACIÓN DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS	LIMA/LIMA/LIMA	INSTRUMENTOS	2	2	2	2	2	21,000	21,000	21,000
0000	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN - SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LAS EMISIONES ATMOSFÉRICAS	0001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	0006 GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL AIRE	000005 EMPRESAS SUPERVISADAS Y FISCALIZADAS EN EMISIONES ATMOSFÉRICAS	500115 SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LAS EMISIONES ATMOSFÉRICAS	00001-0106309 SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LAS EMISIONES ATMOSFÉRICAS	LIMA/LIMA/LIMA	EXPEDIENTE	1	1	1	1	1	500,040	500,040	500,040
0001	COORDINACIÓN GENERAL DE OFICINAS DESCONCENTRADAS	OFICINA DESCONCENTRADA DE AMAZONAS	0001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	0144 CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	000001 ACCIONES COMUNES	500026 GESTIÓN DEL PROGRAMA	00001-0041713 GESTIÓN DEL PROGRAMA	AYACUCHA/AYACUCHA/AYACUCHA	INFORME	12	6	12	6	12	174,262	140,204	156,214
0001	COORDINACIÓN GENERAL DE OFICINAS DESCONCENTRADAS	OFICINA DESCONCENTRADA DE ANCASH	0001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	0144 CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	000001 ACCIONES COMUNES	500026 GESTIÓN DEL PROGRAMA	00001-0041713 GESTIÓN DEL PROGRAMA	ANCASH/HUACRA/ HUACRA	INFORME	24	12	24	12	24	227,701	222,718	233,178
0002	COORDINACIÓN GENERAL DE OFICINAS DESCONCENTRADAS	OFICINA DESCONCENTRADA DE APURÍMAC	0001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	0144 CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	000001 ACCIONES COMUNES	500026 GESTIÓN DEL PROGRAMA	00001-0041713 GESTIÓN DEL PROGRAMA	APURÍMAC/ABANCAY/ ABANCAY	INFORME	12	12	24	12	24	105,889	276,443	317,238
0006	COORDINACIÓN GENERAL DE OFICINAS DESCONCENTRADAS	OFICINA DESCONCENTRADA DE AREQUIPA	0001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	0144 CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	000001 ACCIONES COMUNES	500026 GESTIÓN DEL PROGRAMA	00001-0041713 GESTIÓN DEL PROGRAMA	AREQUIPA/AREQUIPA/AREQUIPA	INFORME	12	6	12	6	12	153,760	269,569	254,090
0007	COORDINACIÓN GENERAL DE OFICINAS DESCONCENTRADAS	OFICINA DESCONCENTRADA DE AYACUCHO	0001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	0144 CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	000001 ACCIONES COMUNES	500026 GESTIÓN DEL PROGRAMA	00001-0041713 GESTIÓN DEL PROGRAMA	AYACUCHO/HUASICHACA/HUASICHACA	INFORME	12	6	12	6	12	112,912	142,424	152,307
0010	COORDINACIÓN GENERAL DE OFICINAS DESCONCENTRADAS	OFICINA DESCONCENTRADA DE CAJAMARCA	0001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	0144 CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	000001 ACCIONES COMUNES	500026 GESTIÓN DEL PROGRAMA	00001-0041713 GESTIÓN DEL PROGRAMA	CAJAMARCA/CAJAMARCA/CAJAMARCA	INFORME	12	6	12	6	12	123,196	130,813	180,861
0000	COORDINACIÓN GENERAL DE OFICINAS DESCONCENTRADAS	OFICINA DESCONCENTRADA DE CUZCO	0001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	0144 CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	000001 ACCIONES COMUNES	500026 GESTIÓN DEL PROGRAMA	00001-0041713 GESTIÓN DEL PROGRAMA	CUSCO/CUSCO/CUSCO	INFORME	24	18	36	18	36	206,303	323,336	311,448
0000	COORDINACIÓN GENERAL DE OFICINAS DESCONCENTRADAS	OFICINA DESCONCENTRADA DE HUANCA	0001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	0144 CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	000001 ACCIONES COMUNES	500026 GESTIÓN DEL PROGRAMA	00001-0041713 GESTIÓN DEL PROGRAMA	CUSCO/HUANCA/HUANCA	INFORME	12	6	12	6	12	116,358	127,650	127,600
0000	COORDINACIÓN GENERAL DE OFICINAS DESCONCENTRADAS	OFICINA DESCONCENTRADA DE HUANCAY	0001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	0144 CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	000001 ACCIONES COMUNES	500026 GESTIÓN DEL PROGRAMA	00001-0041713 GESTIÓN DEL PROGRAMA	HUANCAY/HUANCAY/HUANCAY	INFORME	12	6	12	6	12	112,409	103,730	109,881
0000	COORDINACIÓN GENERAL DE OFICINAS DESCONCENTRADAS	OFICINA DESCONCENTRADA DE HUANUCO	0001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	0144 CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	000001 ACCIONES COMUNES	500026 GESTIÓN DEL PROGRAMA	00001-0041713 GESTIÓN DEL PROGRAMA	HUANUCO/HUANUCO/HUANUCO	INFORME	12	6	12	6	12	118,412	160,036	159,596
0001	COORDINACIÓN GENERAL DE OFICINAS DESCONCENTRADAS	OFICINA DESCONCENTRADA DE ICA	0001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	0144 CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	000001 ACCIONES COMUNES	500026 GESTIÓN DEL PROGRAMA	00001-0041713 GESTIÓN DEL PROGRAMA	ICA/ICA/ICA	INFORME	12	6	12	6	12	109,330	139,217	145,316
0001	COORDINACIÓN GENERAL DE OFICINAS DESCONCENTRADAS	OFICINA DESCONCENTRADA DE JUNÍN	0001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	0144 CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	000001 ACCIONES COMUNES	500026 GESTIÓN DEL PROGRAMA	00001-0041713 GESTIÓN DEL PROGRAMA	JUNÍN/HUANUCAY/HUANUCAY	INFORME	24	12	24	12	24	199,252	190,300	216,168



**PROGRAMACIÓN DE METAS 2017**  
**CUADRO DE METAS FÍSICAS A NIVEL ACTIVIDAD/FINALIDAD DESAGREGADO POR METAS Y PRESUPUESTO**

Sec. Fin.	Unidad Responsable	Centro de Costo	Categoría Presupuestal	Programa Presupuestal	Producto	Actividad	Meta-Finalidad	Ubigeo	Unidad de Medida	Meta Física				PRESUPUESTO			
										Inicial	Modificado I Trimestre		Modificado II Trimestre		PIA	PIM I Trimestre	PIM II Trimestre
											Semestral	Anual	Semestral	Anual			
0075	COORDINACIÓN GENERAL DE OFICINAS DESCENTRALIZADAS	OFICINA DESCENTRALIZADA DE LA LIBERTAD	001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	0144 CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	3000001 ACCIONES COMUNES	3000276 GESTIÓN DEL PROGRAMA	00013-0047173 GESTIÓN DEL PROGRAMA	LA LIBERTAD/TUJUALI/TUJUALLO	INFORME	12	6	12	6	12	112,926	144,545	158,144
0086	COORDINACIÓN GENERAL DE OFICINAS DESCENTRALIZADAS	OFICINA DESCENTRALIZADA DE LAMBAYEQUE	001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	0144 CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	3000001 ACCIONES COMUNES	3000276 GESTIÓN DEL PROGRAMA	00014-0047173 GESTIÓN DEL PROGRAMA	LAMBAYEQUE/CHILAYO/CHICLAYO	INFORME	12	6	12	6	12	109,734	165,066	176,649
0077	COORDINACIÓN GENERAL DE OFICINAS DESCENTRALIZADAS	COORDINACIÓN GENERAL DE OFICINAS DESCENTRALIZADAS	001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	0144 CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	3000001 ACCIONES COMUNES	3000276 GESTIÓN DEL PROGRAMA	00015-0047173 GESTIÓN DEL PROGRAMA	LIMA/LIMA/SAN JISAO	INFORME	4	2	4	2	4	5,849,902	4,463,763	4,599,297
0078	COORDINACIÓN GENERAL DE OFICINAS DESCENTRALIZADAS	OFICINA DESCENTRALIZADA DE LORETO	001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	0144 CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	3000001 ACCIONES COMUNES	3000276 GESTIÓN DEL PROGRAMA	00016-0047173 GESTIÓN DEL PROGRAMA	LORETO/INAYATAS/RIOQUITOS	INFORME	12	6	12	6	12	126,600	133,311	238,423
0079	COORDINACIÓN GENERAL DE OFICINAS DESCENTRALIZADAS	OFICINA DESCENTRALIZADA DE MADRE DE DIOS	001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	0144 CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	3000001 ACCIONES COMUNES	3000276 GESTIÓN DEL PROGRAMA	00017-0047173 GESTIÓN DEL PROGRAMA	MADRE DE DIOS/TAMBOPATA/TAMBOPATA	INFORME	12	6	12	6	12	135,751	118,987	118,858
0080	COORDINACIÓN GENERAL DE OFICINAS DESCENTRALIZADAS	OFICINA DESCENTRALIZADA DE MOQUEGUA	001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	0144 CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	3000001 ACCIONES COMUNES	3000276 GESTIÓN DEL PROGRAMA	00018-0047173 GESTIÓN DEL PROGRAMA	MOQUEGUA/MARISCAL NIETO/MOQUEGUA	INFORME	12	6	12	6	12	111,784	117,764	131,564
0071	COORDINACIÓN GENERAL DE OFICINAS DESCENTRALIZADAS	OFICINA DESCENTRALIZADA DE PASCO	001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	0144 CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	3000001 ACCIONES COMUNES	3000276 GESTIÓN DEL PROGRAMA	00019-0047173 GESTIÓN DEL PROGRAMA	PASCO/PASCO/CHAPARICA	INFORME	12	6	12	6	12	115,590	156,840	156,474
0087	COORDINACIÓN GENERAL DE OFICINAS DESCENTRALIZADAS	OFICINA DESCENTRALIZADA DE PIURA	001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	0144 CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	3000001 ACCIONES COMUNES	3000276 GESTIÓN DEL PROGRAMA	00020-0047173 GESTIÓN DEL PROGRAMA	PIURA/PIURA/PIURA	INFORME	12	6	12	6	12	132,185	139,513	148,013
0088	COORDINACIÓN GENERAL DE OFICINAS DESCENTRALIZADAS	OFICINA DESCENTRALIZADA DE PUNO	001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	0144 CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	3000001 ACCIONES COMUNES	3000276 GESTIÓN DEL PROGRAMA	00021-0047173 GESTIÓN DEL PROGRAMA	PUNO/PUNO/PUNO	INFORME	12	6	12	6	12	127,730	147,956	147,050
0089	COORDINACIÓN GENERAL DE OFICINAS DESCENTRALIZADAS	OFICINA DESCENTRALIZADA DE SAN MARTÍN	001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	0144 CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	3000001 ACCIONES COMUNES	3000276 GESTIÓN DEL PROGRAMA	00022-0047173 GESTIÓN DEL PROGRAMA	SAN MARTÍN/NOVOBARBA/NOVOBARBA	INFORME	12	6	12	6	12	124,999	189,814	218,438
0075	COORDINACIÓN GENERAL DE OFICINAS DESCENTRALIZADAS	OFICINA DESCENTRALIZADA DE TACNA	001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	0144 CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	3000001 ACCIONES COMUNES	3000276 GESTIÓN DEL PROGRAMA	00023-0047173 GESTIÓN DEL PROGRAMA	TACNA/TACNA/TACNA	INFORME	12	6	12	6	12	109,328	141,861	142,461
0090	COORDINACIÓN GENERAL DE OFICINAS DESCENTRALIZADAS	OFICINA DESCENTRALIZADA DE TUMBES	001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	0144 CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	3000001 ACCIONES COMUNES	3000276 GESTIÓN DEL PROGRAMA	00024-0047173 GESTIÓN DEL PROGRAMA	TUMBES/TUMBES/TUMBES	INFORME	12	6	12	6	12	125,680	218,222	242,221
0087	COORDINACIÓN GENERAL DE OFICINAS DESCENTRALIZADAS	OFICINA DESCENTRALIZADA DE UCAYALI	001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	0144 CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	3000001 ACCIONES COMUNES	3000276 GESTIÓN DEL PROGRAMA	00025-0047173 GESTIÓN DEL PROGRAMA	UCAYALI/CORONEL PORTILLO/CALLARUA	INFORME	12	6	12	6	12	117,809	146,342	118,135
0088	COORDINACIÓN DE GESTIÓN DE CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES	COORDINACIÓN DE GESTIÓN DE CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES	001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	0144 CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	3000018 ENTIDADES SUPERVISADAS Y FISCALIZADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL	3000340 VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO DE LA CALIDAD AMBIENTAL	00001-0182136 VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO DE LA CALIDAD AMBIENTAL	LIMA/LIMA/LIMA	INFORME	12	6	12	6	12	219,150	1,201,854	1,589,350





**PROGRAMACIÓN DE METAS 2017**  
**CUADRO DE METAS FÍSICAS A NIVEL ACTIVIDAD/FINALIDAD DESAGREGADO POR METAS Y PRESUPUESTO**

Sic Fun	Unidad Responsable	Centro de Costo	Categoría Presupuestal	Programa Presupuestal	Producto	Actividad	Meta-Finalidad	Ubigeo	Unidad de Medida	Meta Física				PRESUPUESTO			
										Inicial	Modificado I Trimestre		Modificado II Trimestre		PIA	PII I Trimestre	PII II Trimestre
											Semestral	Anual	Semestral	Anual			
0000	COORDINACIÓN GENERAL DE OFICINAS DESCONCENTRADAS	OFICINA DESCONCENTRADA DE AYACUCHO - HIDROCARBUROS	001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	0144 CONSERVACION Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISION DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	300008 ENTIDADES SUPERVISADAS Y FISCALIZADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y LA LEGISLACION AMBIENTAL	300391 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES	0009-0188317 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES	AYACUCHO/IRAMA ANGA/AYACUCHO	SUPERVISION	31	1	20	1	20	196,994	182,092	182,092
0001	COORDINACIÓN GENERAL DE OFICINAS DESCONCENTRADAS	OFICINA DESCONCENTRADA DE AYACUCHO - EFA Y OTROS	001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	0144 CONSERVACION Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISION DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	300008 ENTIDADES SUPERVISADAS Y FISCALIZADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y LA LEGISLACION AMBIENTAL	300391 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES	0010-0188317 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES	AYACUCHO/IRAMA ANGA/MULTIUSDT RITAL	SUPERVISION	31	31	56	31	56	225,600	332,112	333,712
0002	COORDINACIÓN GENERAL DE OFICINAS DESCONCENTRADAS	OFICINA DESCONCENTRADA DE CAJAMARCA - HIDROCARBUROS	001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	0144 CONSERVACION Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISION DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	300008 ENTIDADES SUPERVISADAS Y FISCALIZADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y LA LEGISLACION AMBIENTAL	300391 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES	0011-0188317 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES	CAJAMARCA/CAJAMARCA/CAJAMARCA	SUPERVISION	61	1	30	1	30	208,920	145,541	145,541
0003	COORDINACIÓN GENERAL DE OFICINAS DESCONCENTRADAS	OFICINA DESCONCENTRADA DE CAJAMARCA - EFA Y OTROS	001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	0144 CONSERVACION Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISION DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	300008 ENTIDADES SUPERVISADAS Y FISCALIZADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y LA LEGISLACION AMBIENTAL	300391 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES	0012-0188317 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES	CAJAMARCA/CAJAMARCA/MULTIUSDT RITAL	SUPERVISION	64	44	90	44	90	324,800	329,812	333,812
0004	COORDINACIÓN GENERAL DE OFICINAS DESCONCENTRADAS	OFICINA DESCONCENTRADA DE CUSCO - HIDROCARBUROS	001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	0144 CONSERVACION Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISION DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	300008 ENTIDADES SUPERVISADAS Y FISCALIZADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y LA LEGISLACION AMBIENTAL	300391 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES	0013-0188317 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES	CUSCO/CUSCO/CUSCO	SUPERVISION	80	2	47	2	47	334,040	278,369	277,869
0005	COORDINACIÓN GENERAL DE OFICINAS DESCONCENTRADAS	OFICINA DESCONCENTRADA DE CUSCO - EFA Y OTROS	001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	0144 CONSERVACION Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISION DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	300008 ENTIDADES SUPERVISADAS Y FISCALIZADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y LA LEGISLACION AMBIENTAL	300391 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES	0014-0188317 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES	CUSCO/CUSCO/IN ALTIOSDT RITAL	SUPERVISION	71	62	102	62	102	508,280	679,019	664,619
0006	COORDINACIÓN GENERAL DE OFICINAS DESCONCENTRADAS	OFICINA DESCONCENTRADA DE HUANCAVELICA - HIDROCARBUROS	001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	0144 CONSERVACION Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISION DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	300008 ENTIDADES SUPERVISADAS Y FISCALIZADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y LA LEGISLACION AMBIENTAL	300391 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES	0015-0188317 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES	CUSCO/ILA COYEN/COYEN/PC HARI	SUPERVISION	34	0	15	0	15	261,649	164,109	164,109
0007	COORDINACIÓN GENERAL DE OFICINAS DESCONCENTRADAS	OFICINA DESCONCENTRADA DE HUANCAVELICA - EFA Y OTROS	001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	0144 CONSERVACION Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISION DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	300008 ENTIDADES SUPERVISADAS Y FISCALIZADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y LA LEGISLACION AMBIENTAL	300391 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES	0016-0188317 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES	CUSCO/ILA COYEN/COYEN/IN ALTIOSDT RITAL	SUPERVISION	34	30	55	30	55	254,251	353,433	295,921
0008	COORDINACIÓN GENERAL DE OFICINAS DESCONCENTRADAS	OFICINA DESCONCENTRADA DE HUANCAVELICA - EFA Y OTROS	001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	0144 CONSERVACION Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISION DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	300008 ENTIDADES SUPERVISADAS Y FISCALIZADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y LA LEGISLACION AMBIENTAL	300391 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES	0017-0188317 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES	HUANCAVELICA/IN MARCAVELICA/IN ALTIOSDT RITAL	SUPERVISION	29	25	55	25	55	225,080	321,012	299,112
0009	COORDINACIÓN GENERAL DE OFICINAS DESCONCENTRADAS	OFICINA DESCONCENTRADA DE HUANCAVELICA - HIDROCARBUROS	001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	0144 CONSERVACION Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISION DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	300008 ENTIDADES SUPERVISADAS Y FISCALIZADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y LA LEGISLACION AMBIENTAL	300391 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES	0018-0188317 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES	HUANCAVELICA/T AYACAJA/PAWAPAS	SUPERVISION	19	0	15	0	15	254,690	171,129	170,629
0010	COORDINACIÓN GENERAL DE OFICINAS DESCONCENTRADAS	OFICINA DESCONCENTRADA DE HUANCABAMBA - EFA Y OTROS	001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	0144 CONSERVACION Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISION DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	300008 ENTIDADES SUPERVISADAS Y FISCALIZADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y LA LEGISLACION AMBIENTAL	300391 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES	0019-0188317 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES	HUANCAVELICA/IN CO/INHUANCABAMBA	SUPERVISION	26	31	57	31	57	228,240	301,602	310,602



**PROGRAMACIÓN DE METAS 2017**  
**CUADRO DE METAS FÍSICAS A NIVEL ACTIVIDAD/FINALIDAD DESAGREGADO POR METAS Y PRESUPUESTO**

Sic. F.aa	Unidad Responsable	Centro de Costo	Categoría Presupuestal	Programa Presupuestal	Producto	Actividad	Meta-Finalidad	Ubigeo	Unidad de Medida	Meta Física				PRESUPUESTO			
										Inicial	Modificado I Trimestre		Modificado II Trimestre		PIA	PIA I Trimestre	PIA II Trimestre
											Semestral	Anual	Semestral	Anual			
0001	COORDINACIÓN GENERAL DE OFICINAS DESCONCENTRADAS	OFICINA DESCONCENTRADA DE HUANCAYO - HIDROCARBUROS	001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	014 CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	300008 ENTIDADES SUPERVISADAS Y FISCALIZADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y LA LEGISLACION AMBIENTAL	300391 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES	00020-0188037 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES	HUANCA/HUANCA/COVAVAYLIS	SUPERVISION	31	0	20	0	20	257,530	162,520	162,520
0002	COORDINACIÓN GENERAL DE OFICINAS DESCONCENTRADAS	OFICINA DESCONCENTRADA DE ICA - HIDROCARBUROS	001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	014 CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	300008 ENTIDADES SUPERVISADAS Y FISCALIZADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y LA LEGISLACION AMBIENTAL	300391 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES	00021-0188037 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES	ICA/ICA/ICA	SUPERVISION	35	1	20	1	20	163,804	169,902	169,902
0003	COORDINACIÓN GENERAL DE OFICINAS DESCONCENTRADAS	OFICINA DESCONCENTRADA DE ICA - EFA Y OTROS	001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	014 CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	300008 ENTIDADES SUPERVISADAS Y FISCALIZADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y LA LEGISLACION AMBIENTAL	300391 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES	00022-0188037 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES	ICA/ICA/VALDES TRITAL	SUPERVISION	36	22	38	22	38	227,680	314,912	295,112
0004	COORDINACIÓN GENERAL DE OFICINAS DESCONCENTRADAS	OFICINA DESCONCENTRADA DE JUNIN - HIDROCARBUROS	001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	014 CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	300008 ENTIDADES SUPERVISADAS Y FISCALIZADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y LA LEGISLACION AMBIENTAL	300391 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES	00023-0188037 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES	JUNIN/HUANCAY VIEL TAMBO	SUPERVISION	76	35	50	2	50	247,300	218,861	214,811
0005	COORDINACIÓN GENERAL DE OFICINAS DESCONCENTRADAS	OFICINA DESCONCENTRADA DE JUNIN - EFA Y OTROS	001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	014 CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	300008 ENTIDADES SUPERVISADAS Y FISCALIZADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y LA LEGISLACION AMBIENTAL	300391 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES	00024-0188037 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES	JUNIN/HUANCAY OYNALTO/DISTRITA L	SUPERVISION	60	47	99	47	99	508,480	630,684	621,752
0006	COORDINACIÓN GENERAL DE OFICINAS DESCONCENTRADAS	OFICINA DESCONCENTRADA DE LA LIBERTAD - HIDROCARBUROS	001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	014 CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	300008 ENTIDADES SUPERVISADAS Y FISCALIZADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y LA LEGISLACION AMBIENTAL	300391 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES	00025-0188037 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES	LA LIBERTAD/TRUJIL LO/TRUJILLO	SUPERVISION	50	1	20	1	20	192,670	176,168	176,168
0007	COORDINACIÓN GENERAL DE OFICINAS DESCONCENTRADAS	OFICINA DESCONCENTRADA DE LA LIBERTAD - EFA Y OTROS	001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	014 CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	300008 ENTIDADES SUPERVISADAS Y FISCALIZADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y LA LEGISLACION AMBIENTAL	300391 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES	00026-0188037 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES	LA LIBERTAD/TRUJIL LO/VALDES TRITRIL	SUPERVISION	38	21	55	21	55	276,680	313,048	310,648
0008	COORDINACIÓN GENERAL DE OFICINAS DESCONCENTRADAS	OFICINA DESCONCENTRADA DE LAMBAYEQUE - HIDROCARBUROS	001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	014 CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	300008 ENTIDADES SUPERVISADAS Y FISCALIZADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y LA LEGISLACION AMBIENTAL	300391 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES	00027-0188037 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES	LAMBAYEQUE/CH OLAGUEN/CIANO	SUPERVISION	61	1	60	1	60	140,590	198,834	198,834
0009	COORDINACIÓN GENERAL DE OFICINAS DESCONCENTRADAS	OFICINA DESCONCENTRADA DE LAMBAYEQUE - EFA Y OTROS	001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	014 CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	300008 ENTIDADES SUPERVISADAS Y FISCALIZADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y LA LEGISLACION AMBIENTAL	300391 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES	00028-0188037 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES	LAMBAYEQUE/CH OLAGUEN/VALDES TRITAL	SUPERVISION	38	27	38	27	38	280,880	250,465	255,665
0010	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN - EFA Y OTROS	001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	014 CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	300008 ENTIDADES SUPERVISADAS Y FISCALIZADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y LA LEGISLACION AMBIENTAL	300391 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES	00029-0188037 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES	LIMA/LIMA/LIMA	SUPERVISION	400	171	355	171	355	4,679,034	4,210,191	4,890,191
0011	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN - PESCA	001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	014 CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	300008 ENTIDADES SUPERVISADAS Y FISCALIZADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y LA LEGISLACION AMBIENTAL	300391 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES	00030-0188037 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES	LIMA/LIMA/SHRETA	SUPERVISION	302	134	289	134	289	5,197,890	5,334,385	5,334,385



**PROGRAMACIÓN DE METAS 2017**  
**CUADRO DE METAS FÍSICAS A NIVEL ACTIVIDAD/FINALIDAD DESAGREGADO POR METAS Y PRESUPUESTO**

Sec. Func.	Unidad Responsable	Centro de Costo	Categoría Presupuestal	Programa Presupuestal	Producto	Actividad	Meta-Finalidad	Ubigeo	Unidad de Medida	Meta Física				PRESUPUESTO			
										Inicial	Modificado I Trimestre		Modificado II Trimestre		PIA	PIM I Trimestre	PIM II Trimestre
											Semestral	Anual	Semestral	Anual			
0002	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN - CAPACITACIÓN - EFA Y OTROS	001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	0144 CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	300008 ENTIDADES SUPERVISADAS Y FISCALIZADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y LA LEGISLACION AMBIENTAL	300591 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES	30015-0188137 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES	LIMA/LIMA/LA MOLINA	SUPERVISIÓN	103	83	157	0	0	680,000	680,000	0
0003	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN - INDUSTRIA	001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	0144 CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	300008 ENTIDADES SUPERVISADAS Y FISCALIZADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y LA LEGISLACION AMBIENTAL	300591 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES	30015-0188137 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES	LIMA/LIMA/LA OCEANA	SUPERVISIÓN	424	207	383	207	383	3,866,031	4,002,557	4,002,557
0004	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN - HIDROCARBUROS	001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	0144 CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	300008 ENTIDADES SUPERVISADAS Y FISCALIZADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y LA LEGISLACION AMBIENTAL	300591 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES	30015-0188137 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES	LIMA/LIMA/MARCA LORES	SUPERVISIÓN	2,361	181	307	181	307	15,973,452	16,403,018	16,015,522
0005	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN - ELECTRICIDAD	001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	0144 CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	300008 ENTIDADES SUPERVISADAS Y FISCALIZADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y LA LEGISLACION AMBIENTAL	300591 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES	30015-0188137 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES	LIMA/LIMA/SAN BORJA	SUPERVISIÓN	372	160	276	160	276	4,401,256	4,582,188	4,582,188
0006	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN - MINERIA	001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	0144 CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	300008 ENTIDADES SUPERVISADAS Y FISCALIZADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y LA LEGISLACION AMBIENTAL	300591 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES	30015-0188137 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES	LIMA/LIMA/SAN SORO	SUPERVISIÓN	750	202	412	202	412	24,511,167	23,726,149	23,726,149
0007	COORDINACIÓN GENERAL DE OFICINAS DESCONCENTRADAS	OFICINA DESCONCENTRADA DE LORETO - HIDROCARBUROS	001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	0144 CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	300008 ENTIDADES SUPERVISADAS Y FISCALIZADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y LA LEGISLACION AMBIENTAL	300591 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES	30015-0188137 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES	LORETO/MARINAS AJIQUITOS	SUPERVISIÓN	51	2	60	2	60	163,380	148,559	148,559
0008	COORDINACIÓN GENERAL DE OFICINAS DESCONCENTRADAS	OFICINA DESCONCENTRADA DE LORETO - EFA Y OTROS	001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	0144 CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	300008 ENTIDADES SUPERVISADAS Y FISCALIZADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y LA LEGISLACION AMBIENTAL	300591 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES	30017-0188137 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES	LORETO/MARINAS MULTIDISTRITAL	SUPERVISIÓN	44	28	43	28	43	366,000	363,785	373,785
0009	COORDINACIÓN GENERAL DE OFICINAS DESCONCENTRADAS	OFICINA DESCONCENTRADA DE MADRE DE DIOS - HIDROCARBUROS	001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	0144 CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	300008 ENTIDADES SUPERVISADAS Y FISCALIZADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y LA LEGISLACION AMBIENTAL	300591 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES	30018-0188137 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES	MADRE DE DIOS/TAMBOPATA	SUPERVISIÓN	52	2	54	2	54	164,724	168,872	168,872
0010	COORDINACIÓN GENERAL DE OFICINAS DESCONCENTRADAS	OFICINA DESCONCENTRADA DE MADRE DE DIOS - EFA Y OTROS	001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	0144 CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	300008 ENTIDADES SUPERVISADAS Y FISCALIZADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y LA LEGISLACION AMBIENTAL	300591 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES	30019-0188137 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES	MADRE DE DIOS/TAMBOPATA MULTIDISTRITAL	SUPERVISIÓN	8	6	11	6	11	277,800	314,832	324,432
0011	COORDINACIÓN GENERAL DE OFICINAS DESCONCENTRADAS	OFICINA DESCONCENTRADA DE MOQUEGUA - HIDROCARBUROS	001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	0144 CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	300008 ENTIDADES SUPERVISADAS Y FISCALIZADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y LA LEGISLACION AMBIENTAL	300591 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES	30040-0188137 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES	MOQUEGUA/MARISCAL NIETO/MOQUEGUA	SUPERVISIÓN	21	0	29	0	29	157,532	159,950	159,950
0012	COORDINACIÓN GENERAL DE OFICINAS DESCONCENTRADAS	OFICINA DESCONCENTRADA DE MOQUEGUA - EFA Y OTROS	001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	0144 CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	300008 ENTIDADES SUPERVISADAS Y FISCALIZADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y LA LEGISLACION AMBIENTAL	300591 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES	30041-0188137 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES	MOQUEGUA/MARISCAL NIETO/MULTIDISTRITAL	SUPERVISIÓN	15	14	20	14	20	171,180	253,782	257,212



**PROGRAMACIÓN DE METAS 2017**  
**CUADRO DE METAS FÍSICAS A NIVEL ACTIVIDAD/FINALIDAD DESAGREGADO POR METAS Y PRESUPUESTO**

Sec. Fun.	Unidad Responsable	Centro de Costo	Categoría Presupuestal	Programa Presupuestal	Producto	Actividad	Meta-Finalidad	Ubigeo	Unidad de Medida	Meta Física				PRESUPUESTO			
										Inicial	Modificado I Trimestre		Modificado II Trimestre		PIA	PM I Trimestre	PM II Trimestre
											Semestral	Anual	Semestral	Anual			
0001	COORDINACIÓN GENERAL DE OFICINAS DESCONCENTRADAS	OFICINA DESCONCENTRADA DE PASCO - HIDROCARBUROS	001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	0144 CONSERVACION Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISION DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	030008 ENTIDADES SUPERVISADAS Y FISCALIZADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y LA LEGISLACION AMBIENTAL	3000YH SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES	0004-0188137 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES	PASCO/PASCO/COCHALPUMARCA	SUPERVISION	31	2	25	2	25	215,400	183,190	188,190
0001	COORDINACIÓN GENERAL DE OFICINAS DESCONCENTRADAS	OFICINA DESCONCENTRADA DE PASCO - EFA Y OTROS	001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	0144 CONSERVACION Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISION DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	030008 ENTIDADES SUPERVISADAS Y FISCALIZADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y LA LEGISLACION AMBIENTAL	3000YH SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES	0004-0188137 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES	PASCO/PASCO/CIUDADELA INDUSTRIAL	SUPERVISION	22	15	29	16	29	229,920	263,595	263,595
0001	COORDINACIÓN GENERAL DE OFICINAS DESCONCENTRADAS	OFICINA DESCONCENTRADA DE PUNO - HIDROCARBUROS	001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	0144 CONSERVACION Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISION DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	030008 ENTIDADES SUPERVISADAS Y FISCALIZADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y LA LEGISLACION AMBIENTAL	3000YH SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES	0004-0188137 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES	PUNO/PUNO/PUNO RA	SUPERVISION	61	1	40	1	40	161,410	182,463	182,024
0001	COORDINACIÓN GENERAL DE OFICINAS DESCONCENTRADAS	OFICINA DESCONCENTRADA DE PUNO - EFA Y OTROS	001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	0144 CONSERVACION Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISION DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	030008 ENTIDADES SUPERVISADAS Y FISCALIZADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y LA LEGISLACION AMBIENTAL	3000YH SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES	0004-0188137 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES	PUNO/PUNO/CIUDADELA INDUSTRIAL	SUPERVISION	49	37	65	37	65	282,000	432,938	433,377
0001	COORDINACIÓN GENERAL DE OFICINAS DESCONCENTRADAS	OFICINA DESCONCENTRADA DE PUNO - HIDROCARBUROS	001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	0144 CONSERVACION Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISION DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	030008 ENTIDADES SUPERVISADAS Y FISCALIZADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y LA LEGISLACION AMBIENTAL	3000YH SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES	0004-0188137 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES	PUNO/PUNO/PUNO	SUPERVISION	61	1	30	1	30	190,950	177,748	177,248
0001	COORDINACIÓN GENERAL DE OFICINAS DESCONCENTRADAS	OFICINA DESCONCENTRADA DE PUNO - EFA Y OTROS	001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	0144 CONSERVACION Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISION DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	030008 ENTIDADES SUPERVISADAS Y FISCALIZADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y LA LEGISLACION AMBIENTAL	3000YH SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES	0004-0188137 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES	PUNO/PUNO/CIUDADELA INDUSTRIAL	SUPERVISION	64	50	90	50	90	334,136	433,168	433,668
0001	COORDINACIÓN GENERAL DE OFICINAS DESCONCENTRADAS	OFICINA DESCONCENTRADA DE SAN MARTIN - EFA Y OTROS	001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	0144 CONSERVACION Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISION DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	030008 ENTIDADES SUPERVISADAS Y FISCALIZADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y LA LEGISLACION AMBIENTAL	3000YH SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES	0004-0188137 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES	SAN MARTIN/SAN MARTIN/CIUDADELA INDUSTRIAL	SUPERVISION	23	36	60	36	60	228,240	270,572	276,172
0001	COORDINACIÓN GENERAL DE OFICINAS DESCONCENTRADAS	OFICINA DESCONCENTRADA DE SAN MARTIN - HIDROCARBUROS	001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	0144 CONSERVACION Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISION DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	030008 ENTIDADES SUPERVISADAS Y FISCALIZADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y LA LEGISLACION AMBIENTAL	3000YH SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES	0004-0188137 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES	SAN MARTIN/SAN MARTIN/CIUDADELA INDUSTRIAL	SUPERVISION	31	1	10	1	10	185,646	117,644	116,844
0001	COORDINACIÓN GENERAL DE OFICINAS DESCONCENTRADAS	OFICINA DESCONCENTRADA DE TACNA - HIDROCARBUROS	001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	0144 CONSERVACION Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISION DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	030008 ENTIDADES SUPERVISADAS Y FISCALIZADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y LA LEGISLACION AMBIENTAL	3000YH SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES	0004-0188137 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES	TACNA/TACNA/CIUDADELA INDUSTRIAL	SUPERVISION	44	0	25	0	25	134,175	139,463	139,463
0001	COORDINACIÓN GENERAL DE OFICINAS DESCONCENTRADAS	OFICINA DESCONCENTRADA DE TACNA - EFA Y OTROS	001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	0144 CONSERVACION Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISION DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	030008 ENTIDADES SUPERVISADAS Y FISCALIZADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y LA LEGISLACION AMBIENTAL	3000YH SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES	0004-0188137 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES	TACNA/TACNA/CIUDADELA INDUSTRIAL	SUPERVISION	18	13	28	13	28	169,475	261,052	290,902
0001	COORDINACIÓN GENERAL DE OFICINAS DESCONCENTRADAS	OFICINA DESCONCENTRADA DE TUMBES - HIDROCARBUROS	001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	0144 CONSERVACION Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISION DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	030008 ENTIDADES SUPERVISADAS Y FISCALIZADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y LA LEGISLACION AMBIENTAL	3000YH SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES	0004-0188137 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES	TUMBES/TUMBES/TUMBES	SUPERVISION	15	0	15	0	15	159,030	163,292	162,792



**PROGRAMACIÓN DE METAS 2017**  
**CUADRO DE METAS FÍSICAS A NIVEL ACTIVIDAD/FINALIDAD DESAGREGADO POR METAS Y PRESUPUESTO**

Sec Fun	Unidad Responsable	Centro de Costo	Categoría Presupuestal	Programa Presupuestal	Producto	Actividad	Meta-Finalidad	Ubigeo	Unidad de Medida	Meta Física				PRESUPUESTO			
										Inicial	Modificado I Trimestre		Modificado II Trimestre		PIA	PIM I Trimestre	PIM II Trimestre
											Semestral	Annual	Semestral	Annual			
0003	COORDINACIÓN GENERAL DE OFICINAS DESCENTRALIZADAS	OFICINA DESCENTRALIZADA DE TUMBES - EFA Y OTROS	001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	0144 CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	000008 ENTIDADES SUPERVISADAS Y FISCALIZADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y LA LEGISLACION AMBIENTAL	0005041 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES	0003-01440107 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES	TUMBES/TUMBES/MULTIDISTRITAL	SUPERVISION	10	8	13	8	13	228,340	257,572	262,788
0003	COORDINACIÓN GENERAL DE OFICINAS DESCENTRALIZADAS	OFICINA DESCENTRALIZADA DE UCAYALI - EFA Y OTROS	001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	0144 CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	000008 ENTIDADES SUPERVISADAS Y FISCALIZADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y LA LEGISLACION AMBIENTAL	0005041 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES	0003-01440107 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES	UCAYALI/CORONEL PORTILLO/CALLALLA	SUPERVISION	13	11	11	11	11	297,573	267,110	270,110
0003	COORDINACIÓN GENERAL DE OFICINAS DESCENTRALIZADAS	OFICINA DESCENTRALIZADA DE UCAYALI - HIDROCARBUROS	001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	0144 CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	000008 ENTIDADES SUPERVISADAS Y FISCALIZADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y LA LEGISLACION AMBIENTAL	0005041 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES	0003-01440107 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES	UCAYALI/CORONEL PORTILLO/CAMPO VERDE	SUPERVISION	32	0	31	0	31	106,640	169,458	169,458
0007	DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN, SANCIÓN Y APLICACIÓN DE INCENTIVOS	DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN, SANCIÓN Y APLICACIÓN DE INCENTIVOS - MINERIA	001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	0144 CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	000008 ENTIDADES SUPERVISADAS Y FISCALIZADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y LA LEGISLACION AMBIENTAL	0005042 FISCALIZACIÓN, SANCION Y APLICACION DE INCENTIVOS	0007-01440108 FISCALIZACIÓN, SANCION Y APLICACION DE INCENTIVOS	LINA/LINA/LINA	RESOLUCION	258	118	248	118	248	5,156,690	4,714,049	4,714,049
0008	DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN, SANCIÓN Y APLICACIÓN DE INCENTIVOS	DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN, SANCIÓN Y APLICACIÓN DE INCENTIVOS - INDUSTRIA	001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	0144 CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	000008 ENTIDADES SUPERVISADAS Y FISCALIZADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y LA LEGISLACION AMBIENTAL	0005042 FISCALIZACIÓN, SANCION Y APLICACION DE INCENTIVOS	0008-01440108 FISCALIZACIÓN, SANCION Y APLICACION DE INCENTIVOS	LINA/LINA/JESUS MARIA	RESOLUCION	78	36	76	36	76	999,059	775,949	775,949
0009	TRIBUNAL DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	TRIBUNAL DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL - PESCA	001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	0144 CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	000008 ENTIDADES SUPERVISADAS Y FISCALIZADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y LA LEGISLACION AMBIENTAL	0005042 FISCALIZACIÓN, SANCION Y APLICACION DE INCENTIVOS	0009-01440108 FISCALIZACIÓN, SANCION Y APLICACION DE INCENTIVOS	LINA/LINA/ULA VICTORIA	RESOLUCION	33	10	25	10	25	302,764	293,797	293,797
0009	TRIBUNAL DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	TRIBUNAL DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL - ELECTRICIDAD	001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	0144 CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	000008 ENTIDADES SUPERVISADAS Y FISCALIZADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y LA LEGISLACION AMBIENTAL	0005042 FISCALIZACIÓN, SANCION Y APLICACION DE INCENTIVOS	0009-01440108 FISCALIZACIÓN, SANCION Y APLICACION DE INCENTIVOS	LINA/LINA/LINCE	RESOLUCION	15	20	40	20	40	342,544	244,496	226,156
0009	DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN, SANCIÓN Y APLICACIÓN DE INCENTIVOS	DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN, SANCIÓN Y APLICACIÓN DE INCENTIVOS - ELECTRICIDAD	001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	0144 CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	000008 ENTIDADES SUPERVISADAS Y FISCALIZADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y LA LEGISLACION AMBIENTAL	0005042 FISCALIZACIÓN, SANCION Y APLICACION DE INCENTIVOS	0009-01440108 FISCALIZACIÓN, SANCION Y APLICACION DE INCENTIVOS	LINA/LINA/PUEBLO LIBRE	RESOLUCION	90	36	76	36	76	1,991,588	1,887,773	1,887,773
0009	DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN, SANCIÓN Y APLICACIÓN DE INCENTIVOS	DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN, SANCIÓN Y APLICACIÓN DE INCENTIVOS - HIDROCARBUROS	001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	0144 CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	000008 ENTIDADES SUPERVISADAS Y FISCALIZADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y LA LEGISLACION AMBIENTAL	0005042 FISCALIZACIÓN, SANCION Y APLICACION DE INCENTIVOS	0009-01440108 FISCALIZACIÓN, SANCION Y APLICACION DE INCENTIVOS	LINA/LINA/MIRAFLORES	RESOLUCION	282	344	704	344	704	3,672,372	3,471,604	3,471,604
0009	TRIBUNAL DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	TRIBUNAL DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL - INDUSTRIA	001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	0144 CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	000008 ENTIDADES SUPERVISADAS Y FISCALIZADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y LA LEGISLACION AMBIENTAL	0005042 FISCALIZACIÓN, SANCION Y APLICACION DE INCENTIVOS	0009-01440108 FISCALIZACIÓN, SANCION Y APLICACION DE INCENTIVOS	LINA/LINA/SAH BORA	RESOLUCION	12	16	28	16	28	39,498	48,498	48,498
0009	TRIBUNAL DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	TRIBUNAL DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL - MINERIA	001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	0144 CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	000008 ENTIDADES SUPERVISADAS Y FISCALIZADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y LA LEGISLACION AMBIENTAL	0005042 FISCALIZACIÓN, SANCION Y APLICACION DE INCENTIVOS	0009-01440108 FISCALIZACIÓN, SANCION Y APLICACION DE INCENTIVOS	LINA/LINA/SAH BORA	RESOLUCION	58	25	60	25	60	2,043,119	2,090,775	2,098,115



**PROGRAMACIÓN DE METAS 2017**  
**CUADRO DE METAS FÍSICAS A NIVEL ACTIVIDAD/FINALIDAD DESAGREGADO POR METAS Y PRESUPUESTO**

Sec. Fun.	Unidad Responsable	Centro de Costo	Categoría Presupuestal	Programa Presupuestal	Producto	Actividad	Meta-Finalidad	Ubigeo	Unidad de Medida	Meta Física				PRESUPUESTO			
										Inicial	Modificado I Trimestre		Modificado II Trimestre		PIA	PIA I Trimestre	PIA II Trimestre
											Semestral	Anual	Semestral	Anual			
0001	DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN, SANCION Y APLICACIÓN DE INCENTIVOS	DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN, SANCION Y APLICACIÓN DE INCENTIVOS - PESCA	001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	0141 CONSERVACION Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISION DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	300018 ENTIDADES SUPERVISADAS Y FISCALIZADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y LA LEGISLACION AMBIENTAL	500043 FISCALIZACION, SANCION Y APLICACION DE INCENTIVOS	0000-0181338 FISCALIZACION, SANCION Y APLICACION DE INCENTIVOS	LIMA/LIMA/SURQ UELLO	RESOLUCION	234	74	156	74	156	2,481,618	2,434,359	2,434,359
0001	TRIBUNAL DE FISCALIZACION AMBIENTAL	TRIBUNAL DE FISCALIZACION AMBIENTAL - HIDROCARBUROS	001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	0141 CONSERVACION Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISION DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	300018 ENTIDADES SUPERVISADAS Y FISCALIZADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y LA LEGISLACION AMBIENTAL	500043 FISCALIZACION, SANCION Y APLICACION DE INCENTIVOS	0000-0181338 FISCALIZACION, SANCION Y APLICACION DE INCENTIVOS	LIMA/LIMA/VALT DISTRITAL	RESOLUCION	52	59	127	59	127	998,260	1,201,948	1,212,948
0002	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	002 ACCIONES CENTRALES	0001 ACCIONES CENTRALES	200000 SIN PRODUCTO	500001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	0000-0007079 ACCIONES DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	LIMA/LIMA/SAN ISORO	INFORME	12	32	77	28	74	1,778,355	3,085,119	3,085,119
0001	SECRETARIA GENERAL	SECRETARIA GENERAL	002 ACCIONES CENTRALES	0001 ACCIONES CENTRALES	200000 SIN PRODUCTO	500002 COORDINACION Y ORIENTACION SUPERIOR	0000-0000117 ACCIONES DE LA ALTA DIRECCION	LIMA/LIMA/SAN ISORO	DOCUMENTO ENTIOO	556	292	556	299	577	7,001,864	6,585,757	7,003,777
0001	OFICINA DE ADMINISTRACION	OFICINA DE ADMINISTRACION	002 ACCIONES CENTRALES	0001 ACCIONES CENTRALES	200000 SIN PRODUCTO	500003 GESTION ADMINISTRATIVA	0000-0006818 GESTION ADMINISTRATIVA	LIMA/LIMA/SAN ISORO	INFORME	32	60	126	60	127	22,289,117	32,367,960	31,928,857
0001	OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	002 ACCIONES CENTRALES	0001 ACCIONES CENTRALES	200000 SIN PRODUCTO	500004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	0000-0008119 ASESORAMIENTO DE NATURALEZA JURIDICA	LIMA/LIMA/SAN ISORO	INFORME	360	179	360	179	360	1,592,208	1,959,589	1,959,589
0001	ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	002 ACCIONES CENTRALES	0001 ACCIONES CENTRALES	200000 SIN PRODUCTO	500006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	0000-0009101 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA INTERNA	LIMA/LIMA/SAN ISORO	INFORME	99	45	101	45	101	1,228,530	2,035,216	2,035,216
0001	SECRETARIA GENERAL	COORDINACION GENERAL DE LAS POLITICAS, ESTRATEGIAS Y PROYECTOS NORMATIVOS EN FISCALIZACION AMBIENTAL - HIDROCARBUROS	001 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	0002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	200000 SIN PRODUCTO	500008 ASESORAMIENTO Y GESTION DEL MEDIO AMBIENTE	0000-0051523 FORMULACION DE DOCUMENTOS TECNICOS PARA LA ENLAZACION, SUPERVISION Y FISCALIZACION DE INSTRUMENTOS AMBIENTALES	LIMA/LIMA/LIMA	INSTRUMENTOS	3	2	3	2	3	236,068	268,770	268,770
0001	SECRETARIA GENERAL	COORDINACION GENERAL DE LAS POLITICAS, ESTRATEGIAS Y PROYECTOS NORMATIVOS EN FISCALIZACION AMBIENTAL - ELECTRICIDAD	001 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	0002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	200000 SIN PRODUCTO	500008 ASESORAMIENTO Y GESTION DEL MEDIO AMBIENTE	0000-0051523 FORMULACION DE DOCUMENTOS TECNICOS PARA LA ENLAZACION, SUPERVISION Y FISCALIZACION DE INSTRUMENTOS AMBIENTALES	LIMA/LIMA/LANCO H	INSTRUMENTOS	3	1	3	1	3	203,206	203,271	203,271
0001	SECRETARIA GENERAL	COORDINACION GENERAL DE LAS POLITICAS, ESTRATEGIAS Y PROYECTOS NORMATIVOS EN FISCALIZACION AMBIENTAL - PESCA	001 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	0002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	200000 SIN PRODUCTO	500008 ASESORAMIENTO Y GESTION DEL MEDIO AMBIENTE	0000-0051523 FORMULACION DE DOCUMENTOS TECNICOS PARA LA ENLAZACION, SUPERVISION Y FISCALIZACION DE INSTRUMENTOS AMBIENTALES	LIMA/LIMA/LATE	INSTRUMENTOS	1	0	1	0	1	10,000	10,000	10,000
0001	SECRETARIA GENERAL	COORDINACION GENERAL DE LAS POLITICAS, ESTRATEGIAS Y PROYECTOS NORMATIVOS EN FISCALIZACION AMBIENTAL - INDUSTRIA	001 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	0002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	200000 SIN PRODUCTO	500008 ASESORAMIENTO Y GESTION DEL MEDIO AMBIENTE	0000-0051523 FORMULACION DE DOCUMENTOS TECNICOS PARA LA ENLAZACION, SUPERVISION Y FISCALIZACION DE INSTRUMENTOS AMBIENTALES	LIMA/LIMA/SURM HED	INSTRUMENTOS	3	2	3	2	3	144,008	187,515	187,515
0001	SECRETARIA GENERAL	COORDINACION GENERAL DE LAS POLITICAS, ESTRATEGIAS Y PROYECTOS NORMATIVOS EN FISCALIZACION AMBIENTAL - MINERA	001 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	0002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	200000 SIN PRODUCTO	500008 ASESORAMIENTO Y GESTION DEL MEDIO AMBIENTE	0000-0051523 FORMULACION DE DOCUMENTOS TECNICOS PARA LA ENLAZACION, SUPERVISION Y FISCALIZACION DE INSTRUMENTOS AMBIENTALES	LIMA/LIMA/SAN ISORO	INSTRUMENTOS	5	2	5	2	5	464,782	467,699	467,699
0001	OFICINA DE ADMINISTRACION	OFICINA DE ADMINISTRACION - RECURSOS HUMANOS	001 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	0002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	200000 SIN PRODUCTO	500018 CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO	0000-0000142 CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA	LIMA/LIMA/SAN ISORO	PERSONA CAPACITADA	1,149	649	1,149	1,098	2,058	500,000	500,000	700,000
0001	SECRETARIA GENERAL	COORDINACION GENERAL DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN FISCALIZACION AMBIENTAL	001 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	0002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	200000 SIN PRODUCTO	500018 CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO	0000-0000142 CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA	LIMA/LIMA/LIMA	EVENTOS	41	0	0	0	0	1,426,000	2,786,689	2,786,689



**PROGRAMACIÓN DE METAS 2017**  
**CUADRO DE METAS FÍSICAS A NIVEL ACTIVIDAD/FINALIDAD DESAGREGADO POR METAS Y PRESUPUESTO**

Sec. Fun	Unidad Responsable	Centro de Costo	Categoría Presupuestal	Programa Presupuestal	Producto	Actividad	Meta-Finalidad	Ubigeo	Unidad de Medida	Meta Física					PRESUPUESTO		
										Inicial	Modificado I Trimestre		Modificado II Trimestre		PIA	PIM I Trimestre	PIM II Trimestre
											Semestral	Anual	Semestral	Anual			
0000	OFICINA DE COORDINACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	OFICINA DE COORDINACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	903 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	999999 SIN PRODUCTO	380708 COORDINACIÓN Y ATENCIÓN AL USUARIO	0001-000102 COORDINACIÓN Y ATENCIÓN AL USUARIO	LIMA/LIMA/MULTI DISTRITAL	INFORME	9	25	50	30	63	3,581,808	5,050,448	5,050,448
0100	OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	903 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	999999 SIN PRODUCTO	380104 SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	0001-000870 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	LIMA/LIMA/LIMA	ACCIÓN	5	5	7	3	54	2,810,800	3,008,742	4,516,227
0111	OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA Y DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN	903 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	999999 SIN PRODUCTO	380104 SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	0003-000870 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	LIMA/LIMA/SAN ISIDRO	ACCIÓN	19	10	20	10	25	3,721,646	4,537,265	5,152,968
0112	PROCESO DEL CONEJO DIRECTIVO	UNIDAD COORDINADORA DEL PROGRAMA "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CALIDAD AMBIENTAL A NIVEL NACIONAL"	901 PROGRAMA PRESUPUESTAL	0114 CONSERVACION Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISION DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	2122189 GESTION DEL PROGRAMA Y OTROS: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE CALIDAD AMBIENTAL A NIVEL NACIONAL	6000016 GESTION Y ADMINISTRACION	0001-002804 GESTION DE PROYECTOS DE INVERSION	LIMA/LIMA/JESUS MARIA	INFORME	0	0	0	2	8	0	0	2,072,787
<b>TOTALES</b>										<b>11,102</b>	<b>4,403</b>	<b>9,250</b>	<b>4,745</b>	<b>10,054</b>	<b>164,300,809</b>	<b>180,460,727</b>	<b>185,285,019</b>



Anexo N° 3 Fichas técnicas de las actividades operativas



**FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017**

UE
001

Unidad Organica :

ESTRUCTURA FUNCIONAL/PROGRAMÁTICA. (tenido en coordinación con OGPP)

Categoría Presupuestal	PRODUCTO/ PROYECTO	Actividad/ Acción de Inversión/ Obra
0000 GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL AIRE	300000 EMPRESAS SUPERVISADAS Y FISCALIZADAS EN EMISIONES ATMOSFERICAS	000111 DISEÑO E IMPLEMENTACION DE INSTRUMENTOS TECNICOS LEGALES PARA LA FISCALIZACION DE EMISIONES ATMOSFERICAS

TIPO DE ACTIVIDAD marcar con una x		
ACTIVIDAD ( x )	PROYECTO ( )	OBRA ( )

Categoría	UBIGEO
001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	LIVALMAYMA

Sec. Fun.
0001

Dirección de Supervisión

FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
Tipo	RO (x)	RDR ( )	RD ( )

**1. Alineamiento con los Ejes, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas**

<b>OBJETIVO ESTRATEGICO PEI</b>	Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados, bajo la competencia del OEFA
<b>Acción estratégica</b>	Supervisión para verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales en los agentes económicos que son competencia del OEFA
<b>Indicador</b>	Porcentaje de agentes económicos supervisados bajo el ámbito de competencia del OEFA dentro de las zonas priorizadas
<b>Meta 2017</b>	0

**2 Denominación de la Actividad Operativa**

00001-0106508 DISEÑO E IMPLEMENTACION DE INSTRUMENTOS TECNICOS LEGALES PARA LA FISCALIZACION DE EMISIONES ATMOSFERICAS

**3 Descripción de la Actividad Operativa**

CONSISTE EN LA ELABORACION DE LOS INSTRUMENTOS TECNICOS LEGALES, ENTENDIDOS COMO "GUÍAS TÉCNICAS" PARA LA SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES O UNIDADES OPERATIVAS QUE GENERAN EMISIONES GASEOSAS EN ACTIVIDADES QUE SE ENCUENTREN DENTRO DE SUS COMPETENCIAS.

4. Descripción UM:	INSTRUMENTOS
Se refiere a Instrumentos Técnicos Legales aprobados e implementados para la fiscalización de emisiones atmosféricas	

**5 Localización y Beneficiarios de la actividad**

ZONAS PRIORIZADAS Y LOS BENEFICIARIOS SON LOS ADMINISTRADOS

**6 Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación**

IMPULSAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES PARA GOZAR DE UN AMBIENTE SANO

**7 Descripción de Tareas**

TAREA N° 2: ELABORACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS

**8 Metas**

PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA							
Denominación de la Actividad	UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/)/ META FISICA			
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
00001-0106508 DISEÑO E IMPLEMENTACION DE INSTRUMENTOS TECNICOS LEGALES PARA LA FISCALIZACION DE EMISIONES ATMOSFERICAS	INSTRUMENTOS	2	S/ 21.000.00	S/ 0.00	S/ 10.500.00	S/ 0.00	S/ 10.500.00
				0	2	0	0

TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
N°	Denominación de la Tarea	UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/)/ META FISICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1	Costos Comunes	/	/	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	
					/	/	/	
2	Elaboración de propuestas técnicas	PROPUESTA TÉCNICA	2	S/ 21.000.00	S/ 0.00	S/ 10.500.00	S/ 10.500.00	
					0	2	0	



FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

ACTIVIDAD ( x )		TIPO DE ACTIVIDAD <i>marcar con una x</i>		OBRA ( )	
		PROYECTO ( )			

UE
001

ESTRUCTURA FUNCIONAL/PROGRAMÁTICA. (llenado en coordinación con OGPP)

Categoría Presupuestal	PRODUCTO/ PROYECTO	Actividad/Acción de Inversión/Obra
0006-GESTION DE LA CALIDAD DEL AIRE	300020 EMPRESAS SUPERVISADAS Y FISCALIZADAS EN EMISIONES ATMOSFERICAS	500415 SUPERVISION Y FISCALIZACION DE LAS EMISIONES ATMOSFERICAS

Categoría	UBIGEO
001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	LIMAJALIMA

Ser. Fun.
0002

Unidad Organica :

Dirección de Supervisión

FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
Tipo	RD ( )	RDR ( x )	RD ( )

1. Alineamiento con los Ejes, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas

<b>OBJETIVO ESTRATEGICO PEI</b>	Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados, bajo la competencia del OEFA
<b>Acción estratégica</b>	Supervisión para verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales en los agentes económicos que son competencia del OEFA
<b>Indicador</b>	Porcentaje de agentes económicos supervisados bajo el ámbito de competencia del OEFA dentro de las zonas priorizadas
<b>Meta 2017</b>	0

2 Denominación de la Actividad Operativa

00001-0106509 SUPERVISION Y FISCALIZACION DE LAS EMISIONES ATMOSFERICAS

3 Descripción de la Actividad Operativa

ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE DE LA SUPERVISIÓN DE LAS EMISIONES ATMOSFERICAS

4. Descripción UM: EXPEDIENTE

Se refiere a expedientes sobre la fiscalización y supervisión de las emisiones atmosféricas realizadas

5 Localización y Beneficiarios de la actividad

ZONAS PRIORIZADAS Y LOS BENEFICIARIOS SON LOS ADMINISTRADOS SUPERVISADOS

6 Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación

LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE DE LA SUPERVISIÓN DE LAS EMISIONES ATMOSFERICAS.  
 - Planificación y ejecución de la supervisión ambiental  
 - Elaboración del expediente de la supervisión de las emisiones atmosféricas

7 Descripción de Tareas

Tarea N°2. Elaboración del expediente de la supervisión de las emisiones atmosféricas.

8 Metas

PROGRAMACION FISICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA

Denominación de la Actividad	UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/) / META FISICA			
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
00001-0106509 SUPERVISION Y FISCALIZACION DE LAS EMISIONES ATMOSFERICAS	EXPEDIENTE	1	S/ 500,040.00	S/ 500,040.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
				1	0	0	0

TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA

N°	Denominación de la Tarea	UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/) / META FISICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1	Costos Comunes	/	/	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	
				/	/	/	/	
2	Elaboración del expediente de la supervisión de las emisiones atmosféricas	EXPEDIENTE	1	S/ 500,040.00	S/ 500,040.00	S/ 0.00	S/ 0.00	
					1	0	0	



## FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

UE
001

Unidad Organica :

ESTRUCTURA FUNCIONAL/PROGRAMÁTICA: (Hecho en coordinación con OGPP)

Categoría Presupuestal	PRODUCTO/ PROYECTO	Actividad/ Acción de Inversión/ Obra
014 CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS ECOSISTEMAS	300001 ACCIONES COMUNES	SICREX-GESTIÓN DEL PROGRAMA

Categoría	UBIGEO
001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	AMAZONAS/OCHOA/POKUSICH/CHAPIMAS

Sec. Fun.
0003

Oficinas Desconcentradas.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
Tipo	RO ( )	RDR ( x )	RD ( )

**1. Alineamiento con los Ejes, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas**

<b>OBJETIVO ESTRATEGICO PEI</b>	Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados bajo la competencia del OEFA
<b>Acción estratégica</b>	Supervisión para verificar el cumplimiento de las funciones de fiscalización Ambiental en las EFAs
<b>Indicador</b>	Porcentaje de EFAs supervisadas bajo el ámbito de competencia del OEFA dentro de las zonas priorizadas
<b>Meta 2017</b>	0

**2. Denominación de la Actividad Operativa**

00001-0047173 GESTION DEL PROGRAMA

**3. Descripción de la Actividad Operativa**

Las Oficinas Desconcentradas administran eficientemente los recursos logísticos, humanos y financieros de la Oficina Desconcentrada, destinados al cumplimiento de las metas establecidos por el OEFA.

**4. Descripción UM: INFORME**

Las Oficinas desconcentradas detallan en el informe las actividades realizadas para el cumplimiento de sus funciones.

**5. Localización y Beneficiarios de la actividad**

La población en general de la Región Amazonas que tiene 422, 629 habitantes (Proyección total proyectada al 30/06/2015-INEI)

**6. Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación**

Las Oficinas Desconcentradas realizan las siguientes acciones para el cumplimiento de su actividades programadas:

- Realizar las funciones y actividades del OEFA dentro del ámbito geográfico de intervención.
- Supervisar y garantizar el cumplimiento de las directivas, instrumentos de gestión y demás normativas que haya emitido el OEFA y demás unidades orgánicas en temas de su competencia
- Administrar eficientemente los recursos logísticos, humanos y financieros de la Oficina Desconcentrada, destinados al cumplimiento de las metas establecidos por el OEFA.

**7. Descripción de Tareas**

Tarea N° 2. Gestión del Programa

**8. Metas**

PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA							
Denominación de la Actividad	UM	Cantidad	PPTO (S/.)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (S/.) / META FÍSICA			
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
00001-0047173 GESTION DEL PROGRAMA	INFORME	12	S/ 156,213.99	S/ 27,744.67	S/ 44,871.66	S/ 42,150.66	S/ 41,447.00
				3	3	3	3

TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
N°	Denominación de la Tarea	UM	Cantidad	PPTO (S/.)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (S/.) / META FÍSICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1	Costos Comunes	/	/	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	
				/	/	/	/	
2	Realizar la Gestión del Programa	INFORME	12	S/ 156,213.99	S/ 27,744.67	S/ 44,871.66	S/ 42,150.66	
					3	3	3	



## FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

ACTIVIDAD (x)	PROYECTO ( )	OBRA ( )
---------------	--------------	----------

UE
001

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA. (llenada en coordinación con DGPP)

Categoría Presupuestal	PRODUCTO/ PROYECTO	Actividad/Acción de Inversión/Obra
0144 CONSERVACION Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISION DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	300001 ACCIONES COMUNES	300001 GESTION DEL PROGRAMA

Categoría	UBIGEO
04 PROGRAMA PRESUPUESTAL	ANCASH/HAZARUN/JARAZ

Sec. Fun.
0004

Unidad Organica :

Oficinas Desconcentradas.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
Tipo	RD ( )	RDR (x)	RD ( )

**1. Alineamiento con los Ejes, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas**

<b>OBJETIVO ESTRATEGICO PEI</b>	Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados bajo la competencia del OEFA
<b>Accion estrategica</b>	Supervisión para verificar el cumplimiento de las funciones de fiscalización Ambiental en las EFAs
<b>Indicador</b>	Porcentaje de EFAs supervisadas bajo el ámbito de competencia del OEFA dentro de las zonas priorizadas
<b>Meta 2017</b>	0

**2 Denominación de la Actividad Operativa**

00002-0047173 GESTION DEL PROGRAMA

**3 Descripción de la Actividad Operativa**

Las Oficinas Desconcentradas administran eficientemente los recursos logísticos, humanos y financieros de la Oficina Desconcentrada, destinados al cumplimiento de las metas establecidos por el OEFA.

**4. Descripción UM**

INFORME  
Las Oficinas desconcentradas detallan en el informe las actividades realizadas para el cumplimiento de sus funciones

**5 Localización y Beneficiarios de la actividad**

La población en general de la Región Ancash que tiene 1148,634 habitantes (Proyección total proyectada al 30/06/2015-INEI)

**6 Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación**

Las Oficinas Desconcentradas realizan las siguientes acciones para el cumplimiento de su actividades programadas:

- Realizar las funciones y actividades del OEFA dentro del ámbito geográfico de intervención.
- Supervisar y garantizar el cumplimiento de las directivas, instrumentos de gestión y demás normativas que haya emitido el OEFA y demás unidades orgánicas en temas de su competencia.
- Administrar eficientemente los recursos logísticos, humanos y financieros de la Oficina Desconcentrada, destinados al cumplimiento de las metas establecidos por el OEFA.

**7 Descripción de Tareas**

Tarea N°1. Geston del Programa

**8 Metas**

PROGRAMACION FISICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA							
Denominación de la Actividad	UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/) / META FISICA			
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
00002-0047173 GESTION DEL PROGRAMA	INFORME	24	S/ 233,178.00	S/ 53,486.10	S/ 60,214.75	S/ 58,932.57	S/ 60,544.57
				6	6	6	6
TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA							
Denominación de la Tarea	UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/) / META FISICA			
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1 Costos Comunes	/	/	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
				/	/	/	/
2 Realizar la Gestión del Programa	INFORME	24	S/ 233,178.00	S/ 53,486.10	S/ 60,214.75	S/ 58,932.57	S/ 60,544.57
				6	6	6	6



FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

UE
001

Unidad Orgánica :

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA: (denado en coordinación con OGP)

Categoría Presupuestal	PRODUCTO/ PROYECTO	Actividad/ Acción de Intervención/ Obra
0144 CONSERVACION Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISION DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	300001 ACCIONES COMUNES	600208 GESTION DEL PROGRAMA

Categoría	UBIGEO
001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	APURIMAC/AYACAHUAC/IBICA/AY

Sec. Fin.
0005

Oficinas Desconcentradas.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
Tipo	RO ( )	RDR ( x )	RD ( )

1. Alineamiento con los Ejes, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas

<b>OBJETIVO ESTRATEGICO PEI</b>	Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados bajo la competencia del OEFA
<b>Acción estratégica</b>	Supervisión para verificar el cumplimiento de las funciones de fiscalización Ambiental en las EFAs
<b>Indicador</b>	Porcentaje de EFAs supervisadas bajo el ámbito de competencia del OEFA dentro de las zonas priorizadas
<b>Meta 2017</b>	0

2 Denominación de la Actividad Operativa

00003-0047173 GESTION DEL PROGRAMA
------------------------------------

3 Descripción de la Actividad Operativa

Las Oficinas Desconcentradas administran eficientemente los recursos logísticos, humanos y financieros de la Oficina Desconcentrada, destinados al cumplimiento de las metas establecidos por el OEFA.

4. Descripción UM:	INFORME
Las Oficinas desconcentradas detallan en el informe las actividades realizadas para el cumplimiento de sus funciones	

5 Localización y Beneficiarios de la actividad

La población en general de la Región Apurímac que tiene 458,830 habitantes (Proyección total proyectada al 30/06/2015-INEI)

6 Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación

Las Oficinas Desconcentradas realizan las siguientes acciones para el cumplimiento de su actividades programadas:

- Realizar las funciones y actividades del OEFA dentro del ámbito geográfico de intervención.
- Supervisar y garantizar el cumplimiento de las directivas, instrumentos de gestión y demás normativas que haya emitido el OEFA y demás unidades orgánicas en temas de su competencia.
- Administrar eficientemente los recursos logísticos, humanos y financieros de la Oficina Desconcentrada, destinados al cumplimiento de las metas establecidos por el OEFA.

7 Descripción de Tareas

Tarea N°1. Gestión del Programa

8 Metas

PROGRAMACION FISICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA							
Denominación de la Actividad	UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/) / META FISICA			
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
00003-0047173 GESTION DEL PROGRAMA	INFORME	24	S/ 317.238.00	S/ 66,626.76	S/ 90,275.59	S/ 96,641.20	S/ 63,694.45
				6	6	6	6

TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
No	Denominación de la Tarea	UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/) / META FISICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1	Costos Comunes	/	/	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	
				/	/	/	/	
2	Realizar la Gestión del Programa	INFORME	24	S/ 317.238.00	S/ 66,626.76	S/ 90,275.59	S/ 96,641.20	S/ 63,694.45
					6	6	6	6



**FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017**

 TIPO DE ACTIVIDAD marcar con una x  
 ACTIVIDAD ( x )      PROYECTO ( )      OBRA ( )

 UE  
 001

ESTRUCTURA FUNCIONAL/PROGRAMÁTICA: (llenado en coordinación con OGPP)

Categoría Presupuestal	PRODUCTO/ PROYECTO	Actividad/Acción de Inversión/Obras
ENH CONSERVADOR Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	300001 ACCIONES COMUNES	300001 GESTION DEL PROGRAMA

Categoría	UBIGEO
001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	AREQUIPAAREQUIPAAREQUIPA

 Ser. Fin.  
 0005

Unidad Organica :

Oficinas Desconcentradas.

 FUENTE DE FINANCIAMIENTO  
 Tipo      RO ( )      RDR ( x )      RD ( )

**1. Alineamiento con los Ejes, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas**

<b>OBJETIVO ESTRATEGICO PEI</b>	Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados bajo la competencia del OEFA
<b>Acción estratégica</b>	Supervisión para verificar el cumplimiento de las funciones de fiscalización Ambiental en las EFAs
<b>Indicador</b>	Porcentaje de EFAs supervisadas bajo el ámbito de competencia del OEFA dentro de las zonas prioritizadas
<b>Meta 2017</b>	0

**2 Denominación de la Actividad Operativa**

00004-0047173 GESTION DEL PROGRAMA

**3 Descripción de la Actividad Operativa**

Las Oficinas Desconcentradas administran eficientemente los recursos logísticos, humanos y financieros de la Oficina Desconcentrada, destinados al cumplimiento de las metas establecidos por el OEFA.

**4. Descripción UM: INFORME**

Las Oficinas desconcentradas detallan en el informe las actividades realizadas para el cumplimiento de sus funciones

**5 Localización y Beneficiarios de la actividad**

La población en general de la Región Arequipa que tiene 1 287, 205 habitantes (Proyección total proyectada al 30/09/2015-INEI)

**6 Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación**

 Las Oficinas Desconcentradas realizan las siguientes acciones para el cumplimiento de su actividades programadas:  
 • Realizar las funciones y actividades del OEFA dentro del ámbito geográfico de intervención.  
 • Supervisar y garantizar el cumplimiento de las directivas, instrumentos de gestión y demás normativas que haya emitido el OEFA y demás unidades orgánicas en temas de su competencia.  
 • Administrar eficientemente los recursos logísticos, humanos y financieros de la Oficina Desconcentrada, destinados al cumplimiento de las metas establecidos por el OEFA.

**7 Descripción de Tareas**

Tarea N°1. Gestión del Programa

**8 Metas**

PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
Denominación de la Actividad	UM	Cantidad	PPTO (S/.)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (S/) / META FÍSICA				
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	
00004-0047173 GESTION DEL PROGRAMA	INFORME	12	S/ 254,090.00	S/ 62,195.25 3	S/ 85,301.92 3	S/ 55,903.92 3	S/ 50,688.92 3	
TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
No	Denominación de la Tarea	UM	Cantidad	PPTO (S/.)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (S/) / META FÍSICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1	Costos Comunes	/	/	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	
2	Realizar la Gestión del Programa	INFORME	12	S/ 254,090.00	S/ 62,195.25 3	S/ 85,301.92 3	S/ 55,903.92 3	S/ 50,688.92 3



**FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017**

TIPO DE ACTIVIDAD (marcar con una x)		
ACTIVIDAD (x)	PROYECTO ( )	OBRA ( )

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA: (llenado en coordinación con OGPF)

UE
001

Categoría Presupuestal	PRODUCTO/PROYECTO	Actividad/Acción de Inversión/Obra
0144 CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	300001 ACCIONES COMUNES	300001E GESTIÓN DEL PROGRAMA

Categoría	UBIGEO
001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	AYACUCHO/URUBAMBA/AYACUCHO

Sec. Fun.
0007

Unidad Orgánica :

Oficinas Desconcentradas.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
Tipo	RO ( )	RDR (x)	RD ( )

**1. Alineamiento con los Ejes, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas**

<b>OBJETIVO ESTRATEGICO PEI</b>	Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados bajo la competencia del OEFA
<b>Accion estrategica</b>	Supervisión para verificar el cumplimiento de las funciones de fiscalización Ambiental en las EFAs
<b>Indicador</b>	Porcentaje de EFAs supervisadas bajo el ámbito de competencia del OEFA dentro de las zonas priorizadas
<b>Meta 2017</b>	0

**2 Denominación de la Actividad Operativa**

00005-0047173 GESTION DEL PROGRAMA

**3 Descripción de la Actividad Operativa**

Las Oficinas Desconcentradas administran eficientemente los recursos logísticos, humanos y financieros de la Oficina Desconcentrada, destinados al cumplimiento de las metas establecidos por el OEFA.

4. Descripción UM:	INFORME
Las Oficinas desconcentradas detallan en el informe las actividades realizadas para el cumplimiento de sus funciones	

**5 Localización y Beneficiarios de la actividad**

La población en general de la Región Ayacucho que tiene 688, 657 habitantes (Proyección total proyectada al 30/05/2015-INEI)

**6 Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación**

Las Oficinas Desconcentradas realizan las siguientes acciones para el cumplimiento de su actividades programadas:

- Realizar las funciones y actividades del OEFA dentro del ámbito geográfico de intervención.
- Supervisar y garantizar el cumplimiento de las directivas, instrumentos de gestión y demás normativas que haya emitido el OEFA y demás unidades orgánicas en temas de su competencia.
- Administrar eficientemente los recursos logísticos, humanos y financieros de la Oficina Desconcentrada, destinados al cumplimiento de las metas establecidos por el OEFA.

**7 Descripción de Tareas**

Tarea N°1. Gestión del Programa.

**8 Metas**

PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
Denominación de la Actividad	UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/) / META FISICA				
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	
00005-0047173 GESTION DEL PROGRAMA	INFORME	12	S/ 152,307.00	S/ 26,144.39 3	S/ 65,317.07 3	S/ 32,636.11 3	S/ 28,209.44 3	
TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
N°	Denominación de la Tarea	UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/) / META FISICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1	Costos Comunes	/	/	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	
2	Realizar la Gestión del Programa	INFORME	12	S/ 152,307.00	S/ 26,144.39 3	S/ 65,317.07 3	S/ 32,636.11 3	S/ 28,209.44 3



## FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

TIPO DE ACTIVIDAD <small>marcar con una x</small>		
ACTIVIDAD (x)	PROYECTO ( )	OBRA ( )

UE
001

**ESTRUCTURA FUNCIONAL/PROGRAMÁTICA:** (tenido en coordinación con OGPP)

Categoría Presupuestal	PRODUCTO/ PROYECTO	Actividad/Acción de Inversión/Obra
0141 COOPERACION Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISION DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	XXXXXX ACCIONES COMUNES	XXXXXX GESTION DEL PROGRAMA

Categoría	UBIGEO
001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	CAJAMARCA/CAJAMARCA/CAJAMARCA

Sec. Fun.
0008

Unidad Organica:

Oficinas Desconcentradas.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
Tipo	RD ( )	RDR (x)	RD ( )

**1. Alineamiento con los Ejes, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas**

<b>OBJETIVO ESTRATEGICO PEI</b>	Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados bajo la competencia del OEFA
<b>Acción estratégica</b>	Supervisión para verificar el cumplimiento de las funciones de fiscalización Ambiental en las EFAs
<b>Indicador</b>	Porcentaje de EFAs supervisadas bajo el ámbito de competencia del OEFA dentro de las zonas priorizadas
<b>Meta 2017</b>	0

**2. Denominación de la Actividad Operativa**

00006-0047173 GESTION DEL PROGRAMA
------------------------------------

**3. Descripción de la Actividad Operativa**

Las Oficinas Desconcentradas administran eficientemente los recursos logísticos, humanos y financieros de la Oficina Desconcentrada, destinados al cumplimiento de las metas establecidos por el OEFA.

**4. Descripción UM: INFORME**

Las Oficinas desconcentradas detallan en el informe las actividades realizadas para el cumplimiento de sus funciones

**5. Localización y Beneficiarios de la actividad**

La población en general de la Región Cajamarca que tiene 1 529, 755 habitantes (Proyección total proyectada al 30/06/2015-INEI)

**6. Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación**

Las Oficinas Desconcentradas realizan las siguientes acciones para el cumplimiento de su actividades programadas:

- Realizar las funciones y actividades del OEFA dentro del ámbito geográfico de intervención.
- Supervisar y garantizar el cumplimiento de las directivas, instrumentos de gestión y demás normativas que haya emitido el OEFA y demás unidades orgánicas en temas de su competencia.
- Administrar eficientemente los recursos logísticos, humanos y financieros de la Oficina Desconcentrada, destinados al cumplimiento de las metas establecidos por el OEFA.

**7. Descripción de Tareas**

Tarea N°1. Gestión del Programa

**8. Metas**

PROGRAMACION FISICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA							
Denominación de la Actividad	UM	Cantidad	PPTO (S/.)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/.) / META FISICA			
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
00006-0047173 GESTION DEL PROGRAMA	INFORME	12	S/. 180.861.00	S/. 30,715.83	S/. 51,032.00	S/. 50,474.33	S/. 48,638.83
				3	3	3	3

TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
N°	Denominación de la Tarea	UM	Cantidad	PPTO (S/.)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/.) / META FISICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1	Costos Comunes	/	/	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	
					/	/	/	
2	Realizar la Gestión del Programa	INFORME	12	S/. 180.861.00	S/. 30,715.83	S/. 51,032.00	S/. 50,474.33	
					3	3	3	



FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

TIPO DE ACTIVIDAD marcar con una x		
ACTIVIDAD ( x )	PROYECTO ( )	OBRA ( )

UE
001

ESTRUCTURA FUNCIONAL/PROGRAMÁTICA: (llenado en coordinación con OGPP)

Categoría Presupuestal	PRODUCTO/ PROYECTO	Actividad/ Acción de Inversión/Obras
014 CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	300000 ACCIONES COMUNES	300020 GESTION DEL PROGRAMA

Categoría	UBIGEO
001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	05000505000500

Sec. Fun.
0009

Unidad Organica :

Oficinas Desconcentradas.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
Tipo	RD ( )	RDR ( x )	RD ( )

1. Alineamiento con los Ejes, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas

<b>OBJETIVO ESTRATEGICO PEI</b>	Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados bajo la competencia del OEFA
<b>Acción estratégica</b>	Supervisión para verificar el cumplimiento de las funciones de fiscalización Ambiental en las EFAs
<b>Indicador</b>	Porcentaje de EFAs supervisadas bajo el ámbito de competencia del OEFA dentro de las zonas priorizadas
<b>Meta 2017</b>	0

2 Denominación de la Actividad Operativa

00007-0047173 GESTION DEL PROGRAMA

3 Descripción de la Actividad Operativa

Las Oficinas Desconcentradas administran eficientemente los recursos logísticos, humanos y financieros de la Oficina Desconcentrada, destinados al cumplimiento de las metas establecidos por el OEFA.

4. Descripción UM: INFORME

Las Oficinas desconcentradas detallan en el informe las actividades realizadas para el cumplimiento de sus funciones

5 Localización y Beneficiarios de la actividad

La población en general de la Región Cusco que tiene 1 309,858 habitantes (Proyección total proyectada al 30/06/2015-INEI)

6 Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación

- Las Oficinas Desconcentradas realizan las siguientes acciones para el cumplimiento de su actividades programadas:
- Realizar las funciones y actividades del OEFA dentro del ámbito geográfico de intervención.
  - Supervisar y garantizar el cumplimiento de las directivas, instrumentos de gestión y demás normativas que haya emitido el OEFA y demás unidades orgánicas en temas de su competencia.
  - Administrar eficientemente los recursos logísticos, humanos y financieros de la Oficina Desconcentrada, destinados al cumplimiento de las metas establecidos por el OEFA.

7 Descripción de Tareas

Tarea N°1. Gestión del Programa

8 Metas

PROGRAMACIÓN FISICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA

Denominación de la Actividad	UM	Cantidad	PPTO (S/.)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/.) / META FISICA			
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
00007-0047173 GESTION DEL PROGRAMA	INFORME	36	S/. 311,448.00	S/. 82,111.06	S/. 104,031.95	S/. 63,145.89	S/. 62,159.11
				9	9	9	9

TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA

N°	Denominación de la Tarea	UM	Cantidad	PPTO (S/.)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/.) / META FISICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1	Costos Comunes	/	/	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	
				/	/	/	/	
2	Realizar la Gestión del Programa	INFORME	36	S/. 311,448.00	S/. 82,111.06	S/. 104,031.95	S/. 63,145.89	S/. 62,159.11
					9	9	9	9



## FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

UE
001

Unidad Orgánica :

ESTRUCTURA FUNCIONAL/PROGRAMÁTICA: (tenido en coordinación con OGPF)

Categoría Presupuestal	PRODUCTO/PROYECTO	Actividad/Acción de Inversión/Otra
0144 CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	3000001 ACCIONES COMUNES	100279 GESTIÓN DEL PROGRAMA

Categoría	USIGEO
001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	CUSCO LA COMENCIÓN/PICHAR

Set. Fun.
0010

Oficinas Desconcentradas.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
Tipo	RO ( )	RDR ( x )	RD ( )

**1. Alineamiento con los Ejes, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas**

<b>OBJETIVO ESTRATEGICO PEI</b>	Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados bajo la competencia del OEFA
<b>Acción estratégica</b>	Supervisión para verificar el cumplimiento de las funciones de fiscalización Ambiental en las EFAs
<b>Indicador</b>	Porcentaje de EFAs supervisadas bajo el ámbito de competencia del OEFA dentro de las zonas priorizadas
<b>Meta 2017</b>	0

**2. Denominación de la Actividad Operativa**

00008-0047173 GESTION DEL PROGRAMA

**3. Descripción de la Actividad Operativa**

Las Oficinas Desconcentradas administran eficientemente los recursos logísticos, humanos y financieros de la Oficina Desconcentrada, destinados al cumplimiento de las metas establecidos por el OEFA.

**4. Descripción UM: INFORME**

Las Oficinas desconcentradas detallan en el informe las actividades realizadas para el cumplimiento de sus funciones

**5. Localización y Beneficiarios de la actividad**

654 mil 17 personas viven en la zona de emergencia del Valle de los Rios Apurimac, Ene y Mantaro (VRAEM), ubicado en los departamentos de Junín, Ayacucho, Apurimac, Huancavelica y Cusco. Según los Censos Especiales de Población y Vivienda, realizado el último trimestre de 2014-INEI

**6. Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación**

Las Oficinas Desconcentradas realizan las siguientes acciones para el cumplimiento de su actividades programadas:

- Realizar las funciones y actividades del OEFA dentro del ámbito geográfico de intervención.
- Supervisar y garantizar el cumplimiento de las directivas, instrumentos de gestión y demás normativas que haya emitido el OEFA y demás unidades orgánicas en temas de su competencia.
- Administrar eficientemente los recursos logísticos, humanos y financieros de la Oficina Desconcentrada, destinados al cumplimiento de las metas establecidos por el OEFA.

**7. Descripción de Tareas**

Tarea N°1. Gestión del Programa

**8. Metas**

PROGRAMACION FISICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA

Denominación de la Actividad	UM	Cantidad	PPTD (S/)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/) / META FISICA			
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
00008-0047173 GESTION DEL PROGRAMA	INFORME	12	S/ 127,600.00	S/ 31,795.82	S/ 32,177.27	S/ 32,537.33	S/ 31,089.58
				3	3	3	3

TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA

N°	Denominación de la Tarea	UM	Cantidad	PPTD (S/)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/) / META FISICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1	Costos Comunes	/	/	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	
				/	/	/	/	
2	Realizar la Gestión del Programa	INFORME	12	S/ 127,600.00	S/ 31,795.82	S/ 32,177.27	S/ 32,537.33	S/ 31,089.58
					3	3	3	3



**FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017**

TIPO DE ACTIVIDAD marcar con una x		
ACTIVIDAD ( x )	PROYECTO ( )	OBRA ( )

UE
001

ESTRUCTURA FUNCIONAL/PROGRAMÁTICA. (llenado en coordinación con ODPP)

Categoría Presupuestal	PRODUCTO/ PROYECTO	Actividad/ Acción de Inversión/Obra
004 CONSERVACION Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISION DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	3000001 ACCIONES COMUNES	500020 GESTION DEL PROGRAMA

Categoría	UBIGEO
501 PROGRAMA PRESUPUESTAL	HUANCVELICA/HUANCVELICA/HUANCAVELICA

Sec. Fun.
0011

Unidad Organica :

Oficinas Desconcentradas.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
Tipo	RO ( )	RDR ( x )	RD ( )

**1. Alineamiento con los Ejes, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas**

<b>OBJETIVO ESTRATEGICO PEI</b>	Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados bajo la competencia del OEFA
<b>Accion estrategica</b>	Supervisión para verificar el cumplimiento de las funciones de fiscalización Ambiental en las EFAs
<b>Indicador</b>	Porcentaje de EFAs supervisadas bajo el ámbito de competencia del OEFA dentro de las zonas priorizadas
<b>Meta 2017</b>	0

**2 Denominación de la Actividad Operativa**

00009-0047173 GESTION DEL PROGRAMA

**3 Descripción de la Actividad Operativa**

Las Oficinas Desconcentradas administran eficientemente los recursos logísticos, humanos y financieros de la Oficina Desconcentrada, destinados al cumplimiento de las metas establecidas por el OEFA.

**4. Descripción UM**

Las Oficinas desconcentradas detallan en el informe las actividades realizadas para el cumplimiento de sus funciones

**5 Localización y Beneficiarios de la actividad**

La población en general de la Región Huancavelica que tiene 488, 536 habitantes (Proyección total proyectada al 30/06/2015-INEI)

**6 Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación**

- Las Oficinas Desconcentradas realizan las siguientes acciones para el cumplimiento de su actividades programadas:
- Realizar las funciones y actividades del OEFA dentro del ámbito geográfico de intervención.
  - Supervisar y garantizar el cumplimiento de las directivas, instrumentos de gestión y demás normativas que haya emitido el OEFA y demás unidades orgánicas en temas de su competencia.
  - Administrar eficientemente los recursos logísticos, humanos y financieros de la Oficina Desconcentrada, destinados al cumplimiento de las metas establecidas por el OEFA.

**7 Descripción de Tareas**

Tarea N°1. Gestión del Programa

**8 Metas**

PROGRAMACIÓN FISICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
Denominación de la Actividad	UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/) / META FISICA				
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	
00009-0047173 GESTION DEL PROGRAMA	INFORME	12	S/ 109.883.00	S/ 24,205.36	S/ 26,060.25	S/ 30,614.25	S/ 29,003.14	
				3	3	3	3	
TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
N°	Denominación de la Tarea	UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/) / META FISICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1	Costos Comunes	/	/	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	
					/	/	/	
2	Realizar la Gestión del Programa	INFORME	12	S/ 109.883.00	S/ 24,205.36	S/ 26,060.25	S/ 30,614.25	
					3	3	3	



FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

TIPO DE ACTIVIDAD marcar con una x		
ACTIVIDAD (x)	PROYECTO ( )	OBRA ( )

UE
001

ESTRUCTURA FUNCIONAL/PROGRAMÁTICA: (llenada en coordinación con OGPP)

Categoría Presupuestal	PRODUCTO PROYECTO	Actividad/Acción de Inversión/Obra
0104 CONSERVACION Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISION DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	XXXXX1 ACCIONES COMUNES	XXXXX2 GESTION DEL PROGRAMA

Categoría	UBIGEO
001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	HUANUCO/HUANUCO/HUANUCO

Sec. Fun.
0012

Unidad Organica:

Oficinas Desconcentradas.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
Tipo	RO ( )	RDR (x)	RD ( )

1. Alineamiento con los Ejes, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas

<b>OBJETIVO ESTRATEGICO PEI</b>	Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados bajo la competencia del OEFA
<b>Accion estrategica</b>	Supervisión para verificar el cumplimiento de las funciones de fiscalización Ambiental en las EFAs
<b>Indicador</b>	Porcentaje de EFAs supervisadas bajo el ámbito de competencia del OEFA dentro de las zonas prioritizadas
<b>Meta 2017</b>	0

2 Denominación de la Actividad Operativa

00010-0047173 GESTION DEL PROGRAMA

3 Descripción de la Actividad Operativa

Las Oficinas Desconcentradas administran eficientemente los recursos logísticos, humanos y financieros de la Oficina Desconcentrada, destinados al cumplimiento de las metas establecidos por el OEFA.

4. Descripción UM: INFORME

Las Oficinas desconcentradas detallan en el informe las actividades realizadas para el cumplimiento de sus funciones

5 Localización y Beneficiarios de la actividad

La población en general de la Región Huanuco que tiene 860, 537 habitantes (Proyección total proyectada al 30/06/2015-INEI)

6 Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación

- Las Oficinas Desconcentradas realizan las siguientes acciones para el cumplimiento de su actividades programadas:
- Realizar las funciones y actividades del OEFA dentro del ámbito geográfico de intervención.
  - Supervisar y garantizar el cumplimiento de las directivas, instrumentos de gestión y demás normativas que haya emitido el OEFA y demás unidades orgánicas en temas de su competencia.
  - Administrar eficientemente los recursos logísticos, humanos y financieros de la Oficina Desconcentrada, destinados al cumplimiento de las metas establecidos por el OEFA.

7 Descripción de Tareas

Tarea N°1. Gestión del Programa

8 Metas

PROGRAMACION FISICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA							
Denominación de la Actividad	UM	Cantidad	PPTD (S/.)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/.) / META FISICA			
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
00010-0047173 GESTION DEL PROGRAMA	INFORME	12	S/ 159,596.00	S/ 62,431.50	S/ 41,137.17	S/ 33,092.17	S/ 22,935.17
				3	3	3	3

TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
N°	Denominación de la Tarea	UM	Cantidad	PPTD (S/.)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/.) / META FISICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1	Costos Comunes	/	/	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	
					/	/	/	
2	Realizar la Gestión del Programa	INFORME	12	S/ 159,596.00	S/ 62,431.50	S/ 41,137.17	S/ 33,092.17	
					3	3	3	



## FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

ACTIVIDAD ( x )	TIPO DE ACTIVIDAD marcar con una x PROYECTO ( )	OBRA ( )
-----------------	--	----------

UE
001

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA: (llenado en coordinación con OGP)

Categoría Presupuestal	PRODUCTO/ PROYECTO	Actividad/Acción de Inversión/Obras
014 CONSERVACION Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISION DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	300001 ACCIONES COMUNES	50001 GESTION DEL PROGRAMA

Categoría	UBIGEO
801 PROGRAMA PRESUPUESTAL	ICA/ICA

Sec. Fun.
0013

Unidad Organica :

Oficinas Desconcentradas.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
Tipo	RD ( )	RDR ( x )	RD ( )

### 1. Alineamiento con los Ejes, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas

<b>OBJETIVO ESTRATEGICO PEI</b>	Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados bajo la competencia del OEFA
<b>Accion estrategica</b>	Supervisión para verificar el cumplimiento de las funciones de fiscalización Ambiental en las EFAs
<b>Indicador</b>	Porcentaje de EFAs supervisadas bajo el ámbito de competencia del OEFA dentro de las zonas prioritizadas
<b>Meta 2017</b>	0

### 2. Denominación de la Actividad Operativa

00011-0047173 GESTION DEL PROGRAMA

### 3. Descripción de la Actividad Operativa

Las Oficinas Desconcentradas administran eficientemente los recursos logísticos, humanos y financieros de la Oficina Desconcentrada, destinados al cumplimiento de las metas establecidos por el OEFA.

4. Descripción UM	INFORME
Las Oficinas desconcentradas detallan en el informe las actividades realizadas para el cumplimiento de sus funciones	

### 5. Localización y Beneficiarios de la actividad

La población en general de la Región Ica que tiene 787, 170 habitantes (Proyección total proyectada al 30/06/2015-INEI)

### 6. Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación

- Las Oficinas Desconcentradas realizan las siguientes acciones para el cumplimiento de su actividades programadas:
- Realizar las funciones y actividades del OEFA dentro del ámbito geográfico de intervención.
  - Supervisar y garantizar el cumplimiento de las directivas, instrumentos de gestión y demás normativas que haya emitido el OEFA y demás unidades orgánicas en temas de su competencia.
  - Administrar eficientemente los recursos logísticos, humanos y financieros de la Oficina Desconcentrada, destinados al cumplimiento de las metas establecidos por el OEFA.

### 7. Descripción de Tareas

Tarea N°1. Gestión del Programa

### 8. Metas

PROGRAMACION FISICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
Denominación de la Actividad	UM	Cantidad	PPTO (S/.)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/.) / META FISICA				
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	
00011-0047173 GESTION DEL PROGRAMA	INFORME	12	S/ 145,316.00	S/ 30,340.08	S/ 48,436.83	S/ 54,788.50	S/ 11,750.58	
				3	3	3	3	
TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
N°	Denominación de la Tarea	UM	Cantidad	PPTO (S/.)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/.) / META FISICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1	Costos Comunes	/	/	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	
				/	/	/	/	
2	Realizar la Gestión del Programa	INFORME	12	S/ 145,316.00	S/ 30,340.08	S/ 48,436.83	S/ 54,788.50	S/ 11,750.58
					3	3	3	3



FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

TIPO DE ACTIVIDAD marcar con una x		
ACTIVIDAD ( x )	PROYECTO ( )	OBRA ( )

UE
001

ESTRUCTURA FUNCIONAL/PROGRAMÁTICA: (llenado en coordinación con DGPP)

Categoría Presupuestal	PRODUCTO/ PROYECTO	Actividad/Acción de Inversión/Obra
0144 CONSERVACION Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISION DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	300000 ACCIONES COMUNES	500026 GESTION DEL PROGRAMA

Categoría	UBIGEO
001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	JUNIN/JUNIN/AGUAYAN

Sec. Fun.
0014

Unidad Organica :

Oficinas Desconcentradas.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
Tipo	RO ( )	RDR ( x )	RD ( )

1. Alineamiento con los Ejes, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas

<b>OBJETIVO ESTRATEGICO PEI</b>	Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados bajo la competencia del OEFA
<b>Accion estrategica</b>	Supervisión para verificar el cumplimiento de las funciones de fiscalización Ambiental en las EFAs
<b>Indicador</b>	Porcentaje de EFAs supervisadas bajo el ámbito de competencia del OEFA dentro de las zonas priorizadas
<b>Meta 2017</b>	0

2 Denominación de la Actividad Operativa

00012-0047173 GESTION DEL PROGRAMA

3 Descripción de la Actividad Operativa

Las Oficinas Desconcentradas administran eficientemente los recursos logísticos, humanos y financieros de la Oficina Desconcentrada, destinados al cumplimiento de las metas establecidos por el OEFA.

4. Descripción UM: INFORME

Las Oficinas desconcentradas detallan en el informe las actividades realizadas para el cumplimiento de sus funciones.

5 Localización y Beneficiarios de la actividad

La población en general de la Región Junin que tiene 1 350, 783 habitantes (Proyección total proyectada al 30/05/2015-INEI)

6 Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación

Las Oficinas Desconcentradas realizan las siguientes acciones para el cumplimiento de su actividades programadas:

- Realizar las funciones y actividades del OEFA dentro del ámbito geográfico de intervención.
- Supervisar y garantizar el cumplimiento de las directivas, instrumentos de gestión y demás normativas que haya emitido el OEFA y demás unidades orgánicas en temas de su competencia.
- Administrar eficientemente los recursos logísticos, humanos y financieros de la Oficina Desconcentrada, destinados al cumplimiento de las metas establecidos por el OEFA.

7 Descripción de Tareas

Tarea N°1. Gestión del Programa

8 Metas

PROGRAMACION FISICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
Denominación de la Actividad	UM	Cantidad	PPTD (S/.)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/.) / META FISICA				
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	
00012-0047173 GESTION DEL PROGRAMA	INFORME	24	S/ 216,168.00	S/ 44,446.50	S/ 61,316.50	S/ 57,106.00	S/ 53,299.00	
				6	6	6	6	
TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
Denominación de la Tarea	UM	Cantidad	PPTD (S/.)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/.) / META FISICA				
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	
1. Costos Comunes	/	/	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	
				/	/	/	/	
2 Realizar la Gestión del Programa	INFORME	24	S/ 216,168.00	S/ 44,446.50	S/ 61,316.50	S/ 57,106.00	S/ 53,299.00	
				6	6	6	6	



## FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

ACTIVIDAD ( x )	PROYECTO ( )	OBRA ( )
-----------------	--------------	----------

UE
001

ESTRUCTURA FUNCIONAL/PROGRAMÁTICA: (llenado en coordinación con OGPP)

Categoría Presupuestal	PRODUCTO/ PROYECTO	Actividad/ Acción de Inversión/Obra
0144 CONSERVACION Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISION DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	300000 ACCIONES COMUNES	500010 GESTION DEL PROGRAMA

Categoría	UBIGEO
001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	LA LIBERTAD/ TRUJILLO/ TRUJILLO

Ser. Fun.
0015

Unidad Organica :

Oficinas Desconcentradas.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
Tipo	RO ( )	RDR ( x )	RD ( )

**1. Alineamiento con los Ejes, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas**

<b>OBJETIVO ESTRATEGICO PEI</b>	Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados bajo la competencia del OEFA
<b>Accion estrategica</b>	Supervisión para verificar el cumplimiento de las funciones de fiscalización Ambiental en las EFAs
<b>Indicador</b>	Porcentaje de EFAs supervisadas bajo el ámbito de competencia del OEFA dentro de las zonas priorizadas
<b>Meta 2017</b>	0

**2 Denominación de la Actividad Operativa**

00013-0047173 GESTION DEL PROGRAMA

**3 Descripción de la Actividad Operativa**

Las Oficinas Desconcentradas administran eficientemente los recursos logísticos, humanos y financieros de la Oficina Desconcentrada, destinados al cumplimiento de las metas establecidos por el OEFA.

**4. Descripción UM: INFORME**

Las Oficinas desconcentradas detallan en el informe las actividades realizadas para el cumplimiento de sus funciones.

**5 Localización y Beneficiarios de la actividad**

La población en general de la Región La Libertad que tiene 1 859, 640 habitantes (Proyección total proyectada al 30/06/2015-INEI)

**6 Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación**

- Las Oficinas Desconcentradas realizan las siguientes acciones para el cumplimiento de su actividades programadas:
- Realizar las funciones y actividades del OEFA dentro del ámbito geográfico de intervención.
  - Supervisar y garantizar el cumplimiento de las directivas, instrumentos de gestión y demás normativas que haya emitido el OEFA y demás unidades orgánicas en temas de su competencia.
  - Administrar eficientemente los recursos logísticos, humanos y financieros de la Oficina Desconcentrada, destinados al cumplimiento de las metas establecidos por el OEFA.

**7 Descripción de Tareas**

Tarea N°1. Gestión del Programa

**8 Metas**

PROGRAMACIÓN FISICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA							
Denominación de la Actividad	UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/) / META FISICA			
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
00013-0047173 GESTION DEL PROGRAMA	INFORME	12	S/ 158,144.00	S/ 40,781.08	S/ 40,142.50	S/ 42,072.50	S/ 35,147.92
				3	3	3	3

TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
N°	Denominación de la Tarea	UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/) / META FISICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1	Costos Comunes	/	/	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	
				/	/	/	/	
2	Realizar la Gestión del Programa	INFORME	12	S/ 158,144.00	S/ 40,781.08	S/ 40,142.50	S/ 42,072.50	
					3	3	3	



**FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017**

TIPO DE ACTIVIDAD marcar con una x		
ACTIVIDAD (x)	PROYECTO ( )	OBRA ( )

UE
001

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA: (llenado en coordinación con OGPP)

Categoría Presupuestal	PRODUCTO/ PROYECTO	Actividad/Acción de Inversión/Obra
001 CONSERVACION Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISION DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	XXXXX ACCIONES COMUNES	XXXXX GESTION DEL PROGRAMA

Categoría	UBIGEO
001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	LAMBAYEGUECHICLANOCHILAYO

Sec. Fun.
0016

Unidad Organica :

Oficinas Desconcentradas.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
Tipo	RO ( )	RDR (x)	RD ( )

**1. Alineamiento con los Ejes, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas**

<b>OBJETIVO ESTRATEGICO PEI</b>	Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados bajo la competencia del OEFA
<b>Accion estrategica</b>	Supervisión para verificar el cumplimiento de las funciones de fiscalización Ambiental en las EFAs
<b>Indicador</b>	Porcentaje de EFAs supervisadas bajo el ámbito de competencia del OEFA dentro de las zonas prioritizadas
<b>Meta 2017</b>	0

**2 Denominación de la Actividad Operativa**

00014-0047173 GESTION DEL PROGRAMA

**3 Descripción de la Actividad Operativa**

Las Oficinas Desconcentradas administran eficientemente los recursos logísticos, humanos y financieros de la Oficina Desconcentrada, destinados al cumplimiento de las metas establecidos por el OEFA.

**4. Descripción UM:**

**INFORME**

Las Oficinas desconcentradas detallan en el informe las actividades realizadas para el cumplimiento de sus funciones

**5 Localización y Beneficiarios de la actividad**

La población en general de la Región Lambayeque que tiene 1 260,650 habitantes (Proyección total proyectada al 30/06/2015-INEI)

**6 Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación**

- Las Oficinas Desconcentradas realizan las siguientes acciones para el cumplimiento de su actividades programadas:
- Realizar las funciones y actividades del OEFA dentro del ámbito geográfico de intervención
  - Supervisar y garantizar el cumplimiento de las directivas, instrumentos de gestión y demás normativas que haya emitido el OEFA y demás unidades orgánicas en temas de su competencia.
  - Administrar eficientemente los recursos logísticos, humanos y financieros de la Oficina Desconcentrada, destinados al cumplimiento de las metas establecidos por el OEFA.

**7 Descripción de Tareas**

Tarea N°1. Gestión del Programa

**8 Metas**

PROGRAMACION FISICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
Denominación de la Actividad	UM	Cantidad	PPTO (S/.)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/.) / META FISICA				
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	
00014-0047173 GESTION DEL PROGRAMA	INFORME	12	S/ 176,649.00	S/ 39,152.50	S/ 60,677.17	S/ 47,956.50	S/ 28,862.83	
				3	3	3	3	
TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
N°	Denominación de la Tarea	UM	Cantidad	PPTO (S/.)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/.) / META FISICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1	Costos Comunes	/	/	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	
				/	/	/	/	
2	Realizar la Gestión del Programa	INFORME	12	S/ 176,649.00	S/ 39,152.50	S/ 60,677.17	S/ 47,956.50	
					3	3	3	



FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

TIPO DE ACTIVIDAD (marcar con una x)		
ACTIVIDAD (x)	PROYECTO ( )	OBRA ( )

UE
001

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA: (llenado en coordinación con OGPF)

Categoría Presupuestal	PRODUCTO/PROYECTO	Actividad/acción de Inversión/Obra
0144 CONSERVACION Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISION DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	3000001 ACCIONES COMUNES	500026 GESTION DEL PROGRAMA

Categoría	UBIGEO
001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	LMALMASAN BORO

Ser. Fun.
0017

Unidad Organica :

Coordinación General de Oficinas Desconcentradas

FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
Tipo	RO ( )	RDR ( x )	RD ( )

1. Alineamiento con los Ejes, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas

<b>OBJETIVO ESTRATEGICO PEI</b>	Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados bajo la competencia del OEFA
<b>Accion estrategica</b>	Supervisión para verificar el cumplimiento de las funciones de fiscalización Ambiental en las EFAs
<b>Indicador</b>	Porcentaje de EFAs supervisadas bajo el ámbito de competencia del OEFA dentro de las zonas priorizadas
<b>Meta 2017</b>	0

2 Denominación de la Actividad Operativa

00015-0047173 GESTION DEL PROGRAMA

3 Descripción de la Actividad Operativa

La Coordinación General de Oficinas Desconcentradas supervisa el cumplimiento de las disposiciones que dicte la Presidencia del Consejo Directivo, para el óptimo desempeño de las Oficinas Desconcentradas.

4. Descripción UM INFORME

La Coordinación General de Oficinas Desconcentradas detalla de manera trimestral un informe las acciones realizadas para el cumplimiento de las funciones de las oficinas desconcentradas.

5 Localización y Beneficiarios de la actividad

Las 24 Oficinas Desconcentradas y las 5 oficinas de enlace del OEFA

6 Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación

La Coordinación General de Oficinas Desconcentradas contribuye a través de sus siguientes funciones:  
 Supervisa el cumplimiento de las disposiciones que dicte la Presidencia del Consejo Directivo, para el óptimo desempeño de las Oficinas Desconcentradas.  
 Coordinar con los órganos de línea, asesoramiento y apoyo del OEFA a fin de promover y concretar el proceso de implementación de las Oficinas Desconcentradas.  
 Coordina y supervisa la atención de los requerimientos de documentación e información de la Presidencia del Consejo Directivo, desarrollándolas especificaciones y criterios para su estructura y contenido

7 Descripción de Tareas

Tarea N°2. Gestión del Programa

8 Metas

PROGRAMACION FISICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA

Denominación de la Actividad	UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/) / META FISICA			
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
00015-0047173 GESTION DEL PROGRAMA	INFORME	4	S/ 4.599.297.00	S/ 590.742.82	S/ 1.484.514.02	S/ 1.407.736.83	S/ 1.126.303.33
				1	1	1	1

TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA

N°	Denominación de la Tarea	UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/) / META FISICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1	Costos Comunes	/	/	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	
				/	/	/	/	
2	Realizar la Gestión del Programa	INFORME	4	S/ 4.599.297.00	S/ 590.742.82	S/ 1.484.514.02	S/ 1.407.736.83	
					1	1	1	



## FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

ACTIVIDAD ( x )	TIPO DE ACTIVIDAD <small>marcar con una x</small>	
	PROYECTO ( )	OBRA ( )

**ESTRUCTURA FUNCIONAL/PROGRAMÁTICA: (llenado en coordinación con OGPP)**

UE
001

Categoría Presupuestal	PRODUCTO/PROYECTO	Actividad/Acción de Inversión/Obra
0144 CONSERVACION Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISION DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	300001 ACCIONES COMUNES	500076 GESTION DEL PROGRAMA

Categoría	UBIGEO
001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	LORETO/MASISQUITOS

Sec. Fun.
0018

Unidad Organica :

Oficinas Desconcentradas.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
Tipo	RD ( )	RDR ( x )	RD ( )

**1. Alineamiento con los Ejes, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas**

<b>OBJETIVO ESTRATEGICO PEI</b>	Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados bajo la competencia del OEFA
<b>Accion estrategica</b>	Supervisión para verificar el cumplimiento de las funciones de fiscalización Ambiental en las EFAs
<b>Indicador</b>	Porcentaje de EFAs supervisadas bajo el ámbito de competencia del OEFA dentro de las zonas priorizadas
<b>Meta 2017</b>	0

**2 Denominación de la Actividad Operativa**

00016-0047173 GESTION DEL PROGRAMA

**3 Descripción de la Actividad Operativa**

Las Oficinas Desconcentradas administran eficientemente los recursos logísticos, humanos y financieros de la Oficina Desconcentrada, destinados al cumplimiento de las metas establecidas por el OEFA.

**4. Descripción UM: INFORME**

Las Oficinas desconcentradas detallan en el informe las actividades realizadas para el cumplimiento de sus funciones.

**5 Localización y Beneficiarios de la actividad**

La población en general de la Región Loreto que tiene 1 039, 372 habitantes (Proyección total proyectada al 30/06/2015-INEI)

**6 Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación**

- Las Oficinas Desconcentradas realizan las siguientes acciones para el cumplimiento de su actividades programadas:
- Realizar las funciones y actividades del OEFA dentro del ámbito geográfico de intervención.
  - Supervisar y garantizar el cumplimiento de las directivas, instrumentos de gestión y demás normativas que haya emitido el OEFA y demás unidades orgánicas en temas de su competencia.
  - Administrar eficientemente los recursos logísticos, humanos y financieros de la Oficina Desconcentrada, destinados al cumplimiento de las metas establecidas por el OEFA.

**7 Descripción de Tareas**

Tarea N°2. Gestión del Programa

**8 Metas**

PROGRAMACION FISICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
Denominación de la Actividad	UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/) / META FISICA				
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	
00016-0047173 GESTION DEL PROGRAMA	INFORME	12	S/ 238.423 00	S/ 40.937.00	S/ 72.187.00	S/ 77.350.50	S/ 47.948.50	
				3	3	3	3	
TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
N°	Denominación de la Tarea	UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/) / META FISICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1	Costos Comunes	/	/	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	
					/	/	/	
2	Realizar la Gestión del Programa	INFORME	12	S/ 238.423.00	S/ 40.937.00	S/ 72.187.00	S/ 77.350.50	
					3	3	3	



## FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

ACTIVIDAD (x)	TIPO DE ACTIVIDAD marcar con una x	
	PROYECTO ( )	OBRA ( )

ESTRUCTURA FUNCIONAL/PROGRAMÁTICA: (denada en coordinación con OGPP)

UE
001

Categoría Presupuestal	PRODUCTO/ PROYECTO	Actividad/Acción de Inversión/Obra
014 CONSERVACION Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISION DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	XXXXXX ACCIONES COMUNES	XXXXXX GESTION DEL PROGRAMA

Categoría	SUBGEO
001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	MADRE DE DIOS/TAMBOPATA/TAMBOPATA

Sec. Fun.
0019

Unidad Organica :

Oficinas Desconcentradas.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
Tipo	RD ( )	RDR (x)	RD ( )

**1. Alineamiento con los Ejes, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas**

<b>OBJETIVO ESTRATEGICO PEI</b>	Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados bajo la competencia del OEFA
<b>Accion estrategica</b>	Supervisión para verificar el cumplimiento de las funciones de fiscalización Ambiental en las EFAs
<b>Indicador</b>	Porcentaje de EFAs supervisadas bajo el ámbito de competencia del OEFA dentro de las zonas prioritizadas
<b>Meta 2017</b>	0

**2 Denominación de la Actividad Operativa**

00017-0047173 GESTION DEL PROGRAMA

**3 Descripción de la Actividad Operativa**

Las Oficinas Desconcentradas administran eficientemente los recursos logísticos, humanos y financieros de la Oficina Desconcentrada, destinados al cumplimiento de las metas establecidos por el OEFA.

**4. Descripción UM** **INFORME**

Las Oficinas desconcentradas detallan en el informe las actividades realizadas para el cumplimiento de sus funciones

**5 Localización y Beneficiarios de la actividad**

La población en general de la Región Madre de Dios que tiene 137, 316 habitantes (Proyección total proyectada al 30/06/2015-INEI)

**6 Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación**

- Las Oficinas Desconcentradas realizan las siguientes acciones para el cumplimiento de su actividades programadas:
  - Realizar las funciones y actividades del OEFA dentro del ámbito geográfico de intervención.
  - Supervisar y garantizar el cumplimiento de las directivas, instrumentos de gestión y demás normativas que haya emitido el OEFA y demás unidades orgánicas en temas de su competencia.
  - Administrar eficientemente los recursos logísticos, humanos y financieros de la Oficina Desconcentrada, destinados al cumplimiento de las metas establecidos por el OEFA.

**7 Descripción de Tareas**

Tarea N°2. Gestión del Programa

**8 Metas**

PROGRAMACION FISICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA

Denominación de la Actividad	UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/) / META FISICA			
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
00017-0047173 GESTION DEL PROGRAMA	INFORME	12	S/ 118,858.00	S/ 25,112.29	S/ 32,842.75	S/ 31,114.15	S/ 29,788.81
				3	3	3	3

TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA

N°	Denominación de la Tarea	UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/) / META FISICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1	Costos Comunes	/	/	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
					/	/	/	/
2	Realizar la Gestión del Programa	INFORME	12	S/ 118,858.00	S/ 25,112.29	S/ 32,842.75	S/ 31,114.15	S/ 29,788.81
					3	3	3	3



FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

TIPO DE ACTIVIDAD marcar con una x		
ACTIVIDAD (x)	PROYECTO ( )	OBRA ( )

UE
001

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA (llenado en coordinación con OGPP)

Categoría Presupuestal	PRODUCTO/ PROYECTO	Actividad/Acción de Inversión/Obra
0144 CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	XXXXXX ACCIONES COMUNES	XXXXXX GESTIÓN DEL PROGRAMA

Categoría	UBIGEO
001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	MOQUEGUAMARICA MOQUEGUA

Sec. Fun.
0020

Unidad Organica :

Oficinas Desconcentradas.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
Tipo	RO ( )	ROR (x)	RD ( )

1. Alineamiento con los Ejes, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas

<b>OBJETIVO ESTRATEGICO PEI</b>	Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados bajo la competencia del OEFA
<b>Accion estrategica</b>	Supervisión para verificar el cumplimiento de las funciones de fiscalización Ambiental en las EFAs
<b>Indicador</b>	Porcentaje de EFAs supervisadas bajo el ámbito de competencia del OEFA dentro de las zonas prioritizadas
<b>Meta 2017</b>	0

2 Denominación de la Actividad Operativa

00018-0047173 GESTION DEL PROGRAMA

3 Descripción de la Actividad Operativa

Las Oficinas Desconcentradas administran eficientemente los recursos logísticos, humanos y financieros de la Oficina Desconcentrada, destinados al cumplimiento de las metas establecidos por el OEFA.

4. Descripción UM: INFORME

Las Oficinas desconcentradas detallan en el informe las actividades realizadas para el cumplimiento de sus funciones

5 Localización y Beneficiarios de la actividad

La población en general de la Región Moquegua que tiene 180, 477 habitantes (Proyección total proyectada al 30/06/2015-INEI)

6 Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación

Las Oficinas Desconcentradas realizan las siguientes acciones para el cumplimiento de su actividades programadas:

- Realizar las funciones y actividades del OEFA dentro del ámbito geográfico de intervención.
- Supervisar y garantizar el cumplimiento de las directivas, instrumentos de gestión y demás normativas que haya emitido el OEFA y demás unidades orgánicas en temas de su competencia.
- Administrar eficientemente los recursos logísticos, humanos y financieros de la Oficina Desconcentrada, destinados al cumplimiento de las metas establecidos por el OEFA.

7 Descripción de Tareas

Tarea N°2. Gestión del Programa

8 Metas

PROGRAMACION FISICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA							
Denominación de la Actividad	UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/) / META FISICA			
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
00018-0047173 GESTION DEL PROGRAMA	INFORME	12	S/ 131,564.00	S/ 31,874.82	S/ 36,201.73	S/ 35,348.39	S/ 28,139.06
				3	3	3	3

TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
N°	Denominación de la Tarea	UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/) / META FISICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1	Costos Comunes	/	/	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	
					/	/	/	
2	Realizar la Gestión del Programa	INFORME	12	S/ 131,564.00	S/ 31,874.82	S/ 36,201.73	S/ 35,348.39	
					3	3	3	



FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

TIPO DE ACTIVIDAD marcar con una x		
ACTIVIDAD ( x )	PROYECTO ( )	OBRA ( )

UE
001

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA: (llenado en coordinación con OGPP)

Categoría Presupuestal	PRODUCTO/ PROYECTO	Actividad/Acción de Inversión/Obra
0144 CONSERVACION Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISION DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	300001 ACCIONES COMUNES	500026 GESTION DEL PROGRAMA

Categoría	UBIGEO
001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	PROCCPACCOCCHAUPIMARCA

Sec. Fun.
0021

Unidad Organica :

Oficinas Desconcentradas.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
Tipo	RO ( )	RDR ( x )	RD ( )

1. Alineamiento con los Ejes, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas

<b>OBJETIVO ESTRATEGICO PEI</b>	Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados bajo la competencia del OEFA
<b>Accion estrategica</b>	Supervisión para verificar el cumplimiento de las funciones de fiscalización Ambiental en las EFAs
<b>Indicador</b>	Porcentaje de EFAs supervisadas bajo el ámbito de competencia del OEFA dentro de las zonas priorizadas
<b>Meta 2017</b>	0

2 Denominación de la Actividad Operativa

00019-0047173 GESTION DEL PROGRAMA

3 Descripción de la Actividad Operativa

Las Oficinas Desconcentradas administran eficientemente los recursos logísticos, humanos y financieros de la Oficina Desconcentrada, destinados al cumplimiento de las metas establecidos por el OEFA.

4. Descripción UM:	INFORME
Las Oficinas desconcentradas detallan en el informe las actividades realizadas para el cumplimiento de sus funciones	

5 Localización y Beneficiarios de la actividad

La población en general de la Región Pasco que tiene 304, 158 habitantes (Proyección total proyectada al 30/05/2015-INEI)

6 Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación

Las Oficinas Desconcentradas realizan las siguientes acciones para el cumplimiento de su actividades programadas:

- Realizar las funciones y actividades del OEFA dentro del ámbito geográfico de intervención.
- Supervisar y garantizar el cumplimiento de las directivas, instrumentos de gestión y demás normativas que haya emitido el OEFA y demás unidades orgánicas en temas de su competencia.
- Administrar eficientemente los recursos logísticos, humanos y financieros de la Oficina Desconcentrada, destinados al cumplimiento de las metas establecidos por el OEFA.

7 Descripción de Tareas

Tarea N°2. Gestión del Programa

8 Metas

PROGRAMACION FISICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA							
Denominación de la Actividad	UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/) / META FISICA			
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
00019-0047173 GESTION DEL PROGRAMA	INFORME	12	S/. 156,474.00	S/. 26,768.94	S/. 42,813.19	S/. 46,610.36	S/. 40,281.52
				3	3	3	3

TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
N°	Denominación de la Tarea	UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/) / META FISICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1	Costos Comunes	/	/	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	
					/	/	/	
2	Realizar la Gestión del Programa	INFORME	12	S/. 156,474.00	S/. 26,768.94	S/. 42,813.19	S/. 46,610.36	
					3	3	3	



FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

UE
001

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA: (Elabore en coordinación con DGPP)

Categoría Presupuestal	PRODUCTO PROYECTO	Actividad/acción de Inversión/Obra
USM CONSERVACION Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISION DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	300001 ADONDES COMUNES	300201 GESTION DEL PROGRAMA

TIPO DE ACTIVIDAD (marcar con x)		
ACTIVIDAD ( x )	PROYECTO ( )	OBRA ( )

Categoría	UBIGEO
001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	PURAPURACHA

Sec. Fun.
0022

Unidad Organica :

Oficinas Desconcentradas.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
Tipo	RD ( )	RDR ( x )	RD ( )

1. Alineamiento con los Ejes, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas

<b>OBJETIVO ESTRATEGICO PEI</b>	Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados bajo la competencia del OEFA
<b>Acción estratégica</b>	Supervisión para verificar el cumplimiento de las funciones de fiscalización Ambiental en las EFAs
<b>Indicador</b>	Porcentaje de EFAs supervisadas bajo el ámbito de competencia del OEFA dentro de las zonas priorizadas
<b>Meta 2017</b>	0

2. Denominación de la Actividad Operativa

00020-0047173 GESTION DEL PROGRAMA

3. Descripción de la Actividad Operativa

Las Oficinas Desconcentradas administran eficientemente los recursos logísticos, humanos y financieros de la Oficina Desconcentrada, destinados al cumplimiento de las metas establecidos por el OEFA.

4. Descripción UM INFORME

Las Oficinas desconcentradas detallan en el informe las actividades realizadas para el cumplimiento de sus funciones

5. Localización y Beneficiarios de la actividad

La población en general de la Región Piura que tiene 1 844, 129 habitantes (Proyección total proyectada al 30/06/2015-INE)

6. Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación

- Las Oficinas Desconcentradas realizan las siguientes acciones para el cumplimiento de su actividades programadas:
- Realizar las funciones y actividades del OEFA dentro del ámbito geográfico de intervención.
  - Supervisar y garantizar el cumplimiento de las directivas, instrumentos de gestión y demás normativas que haya emitido el OEFA y demás unidades orgánicas en temas de su competencia.
  - Administrar eficientemente los recursos logísticos, humanos y financieros de la Oficina Desconcentrada, destinados al cumplimiento de las metas establecidos por el OEFA.

7. Descripción de Tareas

Tarea N°1. Gestión del Programa

8. Metas

PROGRAMACION FISICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
Denominación de la Actividad	UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/)/ META FISICA				
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	
00020-0047173 GESTION DEL PROGRAMA	INFORME	12	S/ 148,013.00	S/ 26,477.26	S/ 42,210.35	S/ 38,290.07	S/ 41,035.33	
				3	3	3	3	
TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
No.	Denominación de la Tarea	UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/)/ META FISICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1	Costos Comunes	/	/	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	
				/	/	/	/	
2	Realizar la Gestión del Programa	INFORME	12	S/ 148,013.00	S/ 26,477.26	S/ 42,210.35	S/ 38,290.07	S/ 41,035.33
					3	3	3	3



FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

UE
001

Unidad Organica :

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA: (denada en coordinación con OGPP)

Categoría Presupuestal	PRODUCTO/ PROYECTO	Actividad/ Acción de Inversión/Obra
01M CONSERVACION Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISION DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	300000 ACCIONES COMUNES	300002 GESTION DEL PROGRAMA

Categoría	UBIDEO
01 PROGRAMAS PRESUPUESTAL	PUNOPUNOPUNO

Sec. Fun.
0023

Oficinas Desconcentradas.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
Tipo	RO ( )	RDR (x)	RD ( )

1. Alineamiento con los Ejes, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas

<b>OBJETIVO ESTRATEGICO PEI</b>	Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados bajo la competencia del OEFA
<b>Accion estrategica</b>	Supervisión para verificar el cumplimiento de las funciones de fiscalización Ambiental en las EFAs
<b>Indicador</b>	Porcentaje de EFAs supervisadas bajo el ámbito de competencia del OEFA dentro de las zonas priorizadas
<b>Meta 2017</b>	0

2 Denominación de la Actividad Operativa

00021-0047173 GESTION DEL PROGRAMA

3 Descripción de la Actividad Operativa

Las Oficinas Desconcentradas administran eficientemente los recursos logísticos, humanos y financieros de la Oficina Desconcentrada, destinados al cumplimiento de las metas establecidos por el OEFA.

4. Descripción UM: INFORME

Las Oficinas desconcentradas detallan en el informe las actividades realizadas para el cumplimiento de sus funciones

5 Localización y Beneficiarios de la actividad

La población en general de la Región Puno que tiene 1 415, 608 habitantes (Proyección total proyectada al 30/06/2015-INEI)

6 Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación

- Las Oficinas Desconcentradas realizan las siguientes acciones para el cumplimiento de su actividades programadas:
- Realizar las funciones y actividades del OEFA dentro del ámbito geográfico de intervención.
  - Supervisar y garantizar el cumplimiento de las directivas, instrumentos de gestión y demás normativas que haya emitido el OEFA y demás unidades orgánicas en temas de su competencia.
  - Administrar eficientemente los recursos logísticos, humanos y financieros de la Oficina Desconcentrada, destinados al cumplimiento de las metas establecidos por el OEFA.

7 Descripción de Tareas

Tarea N°2. Gestión del Programa

8 Metas

PROGRAMACION FISICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA							
Denominación de la Actividad	UM	Cantidad	PPTO (S/.)	DISTRIBUCION TEMPORAL (80) / META FISICA			
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
00021-0047173 GESTION DEL PROGRAMA	INFORME	12	S/ 147,050.00	S/ 38,215.28	S/ 41,337.13	S/ 35,707.13	S/ 31,790.46
				3	3	3	3

TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
No	Denominación de la Tarea	UM	Cantidad	PPTO (S/.)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/.) / META FISICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1	Costos Comunes	/	/	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	
				/	/	/	/	
2	Realizar la Gestión del Programa	INFORME	12	S/ 147,050.00	S/ 38,215.28	S/ 41,337.13	S/ 35,707.13	S/ 31,790.46
					3	3	3	3



## FIGHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

UE
001

Unidad Organica :

ESTRUCTURA FUNCIONAL/PROGRAMÁTICA: (llenado en coordinación con OGPP)

Categoría Presupuestal	PRODUCTO/ PROYECTO	Actividad/Acción de Inversión/Obra
0144 CONSERVACION Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISION DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	300001 ACCIONES COMUNES	500276 GESTION DEL PROGRAMA

Categoría	UBIGEO
001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	SAN MARTIN/ MOYOBAMBA/ MOYOBAMBA

Sec. Fun.
0024

Oficinas Desconcentradas.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
Tipo	RD ( )	RDR ( x )	RD ( )

**1. Alineamiento con los Ejes, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas**

<b>OBJETIVO ESTRATEGICO PEI</b>	Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados bajo la competencia del OEFA
<b>Acción estratégica</b>	Supervisión para verificar el cumplimiento de las funciones de fiscalización Ambiental en las EFAs
<b>Indicador</b>	Porcentaje de EFAs supervisadas bajo el ámbito de competencia del OEFA dentro de las zonas priorizadas
<b>Meta 2017</b>	0

**2. Denominación de la Actividad Operativa**

00022-0047173 GESTION DEL PROGRAMA

**3. Descripción de la Actividad Operativa**

Las Oficinas Desconcentradas administran eficientemente los recursos logísticos, humanos y financieros de la Oficina Desconcentrada, destinados al cumplimiento de las metas establecidos por el OEFA.

**4. Descripción UM: INFORME**

Las Oficinas desconcentradas detallan en el informe las actividades realizadas para el cumplimiento de sus funciones.

**5. Localización y Beneficiarios de la actividad**

La población en general de la Región san Martin que tiene 840, 790 habitantes (Proyección total proyectada al 30/06/2015-INEI)

**6. Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación**

- Las Oficinas Desconcentradas realizan las siguientes acciones para el cumplimiento de su actividades programadas:
- Realizar las funciones y actividades del OEFA dentro del ámbito geográfico de intervención.
  - Supervisar y garantizar el cumplimiento de las directivas, instrumentos de gestión y demás normativas que haya emitido el OEFA y demás unidades orgánicas en temas de su competencia.
  - Administrar eficientemente los recursos logísticos, humanos y financieros de la Oficina Desconcentrada, destinados al cumplimiento de las metas establecidos por el OEFA.

**7. Descripción de Tareas**

Tarea N°2. Gestión del Programa

**8. Metas**

PROGRAMACION FISICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA

Denominación de la Actividad	UM	Cantidad	PPTO (S/.)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/.) / META FISICA			
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
00022-0047173 GESTION DEL PROGRAMA	INFORME	12	S/ 218.638 00	S/ 42.671.59	S/ 45.926.42	S/ 77.359.63	S/ 52.680.35
				3	3	3	3

TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA

N°	Denominación de la Tarea	UM	Cantidad	PPTO (S/.)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/.) / META FISICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1	Costos Comunes	/	/	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	
					/	/	/	
2	Realizar la Gestión del Programa	INFORME	12	S/ 218.638.00	S/ 42.671.59	S/ 45.926.42	S/ 77.359.63	
					3	3	3	



## FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

TIPO DE ACTIVIDAD marcar con una x		
ACTIVIDAD ( x )	PROYECTO ( )	OBRA ( )

ESTRUCTURA FUNCIONAL/PROGRAMÁTICA: (llenado en coordinación con ODPP)

UE
001

Categoría Presupuestal	PRODUCTO/ PROYECTO	Actividad/Acción de Inversión/Obras
0144 COLABORACION Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISION DE SERVICIOS ECOSISTEMOS	300001 ACCIONES COMUNES	300276 GESTION DEL PROGRAMA

Categoría	UBIGEO
001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	TACNA/TACNA/TA

Sec. Fin.
0025

Unidad Organica :

Oficinas Desconcentradas.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
Tipo	RO ( )	RDR ( x )	RD ( )

**1. Alineamiento con los Ejes, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas**

<b>OBJETIVO ESTRATEGICO PEI</b>	Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados bajo la competencia del OEFA
<b>Accion estrategica</b>	Supervisión para verificar el cumplimiento de las funciones de fiscalización Ambiental en las EFAs
<b>Indicador</b>	Porcentaje de EFAs supervisadas bajo el ámbito de competencia del OEFA dentro de las zonas prioritizadas
<b>Meta 2017</b>	0

**2 Denominación de la Actividad Operativa**

00023-0047173 GESTION DEL PROGRAMA

**3 Descripción de la Actividad Operativa**

Las Oficinas Desconcentradas administran eficientemente los recursos logísticos, humanos y financieros de la Oficina Desconcentrada, destinados al cumplimiento de las metas establecidos por el OEFA.

4. Descripción UM:	INFORME
Las Oficinas desconcentradas detallan en el informe las actividades realizadas para el cumplimiento de sus funciones	

**5 Localización y Beneficiarios de la actividad**

La población en general de la Región Tacna que tiene 341, 838 habitantes (Proyección total proyectada al 30/06/2015-INEI)

**6 Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación**

Las Oficinas Desconcentradas realizan las siguientes acciones para el cumplimiento de su actividades programadas:

- Realizar las funciones y actividades del OEFA dentro del ámbito geográfico de intervención.
- Supervisar y garantizar el cumplimiento de las directivas, instrumentos de gestión y demás normativas que haya emitido el OEFA y demás unidades orgánicas en temas de su competencia.
- Administrar eficientemente los recursos logísticos, humanos y financieros de la Oficina Desconcentrada, destinados al cumplimiento de las metas establecidos por el OEFA.

**7 Descripción de Tareas**

Tarea N°2. Gestión del Programa

**8 Metas**

PROGRAMACION FISICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA							
Denominación de la Actividad	UM	Cantidad	PPTO (S/.)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/.) / META FISICA			
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
00023-0047173 GESTION DEL PROGRAMA	INFORME	12	S/ 142,461.00	S/ 29,101.24	S/ 39,100.03	S/ 37,527.36	S/ 36,732.36
				3	3	3	3

TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
N°	Denominación de la Tarea	UM	Cantidad	PPTO (S/.)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/.) / META FISICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1	Costos Comunes	/	/	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	
					/	/	/	
2	Realizar la Gestión del Programa	INFORME	12	S/ 142,461.00	S/ 29,101.24	S/ 39,100.03	S/ 37,527.36	
					3	3	3	



FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

TIPO DE ACTIVIDAD marcar con una x		
ACTIVIDAD (x)	PROYECTO ( )	OBRA ( )

UE
001

ESTRUCTURA FUNCIONAL/PROGRAMÁTICA: (llenado en coordinación con CGPP)

Categoría Presupuestal	PRODUCTO/ PROYECTO	Actividad/Acción de Inversión/Obra
0141 CONSERVACION Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISION DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	3000001 ACCIONES COMUNES	SIXMOTY-GESTION DEL PROGRAMA

Categoría	UBIGEO
001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	TUMBESTUMBESTUMBEST

Sec. Fun.
0026

Unidad Organica :

Oficinas Desconcentradas.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
Tipo	RO ( )	RDR (x)	RD ( )

1. Alineamiento con los Ejes, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas

<b>OBJETIVO ESTRATEGICO PEI</b>	Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados bajo la competencia del OEFA
<b>Accion estrategica</b>	Supervisión para verificar el cumplimiento de las funciones de fiscalización Ambiental en las EFAs
<b>Indicador</b>	Porcentaje de EFAs supervisadas bajo el ámbito de competencia del OEFA dentro de las zonas priorizadas
<b>Meta 2017</b>	0

2 Denominación de la Actividad Operativa

00024-0047173 GESTION DEL PROGRAMA

3 Descripción de la Actividad Operativa

Las Oficinas Desconcentradas administran eficientemente los recursos logísticos, humanos y financieros de la Oficina Desconcentrada, destinados al cumplimiento de las metas establecidos por el OEFA.

4. Descripción UM:	INFORME
Las Oficinas desconcentradas detallan en el informe las actividades realizadas para el cumplimiento de sus funciones	

5 Localización y Beneficiarios de la actividad

La población en general de la Región Tumbes que tiene 237, 685 habitantes (Proyección total proyectada al 30/06/2015-INEI)

6 Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación

Las Oficinas Dsconcentradas realizan las siguientes acciones para el cumplimiento de su actividades programadas:

- Realizar las funciones y actividades del OEFA dentro del ámbito geográfico de intervención.
- Supervisar y garantizar el cumplimiento de las directivas, instrumentos de gestión y demás normativas que haya emitido el OEFA y demás unidades orgánicas en temas de su competencia.
- Administrar eficientemente los recursos logísticos, humanos y financieros de la Oficina Desconcentrada, destinados al cumplimiento de las metas establecidos por el OEFA.

7 Descripción de Tareas

Tarea N°2. Gestión del Programa

8 Metas

PROGRAMACION FISICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA							
Denominación de la Actividad	UM	Cantidad	PPTO (S/.)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/.) / META FISICA			
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
00024-0047173 GESTION DEL PROGRAMA	INFORME	12	S/ 242.221.00	S/ 51,752.68	S/ 88,692.65	S/ 53,536.00	S/ 48,239.66
				3	3	3	3

TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
N°	Denominación de la Tarea	UM	Cantidad	PPTO (S/.)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/.) / META FISICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1	Costos Comunes	/	/	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	
				/	/	/	/	
2	Realizar la Gestión del Programa	INFORME	12	S/ 242.221.00	S/ 51,752.68	S/ 88,692.65	S/ 53,536.00	
					3	3	3	



FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

TIPO DE ACTIVIDAD <i>(marcar con una x)</i>		
ACTIVIDAD (x)	PROYECTO ( )	OBRA ( )

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA. (llenado en coordinación con OGPP)

UE
001

Categoría Presupuestal	PRODUCTO/ PROYECTO	Actividad/Acción de Inversión/Obra
0001 CONSERVACION Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISION DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	000001 ACCIONES COMUNES	000001 GESTION DEL PROGRAMA

Categoría	UBIGEO
001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	UCAYALICORONEL PORTILLOCALLARA

Ses. Fun.
0027

Unidad Orgánica :

Oficinas Desconcentradas.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
Tpo	RO ( )	RCR (x)	RD ( )

1. Alineamiento con los Ejes, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas

**OBJETIVO ESTRATEGICO PEI :** Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados bajo la competencia del OEFA

**Accion estrategica :** Supervisión para verificar el cumplimiento de las funciones de fiscalización Ambiental en las EFAs

**Indicador :** Porcentaje de EFAs supervisadas bajo el ámbito de competencia del OEFA dentro de las zonas priorizadas

**Meta 2017 :** 0

2 Denominación de la Actividad Operativa

00025-0047173 GESTION DEL PROGRAMA

3 Descripción de la Actividad Operativa

Las Oficinas Desconcentradas administran eficientemente los recursos logísticos, humanos y financieros de la Oficina Desconcentrada, destinados al cumplimiento de las metas establecidos por el OEFA.

4. Descripción UM INFORME

Las Oficinas desconcentradas detallan en el informe las actividades realizadas para el cumplimiento de sus funciones

5 Localización y Beneficiarios de la actividad

La población en general de la Región Amazonas que tiene 422, 629 habitantes (Proyección total proyectada al 30/06/2015-INEI)

6 Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación

Las Oficinas Desconcentradas realizan las siguientes acciones para el cumplimiento de su actividades programadas:

- Realizar las funciones y actividades del OEFA dentro del ámbito geográfico de intervención.
- Supervisar y garantizar el cumplimiento de las directivas, instrumentos de gestión y demás normativas que haya emitido el OEFA y demás unidades orgánicas en temas de su competencia.
- Administrar eficientemente los recursos logísticos, humanos y financieros de la Oficina Desconcentrada, destinados al cumplimiento de las metas establecidos por el OEFA.

7 Descripción de Tareas

Tarea N°2. Gestión del Programa

8 Metas

PROGRAMACION FISICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
Denominación de la Actividad	UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/) / META FISICA				
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	
00025-0047173 GESTION DEL PROGRAMA	INFORME	12	S/ 118,135.00	S/ 21,535.27	S/ 28,127.41	S/ 32,911.41	S/ 35,560.91	
				3	3	3	3	
TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
No	Denominación de la Tarea	UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/) / META FISICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1	Costos Comunes	/	/	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	
				/	/	/	/	
2	Realizar la Gestión del Programa	INFORME	12	S/ 118,135.00	S/ 21,535.27	S/ 28,127.41	S/ 32,911.41	
					3	3	3	



## FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

TIPO DE ACTIVIDAD marcar con una x		
ACTIVIDAD ( x )	PROYECTO ( )	OBRA ( )

UE
001

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA: (llenada en coordinación con OGPP)

Categoría Presupuestal	PRODUCTO/ PROYECTO	Actividad/Acción de Inversión/Obras
004 CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	00000 ENTIDADES SUPERVISADAS Y FISCALIZADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y LA LEGISLACION AMBIENTAL	00000 VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO DE LA CALIDAD AMBIENTAL

Categoría	UBIGEO
001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	LIMALIMA

Sec. Fun
0028

Unidad Organica :

Dirección de Supervisión

FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
Tipo	RD ( )	RDR ( X )	RD ( )

**1. Alineamiento con los Ejes, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas**

<b>OBJETIVO ESTRATEGICO PEI</b>	Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados, bajo la competencia del OEFA
<b>Accion estrategica</b>	Gestión socioambiental oportuna con actores involucrados en el cuidado del ambiente
<b>Indicador</b>	Porcentaje de cumplimiento de los compromisos socioambientales asumidos en espacios de diálogo
<b>Meta 2017</b>	1

**2. Denominación de la Actividad Operativa**

00001-0188336 VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO DE LA CALIDAD AMBIENTAL

**3. Descripción de la Actividad Operativa**

La Coordinación General de Conflictos Socioambientales a través de su intervención en actividades de prevención y gestión de conflictos socioambientales, permite tomar conocimiento de problemas ambientales, situaciones de conflictividad socioambiental y en general de demandas de la población relacionadas a las competencias del OEFA, información que resulta importante en la planificación de las actividades de vigilancia y seguimiento de la calidad ambiental de las Direcciones de Línea.

**4. Descripción UM: INFORME**

Informe mensual de las actividades de gestión de la conflictividad socioambiental en las que participa el OEFA.

**5. Localización y Beneficiarios de la actividad**

Las actividades de gestión de la conflictividad socioambiental se desarrollan a través de la intervención en los espacios de diálogo que son instalados a nivel nacional. Los beneficiarios directos son las poblaciones asentadas en los ámbitos de acción de estos espacios, los que pueden corresponder a nivel de centros poblados, distritos, provincias, etc.

**6. Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación**

Considerando los altos niveles de sensibilidad social (presencia de administrados cuyas actividades se encuentran vinculadas a situaciones de conflictividad socioambiental) se han priorizado 8 regiones del país (Loreto, Puno, Cajamarca, Moquegua, Apurímac, Puno, Cusco y Piura), en las cuales el OEFA implementará actividades integradas en materia de fiscalización ambiental.

**7. Descripción de Tareas**

**Tarea N°2. Gestión de la conflictividad socioambiental relacionada con las competencias del OEFA.** Comprende las siguientes acciones:

**Participación en espacios de diálogo**

Participación en representación del OEFA, en los espacios de diálogo o instancias de coordinación de ámbito nacional, regional o local, en los que se aborden temas relacionados con las competencias del OEFA. Esta participación supone la previa verificación de las competencias del OEFA para su intervención, así como la coordinación con las direcciones de línea, oficinas de apoyo y asesoramiento respecto de la información relacionada a las actividades de fiscalización ambiental desarrolladas y que guarden relación con la problemática tratada en el espacio de diálogo al que se ha convocado al OEFA. Otro aspecto es el referido al suministro de información sobre dichas acciones de fiscalización ambiental en los espacios de diálogo.

**Asunción, ejecución y seguimiento de compromisos asumidos en el marco de un espacio de diálogo por el OEFA**

Dicha tarea implica el asumir compromisos en los espacios de diálogo en los que el OEFA es convocado teniendo en cuenta sus competencias y previa coordinación con las direcciones de línea, apoyo y asesoramiento involucradas. También implica las coordinaciones con dichas áreas con el objetivo de implementar y ejecutar los compromisos arribados en dichos espacios de diálogo (La CGCSA consolida e integra la información sobre los compromisos), y finalmente realizar el seguimiento de los compromisos asumidos por el OEFA en los espacios de diálogo con las direcciones de línea y otras coordinaciones, para posteriormente remitir dicha información de avance de cumplimiento de compromisos del OEFA a quien lo solicite a través de los canales formales.

**Acciones de prevención de conflictos socioambientales vinculadas a la fiscalización ambiental**

Las acciones de prevención de conflictos socioambientales están referidas, de manera no taxativa: i) a la elaboración de ayudas memoria sobre los casos en los que monitorea, participa y hace seguimiento el OEFA con el objetivo de brindar información actualizada a alta dirección para toma de decisiones. ii) Acciones de acompañamiento y asesoramiento a las actividades que desarrollan las direcciones de línea y órganos de apoyo y asesoramiento, con el objetivo de atender de manera eficaz las demandas socioambientales de las poblaciones afectadas que son competencia del OEFA. iii) Elaboración de reportes de alerta temprana en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 079-2014-MINAM.

**Elaboración del informe de gestión de los conflictos socioambientales**

El informe presenta información mensual consolidada de las acciones de prevención, tratamiento y seguimiento sobre la gestión de la conflictividad socioambiental que desarrolla el OEFA.

**8. Metas**

PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA							
Denominación de la Actividad	UM	Cantidad	PPTO (S/.)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (S/.) / META FÍSICA			
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
00001-0188336 VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO DE LA CALIDAD AMBIENTAL	INFORME	12	S/ 1,589,350.00	S/ 98,912.20	S/ 395,257.80	S/ 515,391.40	S/ 579,788.60
				3	3	3	3
TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA							
Denominación de la Tarea	UM	Cantidad	PPTO (S/.)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (S/.) / META FÍSICA			
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1 Costos Comunes	/	/	S/ 883,047.20	S/ 65,212.20	S/ 218,961.80	S/ 299,436.60	S/ 299,436.60
				/	/	/	/
2 Gestión de la conflictividad socioambiental relacionada con las competencias del OEFA	INFORME	12	S/ 705,302.80	S/ 33,700.00	S/ 175,295.00	S/ 215,954.80	S/ 280,352.00
				3	3	3	3



FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

UE
001

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA (Elaborada en coordinación con DGFP)

Categoría Presupuestal	PRODUCTO PROYECTO	Actividad/Acción de Inversión/Obras
014 CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PREVENCIÓN DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	SISTEMAS ENTICADOS SUPERFICIALES Y FISCALDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y LA LEGISLACION AMBIENTAL	SISTEMAS VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO DE LA CALIDAD AMBIENTAL

Categoría	USO/OBJ
001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	UNIDADES MANIFIESTOS

Sec. Fin.
0029

Unidad Organica :

Dirección de Evaluación

FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
Tipo	RO ( )	RDR ( x )	RD ( )

1. Alineamiento con los Ejes, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas

<b>OBJETIVO ESTRATEGICO PEI</b>	Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados, bajo la competencia del OEFA
<b>Acción estratégica</b>	Monitoreo y evaluación integral del estado de los componentes ambientales en las zonas priorizadas por el OEFA.
<b>Indicador</b>	Porcentaje de agentes económicos evaluados bajo el ámbito de competencia del OEFA dentro de las zonas priorizadas
<b>Meta 2017</b>	97

2. Denominación de la Actividad Operativa

00002-0188336 VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO DE LA CALIDAD AMBIENTAL

3. Descripción de la Actividad Operativa

A través del desarrollo de monitoreos participativos, los cuales permiten a la ciudadanía participar en las labores de monitoreo ambiental que desarrolla el OEFA en ejercicio de su función evaluadora. Además, mediante los monitoreos no participativos se realizarán acciones para determinar la presencia y concentración de contaminantes en el ambiente y así verificar el cumplimiento de los ECAs. Cabe mencionar, que las actividades se desarrollarán en el transcurso del año, respetando los tiempos establecidos en el Reglamento de participación ciudadana en las acciones de monitoreo ambiental a cargo del OEFA.

4. Descripción UM:

INFORME

Corresponde a informes de monitoreo y vigilancia del estado en el que se encuentran los diferentes componentes y elementos que conforman el ecosistema, sobre los Estándares de Calidad Ambiental (ECA)

5. Localización y Beneficiarios de la actividad

Las actividades de los monitoreos ambientales participativos, no participativos y vigilancia para el año 2017, se desarrollarán en los departamentos de Huánuco, Puno, La Libertad, Cajamarca, Ucayali, Moquegua, Ancash, Ayacucho, Junín, Arequipa, Cusco, Piura. A nivel nacional, se beneficia a toda la población que se encuentra dentro de las zonas de monitoreo y a los propios ecosistemas.

6. Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación

Acciones de evaluaciones de calidad ambiental en zonas priorizadas.

7. Descripción de Tareas

**Tarea N°2. Visitas de reconocimiento**  
Se realizan visitas de reconocimiento de las zonas a intervenir a fin de verificar las áreas posiblemente afectadas, así como identificar los actores involucrados, además de realizar coordinaciones con las comunidades que habitan las zonas a evaluar, con el fin de poder realizar los servicios con el mayor apoyo posible. Esta tarea incluye la visita de reconocimiento así como las 4 primeras etapas del monitoreo participativo.

**Tarea N°3. Elaboración de planes de trabajo**  
En estos planes se detalla los antecedentes considerados para realizar el monitoreo, los componentes ambientales (agua, suelo, sedimento, aire, flora y fauna) así como los parámetros a evaluar en cada uno de ellos, la metodología para la toma de muestras, la ubicación de los puntos de monitoreo, el cronograma de actividades y finalmente los requerimientos de los servicios que implican la ejecución de la evaluación.

**Tarea N°4. Ejecución de las actividades de campo**  
Las actividades de campo son ejecutadas por el equipo técnico conforme a los protocolos de monitoreo vigente.

**Tarea N°5. Emisión de un informe**  
Este informe contiene los resultados de los análisis de laboratorio y su comparación con la normativa.

**Tarea N°6. Remisión y difusión del informe**  
Se remite el informe técnico a la Dirección de Supervisión, Ministerio de Ambiente, Gobiernos Regionales y Locales, Autoridad Nacional del Agua, Fiscalías Especializadas, Contraloría General de la República, Defensoría del Pueblo, etc. Además a la población o comunidades directamente involucradas, el OEFA realiza talleres en los que el equipo técnico de la Dirección de Evaluación expone los resultados obtenidos frente a la población involucrada.

**Tarea N°7. Atención de acciones no previstas**  
Implica los monitoreos no programados con emergencias, denuncias, compromisos, etc.

8. Metas

PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
Denominación de la Actividad	UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (S/) / META FÍSICA				
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	
00002-0188336 VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO DE LA CALIDAD AMBIENTAL	INFORME	27	S/ 5,666,627.0	S/ 1,240,731.27	S/ 1,607,201.94	S/ 1,787,136.68	S/ 1,031,567.05	
				4	5	9	9	
TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
n°	Denominación de la Tarea	UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (S/) / META FÍSICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1	Costos Comunes	/	/	S/ 706,433.52	S/ 137,581.20	S/ 188,017.44	S/ 190,417.44	S/ 190,417.44
2	Visitas de reconocimiento	REPORTE	36	S/ 417,323.52	S/ 74,706.75	S/ 208,711.40	S/ 133,955.37	S/ 0.00
3	Elaboración de planes de trabajo	PLAN	27	S/ 743,306.34	S/ 103,925.54	S/ 174,490.26	S/ 232,444.62	S/ 232,444.62
4	Ejecución de las actividades de campo	REPORTE	27	S/ 3,487,869.01	S/ 901,371.18	S/ 985,201.30	S/ 1,101,180.96	S/ 480,115.58
5	Emisión de informe	INFORME	27	S/ 139,381.20	S/ 13,816.12	S/ 41,454.35	S/ 42,054.35	S/ 42,054.35
6	Remisión y difusión del informe	ACTA	12	S/ 192,313.37	S/ 3,327.18	S/ 9,327.18	S/ 87,133.93	S/ 86,525.08
		INFORME	0	S/ 3.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00



FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

TIPO DE ACTIVIDAD marcar con una x		
ACTIVIDAD (x)	PROYECTO ( )	OBRA ( )

UE
001

ESTRUCTURA FUNCIONAL/PROGRAMÁTICA. (marcar en combinación con OGP)		
Categoría Presupuestal	PRODUCTO/PROYECTO	Actividad/acción de Inversión/Obras
014 CONSERVACION Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISION DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	03003 ENTIDADES SUPERVISADAS Y FISCALIZADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y LA LEGISLACION AMBIENTAL	0303 VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO DE LA CALIDAD AMBIENTAL

Categoría	UBIGEO
01 PROGRAMAS PRESUPUESTAL	100000000

Ses. Fin.
0030

Unidad Organica :

Dirección de Evaluación

FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
Tipo	RO (x)	RDR (x)	RD ( )

1 Alineamiento con los Ejes, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas

<b>OBJETIVO ESTRATEGICO PEI</b>	Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados, bajo la competencia del OEFA
<b>Accion estrategica</b>	Monitoreo y evaluación integral del estado de los componentes ambientales en las zonas priorizadas por el OEFA
<b>Indicador</b>	Porcentaje de cumplimiento de los ECA's del componente (agua) en las zonas priorizadas por el OEFA
<b>Meta 2017</b>	30

2 Denominación de la Actividad Operativa

00003-0188336 VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO DE LA CALIDAD AMBIENTAL

3 Descripción de la Actividad Operativa

La evaluación ambiental integral implica el análisis de diversos parámetros y componentes ambientales, en diferentes momentos y de modo sistemático, de tal manera que pueda determinarse el nivel de riesgo para el ambiente e identificar las posibles fuentes contaminantes.

4. Descripción UM

INFORME  
Corresponde a informes de evaluación ambiental integral la cual implica el análisis de diversos parámetros y componentes ambientales, en diferentes momentos y de modo sistemático, de tal manera que pueda determinarse el nivel de riesgo para el ambiente e identificar las posibles fuentes contaminantes.

5 Localización y Beneficiarios de la actividad

Los departamentos y provincias donde se intervendrá serán los siguientes: Cajamarca-Huálgayco-Cajamarca, Cusco-Chumbivilcas-La Convención, Apurímac-Cotabambas, La Libertad-Pataz-Santiago de Chuco, Huanuco-Lauricocha, Ancash-Huain-Santa, Puno-Lampa, Loreto-Ucayali, Piura-Talara-Paiza, Lima-Huara-Lima, Callao

6 Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación

La metodología consiste en la suma aritmética de los valores de seis criterios predefinidos para cada proyecto de cada administrado, cuya valoración se dio en función a la información aportada por otros órganos de línea del OEFA y en función a un rango de puntajes específico para cada criterio

7 Descripción de Tareas

- Tarea N°2. Se realizan visitas de reconocimiento de las zonas a intervenir a fin de verificar las áreas posiblemente afectadas, así como identificar los actores involucrados, además de realizar coordinaciones con las comunidades que habitan las zonas a evaluar, con el fin de poder realizar los servicios con el mayor apoyo posible.
- Tarea N°3. En estos planes se detalla los antecedentes considerados para realizar el monitoreo, los componentes ambientales (agua, suelo, sedimento, aire, flora y fauna) así como los parámetros a evaluar en cada uno de ellos, la metodología para la toma de muestras, la ubicación de los puntos de monitoreo, el cronograma de actividades y finalmente los requerimientos de los servicios que implican la ejecución de la evaluación.
- Tarea N°4. Las actividades de campo son ejecutadas por el equipo técnico conforme a los protocolos de monitoreo vigentes.
- Tarea N°5. La emisión de un informe técnico final del diagnóstico ambiental, este informe contiene los resultados de los análisis de laboratorio y su comparación con la siguiente normativa vigente.
- Tarea N°6. Remisión y difusión del informe técnico a las oficinas e instituciones competentes, se remite el informe técnico a la Dirección de Supervisión, Ministerio de Ambiente, Gobiernos Regionales y Locales, Autoridad Nacional del Agua, Fiscalías Especializadas, Contraloría General de la República, Defensoría del Pueblo, etc.
- Tarea N°7. Atención de Acciones no Previstas, implica las evaluaciones no programadas como las emergencias ambientales, denuncias, etc.

8 Metas

PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
Denominación de la Actividad	UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (S/)/META FÍSICA				
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	
00003-0188336 VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO DE LA CALIDAD AMBIENTAL	INFORME	16	S/ 7,853,145.00	S/ 2,579,214.38	S/ 1,654,840.22	S/ 2,859,379.91	S/ 759,710.49	
				0	1	5	10	
TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
Denominación de la Tarea	UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (S/)/META FÍSICA				
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	
1 Costos Comunes	/	/	S/ 1,024,395.77	S/ 45,090.90	S/ 291,580.52	S/ 345,090.52	S/ 341,645.13	
				/	/	/	/	
2 Visita de reconocimiento	INFORME	9	S/ 847,319.50	S/ 526,104.00	S/ 123,215.50	S/ 99,000.00	S/ 99,000.00	
				8	1	0	0	
3 Elaboración de planes de evaluación ambiental	INFORME	16	S/ 282,000.00	S/ 282,000.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	
				16	0	0	0	
4 Ejecuciones de las actividades de campo	REPORTE	34	S/ 4,537,438.73	S/ 1,525,015.76	S/ 958,044.20	S/ 2,019,299.39	S/ 35,065.36	
				12	12	10	0	
5 Emisión de informes técnicos ambientales	INFORME	16	S/ 550,000.00	S/ 0.00	S/ 264,000.00	S/ 194,000.00	S/ 90,000.00	
				0	1	5	10	
6 Remisión y difusión del informe técnicos a las instituciones	INFORME	9	S/ 312,000.00	S/ 0.00	S/ 18,000.00	S/ 0.00	S/ 194,000.00	
				0	1	5	0	
Asesoría de Emergencias Ambientales	INFORME	0	S/ 400,000.00	S/ 200,000.00	S/ 0.00	S/ 200,000.00	S/ 0.00	
				0	0	0	0	



FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

TIPO DE ACTIVIDAD marcar con una X		
ACTIVIDAD ( X )	PROYECTO ( )	OBRA ( )

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA. (llenado en coordinación con OGPP)

UE
001

Categoría Presupuestal	PRODUCTO/ PROYECTO	Actividad/Acción de Inversión/Obra
0141 CONSERVACION Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISION DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	330308 ENTORNOES SUPERVISADOS Y FISCALIZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y LA LEGISLACION AMBIENTAL	300349 VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO DE LA CALIDAD AMBIENTAL

Categoría	UBIGEO
001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	LIMALMAYULFO DISTRITAL

Sec. Fun.
0031

Unidad Orgánica :

Dirección de Evaluación

FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
Tipo	RO ( X )	RDR ( X )	RD ( )

1. Alineamiento con los Ejes, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas

<b>OBJETIVO ESTRATEGICO PEI</b>	Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados, bajo la competencia del OEFA
<b>Acción estratégica</b>	Monitoreo y evaluación integral del estado de los componentes ambientales en las zonas priorizadas por el OEFA.
<b>Indicador</b>	Porcentaje de cumplimiento de los ECAs del componente (suelo) en las zonas priorizadas por el OEFA
<b>Meta 2017</b>	0

2 Denominación de la Actividad Operativa

00004-0188336 VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO DE LA CALIDAD AMBIENTAL

3 Descripción de la Actividad Operativa

Identificación de Pasivos ambientales del Subsector Hidrocarburos (PASH) a nivel nacional

4. Descripción UM:	INFORME
El informe, contiene información referente a la revisión documental, actividades in situ y la determinación si este cumple con la definición de un pasivo ambiental según lo establecido en la Ley 29134.	

5 Localización y Beneficiarios de la actividad

Nivel nacional, donde se tenga cese de actividades relacionadas al subsector hidrocarburos

6 Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación

Inicialmente se realiza una revisión documental, para poder determinar las visitas de reconocimiento a realizarse y una vez establecido la ubicación del posible pasivo, se realiza la verificación con las metodologías ya establecidas por el OEFA.

7 Descripción de Tareas

- Visita de reconocimiento de las zonas a intervenir: Recopilación de información en gabinete y campo.
- Elaboración de planes de trabajo: Elaboración del plan de trabajo mensual de comisiones de servicios para la identificación de posibles PASH.
- Ejecución de las actividades de campo: Reconocimiento de los posibles pasivos ambientales del sub sector hidrocarburos, verificación (identificación) y toma de muestras y/o medición de emisiones gaseosas fugitiva de los mismos.
- Emisión de un informe técnico final del diagnóstico ambiental: Elaboración, revisión y aprobación de informes de identificación de pasivos ambientales del subsector hidrocarburos.
- Remisión y difusión del informe técnico a las oficinas e instituciones competentes: Carta con información actualizada a Petroperú / Oficio con informe(s) de identificación de pasivos ambientales al MINEM.

8 Metas

PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
Denominación de la Actividad	UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (S/) / META FÍSICA				
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	
00004-0188336 VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO DE LA CALIDAD AMBIENTAL	INFORME	540	S/ 4.871,867.00	S/ 976,633.50	S/ 1,304,451.00	S/ 1,586,116.00	S/ 1,004,666.50	
				60	162	159	159	
TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
N°	Denominación de la Tarea	UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (S/) / META FÍSICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1	Costos Comunes	/	/	S/ 1,507,153.90	S/ 56,382.90	S/ 341,491.00	S/ 559,843.50	S/ 549,436.50
					/	/	/	/
2	Visita de reconocimiento de las zonas a intervenir	REPORTE	1620	S/ 1,584,123.10	S/ 424,650.60	S/ 400,250.00	S/ 520,562.50	S/ 238,660.00
					360	470	474	316
3	Elaboración de planes de trabajo	PLAN	20	S/ 90,500.00	S/ 37,500.00	S/ 26,000.00	S/ 13,500.00	S/ 13,500.00
					4	6	6	4
4	Ejecución de las actividades de campo	FICHA TECNICA	540	S/ 1,447,090.00	S/ 352,100.00	S/ 470,710.00	S/ 463,210.00	S/ 171,070.00
					131	176	175	58
5	Emisión de un informe técnico final del diagnóstico ambiental	INFORME	540	S/ 243,000.00	S/ 106,000.00	S/ 66,000.00	S/ 39,000.00	S/ 32,000.00
					60	162	159	159
6	Remisión y difusión del informe técnico a las oficinas e instituciones competentes.	DOCUMENTO	0	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
					0	0	0	0



FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

TIPO DE ACTIVIDAD (marcar con una X)		
ACTIVIDAD (X)	PROYECTO ( )	OBRA ( )

UE
001

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA. (llenado en coordinación con DGPI)		
Categoría Presupuestal	PRODUCTO/PROYECTO	Actividad/Acción de Inversión/Obras
MANEJO Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE EDUCACIÓN PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS	SERVICIOS DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES	SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

Categoría	URGEN
DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL	PROGRAMAS DE OBRAS

Sec. Fin.
0032

Unidad Orgánica:

Oficinas Desconcentradas.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
Tipo	RD ( )	RDR (X )	RD ( )

1. Alineamiento con los Ejes, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas

<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO PEI</b>	Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados bajo la competencia del OEFA
<b>Acción estratégica</b>	Supervisión para verificar el cumplimiento de las funciones de fiscalización Ambiental en las EFA
<b>Indicador</b>	Porcentaje de EFAs supervisadas bajo el ámbito de competencia del OEFA dentro de las zonas prioritizadas
<b>Meta 2017</b>	0

2. Denominación de la Actividad Operativa

00001-0188337 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

3. Descripción de la Actividad Operativa

Las oficinas desconcentradas en la actualidad están facultadas para realizar supervisiones en gobiernos locales, las cuales se realizan mediante el seguimiento y verificación del desempeño de las funciones de fiscalización ambiental a cargo de las EFA efectuadas en sus dependencias y/o, las que pueden incluir visitas a las zonas comprendidas en la fiscalización ambiental a cargo de la EFA y requerimientos de información documental. También se realiza fortalecimiento de capacidades a través de talleres y asistencias técnicas en materia de fiscalización ambiental, con enfoque técnico, especializado y de seguimiento de resultados dirigido a las Entidades de Fiscalización Ambiental - EFA.

4. Descripción UM: SUPERVISION

Las supervisiones son efectuadas en sus dependencias y/o, las que pueden incluir visitas a las zonas comprendidas en la fiscalización ambiental a cargo de la EFA y requerimientos de información documental sus obligaciones ambientales fiscalizables.

5. Localización y Beneficiarios de la actividad

La población en general de la Región Amazonas que tiene 422,629 habitantes (Proyección total proyectada al 30/06/2015-INEI)

6. Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación

Las supervisiones de las entidades de fiscalización ambiental - EFA pueden ser de campo o documental y regular o especial. Esta supervisión consiste principalmente en solicitar información para verificar el cumplimiento de tal actividad. Modalidades de supervisión a las EFA, según el lugar donde esta se realiza, son las siguientes: Supervisión en campo - Es aquella que realiza el OEFA en el ámbito geográfico de competencia de la EFA. Se realiza en las dependencias y/o instalaciones de la EFA y puede incluir visitas a las zonas comprendidas en la fiscalización ambiental a cargo de la EFA, a fin de verificar el cumplimiento efectivo de las funciones a su cargo. Supervisión documental - Es aquella que se realiza desde el OEFA, y consiste en el requerimiento y análisis de información documental con la finalidad de verificar el desempeño de las funciones de fiscalización ambiental a cargo de la EFA. Modalidades de supervisión según la oportunidad, según la oportunidad en la que se programe son las siguientes:  
Supervisión Regular - Es aquella que se realiza de acuerdo a lo programado en el PLANEFA del OEFA.  
Supervisión Especial - Es aquella que se realiza en fecha no programada y en función a las denuncias presentadas o ante situaciones de presuntos incumplimientos de las funciones de la EFA, las cuales serán evaluadas por el OEFA.

7. Descripción de Tareas

- Tarea N°2 Realizar supervisiones a entidades de fiscalización ambiental
- Tarea N°3 Desarrollar acciones de fortalecimiento de capacidades a las entidades de fiscalización ambiental
- Tarea N°4 Realizar actividades de información y difusión en fiscalización ambiental
- Tarea N°5 Desarrollar acciones de constatación, atención a diligencias fiscales y acompañamiento sobre temas de competencia del OEFA
- Tarea N°6 Realizar notificaciones a solicitud de los órganos de línea de OEFA.
- Tarea N°7 Brindar atención y orientación al ciudadano

8. Metas

PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
Denominación de la Actividad	UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (S/)/META FÍSICA				
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	
00001-0188337 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES	SUPERVISION	50	S/ 356,846.00	S/ 61,537.49	S/ 103,303.61	S/ 109,915.65	S/ 82,089.25	
				10	15	15	10	
TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
N°	Denominación de la Tarea	UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (S/)/META FÍSICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1	Costos Comunes	/	/	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	
2	Realizar supervisiones a entidades de fiscalización ambiental	SUPERVISION	50	S/ 356,846.00	S/ 61,537.49	S/ 103,303.61	S/ 109,915.65	S/ 82,089.25
3	Desarrollar acciones de fortalecimiento de capacidades a las entidades de fiscalización ambiental	INFORME	111	S/ 0.00				
4	Realizar actividades de información y difusión en fiscalización ambiental	INFORME	11	S/ 0.00				
5	Desarrollar acciones de constatación, atención a diligencias fiscales, acompañamientos y participaciones en espacios de diálogo sobre temas de competencia del OEFA.	INFORME	12	S/ 0.00				
6	Realizar notificaciones a solicitud de los órganos de línea de OEFA	INFORME	12	S/ 0.00				
	Brindar atención y orientación al ciudadano	INFORME	50	S/ 0.00				
					30	30	45	33



FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

TIPO DE ACTIVIDAD marcar con una X		
ACTIVIDAD (X)	PROYECTO ( )	OBRA ( )

UE
001

ESTRUCTURA FUNCIONAL/PROGRAMÁTICA: (llenado en coordinación con OGPP)

Categoría Presupuestal	PRODUCTO/ PROYECTO	Actividad/Acción de Inversión/Obra
0144 CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	300308 ENTIDADES SUPERVISADAS Y FISCALIZADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL	3003081 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

Categoría	UBIGEO
001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	AMAZONAS/CHACHAPOYAS/SUCUBI

Sec. Fun.
0033

Unidad Organica :

Oficinas Desconcentradas.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
Tipo	RD ( )	RDR (X )	RD ( )

1. Alineamiento con los Ejes, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas

<b>OBJETIVO ESTRATEGICO PEI</b>	Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados bajo la competencia del OEFA
<b>Acción estratégica</b>	Supervisión para verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales en los agentes económicos que son competencia del OEFA
<b>Indicador</b>	Porcentaje de agentes económicos supervisados bajo el ámbito de competencia del OEFA dentro de las zonas priorizadas
<b>Meta 2017</b>	0

2 Denominación de la Actividad Operativa

00002-0188337 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

3 Descripción de la Actividad Operativa

Las oficinas Desconcentradas realizan el seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones ambientales a través de la supervisión, la cual está orientada a prevenir daños ambientales y promover la subsanación voluntaria de los presuntos incumplimientos de obligaciones ambientales y la obtención de los medios probatorios idóneos para sustentar el inicio del procedimiento administrativo sancionador o la imposición de las medidas administrativas, en caso corresponda, con la finalidad de garantizar una adecuada protección ambiental. También se desarrollan eventos de capacitación dirigidos a los administrados directos con la finalidad de sensibilizarlos sobre los compromisos ambientales adquiridos en los IGA, normatividad ambiental vigente y disposiciones o mandatos emitidos por el OEFA, así como en el manejo adecuado y disposición final de residuos peligrosos.

Las oficinas Desconcentradas realizan supervisiones regulares y especiales.

Supervisión regular: Son las supervisiones directas a las Unidades Menores de Hidrocarburos, programadas en el Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental (PLANEFA).

Supervisión especial: Supervisiones no programadas, cuyo objetivo es verificar el cumplimiento de obligaciones ambientales específicas de los administrados que son competencia de las oficinas desconcentradas. Estas supervisiones pueden llevarse a cabo en las siguientes circunstancias:

- (i) Accidentes de carácter ambiental suscitados en el transporte de hidrocarburos por vía terrestre o unidades menores de hidrocarburos;
- (ii) Denuncias en el transporte de hidrocarburos por vía terrestre o unidades menores de hidrocarburos;
- (iii) Reportes de emergencias en el transporte de hidrocarburos por vía terrestre o unidades menores de hidrocarburos;
- (iv) Solicitudes de intervención formuladas por organismos públicos, de conformidad con la legislación de la materia; y
- (v) Otras circunstancias que evidencien la necesidad de efectuar una supervisión, tales como espacios de diálogo o supervisiones previas.

4. Descripción UM: SUPERVISION

La acción de supervisión de campo se realiza en la unidad fiscalizable o en el lugar donde el administrado desarrolla su actividad, puede ser con aviso previo o sin este, a fin de garantizar su eficacia. La acción de supervisión comprende la obtención de información relevante que permita verificar el desempeño ambiental del administrado y el cumplimiento de sus obligaciones ambientales fiscalizables.

La acción de supervisión documental consiste en el análisis de información de carácter ambiental relevante de las actividades desarrolladas por el administrado que se efectúa con el objeto de verificar el cumplimiento de sus obligaciones ambientales fiscalizables.

5 Localización y Beneficiarios de la actividad

La población en general de la Región Amazonas que tiene 422, 629 habitantes (Proyección total proyectada al 30/06/2015-INEI)

6 Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación

Tomando en cuenta el lugar donde se desarrollan, las acciones de supervisión directa a las Unidades Menores y Supervisión directa de las emergencias ambientales pueden ser:

a) En campo: Se realiza en los establecimientos o lugares donde el administrado desarrolla su actividad o haya ocurrido la emergencia ambiental, así como en las áreas de influencia de dicha actividad. Puede comprender también la revisión de documentación de carácter ambiental relevante.

b) Documental: Consiste en la obtención de información documental con la finalidad de verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales por parte de los administrados que son competencia de las oficinas desconcentradas.

7 Descripción de Tareas

- Tarea N°2. Realizar supervisiones a administrados directos
- Tarea N°3. Desarrollar eventos de capacitación dirigidos a los administrados directos en normativa ambiental

8 Metas

PROGRAMACION FISICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
Denominación de la Actividad	UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/) / META FISICA				
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	
00002-0188337 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES	SUPERVISION	20	S/ 88.795.00	S/ 25.896.14	S/ 37.938.71	S/ 16.439.66	S/ 8.520.50	
				3	1	16	0	
TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
N°	Denominación de la Tarea	UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/) / META FISICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1	Costos Comunes	/	/	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	
				/	/	/	/	
2	Realizar supervisiones a administrados directos	SUPERVISION	20	S/ 88.795.00	S/ 25.896.14	S/ 37.938.71	S/ 16.439.66	S/ 8.520.50
					3	1	16	0
3	Desarrollar eventos de capacitación dirigidos a los administrados directos en normativa ambiental	INFORME	2	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	
					0	1	0	1



## FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

ACTIVIDAD (X)	PROYECTO ( )	OBRA ( )
---------------	--------------	----------

**ESTRUCTURA FUNCIONAL/PROGRAMÁTICA:** @trazado en coordinación con OGPP)

UE
001

Categoría Presupuestal	PRODUCTO/PROYECTO	Actividad/Acción de Inversión/Obra
0044 CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	30008 ENTIDADES SUPERVISADAS Y FISCALIZADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y LA LEGISLACION AMBIENTAL	500541 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

Categoría	UBIGEO
001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	ANCASH/HUARAZ/HUARAZ

Seq. Fun.
0034

Unidad Organica :

Oficinas Desconcentradas.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
Tipo	RO ( )	RDR (X )	RD ( )

**1. Alineamiento con los Ejes, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas**

<b>OBJETIVO ESTRATEGICO PEI</b>	Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados bajo la competencia del OEFA
<b>Acción estratégica</b>	Supervisión para verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales en los agentes económicos que son competencia del OEFA
<b>Indicador</b>	Porcentaje de agentes económicos supervisados bajo el ámbito de competencia del OEFA dentro de las zonas priorizadas
<b>Meta 2017</b>	0

**2 Denominación de la Actividad Operativa**

00003-0188337 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

**3 Descripción de la Actividad Operativa**

Las oficinas Desconcentradas realizan el seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones ambientales a través de la supervisión, la cual está orientada a prevenir daños ambientales y promover la subsanación voluntaria de los presuntos incumplimientos de obligaciones ambientales y la obtención de los medios probatorios idóneos para sustentar el inicio del procedimiento administrativo sancionador o la imposición de las medidas administrativas, en caso corresponda, con la finalidad de garantizar una adecuada protección ambiental. También se desarrollan eventos de capacitación dirigidos a los administrados directos con la finalidad de sensibilizarlos sobre los compromisos ambientales adquiridos en los IGA, normatividad ambiental vigente y disposiciones o mandatos emitidos por el OEFA, así como en el manejo adecuado y disposición final de residuos peligrosos.

Las oficinas Desconcentradas realizan supervisiones regulares y especiales.

Supervisión regular: Son las supervisiones directas a las Unidades Menores de Hidrocarburos, programadas en el Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental (PLANEFA).

Supervisión especial: Supervisiones no programadas, cuyo objetivo es verificar el cumplimiento de obligaciones ambientales específicas de los administrados que son competencia de las oficinas desconcentradas. Estas supervisiones pueden llevarse a cabo en las siguientes circunstancias:

- (i) Accidentes de carácter ambiental suscitadas en el transporte de hidrocarburos por vía terrestre o unidades menores de hidrocarburos;
- (ii) Denuncias en el transporte de hidrocarburos por vía terrestre o unidades menores de hidrocarburos;
- (iii) Reportes de emergencias en el transporte de hidrocarburos por vía terrestre o unidades menores de hidrocarburos;
- (iv) Solicitudes de intervención formuladas por organismos públicos, de conformidad con la legislación de la materia; y
- (v) Otras circunstancias que evidencien la necesidad de efectuar una supervisión, tales como espacios de diálogo o supervisiones previas.

**4. Descripción UM: SUPERVISION**

La acción de supervisión de campo se realiza en la unidad fiscalizable o en el lugar donde el administrado desarrolla su actividad, puede ser con aviso previo o sin este, a fin de garantizar su eficacia. La acción de supervisión comprende la obtención de información relevante que permita verificar el desempeño ambiental del administrado y el cumplimiento de sus obligaciones ambientales fiscalizables.

La acción de supervisión documental consiste en el análisis de información de carácter ambiental relevante de las actividades desarrolladas por el administrado que se efectúa con el objeto de verificar el cumplimiento de sus obligaciones ambientales fiscalizables.

**5 Localización y Beneficiarios de la actividad**

La población en general de la Región Ancash que tiene 1, 148, 634 habitantes (Proyección total proyectada al 30/06/2015-INEI)

**6 Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación**

Tomando en cuenta el lugar donde se desarrollan, las acciones de supervisión directa a las Unidades Menores y Supervisión directa de las emergencias ambientales pueden ser:

- a) En campo: Se realiza en los establecimientos o lugares donde el administrado desarrolla su actividad o haya ocurrido la emergencia ambiental, así como en las áreas de influencia de dicha actividad. Puede comprender también la revisión de documentación de carácter ambiental relevante.
- b) Documental: Consiste en la obtención de información documental con la finalidad de verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales por parte de los administrados que son competencia de las oficinas desconcentradas.

**7 Descripción de Tareas**

- Tarea N°2. Realizar supervisiones a administrados directos
- Tarea N°3. Desarrollar eventos de capacitación dirigidos a los administrados directos en normativa ambiental

**8 Metas**

PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
Denominación de la Actividad	UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (S/) / META FÍSICA				
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	
00003-0188337 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES	SUPERVISION	35	S/ 270.970.00	S/ 53.076.00	S/ 62.260.57	S/ 80.102.43	S/ 75.531.00	
				1	0	20	14	
TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
N°	Denominación de la Tarea	UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (S/) / META FÍSICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1	Costos Comunes	/	/	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	
				/	/	/	/	
2	Realizar supervisiones a administrados directos	SUPERVISION	35	S/ 270.970.00	S/ 53.076.00	S/ 62.260.57	S/ 80.102.43	S/ 75.531.00
					1	0	20	14
3	Desarrollar eventos de capacitación dirigidos a los administrados directos en normativa ambiental	INFORME	4	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	
					0	2	2	0



FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

TIPO DE ACTIVIDAD marcar con una X		
ACTIVIDAD (x)	PROYECTO ( )	OBRA ( )

UE
001

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA: (Incluir en coordinación con DGPP)

Categoría Presupuestal	PRODUCTO PROYECTO	Actividad/Acción de Intervención/Obras
0146 COADYUVANCIA Y USO SOSTENIBLE DE RECURSOS PARA LA PREVENCIÓN DE SERVICIOS ECOLÓGICOS	030303 ENTIDADES SUPERVISADAS Y FISCALIZADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL	030301 SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

Categoría	UBIGEO
001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	ANCASH INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

Ser. Fun.
0035

Unidad Orgánica:

Oficinas Desconcentradas.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
Tipo	RO ( )	RDR (X)	RD ( )

1 Alineamiento con los Ejes, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas

<b>OBJETIVO ESTRATEGICO PEI</b>	Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados bajo la competencia del OEFA
<b>Accion estrategica</b>	Supervisión para verificar el cumplimiento de las funciones de fiscalización Ambiental en las EFA's
<b>Indicador</b>	Porcentaje de EFA's supervisadas bajo el ámbito de competencia del OEFA dentro de las zonas prioritizadas
<b>Meta 2017</b>	0

2 Denominación de la Actividad Operativa

00004-0188337 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

3 Descripción de la Actividad Operativa

Las oficinas desconcentradas en la actividad están facultadas para realizar supervisiones en gobiernos locales, las cuales se realizan mediante el seguimiento y verificación del desempeño de las funciones de fiscalización ambiental a cargo de las EFA efectuadas en sus dependencias y/o, las que pueden incluir visitas a las zonas comprendidas en la fiscalización ambiental a cargo de la EFA y requerimiento de información documental. También se realiza fortalecimiento de capacidades a través de talleres y asistencias técnicas en materia de fiscalización ambiental, con enfoque técnico, especializado y de seguimiento de resultados dirigido a las Entidades de Fiscalización Ambiental - EFA.

4. Descripción UM: SUPERVISION

Las supervisiones son efectuadas en sus dependencias y/o, las que pueden incluir visitas a las zonas comprendidas en la fiscalización ambiental a cargo de la EFA y requerimientos de información documental sus obligaciones ambientales fiscalizables.

5 Localización y Beneficiarios de la actividad

La población en general de la Región Ancash que tiene 1, 145, 634 habitantes (Proyección total proyectada al 30/05/2015-INEI)<sup>1</sup>

6 Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación

Las supervisiones de las entidades de fiscalización ambiental- EFA pueden ser de campo o documental y regular o especial. Esta supervisión consiste principalmente en solicitar información para verificar el cumplimiento de tal actividad. Modalidades de supervisión a las EFA, según el lugar donde esta se realiza, son las siguientes: Supervisión en campo - Es aquella que realiza el OEFA en el ámbito geográfico de competencia de la EFA. Se realiza en las dependencias y/o instalaciones de la EFA y puede incluir visitas a las zonas comprendidas en la fiscalización ambiental a cargo de la EFA, a fin de verificar el cumplimiento efectivo de las funciones a su cargo. Supervisión documental - Es aquella que se realiza desde el OEFA, y consiste en el requerimiento y análisis de información documental con la finalidad de verificar el desempeño de las funciones de fiscalización ambiental a cargo de la EFA. Modalidades de supervisión según la oportunidad, según la oportunidad en la que se programe son las siguientes: Supervisión Regular - Es aquella que se realiza de acuerdo a lo programado en el PLANEFA del OEFA. Supervisión Especial - Es aquella que se realiza en fecha no programada y en función a las denuncias presentadas o ante situaciones de presuntos incumplimientos de las funciones de la EFA, las cuales serán evaluadas por el OEFA.

7 Descripción de Tareas

- Tarea N°2 Realizar supervisiones a entidades de fiscalización ambiental
- Tarea N°3 Desarrollar acciones de fortalecimiento de capacidades a las entidades de fiscalización ambiental
- Tarea N°4 Realizar actividades de información y difusión en fiscalización ambiental
- Tarea N°5 Desarrollar acciones de constatación, atención a diligencias fiscales y acompañamiento sobre leyes de competencia del OEFA
- Tarea N°6 Realizar notificaciones a solicitud de los órganos de línea de OEFA
- Tarea N°7 Brindar atención y orientación al ciudadano

8 Metas

PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
Denominación de la Actividad	UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/)/ META FISICA				
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	
00004-0188337 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES	SUPERVISION	75	S/ 470,224.00	S/ 91,701.85	S/ 127,129.94	S/ 128,854.94	S/ 122,537.27	
				8	27	27	13	
TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
Denominación de la Tarea	UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/)/ META FISICA				
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	
1 Costos Comunes	/	/	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	
2 Realizar supervisiones a entidades de fiscalización ambiental	SUPERVISION	75	S/ 470,224.00	S/ 91,701.85	S/ 127,129.94	S/ 128,854.94	S/ 122,537.27	
3 Desarrollar acciones de fortalecimiento de capacidades a las entidades de fiscalización ambiental	INFORME	115	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	
4 Realizar actividades de información y difusión en fiscalización ambiental	INFORME	17	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	
5 Desarrollar acciones de constatación, atención a diligencias fiscales y participaciones en espacios de diálogo sobre temas de competencia del OEFA	INFORME	23	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	
6 Realizar notificaciones a solicitud de los órganos de línea de OEFA	INFORME	49	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	
7 Brindar atención y orientación al ciudadano	INFORME	13	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	
				78	13	13	13	



## FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

TIPO DE ACTIVIDAD (marcar con una x)		
ACTIVIDAD ( x )	PROYECTO ( )	OBRA ( )

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA: (llenado en coordinación con OGPP)

UE
001

Categoría Presupuestal	PRODUCTO/ PROYECTO	Actividad/ Acción de Inversión/ Obra
0141 CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	XXXXX ENTORDES SUPERVISADOS Y FISCALIZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y LA LEGISLACION AMBIENTAL	XXXXX SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

Categoría	UBIGEO
001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	APURIMAC/BAUCABAMBACAY

Sec. Fun.
0036

Unidad Organica :

Oficinas Desconcentradas.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
Tipo	RO ( )	RDR ( x )	RD ( )

### 1. Alineamiento con los Ejes, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas

<b>OBJETIVO ESTRATEGICO PEI</b>	Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados bajo la competencia del OEFA
<b>Acción estratégica</b>	Supervisión para verificar el cumplimiento de las funciones de fiscalización Ambiental en las EFAs
<b>Indicador</b>	Porcentaje de EFAs supervisadas bajo el ámbito de competencia del OEFA dentro de las zonas prioritizadas
<b>Meta 2017</b>	0

### 2 Denominación de la Actividad Operativa

00005-0188337 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

### 3 Descripción de la Actividad Operativa

Las oficinas Desconcentradas realizan el seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones ambientales a través de la supervisión, la cual está orientada a prevenir daños ambientales y promover la subsanación voluntaria de los presuntos incumplimientos de obligaciones ambientales y la obtención de los medios probatorios idóneos para sustentar el inicio del procedimiento administrativo sancionador o la imposición de las medidas administrativas, en caso corresponda, con la finalidad de garantizar una adecuada protección ambiental. También se desarrollan eventos de capacitación dirigidos a los administrados directos con la finalidad de sensibilizarlos sobre los compromisos ambientales adquiridos en los IGA, normatividad ambiental vigente y disposiciones o mandatos emitidos por el OEFA, así como en el manejo adecuado y disposición final de residuos peligrosos.

Las oficinas Desconcentradas realizan supervisiones regulares y especiales.

Supervisión regular: Son las supervisiones directas a las Unidades Menores de Hidrocarburos, programadas en el Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental (PLANEFA).

Supervisión especial: Supervisiones no programadas, cuyo objetivo es verificar el cumplimiento de obligaciones ambientales específicas de los administrados que son competencia de las oficinas desconcentradas. Estas supervisiones pueden llevarse a cabo en las siguientes circunstancias:

- (i) Accidentes de carácter ambiental suscitados en el transporte de hidrocarburos por vía terrestre o unidades menores de hidrocarburos;
- (ii) Denuncias en el transporte de hidrocarburos por vía terrestre o unidades menores de hidrocarburos;
- (iii) Reportes de emergencias en el transporte de hidrocarburos por vía terrestre o unidades menores de hidrocarburos;
- (iv) Solicitudes de intervención formuladas por organismos públicos, de conformidad con la legislación de la materia; y
- (v) Otras circunstancias que evidencien la necesidad de efectuar una supervisión, tales como espacios de diálogo o supervisiones previas.

### 4. Descripción UM: SUPERVISION

La acción de supervisión de campo se realiza en la unidad fiscalizable o en el lugar donde el administrado desarrolla su actividad, puede ser con aviso previo o sin este, a fin de garantizar su eficacia. La acción de supervisión comprende la obtención de información relevante que permita verificar el desempeño ambiental del administrado y el cumplimiento de sus obligaciones ambientales fiscalizables.

La acción de supervisión documental consiste en el análisis de información de carácter ambiental relevante de las actividades desarrolladas por el administrado que se efectúa con el objeto de verificar el cumplimiento de sus obligaciones ambientales fiscalizables.

### 5 Localización y Beneficiarios de la actividad

La población en general de la Región Apurímac que tiene 458, 830 habitantes (Proyección total proyectada al 30/06/2015-INEI)

### 6 Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación

Tomando en cuenta el lugar donde se desarrollan, las acciones de supervisión directa a las Unidades Menores y Supervisión directa de las emergencias ambientales pueden ser:

- a) En campo: Se realiza en los establecimientos o lugares donde el administrado desarrolla su actividad o haya ocurrido la emergencia ambiental, así como en las áreas de influencia de dicha actividad. Puede comprender también la revisión de documentación de carácter ambiental relevante.
- b) Documental: Consiste en la obtención de información documental con la finalidad de verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales por parte de los administrados que son competencia de las oficinas desconcentradas.

### 7 Descripción de Tareas

- Tarea N°2 Realizar supervisiones a administrados directos
- Tarea N°3 Desarrollar eventos de capacitación dirigidos a los administrados directos en normativa ambiental

### 8 Metas

PROGRAMACION FISICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
Denominación de la Actividad	UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/) / META FISICA				
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	
00005-0188337 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES	SUPERVISION	27	S/ 189,048.00	S/ 30,373.82	S/ 40,040.97	S/ 61,553.97	S/ 57,079.24	
				0	1	17	9	
TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
Denominación de la Tarea	UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/) / META FISICA				
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	
1 Costos Comunes	/	/	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	
				/	/	/	/	
2 Realizar supervisiones a administrados directos	SUPERVISION	27	S/ 189,048.00	S/ 30,373.82	S/ 40,040.97	S/ 61,553.97	S/ 57,079.24	
				0	1	17	9	
3 Desarrollar eventos de capacitación dirigidos a los administrados directos en normativa ambiental	INFORME	0	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	
				0	0	0	0	



FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

VE
001

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA (previo en coordinación con OOPP)

Categoría Presupuestal	PRODUCTO/PROYECTO	Actividad/Función de Inversión/Obra
2144 GENERACION Y/OB MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE EDUCACION PARA LA PROYECCION DE SERVICIOS EDUCATIVOS	FORMAS ENFERMEDADES SUPERIORES Y FISCALIZACION EN EL GOBIERNO DE LOS COMARCOS Y LA REGULACION AMBIENTAL	FORMAS SEGURIDAD Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

Categoría	UBIGEO
001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	001800000000000000

Ser. Fun.
0037

Unidad Orgánica:

Oficinas Desconcentradas.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
Tipo	RD ( )	RDR (X )	RD ( )

1. Alineamiento con los Ejes, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas

<b>OBJETIVO ESTRATEGICO PEI</b>	Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados bajo la competencia del OEFA
<b>Acción estratégica</b>	Supervisión para verificar el cumplimiento de las funciones de fiscalización Ambiental en las EFA
<b>Indicador</b>	Porcentaje de EFAs supervisadas bajo el ámbito de competencia del OEFA dentro de las zonas prioritizadas
<b>Meta 2017</b>	0

2 Denominación de la Actividad Operativa

00006-0188337 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

3 Descripción de la Actividad Operativa

Las oficinas desconcentradas en la actividad están facultadas para realizar supervisiones en gobiernos locales, las cuales se realizarán mediante el seguimiento y verificación del desempeño de las funciones de fiscalización ambiental a cargo de las EFA efectuadas en sus dependencias y/o, las que pueden incluir visitas a las zonas comprendidas en la fiscalización ambiental a cargo de la EFA y requerimientos de información documental. También se realiza fortalecimiento de capacidades a través de talleres y asistencias técnicas en materia de fiscalización ambiental, con enfoque técnico, especializado y de seguimiento de resultados dirigido a las Entidades de Fiscalización Ambiental - EFA.

4 Descripción UM SUPERVISION

Las supervisiones son efectuadas en sus dependencias y/o, las que pueden incluir visitas a las zonas comprendidas en la fiscalización ambiental a cargo de la EFA y requerimientos de información documental sus obligaciones ambientales fiscalizables.

5 Localización y Beneficiarios de la actividad

La población en general de la Región Apurímac que tiene 456, 830 habitantes (Proyección total proyectada al 30/06/2015-INEI)

6 Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación

Las supervisiones de las entidades de fiscalización ambiental- EFA pueden ser de campo o documental y regular o especial. Esta supervisión consiste principalmente en solicitar información para verificar el cumplimiento de tal actividad. Modalidades de supervisión a las EFA, según el lugar donde esta se realiza, son las siguientes: Supervisión en campo - Es aquella que realiza el OEFA en el ámbito geográfico de competencia de la EFA. Se realiza en las dependencias y/o instalaciones de la EFA y puede incluir visitas a las zonas comprendidas en la fiscalización ambiental a cargo de la EFA, a fin de verificar el cumplimiento efectivo de las funciones a su cargo. Supervisión documental - Es aquella que se realiza desde el OEFA, y consiste en el requerimiento y análisis de información documental con la finalidad de verificar el desempeño de las funciones de fiscalización ambiental a cargo de la EFA. Modalidades de supervisión según la oportunidad, según la oportunidad en la que se programe son las siguientes:  
Supervisión Regular - Es aquella que se realiza de acuerdo a lo programado en el PLANEFA del OEFA.  
Supervisión Especial - Es aquella que se realiza en fecha no programada y en función a las denuncias presentadas o ante situaciones de presunto incumplimiento de las funciones de la EFA, las cuales serán evaluadas por el OEFA.

7 Descripción de Tareas

- Tarea N°2 Realizar supervisiones a entidades de fiscalización ambiental
- Tarea N°3 Desarrollar acciones de fortalecimiento de capacidades a las entidades de fiscalización ambiental
- Tarea N°4 Realizar actividades de información y difusión en fiscalización ambiental
- Tarea N°5 Desarrollar acciones de constatación, atención a diligencias fiscales y acompañamiento sobre temas de competencia del OEFA
- Tarea N°6 Realizar notificaciones a solicitud de los órganos de línea de OEFA
- Tarea N°7 Brindar atención y orientación al ciudadano

8 Metas

PROGRAMACION FISICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
Denominación de la Actividad	UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/)/ META FISICA				
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	
00006-0188337 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES	SUPERVISION	55	S/ 382,012 00	S/ 74,501 33	S/ 97,041 22	S/ 110,235 85	S/ 100,233 59	
				10	17	18	10	
TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
Denominación de la Tarea	UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/)/ META FISICA				
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	
1 Costos Comunes	/	/	S/ 0 00	S/ 0 00	S/ 0 00	S/ 0 00	S/ 0 00	
2 Realizar supervisiones a entidades de fiscalización ambiental	SUPERVISION	55	S/ 382,012 00	S/ 74,501 33	S/ 97,041 22	S/ 110,235 85	S/ 100,233 59	
3 Desarrollar acciones de fortalecimiento de capacidades a las entidades de fiscalización ambiental	INFORME	73	S/ 0 00	24	18	19	12	
4 Realizar actividades de información y difusión en fiscalización ambiental	INFORME	16	S/ 0 00	2	4	6	4	
5 Desarrollar acciones de constatación, atención a diligencias fiscales, acompañamientos y participaciones en espacios de diálogo sobre temas de	INFORME	21	S/ 0 00	5	9	7	0	
6 Realizar notificaciones a solicitud de los órganos de línea de OEFA	INFORME	55	S/ 0 00	27	10	11	7	
7 Brindar atención y orientación al ciudadano	INFORME	260	S/ 0 00	100	60	60	60	



FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

TIPO DE ACTIVIDAD marcar con una X		
ACTIVIDAD ( X )	PROYECTO ( )	OBRA ( )

UE
001

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA: (llenado en coordinación con OGPP)

Categoría Presupuestal	PRODUCTO/ PROYECTO	Actividad/Acción de Inversión/Otra
014 CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	30008 ENTIDADES SUPERVISADAS Y FISCALIZADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y LA LEGISLACION AMBIENTAL	500541 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

Categoría	UBIGEO
00 PROGRAMA PRESUPUESTAL	AREQUIPAAREQUIPAAREQUIPA

Sec. Fun.
0038

Unidad Organica :

Oficinas Desconcentradas.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
Tipo	RD ( )	RDR ( X )	RD ( )

1. Alineamiento con los Ejes, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas

<b>OBJETIVO ESTRATEGICO PEI</b>	Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados bajo la competencia del OEFA
<b>Accion estrategica</b>	Supervisión para verificar el cumplimiento de las funciones de fiscalización Ambiental en las EFAs
<b>Indicador</b>	Porcentaje de EFAs supervisadas bajo el ámbito de competencia del OEFA dentro de las zonas priorizadas
<b>Meta 2017</b>	0

2 Denominación de la Actividad Operativa

00007-0188337 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

3 Descripción de la Actividad Operativa

Las oficinas Desconcentradas realizan el seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones ambientales a través de la supervisión, la cual está orientada a prevenir daños ambientales y promover la subsanación voluntaria de los presuntos incumplimientos de obligaciones ambientales y la obtención de los medios probatorios idóneos para sustentar el inicio del procedimiento administrativo sancionador o la imposición de las medidas administrativas, en caso corresponda, con la finalidad de garantizar una adecuada protección ambiental. También se desarrollan eventos de capacitación dirigidos a los administrados directos con la finalidad de sensibilizarlos sobre los compromisos ambientales adquiridos en los IGA, normatividad ambiental vigente y disposiciones o mandatos emitidos por el OEFA, así como en el manejo adecuado y disposición final de residuos peligrosos.

Las oficinas Desconcentradas realizan supervisiones regulares y especiales.

Supervisión regular: Son las supervisiones directas a las Unidades Menores de Hidrocarburos, programadas en el Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental (PLANEFA).

Supervisión especial: Supervisiones no programadas, cuyo objetivo es verificar el cumplimiento de obligaciones ambientales específicas de los administrados que son competencia de las oficinas desconcentradas. Estas supervisiones pueden llevarse a cabo en las siguientes circunstancias:

- (i) Accidentes de carácter ambiental suscitadas en el transporte de hidrocarburos por vía terrestre o unidades menores de hidrocarburos;
- (ii) Denuncias en el transporte de hidrocarburos por vía terrestre o unidades menores de hidrocarburos;
- (iii) Reportes de emergencias en el transporte de hidrocarburos por vía terrestre o unidades menores de hidrocarburos;
- (iv) Solicitudes de intervención formuladas por organismos públicos, de conformidad con la legislación de la materia; y
- (v) Otras circunstancias que evidencien la necesidad de efectuar una supervisión, tales como espacios de diálogo o supervisiones previas.

4. Descripción UM:

SUPERVISION

La acción de supervisión de campo se realiza en la unidad fiscalizable o en el lugar donde el administrado desarrolla su actividad; puede ser con aviso previo o sin este, a fin de garantizar su eficacia. La acción de supervisión comprende la obtención de información relevante que permita verificar el desempeño ambiental del administrado y el cumplimiento de sus obligaciones ambientales fiscalizables.

La acción de supervisión documental consiste en el análisis de información de carácter ambiental relevante de las actividades desarrolladas por el administrado que se efectúa con el objeto de verificar el cumplimiento de sus obligaciones ambientales fiscalizables.

5 Localización y Beneficiarios de la actividad

La población en general de la Región Arequipa que tiene 1, 287, 205 habitantes (Proyección total proyectada al 30/06/2015-INEI)

6 Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación

Tomando en cuenta el lugar donde se desarrollan, las acciones de supervisión directa a las Unidades Menores y Supervisión directa de las emergencias ambientales pueden ser:

- a) En campo: Se realiza en los establecimientos o lugares donde el administrado desarrolla su actividad o haya ocurrido la emergencia ambiental, así como en las áreas de influencia de dicha actividad. Puede comprender también la revisión de documentación de carácter ambiental relevante.
- b) Documental: Consiste en la obtención de información documental con la finalidad de verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales por parte de los administrados que son competencia de las oficinas desconcentradas.

7 Descripción de Tareas

- Tarea N°2 Realizar supervisiones a administrados directos
- Tarea N°3 Desarrollar eventos de capacitación dirigidos a los administrados directos en normativa ambiental

8 Metas

PROGRAMACION FISICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
Denominación de la Actividad	UM	Cantidad	PPTD (S/.)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/) / META FISICA				
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	
00007-0188337 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES	SUPERVISION	30	S/ 190.578.00	S/ 28.663.00	S/ 38.953.00	S/ 61.476.00	S/ 61.476.00	
				2	1	17	10	
TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
N°	Denominación de la Tarea	UM	Cantidad	PPTD (S/.)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/) / META FISICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1	Costos Comunes	/	/	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	
				/	/	/	/	
2	Realizar supervisiones a administrados directos	SUPERVISION	30	S/ 190.578.00	S/ 28.663.00	S/ 38.953.00	S/ 61.476.00	
				2	1	17	10	
3	Desarrollar eventos de capacitación dirigidos a los administrados directos en normativa ambiental	/	0	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	
				0	0	0	0	



FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

TIPO DE ACTIVIDAD (marcar con x)		
ACTIVIDAD (x)	PROYECTO ( )	OBRA ( )

UE
001

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA: (dividido en coordinación con: GGPP)

Categoría Programática	PRODUCTO PROYECTO	Actividad/Área de Intervención/Otra
EFAs CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS ECOSISTEMAS	SERVIDORES SUPERVISADOS Y FISCALIZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES Y LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL	SIGUIR SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

Categoría	USIGED
001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	ARQUICATEGORIA ARQUIGRUPA

Sec. Fun.
0039

Unidad Orgánica:

Oficinas Desconcentradas.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
Tipo	RO ( )	RDR (x)	RD ( )

1. Alineamiento con los Ejes, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas

<b>OBJETIVO ESTRATEGICO PEI</b>	Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados bajo la competencia del OEFA
<b>Acción estratégica</b>	Supervisión para verificar el cumplimiento de las funciones de fiscalización Ambiental en las EFAs
<b>Indicador</b>	Porcentaje de EFAs supervisadas bajo el ámbito de competencia del OEFA dentro de las zonas priorizadas
<b>Meta 2017</b>	0

2. Denominación de la Actividad Operativa

00008-0188337 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

3. Descripción de la Actividad Operativa

Las oficinas desconcentradas en la actualidad están facultadas para realizar supervisiones en gobiernos locales, las cuales se realizan mediante el seguimiento y verificación del desempeño de las funciones de fiscalización ambiental a cargo de las EFA efectuadas en sus dependencias y/o, las que pueden incluir visitas a las zonas comprendidas en la fiscalización ambiental a cargo de la EFA y requerimientos de información documental. También se realiza fortalecimiento de capacidades a través de talleres y asistencias técnicas en materia de fiscalización ambiental, con enfoque técnico, especializado y de seguimiento de resultados dirigido a las Entidades de Fiscalización Ambiental - EFA.

4. Descripción UM:

SUPERVISION

Las supervisiones son efectuadas en sus dependencias y/o, las que pueden incluir visitas a las zonas comprendidas en la fiscalización ambiental a cargo de la EFA y requerimientos de información documental sus obligaciones ambientales fiscalizables.

5. Localización y Beneficiarios de la actividad

La población en general de la Región Arequipa que tiene 1, 287, 205 habitantes (Proyección total proyectada al 30/06/2015-INEI)

6. Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación

Las supervisiones de las entidades de fiscalización ambiental- EFA pueden ser de campo o documental y regular o especial. Esta supervisión consiste principalmente en solicitar información para verificar el cumplimiento de tal actividad. Modalidades de supervisión a las EFA, según el lugar donde esta se realiza, son las siguientes: Supervisión en campo - Es aquella que realiza el OEFA en el ámbito geográfico de competencia de la EFA. Se realiza en las dependencias y/o instalaciones de la EFA y puede incluir visitas a las zonas comprendidas en la fiscalización ambiental a cargo de la EFA, a fin de verificar el cumplimiento efectivo de las funciones a su cargo. Supervisión documental - Es aquella que se realiza desde el OEFA, y consiste en el requerimiento y análisis de información documental con la finalidad de verificar el desempeño de las funciones de fiscalización ambiental a cargo de la EFA. Modalidades de supervisión según la oportunidad, según la oportunidad en la que se programe son las siguientes:  
Supervisión Regular - Es aquella que se realiza de acuerdo a lo programado en el PLANEFA del OEFA.  
Supervisión Especial - Es aquella que se realiza en fecha no programada y en función a las denuncias presentadas o ante situaciones de presuntos incumplimientos de las funciones de la EFA, las cuales serán evaluadas por el OEFA.

7. Descripción de Tareas

- Tarea N°2 Realizar supervisiones a entidades de fiscalización ambiental
- Tarea N°3 Desarrollar acciones de fortalecimiento de capacidades a las entidades de fiscalización ambiental
- Tarea N°4 Realizar actividades de información y difusión en fiscalización ambiental
- Tarea N°5 Desarrollar acciones de constatación, atención a diligencias fiscales y acompañamiento sobre temas de competencia del OEFA
- Tarea N°6 Realizar notificaciones a solicitud de los órganos de línea de OEFA
- Tarea N°7 Brindar atención y orientación al ciudadano

8. Metas

PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA							
Denominación de la Actividad	UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (S/) (META FÍSICA)			
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
00008-0188337 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES	SUPERVISION	91	S/ 348,532.00	S/ 90,450.00	S/ 90,450.00	S/ 90,450.00	S/ 77,282.00
				17	32	29	13
TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA							
Denominación de la Tarea	UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (S/) (META FÍSICA)			
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1 Costos Comunes	/	/	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
Realizar supervisiones a entidades de fiscalización ambiental	SUPERVISION	91	S/ 348,532.00	S/ 90,450.00	S/ 90,450.00	S/ 90,450.00	S/ 77,282.00
Desarrollar acciones de fortalecimiento de capacidades a las entidades de fiscalización ambiental	INFORME	94	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
Realizar actividades de información y difusión en fiscalización ambiental	INFORME	9	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
Desarrollar acciones de constatación, atención a diligencias fiscales, acompañamientos y participaciones en espacios de diálogo sobre temas de competencia del OEFA	INFORME	11	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
Realizar notificaciones a solicitud de los órganos de línea de OEFA	INFORME	60	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
Brindar atención y orientación al ciudadano	INFORME	94	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00



FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

TIPO DE ACTIVIDAD (MARCA CON X)		
ACTIVIDAD (x)	PROYECTO ( )	OBRA ( )

ESTRUCTURA FUNCIONAL/PROGRAMÁTICA. (llenado en coordinación con OGPP)

UE
001

Categoría Presupuestal	PRODUCTO/PROYECTO	Actividad/Acción de Inversión/Obra
0144 CONSERVACION Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISION DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	30018 ENTIDADES SUPERVISADAS Y FISCALIZADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y LA LEGISLACION AMBIENTAL	30031 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

Categoría	UBIGEO
001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	AYACUCHO/JAMUNAGUAS/RACALCHO

Sec. Fun.
0040

Unidad Organica :

Oficinas Desconcentradas.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
Tipo	RD ( )	RDR (x)	RD ( )

1. Alineamiento con los Ejes, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas

<b>OBJETIVO ESTRATEGICO PEI</b>	Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados bajo la competencia del OEFA
<b>Accion estrategica</b>	Supervisión para verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales en los agentes económicos que son competencia del OEFA
<b>Indicador</b>	Porcentaje de agentes económicos supervisados bajo el ámbito de competencia del OEFA dentro de las zonas priorizadas
<b>Meta 2017</b>	0

2. Denominación de la Actividad Operativa

00009-0188337 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

3. Descripción de la Actividad Operativa

Las oficinas Desconcentradas realizan el seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones ambientales a través de la supervisión, la cual está orientada a prevenir daños ambientales y promover la subsanación voluntaria de los presuntos incumplimientos de obligaciones ambientales y la obtención de los medios probatorios idóneos para sustentar el inicio del procedimiento administrativo sancionador o la imposición de las medidas administrativas, en caso corresponda, con la finalidad de garantizar una adecuada protección ambiental. También se desarrollan eventos de capacitación dirigidos a los administrados directos con la finalidad de sensibilizarlos sobre los compromisos ambientales adquiridos en los IGA, normatividad ambiental vigente y disposiciones o mandatos emitidos por el OEFA, así como en el manejo adecuado y disposición final de residuos peligrosos.

Las oficinas Desconcentradas realizan supervisiones regulares y especiales.

Supervisión regular: Son las supervisiones directas a las Unidades Menores de Hidrocarburos, programadas en el Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental (PLANEFA).

Supervisión especial: Supervisiones no programadas, cuyo objetivo es verificar el cumplimiento de obligaciones ambientales específicas de los administrados que son competencia de las oficinas desconcentradas. Estas supervisiones pueden llevarse a cabo en las siguientes circunstancias:

- (i) Accidentes de carácter ambiental suscitados en el transporte de hidrocarburos por vía terrestre o unidades menores de hidrocarburos;
- (ii) Denuncias en el transporte de hidrocarburos por vía terrestre o unidades menores de hidrocarburos;
- (iii) Reportes de emergencias en el transporte de hidrocarburos por vía terrestre o unidades menores de hidrocarburos;
- (iv) Solicitudes de intervención formuladas por organismos públicos, de conformidad con la legislación de la materia; y
- (v) Otras circunstancias que evidencien la necesidad de efectuar una supervisión, tales como espacios de diálogo o supervisiones previas.

4. Descripción UM	SUPERVISION
	La acción de supervisión de campo se realiza en la unidad fiscalizable o en el lugar donde el administrado desarrolla su actividad, puede ser con aviso previo o sin este, a fin de garantizar su eficacia. La acción de supervisión comprende la obtención de información relevante que permita verificar el desempeño ambiental del administrado y el cumplimiento de sus obligaciones ambientales fiscalizables. La acción de supervisión documental consiste en el análisis de información de carácter ambiental relevante de las actividades desarrolladas por el administrado que se efectúa con el objeto de verificar el cumplimiento de sus obligaciones ambientales fiscalizables.

5. Localización y Beneficiarios de la actividad

La población en general de la Región Ayacucho que tiene 658, 657 habitantes (Proyección total proyectada al 30/06/2015-INEI)

6. Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación

Tomando en cuenta el lugar donde se desarrollan, las acciones de supervisión directa a las Unidades Menores y Supervisión directa de las emergencias ambientales pueden ser:

- a) En campo: Se realiza en los establecimientos o lugares donde el administrado desarrolla su actividad o haya ocurrido la emergencia ambiental, así como en las áreas de influencia de dicha actividad. Puede comprender también la revisión de documentación de carácter ambiental relevante.
- b) Documental: Consiste en la obtención de información documental con la finalidad de verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales por parte de los administrados que son competencia de las oficinas desconcentradas.

7. Descripción de Tareas

- Tarea N°2. Realizar supervisiones a administrados directos
- Tarea N°3. Desarrollar eventos de capacitación dirigidos a los administrados directos en normativa ambiental

8. Metas

PROGRAMACION FISICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
Denominación de la Actividad	UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/) / META FISICA				
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	
00009-0188337 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES	SUPERVISION	20	S/ 182.092.00	S/ 26.978.69	S/ 41.302.91	S/ 60.280.20	S/ 53.530.20	
				0	1	12	7	
TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
N°	Denominación de la Tarea	UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/) / META FISICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1	Costos Comunes	/	/	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	
				/	/	/	/	
2	Realizar supervisiones a administrados directos	SUPERVISION	20	S/ 182.092.00	S/ 26.978.69	S/ 41.302.91	S/ 60.280.20	S/ 53.530.20
					0	1	12	7
3	Desarrollar eventos de capacitación dirigidos a los administrados directos en normativa ambiental	INFORME	0	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	
					0	0	0	0



FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

TIPO DE ACTIVIDAD INICIAR CON UNO		
ACTIVIDAD (X)	PROYECTO ( )	OBRA ( )

UE
001

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA: (tenido en coordinación con OGPP)

Categoría Presupuestal	PRODUCTO/ PROYECTO	Actividad/ Acción de Inversión/ Obra
0101 CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS ECOSISTEMAS	010101 ENTIDADES SUPERVISADAS Y FISCALIZADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL	01010101 SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

Categoría	UBIGEO
01 PROGRAMA PRESUPUESTAL	AYACUCHO/URUBUNGUAYACHICO

Doc. Fin.
0041

Unidad Orgánica :

Oficinas Desconcentradas.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
Tipo	RO ( )	ROR (X)	RD ( )

1. Alineamiento con los Ejes, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas

OBJETIVO ESTRATEGICO PEI

Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados bajo la competencia del OEFA

Acción estratégica

Supervisión para verificar el cumplimiento de las funciones de fiscalización Ambiental en las EFAs

Indicador

Porcentaje de EFAs supervisadas bajo el ámbito de competencia del OEFA dentro de las zonas priorizadas

Meta 2017

0

2. Denominación de la Actividad Operativa

00010-0188337 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

3. Descripción de la Actividad Operativa

Las oficinas desconcentradas en la actualidad están facultadas para realizar supervisiones, en gobiernos locales, las cuales se realizan mediante el seguimiento y verificación del desempeño de las funciones de fiscalización ambiental a cargo de las EFA efectuadas en sus dependencias y/o, las que pueden incluir visitas a las zonas comprendidas en la fiscalización ambiental a cargo de la EFA y requerimientos de información documental. También se realiza fortalecimiento de capacidades a través de talleres y asistencias técnicas en materia de fiscalización ambiental, con enfoque teórico, especializado y de seguimiento de resultados dirigido a las Entidades de Fiscalización Ambiental - EFA.

4. Descripción UM SUPERVISION

Las supervisiones son efectuadas en sus dependencias y/o, las que pueden incluir visitas a las zonas comprendidas en la fiscalización ambiental a cargo de la EFA y requerimientos de información documental sus obligaciones ambientales fiscalizables.

5. Localización y Beneficiarios de la actividad

La población en general de la Región Ayacucho que tiene 688, 657 habitantes (Proyección total proyectada al 30/06/2015-INEI)

6. Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación

Las supervisiones de las entidades de fiscalización ambiental- EFA pueden ser de campo o documental y regular o especial. Esta supervisión consiste principalmente en solicitar información para verificar el cumplimiento de tal actividad. Modalidades de supervisión a las EFA, según el lugar donde esta se realiza, son las siguientes: Supervisión en campo - Es aquella que realiza el OEFA en el ámbito geográfico de competencia de la EFA. Se realiza en las dependencias y/o instalaciones de la EFA y puede incluir visitas a las zonas comprendidas en la fiscalización ambiental a cargo de la EFA, a fin de verificar el cumplimiento efectivo de las funciones a su cargo. Supervisión documental - Es aquella que se realiza desde el OEFA, y consiste en el requerimiento y análisis de información documental con la finalidad de verificar el desempeño de las funciones de fiscalización ambiental a cargo de la EFA. Modalidades de supervisión según la oportunidad, según la oportunidad en la que se programa son las siguientes: Supervisión Regular - Es aquella que se realiza de acuerdo a lo programado en el PLANEFA del OEFA. Supervisión Especial - Es aquella que se realiza en fecha no programada y en función a las denuncias presentadas o ante situaciones de presuntos incumplimientos de las funciones de la EFA, las cuales serán evaluadas por el OEFA.

7. Descripción de Tareas

- Tarea N°1 Realizar supervisiones a entidades de fiscalización ambiental
- Tarea N°2. Desarrollar acciones de fortalecimiento de capacidades a las entidades de fiscalización ambiental
- Tarea N°3. Realizar actividades de información y difusión en fiscalización ambiental
- Tarea N°4. Desarrollar acciones de constatación, atención a diligencias fiscales y acompañamiento sobre temas de competencia del OEFA
- Tarea N°5. Realizar notificaciones a solicitud de los órganos de línea de OEFA
- Tarea N° 6. Brindar atención y orientación al ciudadano

8. Metas

PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA					DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (SI) / META FÍSICA			
Denominación de la Actividad	UM	Cantidad	PPTO (SI)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (SI) / META FÍSICA				
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	
00010-0188337 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES	SUPERVISION	56	S/ 333,712.00	S/ 67,436.00	S/ 96,379.43	S/ 96,379.43	S/ 73,517.15	
				14	17	15	10	
TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA					DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (SI) / META FÍSICA			
Denominación de la Tarea	UM	Cantidad	PPTO (SI)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (SI) / META FÍSICA				
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	
1 Costos Comunes	/	/	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	
				/	/	/	/	
2 Realizar supervisiones a entidades de fiscalización ambiental	SUPERVISION	56	S/ 333,712.00	S/ 67,436.00	S/ 96,379.43	S/ 96,379.43	S/ 73,517.15	
				14	17	15	10	
3 Desarrollar acciones de fortalecimiento de capacidades a las entidades de fiscalización ambiental	INFORME	59	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	
				14	18	16	11	
4 Realizar actividades de información y difusión en fiscalización ambiental	INFORME	9	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	
				1	3	3	2	
5 Desarrollar acciones de constatación, atención a diligencias fiscales, acompañamientos y participaciones en espacios de diálogo sobre temas de competencia del OEFA	INFORME	18	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	
				3	5	4	6	
6 Realizar notificaciones a solicitud de los órganos de línea de OEFA	INFORME	12	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	
				3	3	3	3	
Brindar atención y orientación al ciudadano	INFORME	50	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	
				10	10	10	10	



FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

TIPO DE ACTIVIDAD mayor con una x		
ACTIVIDAD ( x )	PROYECTO ( )	OBRA ( )

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA. (denada en coordinación con OGPF)

UE
001

Categoría Presupuestal	PRODUCTO/PROYECTO	Actividad/Acción de Inversión/Obra
3000 CONSERVACION Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISION DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	30000 ENTIDADES SUPERVISADAS Y FISCALIZADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y LA LEGISLACION AMBIENTAL	300001 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

Categoría	UBIGEO
301 PROGRAMA PRESUPUESTAL	CAJAMARCA/CAJAMARCA/CAJAMARCA

Sec. Fun.
0042

Unidad Organica :

Oficinas Desconcentradas.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
Tpo	RD ( )	RDR ( x )	RD ( )

1. Alineamiento con los Ejes, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas

<b>OBJETIVO ESTRATEGICO PEI</b>	Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados bajo la competencia del OEFA
<b>Accion estrategica</b>	Supervisión para verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales en los agentes económicos que son competencia del OEFA
<b>Indicador</b>	Porcentaje de agentes económicos supervisados bajo el ámbito de competencia del OEFA dentro de las zonas priorizadas
<b>Meta 2017</b>	0

2 Denominación de la Actividad Operativa

00011-0188337 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

3 Descripción de la Actividad Operativa

Las oficinas Desconcentradas realizan el seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones ambientales a través de la supervisión, la cual está orientada a prevenir daños ambientales y promover la subsanación voluntaria de los presuntos incumplimientos de obligaciones ambientales y la obtención de los medios probatorios idóneos para sustentar el inicio del procedimiento administrativo sancionador o la imposición de las medidas administrativas, en caso corresponda, con la finalidad de garantizar una adecuada protección ambiental. También se desarrollan eventos de capacitación dirigidos a los administrados con la finalidad de sensibilizarlos sobre los compromisos ambientales adquiridos en los IGA, normatividad ambiental vigente y disposiciones o mandatos emitidos por el OEFA, así como en el manejo adecuado y disposición final de residuos peligrosos.

Las oficinas Desconcentradas realizan supervisiones regulares y especiales.

Supervisión regular: Son las supervisiones directas a las Unidades Menores de Hidrocarburos, programadas en el Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental (PLANEFA).

Supervisión especial: Supervisiones no programadas, cuyo objetivo es verificar el cumplimiento de obligaciones ambientales específicas de los administrados que son competencia de las oficinas desconcentradas. Estas supervisiones pueden llevarse a cabo en las siguientes circunstancias:

- (i) Accidentes de carácter ambiental suscitadas en el transporte de hidrocarburos por vía terrestre o unidades menores de hidrocarburos;
- (ii) Denuncias en el transporte de hidrocarburos por vía terrestre o unidades menores de hidrocarburos;
- (iii) Reportes de emergencias en el transporte de hidrocarburos por vía terrestre o unidades menores de hidrocarburos;
- (iv) Solicitudes de intervención formuladas por organismos públicos, de conformidad con la legislación de la materia; y
- (v) Otras circunstancias que evidencien la necesidad de efectuar una supervisión, tales como espacios de diálogo o supervisiones previas.

4. Descripción UM: SUPERVISION

La acción de supervisión de campo se realiza en la unidad fiscalizable o en el lugar donde el administrado desarrolla su actividad; puede ser con aviso previo o sin este, a fin de garantizar su eficacia. La acción de supervisión comprende la obtención de información relevante que permita verificar el desempeño ambiental del administrado y el cumplimiento de sus obligaciones ambientales fiscalizables.

La acción de supervisión documental consiste en el análisis de información de carácter ambiental relevante de las actividades desarrolladas por el administrado que se efectúa con el objeto de verificar el cumplimiento de sus obligaciones ambientales fiscalizables.

5 Localización y Beneficiarios de la actividad

La población en general de la Región Cajamarca que tiene 1, 529, 755 habitantes (Proyección total proyectada al 30/06/2015-INEI)

6 Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación

Tomando en cuenta el lugar donde se desarrollan, las acciones de supervisión directa a las Unidades Menores y Supervisión directa de las emergencias ambientales pueden ser:

- a) En campo: Se realiza en los establecimientos o lugares donde el administrado desarrolla su actividad o haya ocurrido la emergencia ambiental, así como en las áreas de influencia de dicha actividad. Puede comprender también la revisión de documentación de carácter ambiental relevante.
- b) Documental: Consiste en la obtención de información documental con la finalidad de verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales por parte de los administrados que son competencia de las oficinas desconcentradas.

7 Descripción de Tareas

- Tarea N°2 Realizar supervisiones a administrados directos
- Tarea N°3 Desarrollar eventos de capacitación dirigidos a los administrados directos en normativa ambiental

8 Metas

PROGRAMACION FISICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
Denominación de la Actividad	UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/) / META FISICA				
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	
00011-0188337 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES	SUPERVISION	30	S/ 145,541.00	S/ 6,110.10	S/ 40,941.92	S/ 48,443.73	S/ 50,045.25	
				1	0	18	11	
TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
N°	Denominación de la Tarea	UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/) / META FISICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1	Costos Comunes	/	/	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	
				/	/	/	/	
2	Realizar supervisiones a administrados directos	SUPERVISION	30	S/ 145,541.00	S/ 6,110.10	S/ 40,941.92	S/ 48,443.73	S/ 50,045.25
				1	0	18	11	
3	Desarrollar eventos de capacitación dirigidos a administrados directos en normativa ambiental	INFORME	0	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	
				0	0	0	0	



FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

UE
001

Unidad Orgánica:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA (Elabore en coordinación con OGPP)

Categoría Presupuestal	PRODUCTO/PROYECTO	Actividad/Acción de Inversión/Obras
SEMI CONSERVACION Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PRODUCCION DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	SEMI ENTIDADES SUPERVISADAS Y FISCALIZADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES Y LA LEGISLACION AMBIENTAL	SEMI SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

Categoría	SEBEO
SEI PROGRAMAS PRESUPUESTAL	CAJAMARCA/CAJAMARCA/AMICA

Sec. Fun.
0043

Oficinas Desconcentradas.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
Tipo	RO ( )	RDR (X )	RD ( )

1. Alineamiento con los Ejes, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas

OBJETIVO ESTRATEGICO PEI

Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados bajo la competencia del OEFA

Acción estratégica

Supervisión para verificar el cumplimiento de las funciones de fiscalización Ambiental en las EFA

Indicador

Porcentaje de EFA supervisadas bajo el ámbito de competencia del OEFA dentro de las zonas priorizadas

Meta 2017

0

2 Denominación de la Actividad Operativa

00012-0168337 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

3 Descripción de la Actividad Operativa

Las oficinas desconcentradas en la actualidad están facultadas para realizar supervisiones en gobiernos locales, las cuales se realizan mediante el seguimiento y verificación del desempeño de las funciones de fiscalización ambiental a cargo de las EFA efectuadas en sus dependencias y/o, las que pueden incluir visitas a las zonas comprendidas en la fiscalización ambiental a cargo de la EFA y requerimientos de información documental. También se realiza fortalecimiento de capacidades a través de talleres y asistencias técnicas en materia de fiscalización ambiental, con enfoque técnico, especializado y de seguimiento de resultados dirigido a las Entidades de Fiscalización Ambiental - EFA.

4. Descripción UM: SUPERVISION

Las supervisiones son efectuadas en sus dependencias y/o, las que pueden incluir visitas a las zonas comprendidas en la fiscalización ambiental a cargo de la EFA y requerimientos de información documental sus obligaciones ambientales fiscalizables.

5 Localización y Beneficiarios de la actividad

La población en general de la Región Cajamarca que tiene 1, 529, 755 habitantes (Proyección total proyectada al 30/06/2015-INEI)

6 Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación

Las supervisiones de las entidades de fiscalización ambiental- EFA pueden ser de campo o documental y regular o especial. Esta supervisión consiste principalmente en solicitar información para verificar el cumplimiento de tal actividad. Modalidades de supervisión a las EFA, según el lugar donde esta se realiza, son las siguientes: Supervisión en campo - Es aquella que realiza el OEFA en el ámbito geográfico de competencia de la EFA. Se realiza en las dependencias y/o instalaciones de la EFA y puede incluir visitas a las zonas comprendidas en la fiscalización ambiental a cargo de la EFA, a fin de verificar el cumplimiento efectivo de las funciones a su cargo. Supervisión documental - Es aquella que se realiza desde el OEFA, y consiste en el requerimiento y análisis de información documental con la finalidad de verificar el desempeño de las funciones de fiscalización ambiental a cargo de la EFA. Modalidades de supervisión según la oportunidad, según la oportunidad en la que se programe son las siguientes: Supervisión Regular - Es aquella que se realiza de acuerdo a lo programado en el PLANEFA del OEFA. Supervisión Especial - Es aquella que se realiza en fecha no programada y en función a las denuncias presentadas o ante situaciones de presuntos incumplimientos de las funciones de la EFA, las cuales serán evaluadas por el OEFA.

7 Descripción de Tareas

- Tarea N°2 Realizar supervisiones a entidades de fiscalización ambiental
- Tarea N°3 Desarrollar acciones de fortalecimiento de capacidades a las entidades de fiscalización ambiental
- Tarea N°4 Realizar actividades de información y difusión en fiscalización ambiental
- Tarea N°5 Desarrollar acciones de constatación, atención a diligencias fiscales y acompañamiento sobre temas de competencia del OEFA
- Tarea N°6 Realizar notificaciones a solicitud de los órganos de línea de OEFA
- Tarea N°7 Brindar atención y orientación al ciudadano

8 Metas

PROGRAMACION FISICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA							
Denominación de la Actividad	UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/)/ META FISICA			
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
00012-0168337 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES	SUPERVISION	90	S/ 333,812.00	S/ 46,086.95	S/ 98,327.24	S/ 95,860.10	S/ 93,537.71
				15	29	30	16
TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA							
Denominación de la Tarea	UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/)/ META FISICA			
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1 Costos Comunes	/	/	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
				/	/	/	/
2 Realizar supervisiones a entidades de fiscalización ambiental	SUPERVISION	90	S/ 333,812.00	S/ 46,086.95	S/ 98,327.24	S/ 95,860.10	S/ 93,537.71
				15	29	30	16
3 Desarrollar acciones de fortalecimiento de capacidades a las entidades de fiscalización ambiental	INFORME	97	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
				30	22	23	22
4 Realizar actividades de información y difusión en fiscalización ambiental	INFORME	13	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
				2	4	4	3
5 Desarrollar acciones de constatación, atención a diligencias fiscales, acompañamientos y participaciones en espacios de diálogo sobre temas de competencia del OEFA	INFORME	22	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
				5	6	5	5
6 Realizar notificaciones a solicitud de los órganos de línea de OEFA	INFORME	15	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
				12	1	1	1
7 Brindar atención y orientación al ciudadano	INFORME	92	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
				29	21	21	21



## FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

UE
001

Unidad Orgánica :

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA: (llenado en coordinación con OGPP)

Categoría Presupuestal	PRODUCTO/ PROYECTO	Actividad/Acción de Inversión/Obra
0144 CONSERVACION Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISION DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	300908 ENTIDADES SUPERVISADAS Y FISCALIZADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y LA LEGISLACION AMBIENTAL	500341 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

Categoría	UBIGEO
031 PROGRAMA PRESUPUESTAL	CUSCO/CUSCO/CUSCO

Ser. Fun.
0044

Oficinas Desconcentradas.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
Tipo	RD ( )	RDR ( x )	RD ( )

**1. Alineamiento con los Ejes, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas**

<b>OBJETIVO ESTRATEGICO PEI</b>	Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados, bajo la competencia del OEFA
<b>Acción estratégica</b>	Supervisión para verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales en los agentes económicos que son competencia del OEFA
<b>Indicador</b>	Porcentaje de agentes económicos supervisados bajo el ámbito de competencia del OEFA dentro de las zonas priorizadas
<b>Meta 2017</b>	0

**2 Denominación de la Actividad Operativa**

00013-0188337 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

**3 Descripción de la Actividad Operativa**

Las oficinas Desconcentradas realizan el seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones ambientales a través de la supervisión, la cual está orientada a prevenir daños ambientales y promover la subsanación voluntaria de los presuntos incumplimientos de obligaciones ambientales y la obtención de los medios probatorios idóneos para sustentar el inicio del procedimiento administrativo sancionador o la imposición de las medidas administrativas, en caso corresponda, con la finalidad de garantizar una adecuada protección ambiental. También se desarrollan eventos de capacitación dirigidos a los administrados directos con la finalidad de sensibilizarlos sobre los compromisos ambientales adquiridos en los IGA, normatividad ambiental vigente y disposiciones o mandatos emitidos por el OEFA, así como en el manejo adecuado y disposición final de residuos peligrosos.

Las oficinas Desconcentradas realizan supervisiones regulares y especiales.

Supervisión regular: Son las supervisiones directas a las Unidades Menores de Hidrocarburos, programadas en el Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental (PLANEFA).

Supervisión especial: Supervisiones no programadas, cuyo objetivo es verificar el cumplimiento de obligaciones ambientales específicas de los administrados que son competencia de las oficinas desconcentradas. Estas supervisiones pueden llevarse a cabo en las siguientes circunstancias:

- (i) Accidentes de carácter ambiental suscitados en el transporte de hidrocarburos por vía terrestre o unidades menores de hidrocarburos;
- (ii) Denuncias en el transporte de hidrocarburos por vía terrestre o unidades menores de hidrocarburos;
- (iii) Reportes de emergencias en el transporte de hidrocarburos por vía terrestre o unidades menores de hidrocarburos;
- (iv) Solicitudes de intervención formuladas por organismos públicos, de conformidad con la legislación de la materia; y
- (v) Otras circunstancias que evidencien la necesidad de efectuar una supervisión, tales como espacios de diálogo o supervisiones previas.

**4. Descripción UM: SUPERVISION**

La acción de supervisión de campo se realiza en la unidad fiscalizable o en el lugar donde el administrado desarrolla su actividad; puede ser con aviso previo o sin este, a fin de garantizar su eficacia. La acción de supervisión comprende la obtención de información relevante que permita verificar el desempeño ambiental del administrado y el cumplimiento de sus obligaciones ambientales fiscalizables. La acción de supervisión documental consiste en el análisis de información de carácter ambiental relevante de las actividades desarrolladas por el administrado que se efectúa con el objeto de verificar el cumplimiento de sus obligaciones ambientales fiscalizables.

**5 Localización y Beneficiarios de la actividad**

La población en general de la Región Cusco que tiene 1 309, 858 habitantes (Proyección total proyectada al 30/06/2015-INEI)

**6 Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación**

Tomando en cuenta el lugar donde se desarrollan, las acciones de supervisión directa a las Unidades Menores y Supervisión directa de las emergencias ambientales pueden ser:

- a) En campo: Se realiza en los establecimientos o lugares donde el administrado desarrolla su actividad o haya ocurrido la emergencia ambiental, así como en las áreas de influencia de dicha actividad. Puede comprender también la revisión de documentación de carácter ambiental relevante.
- b) Documental: Consiste en la obtención de información documental con la finalidad de verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales por parte de los administrados que son competencia de las oficinas desconcentradas.

**7 Descripción de Tareas**

Tarea N°2. Realizar supervisiones a administrados directos

**8 Metas**

PROGRAMACION FISICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA

Denominación de la Actividad	UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/) / META FISICA			
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
00013-0188337 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES	SUPERVISION	47	S/ 277.859.00	S/ 63.840.00	S/ 95.056.10	S/ 72.972.82	S/ 45.000.00
				1	1	27	18

Denominación de la Tarea	UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/) / META FISICA			
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1 Costos Comunes	/	/	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
				/	/	/	/
2 Realizar supervisiones a administrados directos	SUPERVISION	47	S/ 277.859.00	S/ 63.840.00	S/ 95.056.10	S/ 72.972.82	S/ 45.000.00
				1	1	27	18





**FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017**

TIPO DE ACTIVIDAD (marcar con una X)		
ACTIVIDAD ( X )	PROYECTO ( )	OBRA ( )

**ESTRUCTURA FUNCIONAL/PROGRAMÁTICA:** (llenado en coordinación con OGPP)

UE
001

Categoría Presupuestal	PRODUCTO/PROYECTO	Actividad/Acción de Inversión/Otra
0144 CONSERVACION Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISION DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	300000 ENTIDADES SUPERVISADAS Y FISCALIZADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y LA LEGISLACION AMBIENTAL	300001 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

Categoría	UBIGEO
001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	CUSCO LA CONVENCION OCHOA

Sec. Fun.
0046

Unidad Organica :

Oficinas Desconcentradas.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
Tipo	RO ( )	RDR ( X )	RD ( )

**1. Alineamiento con los Ejes, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas**

<b>OBJETIVO ESTRATEGICO PEI</b>	Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados bajo la competencia del OEFA
<b>Acción estratégica</b>	Supervisión para verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales en los agentes económicos que son competencia del OEFA
<b>Indicador</b>	Porcentaje de agentes económicos supervisados bajo el ámbito de competencia del OEFA dentro de las zonas priorizadas
<b>Meta 2017</b>	0

**2 Denominación de la Actividad Operativa**

00015-0188337 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

**3 Descripción de la Actividad Operativa**

Las oficinas Desconcentradas realizan el seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones ambientales a través de la supervisión, la cual está orientada a prevenir daños ambientales y promover la subsanación voluntaria de los presuntos incumplimientos de obligaciones ambientales y la obtención de los medios probatorios idóneos para sustentar el inicio del procedimiento administrativo sancionador o la imposición de las medidas administrativas, en caso corresponda, con la finalidad de garantizar una adecuada protección ambiental. También se desarrollan eventos de capacitación dirigidos a los administrados directos con la finalidad de sensibilizarlos sobre los compromisos ambientales adquiridos en los IGA, normatividad ambiental vigente y disposiciones o mandatos emitidos por el OEFA, así como en el manejo adecuado y disposición final de residuos peligrosos.

Las oficinas Desconcentradas realizan supervisiones regulares y especiales.

Supervisión regular: Son las supervisiones directas a las Unidades Menores de Hidrocarburos, programadas en el Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental (PLANEFA).

Supervisión especial: Supervisiones no programadas, cuyo objetivo es verificar el cumplimiento de obligaciones ambientales específicas de los administrados que son competencia de las oficinas desconcentradas. Estas supervisiones pueden llevarse a cabo en las siguientes circunstancias:

- (i) Accidentes de carácter ambiental suscitados en el transporte de hidrocarburos por vía terrestre o unidades menores de hidrocarburos;
- (ii) Denuncias en el transporte de hidrocarburos por vía terrestre o unidades menores de hidrocarburos;
- (iii) Reportes de emergencias en el transporte de hidrocarburos por vía terrestre o unidades menores de hidrocarburos;
- (iv) Solicitudes de intervención formuladas por organismos públicos, de conformidad con la legislación de la materia; y
- (v) Otras circunstancias que evidencien la necesidad de efectuar una supervisión, tales como espacios de diálogo o supervisiones previas.

**4. Descripción UM SUPERVISION**

La acción de supervisión de campo se realiza en la unidad fiscalizable o en el lugar donde el administrado desarrolla su actividad, puede ser con aviso previo o sin este, a fin de garantizar su eficacia. La acción de supervisión comprende la obtención de información relevante que permita verificar el desempeño ambiental del administrado y el cumplimiento de sus obligaciones ambientales fiscalizables. La acción de supervisión documental consiste en el análisis de información de carácter ambiental relevante de las actividades desarrolladas por el administrado que se efectúa con el objeto de verificar el cumplimiento de sus obligaciones ambientales fiscalizables.

**5 Localización y Beneficiarios de la actividad**

654 mil 17 personas viven en la zona de emergencia del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM), ubicado en los departamentos de Junín, Ayacucho, Apurímac, Huancavelica y Cusco. Según los Censos Especiales de Población y Vivienda, realizado el último trimestre de 2014-INEI

**6 Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación**

Tomando en cuenta el lugar donde se desarrollan, las acciones de supervisión directa a las Unidades Menores y Supervisión directa de las emergencias ambientales pueden ser:

- a) En campo: Se realiza en los establecimientos o lugares donde el administrado desarrolla su actividad o haya ocurrido la emergencia ambiental, así como en las áreas de influencia de dicha actividad. Puede comprender también la revisión de documentación de carácter ambiental relevante.
- b) Documental: Consiste en la obtención de información documental con la finalidad de verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales por parte de los administrados que son competencia de las oficinas desconcentradas.

**7 Descripción de Tareas**

Tarea N°2 Realizar supervisiones a administrados directos

Tarea N°3 Desarrollar eventos de capacitación dirigidos a los administrados directos en normativa ambiental

**8 Metas**

PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA							
Denominación de la Actividad	UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (S/) / META FÍSICA			
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
00015-0188337 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES	SUPERVISION	15	S/ 164,109.00	S/ 28,542.70	S/ 45,583.14	S/ 42,034.75	S/ 47,948.40
				0	0	9	6

TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
N°	Denominación de la Tarea	UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (S/) / META FÍSICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1	Costos Comunes	/	/	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	
					/	/	/	
2	Realizar supervisiones a administrados directos	SUPERVISION	15	S/ 164,109.00	S/ 28,542.70	S/ 45,583.14	S/ 42,034.75	S/ 47,948.40
					0	0	9	6
3	Desarrollar eventos de capacitación dirigidos a los administrados directos en normativa ambiental	INFORME	2	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	
					0	1	0	1



FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

TIPO DE ACTIVIDAD (marcar con una X)		
ACTIVIDAD (X)	PROYECTO ( )	OBRA ( )

UE
001

ESTRUCTURA FUNCIONAL/PROGRAMÁTICA: (debe ser en coordinación con OSPP)

Categoría Programática	PRODUCTO/ PROYECTO	Actividad/Acción de Intervención/Obra
014 CONSERVACION Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISION DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	SERVICIOS SUPERVISADOS Y FISCALIZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y LA LEGISLACION AMBIENTAL	SERVICIO SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

Categoría	UBIGEO
001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	Cusco/Comercio Municipal

Soc. Per.
0047

Unidad Orgánica :

Oficinas Desconcentradas.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
Tipo	RO ( )	RDR (X )	RD ( )

1. Alineamiento con los Ejes, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas

<b>OBJETIVO ESTRATEGICO PEI</b>	Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados bajo la competencia del OEFA.
<b>Accion estrategica</b>	Supervisión para verificar el cumplimiento de las funciones de fiscalización Ambiental en las EFAs
<b>Indicador</b>	Porcentaje de EFAs supervisadas bajo el ámbito de competencia del OEFA dentro de las zonas prioritarias
<b>Meta 2017</b>	0

2. Denominación de la Actividad Operativa

00016-0188337 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

3. Descripción de la Actividad Operativa

Las oficinas desconcentradas en la actualidad están facultadas para realizar supervisiones en gobiernos locales, las cuales se realizan mediante el seguimiento y verificación del desempeño de las funciones de fiscalización ambiental a cargo de las EFA efectuadas en sus dependencias y/o, las que pueden incluir visitas a las zonas comprendidas en la fiscalización ambiental a cargo de la EFA y requerimientos de información documental. También se realiza fortalecimiento de capacidades a través de talleres y asistencias técnicas en materia de fiscalización ambiental, con enfoque técnico, especializado y de seguimiento de resultados dirigido a las Entidades de Fiscalización Ambiental - EFA.

4. Descripción UM SUPERVISION

Las supervisiones son efectuadas en sus dependencias y/o, las que pueden incluir visitas a las zonas comprendidas en la fiscalización ambiental a cargo de la EFA y requerimientos de información documental sus obligaciones ambientales fiscalizables.

5. Localización y Beneficiarios de la actividad

654 mil 17 personas viven en la zona de emergencia del Valle de los Rios Apurimac, Ene y Mantaro (VRAEM), ubicado en los departamentos de Arequipa, Ayacucho, Apurimac, Huancavelica y Cusco. Según los Censos Especiales de Población y Vivienda, realizado el último trimestre de 2014-INEI.

6. Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación

Las supervisiones de las entidades de fiscalización ambiental- EFA pueden ser de campo o documental y regular o especial. Esta supervisión consiste principalmente en solicitar información para verificar el cumplimiento de tal actividad. Modalidades de supervisión a las EFA, según el lugar donde esta se realiza, son las siguientes: Supervisión en campo - Es aquella que realiza el OEFA en el ámbito geográfico de competencia de la EFA. Se realiza en las dependencias y/o instalaciones de la EFA y puede incluir visitas a las zonas comprendidas en la fiscalización ambiental a cargo de la EFA, a fin de verificar el cumplimiento efectivo de las funciones a su cargo. Supervisión documental - Es aquella que se realiza desde el OEFA, y consiste en el requerimiento y análisis de información documental con la finalidad de verificar el desempeño de las funciones de fiscalización ambiental a cargo de la EFA. Modalidades de supervisión según la oportunidad, según la oportunidad en la que se programe son las siguientes:  
Supervisión Regular - Es aquella que se realiza de acuerdo a lo programado en el PLANEFA del OEFA.  
Supervisión Especial - Es aquella que se realiza en fecha no programada y en función a las denuncias presentadas o ante situaciones de presuntos incumplimientos de las funciones de la EFA, las cuales serán evaluadas por el OEFA.

7. Descripción de Tareas

- Tarea N°1 Realizar supervisiones a entidades de fiscalización ambiental
- Tarea N°2 Desarrollar acciones de fortalecimiento de capacidades a las entidades de fiscalización ambiental
- Tarea N°3 Realizar actividades de información y difusión en fiscalización ambiental
- Tarea N°4 Desarrollar acciones de constatación, atención a diligencias fiscales y acompañamiento sobre temas de competencia del OEFA
- Tarea N°5 Realizar notificaciones a solicitud de los órganos de línea de OEFA
- Tarea N°6 Brindar atención y orientación al ciudadano

8. Metas

PROGRAMACION FISICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
Denominación de la Actividad	UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/)/META FISICA				
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	
00016-0188337 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES	SUPERVISION	55	S/ 295,921.00	S/ 39,571.82	S/ 79,478.38	S/ 99,111.34	S/ 77,759.46	
				12	18	18	7	
TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
N°	Denominación de la Tarea	UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/)/META FISICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1	Costos Comunes	/	/	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	
				/	/	/	/	
2	Realizar supervisiones a entidades de fiscalización ambiental	SUPERVISION	55	S/ 295,921.00	S/ 39,571.82	S/ 79,478.38	S/ 99,111.34	S/ 77,759.46
				12	18	18	7	
3	Desarrollar acciones de fortalecimiento de capacidades a las entidades de fiscalización ambiental	INFORME	59	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	
				12	19	20	8	
4	Realizar actividades de información y difusión en fiscalización ambiental	INFORME	8	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	
				0	2	2	4	
5	Desarrollar acciones de constatación, atención a diligencias fiscales, acompañamientos y participaciones en espacios de diálogo sobre temas de competencia del OEFA	INFORME	3	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	
				1	0	1	1	
6	Realizar notificaciones a solicitud de los órganos de línea de OEFA	INFORME	0	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	
				0	0	0	0	
	Atención y orientación al ciudadano	INFORME	50	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	
				18	15	15	12	



FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

TIPO DE ACTIVIDAD (marcar con una X)		
ACTIVIDAD (X)	PROYECTO ( )	OBRA ( )

UE
001

ESTRUCTURA PERSONAL/PROGRAMÁTICA. (marcar en coordinación con OGGP)

Categoría Presupuestal	PRODUCTO/ PROYECTO	Actividad/ Acción de Inversión/ Obra
014 CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS ECOSISTEMAS	30000 ENTIDADES SUPERVISADAS Y FISCALIZADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS CUORRITOS Y LA LEGISLACION PRESENTAL	00001 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

Categoría	MEDIO
001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	HUMANOS/MATERIALES/CAMPAÑA/OTRO

Ser. Fin.
0048

Unidad Orgánica :

Oficinas Desconcentradas.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
Tipo	RD ( )	RDR (X )	RD ( )

1. Alineamiento con los Ejes, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas

<b>OBJETIVO ESTRATEGICO PEI</b>	Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados bajo la competencia del OEFA
<b>Acción estratégica</b>	Supervisión para verificar el cumplimiento de las funciones de fiscalización Ambiental en las EFA
<b>Indicador</b>	Porcentaje de EFA supervisadas bajo el ámbito de competencia del OEFA dentro de las zonas prioritarias
<b>Meta 2017</b>	0

2 Denominación de la Actividad Operativa

00017-0188337 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

3 Descripción de la Actividad Operativa

Las oficinas desconcentradas en la actualidad están facultadas para realizar supervisiones en gobiernos locales, las cuales se realizan mediante el seguimiento y verificación del desempeño de las funciones de fiscalización ambiental a cargo de las EFA efectuadas en sus dependencias y/o, las que pueden incluir visitas a las zonas comprendidas en la fiscalización ambiental a cargo de la EFA y requerimientos de información documental. También se realiza fortalecimiento de capacidades a través de talleres y asistencias técnicas en materia de fiscalización ambiental, con enfoque técnico, especializado y de seguimiento de resultados dirigido a las Entidades de Fiscalización Ambiental - EFA.

4 Descripción UM SUPERVISION

Las supervisiones son efectuadas en sus dependencias y/o, las que pueden incluir visitas a las zonas comprendidas en la fiscalización ambiental a cargo de la EFA y requerimientos de información documental sus obligaciones ambientales focalizables.

5 Localización y Beneficiarios de la actividad

La población en general de la Región Huancavelica que tiene 488, 536 habitantes (Proyección total proyectada al 30/05/2015-INEI)

6 Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación

Las supervisiones de las entidades de fiscalización ambiental- EFA pueden ser de campo o documental y regular o especial. Esta supervisión consiste principalmente en solicitar información para verificar el cumplimiento de tal actividad. Modalidades de supervisión a las EFA, según el lugar donde esta se realiza, son las siguientes: Supervisión en campo - Es aquella que realiza el OEFA en el ámbito geográfico de competencia de la EFA. Se realiza en las dependencias y/o instalaciones de la EFA y puede incluir visitas a las zonas comprendidas en la fiscalización ambiental a cargo de la EFA, a fin de verificar el cumplimiento efectivo de las funciones a su cargo. Supervisión documental - Es aquella que se realiza desde el OEFA, y consiste en el requerimiento y análisis de información documental con la finalidad de verificar el desempeño de las funciones de fiscalización ambiental a cargo de la EFA. Modalidades de supervisión según la oportunidad, según la oportunidad en la que se programe son las siguientes: Supervisión Regular - Es aquella que se realiza de acuerdo a lo programado en el PLANEFA del OEFA. Supervisión Especial - Es aquella que se realiza en fecha no programada y en función a las denuncias presentadas o ante situaciones de presuntos incumplimientos de las funciones de la EFA, las cuales serán evaluadas por el OEFA.

7 Descripción de Tareas

- Tarea N°1. Realizar supervisiones a entidades de fiscalización ambiental
- Tarea N°2. Desarrollar acciones de fortalecimiento de capacidades a las entidades de fiscalización ambiental
- Tarea N°3. Realizar actividades de información y difusión en fiscalización ambiental
- Tarea N°4. Desarrollar acciones de constatación, atención a diligencias fiscales y acompañamiento sobre temas de competencia del OEFA
- Tarea N°5. Realizar notificaciones a solicitud de los órganos de línea de OEFA
- Tarea N° 6. Brindar atención y orientación al ciudadano

8 Metas

PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
Denominación de la Actividad	UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (S/)/ META FÍSICA				
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	
00017-0188337 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES	SUPERVISION	55	S/ 299,112.00	S/ 44,258.07	S/ 95,604.81	S/ 103,680.90	S/ 55,568.22	
				10	15	18	12	
TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
Denominación de la Tarea	UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (S/)/ META FÍSICA				
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	
1 Costos Comunes	/	/	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	
				/	/	/	/	
2 Realizar supervisiones a entidades de fiscalización ambiental	SUPERVISION	55	S/ 299,112.00	S/ 44,258.07	S/ 95,604.81	S/ 103,680.90	S/ 55,568.22	
				10	15	18	12	
3 Desarrollar acciones de fortalecimiento de capacidades a las entidades de fiscalización ambiental	INFORME	58	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	
				10	16	19	13	
4 Realizar actividades de información y difusión en fiscalización ambiental	INFORME	9	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	
				1	3	3	2	
5 Desarrollar acciones de constatación, atención a diligencias fiscales, acompañamientos y participaciones en espacios de diálogo sobre temas de competencia del OEFA	INFORME	10	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	
				0	5	2	3	
6 Realizar notificaciones a solicitud de los órganos de línea de OEFA	INFORME	12	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	
				3	3	3	3	
	INFORME	180	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	
				15	15	15	15	



FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

TIPO DE ACTIVIDAD marcar con una x		
ACTIVIDAD ( x )	PROYECTO ( )	OBRA ( )

UE
001

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA. (llenado en coordinación con OGPP)

Categoría Presupuestal	PRODUCTO/ PROYECTO	Actividad/Acción de Inversión/Obra
0000 CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	300008 ENTIDADES SUPERVISADAS Y FISCALIZADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y LA LEGISLACION AMBIENTAL	3000081 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

Categoría	UBIGEO
000 PROGRAMA PRESUPUESTAL	HUANCAYELICA/CATAYACA/PIRAMAS

Sec. Fun.
0049

Unidad Organica :

Oficinas Desconcentradas.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
Tipo	RD ( )	RDR ( x )	RD ( )

1. Alineamiento con los Ejes, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas

<b>OBJETIVO ESTRATEGICO PEI</b>	Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados, bajo la competencia del OEFA
<b>Accion estrategica</b>	Supervisión para verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales en los agentes económicos que son competencia del OEFA
<b>Indicador</b>	Porcentaje de agentes económicos supervisados bajo el ámbito de competencia del OEFA dentro de las zonas priorizadas
<b>Meta 2017</b>	0

2 Denominación de la Actividad Operativa

00018-0188337 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

3 Descripción de la Actividad Operativa

Las oficinas Desconcentradas realizan el seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones ambientales a través de la supervisión, la cual está orientada a prevenir daños ambientales y promover la subsanación voluntaria de los presuntos incumplimientos de obligaciones ambientales y la obtención de los medios probatorios idóneos para sustentar el inicio del procedimiento administrativo sancionador o la imposición de las medidas administrativas, en caso corresponda, con la finalidad de garantizar una adecuada protección ambiental. También se desarrollan eventos de capacitación dirigidos a los administrados directos con la finalidad de sensibilizarlos sobre los compromisos ambientales adquiridos en los IGA, normatividad ambiental vigente y disposiciones o mandatos emitidos por el OEFA, así como en el manejo adecuado y disposición final de residuos peligrosos.

Las oficinas Desconcentradas realizan supervisiones regulares y especiales.

Supervisión regular: Son las supervisiones directas a las Unidades Menores de Hidrocarburos, programadas en el Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental (PLANEFA).

Supervisión especial: Supervisiones no programadas, cuyo objetivo es verificar el cumplimiento de obligaciones ambientales específicas de los administrados que son competencia de las oficinas desconcentradas. Estas supervisiones pueden llevarse a cabo en las siguientes circunstancias:

- (i) Accidentes de carácter ambiental suscitados en el transporte de hidrocarburos por vía terrestre o unidades menores de hidrocarburos;
- (ii) Denuncias en el transporte de hidrocarburos por vía terrestre o unidades menores de hidrocarburos;
- (iii) Reportes de emergencias en el transporte de hidrocarburos por vía terrestre o unidades menores de hidrocarburos;
- (iv) Solicitudes de intervención formuladas por organismos públicos, de conformidad con la legislación de la materia; y
- (v) Otras circunstancias que evidencien la necesidad de efectuar una supervisión, tales como espacios de diálogo o supervisiones previas.

4. Descripción UM SUPERVISION

La acción de supervisión de campo se realiza en la unidad fiscalizable o en el lugar donde el administrado desarrolla su actividad, puede ser con aviso previo o sin este, a fin de garantizar su eficacia. La acción de supervisión comprende la obtención de información relevante que permita verificar el desempeño ambiental del administrado y el cumplimiento de sus obligaciones ambientales fiscalizables.

La acción de supervisión documental consiste en el análisis de información de carácter ambiental relevante de las actividades desarrolladas por el administrado que se efectúa con el objeto de verificar el cumplimiento de sus obligaciones ambientales fiscalizables.

5 Localización y Beneficiarios de la actividad

La población en general de la Región Huancavelica que tiene 468, 536 habitantes (Proyección total proyectada al 30/06/2015-INEI)

6 Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación

Tomando en cuenta el lugar donde se desarrollan, las acciones de supervisión directa a las Unidades Menores y Supervisión directa de las emergencias ambientales pueden ser:

- a) En campo: Se realiza en los establecimientos o lugares donde el administrado desarrolla su actividad o haya ocurrido la emergencia ambiental, así como en las áreas de influencia de dicha actividad. Puede comprender también la revisión de documentación de carácter ambiental relevante.
- b) Documental: Consiste en la obtención de información documental con la finalidad de verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales por parte de los administrados que son competencia de las oficinas desconcentradas.

7 Descripción de Tareas

Tarea N°2 Realizar supervisiones a administrados directos

8 Metas

PROGRAMACION FISICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA							
Denominación de la Actividad	UM	Cantidad	PPTO (S/.)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/.) / META FISICA			
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
00018-0188337 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES	SUPERVISION	15	S/ 170.629 00	S/ 33.792.17	S/ 33.577.79	S/ 49.147.39	S/ 54.111.65
				0	0	11	4
TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA							
N° Denominación de la Tarea	UM	Cantidad	PPTO (S/.)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/.) / META FISICA			
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1 Costos Comunes	/	/	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
				/	/	/	/
2 Realizar supervisiones a administrados directos	SUPERVISION	15	S/ 170.629 00	S/ 33.792.17	S/ 33.577.79	S/ 49.147.39	S/ 54.111.65
				0	0	11	4



FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

TIPO DE ACTIVIDAD (marcar con una X)		
ACTIVIDAD (X)	PROYECTO ( )	OBRA ( )

UE
001

ESTRUCTURA FUNCIONAL/PROGRAMÁTICA: (llenar en coordinación con OGPI)

Categoría Presupuestal	PRODUCTO/ PROYECTO	Actividad/ Acción de Inversión/ Obra
001 CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	SERVICIOS ENTENDIDOS SUPERVISADOS Y FISCALIZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL	SERVICIO SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

Categoría	UBIGEO
001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	HUANUCO/HUANUCO/HUANUCO

Ser. Fin.
0050

Unidad Orgánica:

Oficinas Desconcentradas.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
Tpo	RO ( )	RDR (X )	RD ( )

1. Alineamiento con los Ejes, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas

<b>OBJETIVO ESTRATEGICO PEI</b>	Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados bajo la competencia del OEFA.
<b>Accion estrategica</b>	Supervisión para verificar el cumplimiento de las funciones de fiscalización Ambiental en las EFA's
<b>Indicador</b>	Porcentaje de EFA's supervisadas bajo el ámbito de competencia del OEFA dentro de las zonas priorizadas
<b>Meta 2017</b>	0

2. Denominación de la Actividad Operativa

00019-0188337 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

3. Descripción de la Actividad Operativa

Las oficinas desconcentradas en la actualidad están facultadas para realizar supervisiones en gobiernos locales, las cuales se realizan mediante el seguimiento y verificación del desempeño de las funciones de fiscalización ambiental a cargo de las EFA efectuadas en sus dependencias y/o, las que pueden incluir visitas a las zonas comprendidas en la fiscalización ambiental a cargo de la EFA y requerimientos de información documental. También se realiza fortalecimiento de capacidades a través de talleres y asistencias técnicas en materia de fiscalización ambiental, con enfoque técnico, especializado y de seguimiento de resultados dirigido a las Entidades de Fiscalización Ambiental - EFA.

4. Descripción UM SUPERVISION

Las supervisiones son efectuadas en sus dependencias y/o, las que pueden incluir visitas a las zonas comprendidas en la fiscalización ambiental a cargo de la EFA y requerimientos de información documental sus obligaciones ambientales fiscalizables.

5. Localización y Beneficiarios de la actividad

La población en general de la Región Huánuco que tiene 860, 537 habitantes (Proyección total proyectada al 30/06/2015-INEI)

6. Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación

Las supervisiones de las entidades de fiscalización ambiental- EFA pueden ser de campo o documental y regular o especial. Esta supervisión consiste principalmente en solicitar información para verificar el cumplimiento de tal actividad. Modalidades de supervisión a las EFA, según el lugar donde esta se realiza, son las siguientes: Supervisión en campo. Es aquella que realiza el OEFA en el ámbito geográfico de competencia de la EFA. Se realiza en las dependencias y/o instalaciones de la EFA y puede incluir visitas a las zonas comprendidas en la fiscalización ambiental a cargo de la EFA, a fin de verificar el cumplimiento efectivo de las funciones a su cargo. Supervisión documental. Es aquella que se realiza desde el OEFA, y consiste en el requerimiento y análisis de información documental con la finalidad de verificar el desempeño de las funciones de fiscalización ambiental a cargo de la EFA. Modalidades de supervisión según la oportunidad, según la oportunidad en la que se programe son las siguientes:  
Supervisión Regular. Es aquella que se realiza de acuerdo a lo programado en el PLANEFA del OEFA.  
Supervisión Especial. Es aquella que se realiza en fecha no programada y en función a las denuncias presentadas o ante situaciones de presuntos incumplimientos de las funciones de la EFA, las cuales serán evaluadas por el OEFA.

7. Descripción de Tareas

- Tarea N°2. Realizar supervisiones a entidades de fiscalización ambiental
- Tarea N°3. Desarrollar acciones de fortalecimiento de capacidades a las entidades de fiscalización ambiental
- Tarea N°4. Realizar actividades de información y difusión en fiscalización ambiental
- Tarea N°5. Desarrollar acciones de constatación, atención a diligencias fiscales y acompañamiento sobre temas de competencia del OEFA
- Tarea N°6. Realizar notificaciones a solicitud de los órganos de línea de OEFA
- Tarea N°7. Brindar atención y orientación al ciudadano

8. Metas

PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA					DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (SI) / META FÍSICA			
Descripción de la Actividad	UM	Cantidad	PPTO (SI)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (SI) / META FÍSICA				
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	
00019-0188337 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES	SUPERVISION	57	SI 310,602.00	SI 70,425.92	SI 91,098.98	SI 78,325.65	SI 70,751.45	
				10	21	21	5	
TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA					DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (SI) / META FÍSICA			
Descripción de la Tarea	UM	Cantidad	PPTO (SI)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (SI) / META FÍSICA				
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	
1 Costos Comunes	/	/	SI 0.00	SI 0.00	SI 0.00	SI 0.00	SI 0.00	
2 Realizar supervisiones a entidades de fiscalización ambiental	SUPERVISION	57	SI 310,602.00	SI 70,425.92	SI 91,098.98	SI 78,325.65	SI 70,751.45	
3 Desarrollar acciones de fortalecimiento de capacidades a las entidades de fiscalización ambiental	INFORME	98	SI 0.00	SI 0.00	SI 0.00	SI 0.00	SI 0.00	
4 Realizar actividades de información y difusión en fiscalización ambiental	INFORME	13	SI 0.00	SI 0.00	SI 0.00	SI 0.00	SI 0.00	
5 Desarrollar acciones de constatación, atención a diligencias fiscales, acompañamientos y participaciones en espacios de diálogo sobre temas de competencia del OEFA	INFORME	13	SI 0.00	SI 0.00	SI 0.00	SI 0.00	SI 0.00	
6 Realizar notificaciones a solicitud de los órganos de línea de OEFA	INFORME	4	SI 0.00	SI 0.00	SI 0.00	SI 0.00	SI 0.00	
7 Brindar atención y orientación al ciudadano	INFORME	532	SI 0.00	SI 0.00	SI 0.00	SI 0.00	SI 0.00	
				152	132	120	140	



FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

TIPO DE ACTIVIDAD <i>marcar con una x</i>		
ACTIVIDAD ( x )	PROYECTO ( )	OBRA ( )

UE
001

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA: (denada en coordinación con OGPP)

Categoría Presupuestal	PRODUCTO/ PROYECTO	Actividad/Acción de Inversión/Obras
0144 CONSERVACION Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISION DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	300008 ENTIDADES SUPERVISADAS Y FISCALIZADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y LA LEGISLACION AMBIENTAL	800044 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

Categoría	UBIGEO
001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	HUANUCO/HUANUCO/MARILU

Sec. Fun.
0051

Unidad Organica :

Oficinas Desconcentradas.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
Tipo	RD ( )	RDR ( x )	RD ( )

1. Alineamiento con los Ejes, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas

<b>OBJETIVO ESTRATEGICO PEI</b>	Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados, bajo la competencia del OEFA
<b>Accion estrategica</b>	Supervisión para verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales en los agentes económicos que son competencia del OEFA
<b>Indicador</b>	Porcentaje de agentes económicos supervisados bajo el ámbito de competencia del OEFA dentro de las zonas priorizadas
<b>Meta 2017</b>	0

2 Denominación de la Actividad Operativa

00020-0188337 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

3 Descripción de la Actividad Operativa

Las oficinas Desconcentradas realizan el seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones ambientales a través de la supervisión, la cual está orientada a prevenir daños ambientales y promover la subsanación voluntaria de los presuntos incumplimientos de obligaciones ambientales y la obtención de los medios probatorios idóneos para sustentar el inicio del procedimiento administrativo sancionador o la imposición de las medidas administrativas, en caso corresponda, con la finalidad de garantizar una adecuada protección ambiental. También se desarrollan eventos de capacitación dirigidos a los administrados directos con la finalidad de sensibilizarlos sobre los compromisos ambientales adquiridos en los IGA, normatividad ambiental vigente y disposiciones o mandatos emitidos por el OEFA, así como en el manejo adecuado y disposición final de residuos peligrosos.

Las oficinas Desconcentradas realizan supervisiones regulares y especiales.

Supervisión regular: Son las supervisiones directas a las Unidades Menores de Hidrocarburos, programadas en el Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental (PLANEFA).

Supervisión especial: Supervisiones no programadas, cuyo objetivo es verificar el cumplimiento de obligaciones ambientales específicas de los administrados que son competencia de las oficinas desconcentradas. Estas supervisiones pueden llevarse a cabo en las siguientes circunstancias:

- (i) Accidentes de carácter ambiental suscitadas en el transporte de hidrocarburos por vía terrestre o unidades menores de hidrocarburos;
- (ii) Denuncias en el transporte de hidrocarburos por vía terrestre o unidades menores de hidrocarburos;
- (iii) Reportes de emergencias en el transporte de hidrocarburos por vía terrestre o unidades menores de hidrocarburos;
- (iv) Solicitudes de intervención formuladas por organismos públicos, de conformidad con la legislación de la materia; y
- (v) Otras circunstancias que evidencien la necesidad de efectuar una supervisión, tales como espacios de diálogo o supervisiones previas.

4. Descripción UM: SUPERVISION

La acción de supervisión de campo se realiza en la unidad fiscalizable o en el lugar donde el administrado desarrolla su actividad, puede ser con aviso previo o sin este, a fin de garantizar su eficacia. La acción de supervisión comprende la obtención de información relevante que permita verificar el desempeño ambiental del administrado y el cumplimiento de sus obligaciones ambientales fiscalizables.

La acción de supervisión documental consiste en el análisis de información de carácter ambiental relevante de las actividades desarrolladas por el administrado que se efectúa con el objeto de verificar el cumplimiento de sus obligaciones ambientales fiscalizables.

5 Localización y Beneficiarios de la actividad

La población en general de la Región Huánuco que tiene 860, 537 habitantes (Proyección total proyectada al 30/06/2015-INEI)

6 Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación

Tomando en cuenta el lugar donde se desarrollan, las acciones de supervisión directa a las Unidades Menores y Supervisión directa de las emergencias ambientales pueden ser:

- a) En campo: Se realiza en los establecimientos o lugares donde el administrado desarrolla su actividad o haya ocurrido la emergencia ambiental, así como en las áreas de influencia de dicha actividad. Puede comprender también la revisión de documentación de carácter ambiental relevante.
- b) Documental: Consiste en la obtención de información documental con la finalidad de verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales por parte de los administrados que son competencia de las oficinas desconcentradas.

7 Descripción de Tareas

Tarea N°2 Realizar supervisiones a administrados directos

8 Metas

PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
Denominación de la Actividad	UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (S/) / META FÍSICA				
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	
00020-0188337 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES	SUPERVISION	20	S/ 162.528.00	S/ 27.378.00	S/ 33.708.00	S/ 51.621.00	S/ 49.821.00	
				0	0	11	9	

TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
N°	Denominación de la Tarea	UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (S/) / META FÍSICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1	Costos Comunes	/	/	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	
					/	/	/	/
2	Realizar supervisiones a administrados directos	SUPERVISION	20	S/ 162.528.00	S/ 27.378.00	S/ 33.708.00	S/ 51.621.00	S/ 49.821.00
					0	0	11	9



## FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

	TIPO DE ACTIVIDAD <small>marcar con una x</small>		
ACTIVIDAD (x)	PROYECTO ( )	OBRA ( )	OTRO ( )

UE
001

**ESTRUCTURA FUNCIONAL/PROGRAMÁTICA:** (llenado en coordinación con QGPP)

Categoría Presupuestal	PRODUCTO/PROYECTO	Actividad/Acción de Inversión/Obras
0144 CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	300058 ENTIDADES SUPERVISADAS Y FISCALIZADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y LA LEGISLACION AMBIENTAL	500041 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

Categoría	UBIGEO
001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	ICA/ICAICA

Sec. Fun.
0052

Unidad Organica :

Oficinas Desconcentradas.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
Tipo	RD ( )	RDR (x)	RD ( )

**1. Alineamiento con los Ejes, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas**

<b>OBJETIVO ESTRATEGICO PEI</b>	Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados, bajo la competencia del OEFA
<b>Accion estrategica</b>	Supervisión para verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales en los agentes económicos que son competencia del OEFA
<b>Indicador</b>	Porcentaje de agentes económicos supervisados bajo el ámbito de competencia del OEFA dentro de las zonas priorizadas
<b>Meta 2017</b>	0

**2 Denominación de la Actividad Operativa**

00021-0188337 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

**3 Descripción de la Actividad Operativa**

Las oficinas Desconcentradas realizan el seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones ambientales a través de la supervisión, la cual está orientada a prevenir daños ambientales y promover la subSANACIÓN voluntaria de los presuntos incumplimientos de obligaciones ambientales y la obtención de los medios probatorios idóneos para sustentar el inicio del procedimiento administrativo sancionador o la imposición de las medidas administrativas, en caso corresponda, con la finalidad de garantizar una adecuada protección ambiental. También se desarrollan eventos de capacitación dirigidos a los administrados directos con la finalidad de sensibilizarlos sobre los compromisos ambientales adquiridos en los IGA, normatividad ambiental vigente y disposiciones o mandatos emitidos por el OEFA, así como en el manejo adecuado y disposición final de residuos peligrosos.

Las oficinas Desconcentradas realizan supervisiones regulares y especiales.

Supervisión regular: Son las supervisiones directas a las Unidades Menores de Hidrocarburos, programadas en el Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental (PLANEFA).

Supervisión especial: Supervisiones no programadas, cuyo objetivo es verificar el cumplimiento de obligaciones ambientales específicas de los administrados que son competencia de las oficinas desconcentradas. Estas supervisiones pueden llevarse a cabo en las siguientes circunstancias:

- (i) Accidentes de carácter ambiental suscitadas en el transporte de hidrocarburos por vía terrestre o unidades menores de hidrocarburos;
- (ii) Denuncias en el transporte de hidrocarburos por vía terrestre o unidades menores de hidrocarburos;
- (iii) Reportes de emergencias en el transporte de hidrocarburos por vía terrestre o unidades menores de hidrocarburos;
- (iv) Solicitudes de intervención formuladas por organismos públicos, de conformidad con la legislación de la materia; y
- (v) Otras circunstancias que evidencien la necesidad de efectuar una supervisión, tales como espacios de diálogo o supervisiones previas.

**4. Descripción UM:**

**SUPERVISION**

La acción de supervisión de campo se realiza en la unidad fiscalizable o en el lugar donde el administrado desarrolla su actividad, puede ser con aviso previo o sin este, a fin de garantizar su eficacia. La acción de supervisión comprende la obtención de información relevante que permita verificar el desempeño ambiental del administrado y el cumplimiento de sus obligaciones ambientales fiscalizables.

La acción de supervisión documental consiste en el análisis de información de carácter ambiental relevante de las actividades desarrolladas por el administrado que se efectúa con el objeto de verificar el cumplimiento de sus obligaciones ambientales fiscalizables.

**5 Localización y Beneficiarios de la actividad**

La población en general de la Región Ica que tiene 787, 170 habitantes (Proyección total proyectada al 30/06/2015-INEI)

**6 Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación**

Tomando en cuenta el lugar donde se desarrollan, las acciones de supervisión directa a las Unidades Menores y Supervisión directa de las emergencias ambientales pueden ser:

a) En campo: Se realiza en los establecimientos o lugares donde el administrado desarrolla su actividad o haya ocurrido la emergencia ambiental, así como en las áreas de influencia de dicha actividad. Puede comprender también la revisión de documentación de carácter ambiental relevante.

b) Documental: Consiste en la obtención de información documental con la finalidad de verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales por parte de los administrados que son competencia de las oficinas desconcentradas.

**7 Descripción de Tareas**

Tarea N°2. Realizar supervisiones a administrados directos

**8 Metas**

PROGRAMACION FISICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA							
Denominación de la Actividad	UM	Cantidad	PPTD (S/)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/) / META FISICA			
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
00021-0188337 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES	SUPERVISION	20	S/ 169,902.00	S/ 26,429.10	S/ 32,926.50	S/ 55,772.10	S/ 54,774.30
				0	1	10	9

TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
N°	Denominación de la Tarea	UM	Cantidad	PPTD (S/)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/) / META FISICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1	Costos Comunes	/	/	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	
					/	/	/	
2	Realizar supervisiones a administrados directos	SUPERVISION	20	S/ 169,902.00	S/ 26,429.10	S/ 32,926.50	S/ 55,772.10	
					0	1	10	



FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

TIPO DE ACTIVIDAD (marcar con una X)		
ACTIVIDAD (X)	PROYECTO ( )	OGRA ( )

UE
001

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA. (llenada en coordinación con DGPP)

Categoría Presupuestal	PRODUCTO PROYECTO	Actividad/Acción de Inversión/Obras
5146 COORDINACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	SERVICIOS ENTIDADES SUPERVISADAS Y FISCALIZADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y LA LEGISLACION AMBIENTAL	SERVICIO DOCUMENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

Categoría	UBIGEO
001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	ICAICAICA

Sec. Fun.
0053

Unidad Orgánica :

Oficinas Desconcentradas.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
Tipo	RD ( )	RDR (X )	RD ( )

1. Alineamiento con los Ejes, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas

<b>OBJETIVO ESTRATEGICO PEI</b>	Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados bajo la competencia del OEFA
<b>Accion estrategica</b>	Supervisión para verificar el cumplimiento de las funciones de fiscalización Ambiental en las EFA
<b>Indicador</b>	Porcentaje de EFAs supervisadas bajo el ámbito de competencia del OEFA dentro de las zonas prioritizadas
<b>Meta 2017</b>	0

2 Denominación de la Actividad Operativa

00022-0188337 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

3 Descripción de la Actividad Operativa

Las oficinas desconcentradas en la actualidad están facultadas para realizar supervisiones en gobiernos locales, las cuales se realizan mediante el seguimiento y verificación del desempeño de las funciones de fiscalización ambiental a cargo de las EFA efectuadas en sus dependencias y/o, las que pueden incluir visitas a las zonas comprendidas en la fiscalización ambiental a cargo de la EFA y requerimientos de información documental. También se realiza fortalecimiento de capacidades a través de talleres y asistencias técnicas en materia de fiscalización ambiental, con enfoque técnico, especializado y de seguimiento de resultados dirigido a las Entidades de Fiscalización Ambiental - EFA.

4. Descripción UM	SUPERVISION
Las supervisiones son efectuadas en sus dependencias y/o, las que pueden incluir visitas a las zonas comprendidas en la fiscalización ambiental a cargo de la EFA y requerimientos de información documental sus obligaciones ambientales fiscalizables.	

5 Localización y Beneficiarios de la actividad

La población en general de la Región Ica que tiene 787, 170 habitantes (Proyección total proyectada al 30/06/2015-INEI)

6 Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación

Las supervisiones de las entidades de fiscalización ambiental- EFA pueden ser de campo o documental y regular o especial. Esta supervisión consiste principalmente en solicitar información para verificar el cumplimiento de tal actividad. Modalidades de supervisión a las EFA, según el lugar donde esta se realiza, son las siguientes: Supervisión en campo - Es aquella que realiza el OEFA en el ámbito geográfico de competencia de la EFA. Se realiza en las dependencias y/o instalaciones de la EFA y puede incluir visitas a las zonas comprendidas en la fiscalización ambiental a cargo de la EFA, a fin de verificar el cumplimiento efectivo de las funciones a su cargo. Supervisión documental - Es aquella que se realiza desde el OEFA, y consiste en el requerimiento y análisis de información documental con la finalidad de verificar el desempeño de las funciones de fiscalización ambiental a cargo de la EFA. Modalidades de supervisión según la oportunidad, según la oportunidad en la que se programe son las siguientes: Supervisión Regular - Es aquella que se realiza de acuerdo a lo programado en el PLANEFA del OEFA. Supervisión Especial - Es aquella que se realiza en fecha no programada y en función a las denuncias presentadas o ante situaciones de presuntos incumplimientos de las funciones de la EFA, las cuales serán evaluadas por el OEFA.

7 Descripción de Tareas

- Tarea N°2 Realizar supervisiones a entidades de fiscalización ambiental
- Tarea N°3 Desarrollar acciones de fortalecimiento de capacidades a las entidades de fiscalización ambiental
- Tarea N°4 Realizar actividades de información y difusión en fiscalización ambiental
- Tarea N°5 Desarrollar acciones de constatación, atención a diligencias fiscales y acompañamiento sobre temas de competencia del OEFA
- Tarea N°6 Realizar notificaciones a solicitud de los órganos de línea de OEFA
- Tarea N°7 Brindar atención y orientación al ciudadano

8 Metas

PROGRAMACION FÍSICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
Denominación de la Actividad	UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/)/ META FISICA				
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	
00022-0188337 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES	SUPERVISION	38	S/ 295,112.00	S/ 51,638.92	S/ 91,526.85	S/ 90,658.17	S/ 60,888.06	
				10	12	12	4	
TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
N°	Denominación de la Tarea	UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/)/ META FISICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1	Costos Comunes	/	/	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
					/	/	/	/
2	Realizar supervisiones a entidades de fiscalización ambiental	SUPERVISION	38	S/ 295,112.00	S/ 51,638.92	S/ 91,526.85	S/ 90,658.17	S/ 60,888.06
					10	12	12	4
3	Desarrollar acciones de fortalecimiento de capacidades a las entidades de fiscalización ambiental	INFORME	69	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
					27	13	13	16
4	Realizar actividades de información y difusión en fiscalización ambiental	INFORME	16	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
					3	5	5	3
5	Desarrollar acciones de constatación, atención a diligencias fiscales, acompañamientos y participaciones en espacios de diálogo sobre temas de competencia del OEFA	INFORME	21	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
					4	5	8	4
6	Realizar notificaciones a solicitud de los órganos de línea de OEFA	INFORME	16	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
					5	5	3	3
					S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
					S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
					30	30	30	30



## FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

UE
001

Unidad Organica :

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA: (llenado en coordinación con OSPP)

Categoría Presupuestal	PRODUCTO/ PROYECTO	Actividad/Acción de Inversión/Obra
0144 CONSERVACION Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISION DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	30000 ENTIDADES SUPERVISADAS Y FISCALIZADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y LA LEGISLACION AMBIENTAL	50054 EQUIPAMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

Categoría	UBIGEO
001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	JUNIN/JUNIN/DEL TAMBÓ

Sec. Fun.
0054

Oficinas Desconcentradas.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
Tipo	RD ( )	RDR (x )	RD ( )

### 1. Alineamiento con los Ejes, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas

<b>OBJETIVO ESTRATEGICO PEI</b>	Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados, bajo la competencia del OEFA
<b>Accion estrategica</b>	Supervisión para verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales en los agentes económicos que son competencia del OEFA
<b>Indicador</b>	Porcentaje de agentes económicos supervisados bajo el ámbito de competencia del OEFA dentro de las zonas priorizadas
<b>Meta 2017</b>	0

### 2 Denominación de la Actividad Operativa

00023-0188337 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

### 3 Descripción de la Actividad Operativa

Las oficinas Desconcentradas realizan el seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones ambientales a través de la supervisión, la cual está orientada a prevenir daños ambientales y promover la subsanación voluntaria de los presuntos incumplimientos de obligaciones ambientales y la obtención de los medios probatorios idóneos para sustentar el inicio del procedimiento administrativo sancionador o la imposición de las medidas administrativas, en caso corresponda, con la finalidad de garantizar una adecuada protección ambiental. También se desarrollan eventos de capacitación dirigidos a los administrados directos con la finalidad de sensibilizarlos sobre los compromisos ambientales adquiridos en los IGA, normatividad ambiental vigente y disposiciones o mandatos emitidos por el OEFA, así como en el manejo adecuado y disposición final de residuos peligrosos.

Las oficinas Desconcentradas realizan supervisiones regulares y especiales.

Supervisión regular: Son las supervisiones directas a las Unidades Menores de Hidrocarburos, programadas en el Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental (PLANEFA).

Supervisión especial: Supervisiones no programadas, cuyo objetivo es verificar el cumplimiento de obligaciones ambientales específicas de los administrados que son competencia de las oficinas desconcentradas. Estas supervisiones pueden llevarse a cabo en las siguientes circunstancias:

- (i) Accidentes de carácter ambiental suscitados en el transporte de hidrocarburos por vía terrestre o unidades menores de hidrocarburos;
- (ii) Denuncias en el transporte de hidrocarburos por vía terrestre o unidades menores de hidrocarburos;
- (iii) Reportes de emergencias en el transporte de hidrocarburos por vía terrestre o unidades menores de hidrocarburos;
- (iv) Solicitudes de intervención formuladas por organismos públicos, de conformidad con la legislación de la materia; y
- (v) Otras circunstancias que evidencien la necesidad de efectuar una supervisión, tales como espacios de diálogo o supervisiones previas.

### 4. Descripción UM: SUPERVISION

La acción de supervisión de campo se realiza en la unidad fiscalizable o es el lugar donde el administrado desarrolla su actividad, puede ser con aviso previo o sin este, a fin de garantizar su eficacia. La acción de supervisión comprende la obtención de información relevante que permita verificar el desempeño ambiental del administrado y el cumplimiento de sus obligaciones ambientales fiscalizables.

La acción de supervisión documental consiste en el análisis de información de carácter ambiental relevante de las actividades desarrolladas por el administrado que se efectúa con el objeto de verificar el cumplimiento de sus obligaciones ambientales fiscalizables.

### 5 Localización y Beneficiarios de la actividad

La población en general de la Región Junín que tiene 1 350, 783 habitantes (Proyección total proyectada al 30/06/2015-INEI)

### 6 Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación

Tomando en cuenta el lugar donde se desarrollan, las acciones de supervisión directa a las Unidades Menores y Supervisión directa de las emergencias ambientales pueden ser:

- a) En campo: Se realiza en los establecimientos o lugares donde el administrado desarrolla su actividad o haya ocurrido la emergencia ambiental, así como en las áreas de influencia de dicha actividad. Puede comprender también la revisión de documentación de carácter ambiental relevante.
- b) Documental: Consiste en la obtención de información documental con la finalidad de verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales por parte de los administrados que son competencia de las oficinas desconcentradas.

### 7 Descripción de Tareas

Tarea N°1. Realizar supervisiones a administrados directos

### 8 Metas

PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA							
Denominación de la Actividad	UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (S/) / META FÍSICA			
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
00023-0188337 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES	SUPERVISION	50	S/ 214.811.00	S/ 30.119.23	S/ 39.050.81	S/ 70.973.20	S/ 74.667.76
				1	1	25	23
TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA							
Denominación de la Tarea	UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (S/) / META FÍSICA			
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1 Costos Comunes	/	/	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
				/	/	/	/
2 Realizar supervisiones a administrados directos	SUPERVISION	50	S/ 214.811.00	S/ 30.119.23	S/ 39.050.81	S/ 70.973.20	S/ 74.667.76
				1	1	25	23



FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

TIPO DE ACTIVIDAD (marcar con una X)		
ACTIVIDAD (X)	PROYECTO ( )	OBRA ( )

UE
001

ESTRUCTURA FUNCIONAL/PROGRAMÁTICA (definida en coordinación con OGRF)

Categoría Presupuestal	PRODUCTO/PROYECTO	Actividad/Acción de Inversión/Obras
014 CONSERVACION Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISION DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	0002 ENTIDADES SUPERVISADAS Y FISCALIZADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y LA LEGISLACION AMBIENTAL	0001 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

Categoría	UBICADO
01 PROGRAMA PRESUPUESTAL	ADMINISTRACION CENTRAL

Ser. Fun.
0055

Unidad Orgánica:

Oficinas Desconcentradas.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
Tpo	RO ( )	RDR (X )	RD ( )

1. Alineamiento con los Ejes, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas

<b>OBJETIVO ESTRATEGICO PEI</b>	Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados bajo la competencia del OEFA
<b>Accion estrategica</b>	Supervisión para verificar el cumplimiento de las funciones de fiscalización Ambiental en las EFAs
<b>Indicador</b>	Porcentaje de EFAs supervisadas bajo el ambito de competencia del OEFA dentro de las zonas prioritizadas
<b>Meta 2017</b>	0

2 Denominación de la Actividad Operativa

00024-0188337 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

3 Descripción de la Actividad Operativa

Las oficinas desconcentradas en la actualidad están facultadas para realizar supervisiones en gobiernos locales, las cuales se realizan mediante el seguimiento y verificación del desempeño de las funciones de fiscalización ambiental a cargo de las EFA efectuadas en sus dependencias y/o, las que pueden incluir visitas a las zonas comprendidas en la fiscalización ambiental a cargo de la EFA y requerimientos de información documental. También se realiza fortalecimiento de capacidades a través de talleres y asistencias técnicas en materia de fiscalización ambiental, con enfoque técnico, especializado y de seguimiento de resultados dirigido a las Entidades de Fiscalización Ambiental - EFA.

4. Descripción UM SUPERVISION

Las supervisiones son efectuadas en sus dependencias y/o, las que pueden incluir visitas a las zonas comprendidas en la fiscalización ambiental a cargo de la EFA y requerimientos de información documental sus obligaciones ambientales fiscalizables.

5 Localización y Beneficiarios de la actividad

La población en general de la Región Junín que tiene 1,350,783 habitantes (Proyección total proyectada al 30/06/2015-INEI)

6 Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación

Las supervisiones de las entidades de fiscalización ambiental- EFA pueden ser de campo o documental y regular o especial. Esta supervisión consiste principalmente en solicitar información para verificar el cumplimiento de tal actividad. Modalidades de supervisión a las EFA, según el lugar donde esta se realiza, son las siguientes: Supervisión en campo - Es aquella que realiza el OEFA en el ámbito geográfico de competencia de la EFA. Se realiza en las dependencias y/o instalaciones de la EFA y puede incluir visitas a las zonas comprendidas en la fiscalización ambiental a cargo de la EFA, a fin de verificar el cumplimiento efectivo de las funciones a su cargo. Supervisión documental - Es aquella que se realiza desde el OEFA, y consiste en el requerimiento y análisis de información documental con la finalidad de verificar el desempeño de las funciones de fiscalización ambiental a cargo de la EFA. Modalidades de supervisión según la oportunidad, según la oportunidad en la que se programe son las siguientes: Supervisión Regular - Es aquella que se realiza de acuerdo a lo programado en el PLANEFA del OEFA. Supervisión Especial - Es aquella que se realiza en fecha no programada y en función a las denuncias presentadas o ante situaciones de presuntos incumplimientos de las funciones de la EFA, las cuales serán evaluadas por el OEFA.

7 Descripción de Tareas

- Tarea N°2 Realizar supervisiones a entidades de fiscalización ambiental
- Tarea N°3 Desarrollar acciones de fortalecimiento de capacidades a las entidades de fiscalización ambiental
- Tarea N°4 Realizar actividades de información y difusión en fiscalización ambiental
- Tarea N°5 Desarrollar acciones de constatación, atención a diligencias fiscales y acompañamiento sobre temas de competencia del OEFA
- Tarea N°6 Realizar notificaciones a solicitud de los órganos de línea de OEFA
- Tarea N°7 Brindar atención y orientación al ciudadano

8 Metas

PROGRAMACION FISICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
Denominación de la Actividad	UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/)/ META FISICA				
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	
00024-0188337 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES	SUPERVISION	99	S/ 621,752.00	S/ 127,120.00	S/ 167,152.00	S/ 127,120.00	S/ 200,360.00	
				11	36	32	20	
TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
Denominación de la Tarea	UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/)/ META FISICA				
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	
1 Costos Comunes	/	/	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	
2 Realizar supervisiones a entidades de fiscalización ambiental	SUPERVISION	99	S/ 621,752.00	S/ 127,120.00	S/ 167,152.00	S/ 127,120.00	S/ 200,360.00	
3 Desarrollar acciones de fortalecimiento de capacidades a las entidades de fiscalización ambiental	INFORME	139	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	
4 Realizar actividades de información y difusión en fiscalización ambiental	INFORME	16	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	
5 Desarrollar acciones de constatación, atención a diligencias fiscales, acompañamientos y participaciones en espacios de dialogo sobre temas de competencia del OEFA	INFORME	45	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	
6 Realizar notificaciones a solicitud de los órganos de línea de OEFA	INFORME	95	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	
7 Brindar atención y orientación al ciudadano	INFORME	95	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	
				11	36	32	20	



FIGHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

TIPO DE ACTIVIDAD marcar con una x		
ACTIVIDAD ( x )	PROYECTO ( )	OBRA ( )

UE
001

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA. (llenado en coordinación con OGPP)

Categoría Presupuestal	PRODUCTO/ PROYECTO	Actividad/ Acción de Inversión/Obra
0144 CONSERVACION Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISION DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	300008 ENTIDADES SUPERVISADAS Y FISCALIZADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y LA LEGISLACION AMBIENTAL	300049 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

Categoría	UBIGEO
001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	LA LIBERTAD/TRUJILLO/TRUJILLO

Set. Fun.
0056

Unidad Organica :

Oficinas Desconcentradas.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
Tipo	RO ( )	RDR ( x )	RD ( )

1. Alineamiento con los Ejes, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas

<b>OBJETIVO ESTRATEGICO PEI</b>	Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados, bajo la competencia del OEFA
<b>Accion estrategica</b>	Supervisión para verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales en los agentes económicos que son competencia del OEFA
<b>Indicador</b>	Porcentaje de agentes económicos supervisados bajo el ámbito de competencia del OEFA dentro de las zonas priorizadas
<b>Meta 2017</b>	0

2 Denominación de la Actividad Operativa

00025-0188337 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

3 Descripción de la Actividad Operativa

Las oficinas Desconcentradas realizan el seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones ambientales a través de la supervisión, la cual está orientada a prevenir daños ambientales y promover la subsanación voluntaria de los presuntos incumplimientos de obligaciones ambientales y la obtención de los medios probatorios idóneos para sustentar el inicio del procedimiento administrativo sancionador o la imposición de las medidas administrativas, en caso corresponda, con la finalidad de garantizar una adecuada protección ambiental. También se desarrollan eventos de capacitación dirigidos a los administrados directos con la finalidad de sensibilizarlos sobre los compromisos ambientales adquiridos en los IGA, normatividad ambiental vigente y disposiciones o mandatos emitidos por el OEFA, así como en el manejo adecuado y disposición final de residuos peligrosos.

Las oficinas Desconcentradas realizan supervisiones regulares y especiales.

Supervisión regular: Son las supervisiones directas a las Unidades Menores de Hidrocarburos, programadas en el Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental (PLANEFA).

Supervisión especial: Supervisiones no programadas, cuyo objetivo es verificar el cumplimiento de obligaciones ambientales específicas de los administrados que son competencia de las oficinas desconcentradas. Estas supervisiones pueden llevarse a cabo en las siguientes circunstancias:

- (i) Accidentes de carácter ambiental suscitados en el transporte de hidrocarburos por vía terrestre o unidades menores de hidrocarburos;
- (ii) Denuncias en el transporte de hidrocarburos por vía terrestre o unidades menores de hidrocarburos;
- (iii) Reportes de emergencias en el transporte de hidrocarburos por vía terrestre o unidades menores de hidrocarburos;
- (iv) Solicitudes de intervención formuladas por organismos públicos, de conformidad con la legislación de la materia;
- (v) Otras circunstancias que evidencien la necesidad de efectuar una supervisión, tales como espacios de diálogo o supervisiones previas.

4. Descripción UM SUPERVISION

La acción de supervisión de campo se realiza en la unidad fiscalizable o en el lugar donde el administrado desarrolla su actividad, puede ser con aviso previo o sin este, a fin de garantizar su eficacia. La acción de supervisión comprende la obtención de información relevante que permita verificar el desempeño ambiental del administrado y el cumplimiento de sus obligaciones ambientales fiscalizables. La acción de supervisión documental consiste en el análisis de información de carácter ambiental relevante de las actividades desarrolladas por el administrado que se efectúa con el objeto de verificar el cumplimiento de sus obligaciones ambientales fiscalizables.

5 Localización y Beneficiarios de la actividad

La población en general de la Región La Libertad que tiene 1, 859, 640 habitantes (Proyección total proyectada al 30/06/2015-INEI)

6 Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación

Tomando en cuenta el lugar donde se desarrollan, las acciones de supervisión directa a las Unidades Menores y Supervisión directa de las emergencias ambientales pueden ser:

- a) En campo: Se realiza en los establecimientos o lugares donde el administrado desarrolla su actividad o haya ocurrido la emergencia ambiental, así como en las áreas de influencia de dicha actividad. Puede comprender también la revisión de documentación de carácter ambiental relevante.
- b) Documental: Consiste en la obtención de información documental con la finalidad de verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales por parte de los administrados que son competencia de las oficinas desconcentradas.

7 Descripción de Tareas

Tarea N°2. Realizar supervisiones a administrados directos

8 Metas

PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA							
Denominación de la Actividad	UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (S/) / META FÍSICA			
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
00025-0188337 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES	SUPERVISION	20	S/ 176,168.00	S/ 29,189.68	S/ 36,512.71	S/ 57,379.26	S/ 53,086.35
				1	0	11	8
TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA							
Denominación de la Tarea	UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (S/) / META FÍSICA			
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1 Costos Comunes	/	/	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
				/	/	/	/
2 Realizar supervisiones a administrados directos	SUPERVISION	20	S/ 176,168.00	S/ 29,189.68	S/ 36,512.71	S/ 57,379.26	S/ 53,086.35
				1	0	11	8



FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

TIPO DE ACTIVIDAD (marcar con una x)		
ACTIVIDAD (X)	PROYECTO ( )	OBRA ( )

UE
001

ESTRUCTURA FUNCIONAL/PROGRAMÁTICA: (marcar en coordinación con OGRF)

Categoría Presupuestal	PRODUCTO/ PROYECTO	Actividad/Acción de Intervención
MANEJO Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	SERVICIOS DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL	SERVICIOS DE SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

Categoría	UBIGEO
01 PROGRAMA PRESUPUESTAL	LA LIBERTAD TRUJILLO/MULTICENTRAL

Sel. Fun.
0057

Unidad Orgánica:

Oficinas Desconcentradas.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
Tipo	RO ( )	RDR (X )	RD ( )

1. Alineamiento con los Ejes, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas

<b>OBJETIVO ESTRATEGICO PEI</b>	Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados bajo la competencia del OEFA
<b>Acción estratégica</b>	Supervisión para verificar el cumplimiento de las funciones de fiscalización Ambiental en las EFA
<b>Indicador</b>	Porcentaje de EFAs supervisadas bajo el ámbito de competencia del OEFA dentro de las zonas prioritizadas
<b>Meta 2017</b>	0

2 Denominación de la Actividad Operativa

00026-0188337 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

3 Descripción de la Actividad Operativa

Las oficinas desconcentradas en la actualidad están facultadas para realizar supervisiones en gobiernos locales, las cuales se realizan mediante el seguimiento y verificación del desempeño de las funciones de fiscalización ambiental a cargo de las EFA efectuadas en sus dependencias y/o las que pueden incluir visitas a las zonas comprendidas en la fiscalización ambiental a cargo de la EFA y requerimientos de información documental. También se realiza fortalecimiento de capacidades a través de talleres y asistencias técnicas en materia de fiscalización ambiental, con enfoque técnico, especializado y de seguimiento de resultados dirigido a las Entidades de Fiscalización Ambiental - EFA.

4. Descripción UM SUPERVISION

Las supervisiones son efectuadas en sus dependencias y/o, las que pueden incluir visitas a las zonas comprendidas en la fiscalización ambiental a cargo de la EFA y requerimientos de información documental sus obligaciones ambientales fiscalizables.

5 Localización y Beneficiarios de la actividad

La población en general de la Región La Libertad que tiene 1,859,640 habitantes (Proyección total proyectada al 30/06/2015-INEI)

6 Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación

Las supervisiones de las entidades de fiscalización ambiental-EFA pueden ser de campo o documental y regular o especial. Esta supervisión consiste principalmente en solicitar información para verificar el cumplimiento de tal actividad. Modalidades de supervisión a las EFA, según el lugar donde esta se realiza, son las siguientes: Supervisión en campo - Es aquella que realiza el OEFA en el ámbito geográfico de competencia de la EFA. Se realiza en las dependencias y/o instalaciones de la EFA y puede incluir visitas a las zonas comprendidas en la fiscalización ambiental a cargo de la EFA, a fin de verificar el cumplimiento efectivo de las funciones a su cargo. Supervisión documental - Es aquella que se realiza desde el OEFA, y consiste en el requerimiento y análisis de información documental con la finalidad de verificar el desempeño de las funciones de fiscalización ambiental a cargo de la EFA. Modalidades de supervisión según la oportunidad, según la oportunidad en la que se programe son las siguientes: Supervisión Regular - Es aquella que se realiza de acuerdo a lo programado en el PLANEFA del OEFA. Supervisión Especial - Es aquella que se realiza en fecha no programada y en función a las denuncias presentadas o ante situaciones de presuntos incumplimientos de las funciones de la EFA, las cuales serán evaluadas por el OEFA.

7 Descripción de Tareas

- Tarea N°2 Realizar supervisiones a entidades de fiscalización ambiental
- Tarea N°3 Desarrollar acciones de fortalecimiento de capacidades a las entidades de fiscalización ambiental
- Tarea N°4 Realizar actividades de información y difusión en fiscalización ambiental
- Tarea N°5 Desarrollar acciones de constatación, atención a diligencias focales y acompañamiento sobre temas de competencia del OEFA
- Tarea N°6 Realizar notificaciones a solicitud de los órganos de línea de OEFA
- Tarea N°7 Brindar atención y orientación al ciudadano

8 Metas

PROGRAMACION FISICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
Denominación de la Actividad	UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/)/ META FISICA				
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	
00026-0188337 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES	SUPERVISION	55	S/ 310,648.00	S/ 68,537.57	S/ 102,365.76	S/ 73,641.19	S/ 66,103.48	
				5	16	20	14	
TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
Denominación de la Tarea	UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/)/ META FISICA				
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	
1 Costos Comunes	/	/	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	
2 Realizar supervisiones a entidades de fiscalización ambiental	SUPERVISION	55	S/ 310,648.00	S/ 68,537.57	S/ 102,365.76	S/ 73,641.19	S/ 66,103.48	
3 Desarrollar acciones de fortalecimiento de capacidades a las entidades de fiscalización ambiental	INFORME	58	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	
4 Realizar actividades de información y difusión en fiscalización ambiental	INFORME	9	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	
5 Desarrollar acciones de constatación, atención a diligencias focales, acompañamientos y participaciones en espacios de diálogo sobre temas de competencia del OEFA	INFORME	15	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	
6 Realizar notificaciones a solicitud de los órganos de línea de OEFA	INFORME	78	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	
7 Brindar atención y orientación al ciudadano	INFORME	52	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	



**FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017**

TIPO DE ACTIVIDAD marcar con una x		
ACTIVIDAD (x)	PROYECTO ( )	OBRA ( )

UE
001

**ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA (denado en coordinación con OGPP)**

Categoría Presupuestal	PRODUCTO/PROYECTO	Actividad/Acción de Inversión/Obra
0144 CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS ECOSISTEMAS	300018 ENCADES SUPERVISADAS Y FISCALIZADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y LA LEGISLACION AMBIENTAL	500041 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

Categoría	UBIGEO
001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	LAMBAYEQUE HICLAYOCHICLAYO

Sec. Fun.
0058

Unidad Organica :

Oficinas Desconcentradas.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
Tipo	RO ( )	RDR (x)	RD ( )

**1. Alineamiento con los Ejes, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas**

<b>OBJETIVO ESTRATEGICO PEI</b>	Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados, bajo la competencia del OEFA
<b>Acción estratégica</b>	Supervisión para verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales en los agentes económicos que son competencia del OEFA
<b>Indicador</b>	Porcentaje de agentes económicos supervisados bajo el ámbito de competencia del OEFA dentro de las zonas priorizadas
<b>Meta 2017</b>	0

**2 Denominación de la Actividad Operativa**

00027-0188337 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

**3 Descripción de la Actividad Operativa**

Las oficinas Desconcentradas realizan el seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones ambientales a través de la supervisión, la cual está orientada a prevenir daños ambientales y promover la subsanación voluntaria de los presuntos incumplimientos de obligaciones ambientales y la obtención de los medios probatorios idóneos para sustentar el inicio del procedimiento administrativo sancionador o la imposición de las medidas administrativas, en caso corresponda, con la finalidad de garantizar una adecuada protección ambiental. También se desarrollan eventos de capacitación dirigidos a los administrados directos con la finalidad de sensibilizarlos sobre los compromisos ambientales adquiridos en los IGA, normatividad ambiental vigente y disposiciones o mandatos emitidos por el OEFA, así como en el manejo adecuado y disposición final de residuos peligrosos.

Las oficinas Desconcentradas realizan supervisiones regulares y especiales.

Supervisión regular: Son las supervisiones directas a las Unidades Menores de Hidrocarburos, programadas en el Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental (PLANEFA).

Supervisión especial: Supervisiones no programadas, cuyo objetivo es verificar el cumplimiento de obligaciones ambientales específicas de los administrados que son competencia de las oficinas desconcentradas. Estas supervisiones pueden llevarse a cabo en las siguientes circunstancias:

- (i) Accidentes de carácter ambiental suscitados en el transporte de hidrocarburos por vía terrestre o unidades menores de hidrocarburos;
- (ii) Denuncias en el transporte de hidrocarburos por vía terrestre o unidades menores de hidrocarburos;
- (iii) Reportes de emergencias en el transporte de hidrocarburos por vía terrestre o unidades menores de hidrocarburos;
- (iv) Solicitudes de intervención formuladas por organismos públicos, de conformidad con la legislación de la materia;
- (v) Otras circunstancias que evidencien la necesidad de efectuar una supervisión, tales como espacios de diálogo o supervisiones previas.

**4. Descripción UM: SUPERVISION**

La acción de supervisión de campo se realiza en la unidad fiscalizable o en el lugar donde el administrado desarrolla su actividad, puede ser con aviso previo o sin este, a fin de garantizar su eficacia. La acción de supervisión comprende la obtención de información relevante que permita verificar el desempeño ambiental del administrado y el cumplimiento de sus obligaciones ambientales fiscalizables.

La acción de supervisión documental consiste en el análisis de información de carácter ambiental relevante de las actividades desarrolladas por el administrado que se efectúa con el objeto de verificar el cumplimiento de sus obligaciones ambientales fiscalizables.

**5 Localización y Beneficiarios de la actividad**

La población en general de la Región Lambayeque que tiene 1, 260, 650 habitantes (Proyección total proyectada al 30/06/2015-INEI)

**6 Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación**

Tomando en cuenta el lugar donde se desarrollan, las acciones de supervisión directa a las Unidades Menores y Supervisión directa de las emergencias ambientales pueden ser:

- a) En campo: Se realiza en los establecimientos o lugares donde el administrado desarrolla su actividad o haya ocurrido la emergencia ambiental, así como en las áreas de influencia de dicha actividad. Puede comprender también la revisión de documentación de carácter ambiental relevante.
- b) Documental: Consiste en la obtención de información documental con la finalidad de verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales por parte de los administrados que son competencia de las oficinas desconcentradas.

**7 Descripción de Tareas**

Tarea N°2 Realizar supervisiones a administrados directos

**8 Metas**

PROGRAMACION FISICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA							
Denominación de la Actividad	UM	Cantidad	PPTO (S/.)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/.) / META FISICA			
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
00027-0188337 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES	SUPERVISION	60	S/ 198.834.00	S/ 27.051.02	S/ 33.484.44	S/ 62.219.41	S/ 76.079.12
				1	0	36	23

TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA							
Denominación de la Tarea	UM	Cantidad	PPTO (S/.)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/.) / META FISICA			
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1 Costos Comunes	/	/	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
				/	/	/	/
2 Realizar supervisiones a administrados directos	SUPERVISION	60	S/ 198.834.00	S/ 27.051.02	S/ 33.484.44	S/ 62.219.41	S/ 76.079.12
				1	0	36	23



FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

TIPO DE ACTIVIDAD (marcar con una X)		
ACTIVIDAD ( X )	PROYECTO ( )	OBRA ( )

VE
001

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA: (denada en coordinación con OOPP)

Categoría Presupuestal	PRODUCTO PROYECTO	Actividad/Acción de Inversión/Obra
ENF DECONCENTRADO Y LOS SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS ECOSISTEMAS	SERVICIOS SUPERVISADOS Y FISCALIZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y LA LEGISLACION AMBIENTAL.	SERVIOS SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

Categoría	UBIGEO
02 PROGRAMA PRESUPUESTAL	UMERPE/UIS/CHICLAYO/MULTIDISTRITAL

Sec. Fun.
0059

Unidad Orgánica :

Oficinas Desconcentradas.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
Tpo	RD ( )	RDR ( X )	RD ( )

1. Alineamiento con los Ejes, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas

<b>OBJETIVO ESTRATEGICO PEI</b>	Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados bajo la competencia del OEFA
<b>Acción estratégica</b>	Supervisión para verificar el cumplimiento de las funciones de fiscalización Ambiental en las EFAs
<b>Indicador</b>	Porcentaje de EFAs supervisadas bajo el ámbito de competencia del OEFA dentro de las zonas prioritizadas
<b>Meta 2017</b>	0

2 Denominación de la Actividad Operativa

00026-0188337 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

3 Descripción de la Actividad Operativa

Las oficinas desconcentradas en la actualidad están facultadas para realizar supervisiones en gobiernos locales, las cuales se realizan mediante el seguimiento y verificación del desempeño de las funciones de fiscalización ambiental a cargo de las EFA efectuadas en sus dependencias y/o, las que pueden incluir visitas a las zonas comprendidas en la fiscalización ambiental a cargo de la EFA y requerimientos de información documental. También se realiza fortalecimiento de capacidades a través de talleres y asistencias técnicas en materia de fiscalización ambiental, con enfoque técnico, especializado y de seguimiento de resultados dirigido a las Entidades de Fiscalización Ambiental - EFA.

4 Descripción UM SUPERVISION

Las supervisiones son efectuadas en sus dependencias y/o, las que pueden incluir visitas a las zonas comprendidas en la fiscalización ambiental a cargo de la EFA y requerimientos de información documental sus obligaciones ambientales fiscalizables.

5 Localización y Beneficiarios de la actividad

La población en general de la Región Lambayeque que tiene 1, 260,650 habitantes (Proyección total proyectada al 30/06/2015-INEI)

6 Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación

Las supervisiones de las entidades de fiscalización ambiental- EFA pueden ser de campo o documental y regular o especial. Esta supervisión consiste principalmente en solicitar información para verificar el cumplimiento de tal actividad. Modalidades de supervisión a las EFA, según el lugar donde esta se realiza, son las siguientes: Supervisión en campo - Es aquella que realiza el OEFA en el ámbito geográfico de competencia de la EFA. Se realiza en las dependencias y/o instalaciones de la EFA y puede incluir visitas a las zonas comprendidas en la fiscalización ambiental a cargo de la EFA, a fin de verificar el cumplimiento efectivo de las funciones a su cargo. Supervisión documental - Es aquella que se realiza desde el OEFA, y consiste en el requerimiento y análisis de información documental con la finalidad de verificar el desempeño de las funciones de fiscalización ambiental a cargo de la EFA. Modalidades de supervisión según la oportunidad, según la oportunidad en la que se programe son las siguientes: Supervisión Regular - Es aquella que se realiza de acuerdo a lo programado en el PLANEFA del OEFA. Supervisión Especial - Es aquella que se realiza en fecha no programada y en función a las denuncias presentadas o ante situaciones de presuntos incumplimientos de las funciones de la EFA, las cuales serán evaluadas por el OEFA.

7 Descripción de Tareas

- Tarea N°2. Realizar supervisiones a entidades de fiscalización ambiental
- Tarea N°3. Desarrollar acciones de fortalecimiento de capacidades a las entidades de fiscalización ambiental
- Tarea N°4. Realizar actividades de información y difusión en fiscalización ambiental
- Tarea N°5. Desarrollar acciones de constatación, atención a diligencias fiscales y acompañamiento sobre temas de competencia del OEFA.
- Tarea N°6. Realizar notificaciones a solicitud de los órganos de línea de OEFA
- Tarea N°7. Brindar atención y orientación al ciudadano.

8 Metas

PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
Denominación de la Actividad	UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (S/)/META FÍSICA				
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	
00026-0188337 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES	SUPERVISION	38	S/ 255,665 00	S/ 46,723 03	S/ 92,200 52	S/ 67,770 04	S/ 48,971 41	
				7	20	9	2	
TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
Distribución de la Tarea	UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (S/)/META FÍSICA				
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	
1 Costos Comunes	/	/	S/ 0 00	S/ 0 00	S/ 0 00	S/ 0 00	S/ 0 00	
				/	/	/	/	
2 Realizar supervisiones a entidades de fiscalización ambiental	SUPERVISION	38	S/ 255,665 00	S/ 46,723 03	S/ 92,200 52	S/ 67,770 04	S/ 48,971 41	
				7	20	9	2	
3 Desarrollar acciones de fortalecimiento de capacidades a las entidades de fiscalización ambiental	INFORME	49	S/ 0 00	S/ 0 00	S/ 0 00	S/ 0 00	S/ 0 00	
				34	4	6	5	
4 Realizar actividades de información y difusión en fiscalización ambiental	INFORME	12	S/ 0 00	S/ 0 00	S/ 0 00	S/ 0 00	S/ 0 00	
				2	4	3	3	
5 Desarrollar acciones de constatación, atención a diligencias fiscales, acompañamientos y participaciones en espacios de diálogo sobre temas de competencia del OEFA	INFORME	25	S/ 0 00	S/ 0 00	S/ 0 00	S/ 0 00	S/ 0 00	
				7	8	6	5	
6 Realizar notificaciones a solicitud de los órganos de línea de OEFA	INFORME	85	S/ 0 00	S/ 0 00	S/ 0 00	S/ 0 00	S/ 0 00	
				15	24	24	21	
7 Brindar atención y orientación al ciudadano	INFORME	245	S/ 0 00	S/ 0 00	S/ 0 00	S/ 0 00	S/ 0 00	
				75	50	60	50	



## FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

TIPO DE ACTIVIDAD marcar con una X		
ACTIVIDAD ( X )	PROYECTO ( )	OBRA ( )

UE
001

**ESTRUCTURA FUNCIONAL/PROGRAMÁTICA:** (elaborado en coordinación con OGP)

Categoría Presupuestal	PRODUCTO/ PROYECTO	Actividad/ Acción de Inversión/ Obra
0144 CONSERVACION Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISION DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	3000 ENTIDADES SUPERVISADAS Y FISCALIZADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y LA LEGISLACION AMBIENTAL	300344 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

Categoría	UBIGEO
001 PROGRAMAS PRESUPUESTAL	UBALMULUMA

Ser. Fun.
0090

Unidad Organica :

Dirección de Supervisión

FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
Tipo	RO ( )	RDR ( X )	RD ( )

**1. Alineamiento con los Ejes, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas**

<b>OBJETIVO ESTRATEGICO PEI</b>	Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados bajo la competencia del OEFA
<b>Acción estratégica</b>	Supervisión para verificar el cumplimiento de las funciones de fiscalización Ambiental en las EFAs
<b>Indicador</b>	Porcentaje de EFAs supervisadas bajo el ámbito de competencia del OEFA dentro de las zonas prioritizadas
<b>Meta 2017</b>	1

**2. Denominación de la Actividad Operativa**

00029-0188337 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

**3. Descripción de la Actividad Operativa**

La actividad de Supervisión a EFA, sirve para garantizar que las funciones transferidas a estas en relación a la evaluación, supervisión y fiscalización en sentido estricto se realicen de forma independiente, ágil y eficiente, la misma se realiza en las instalaciones de la EFA o en las zonas donde desarrolla sus funciones, donde se recaba información sobre la ejecución de sus funciones en el año supervisado. Asimismo, el fortalecimiento de capacidades a las EFA consiste en brindar a los funcionarios de las EFA, capacitaciones para el buen desempeño de sus funciones en materia de fiscalización ambiental a través de asistencias técnicas.

**4. Descripción UM / SUPERVISION**

Corresponde a supervisiones que se realizan para verificar el desempeño de las funciones que ejecutan el sector nacional y los gobiernos regionales en materia ambiental, a fin de verificar si cumplen o no con ejecutarlas de manera ágil y eficiente.

**5. Localización y Beneficiarios de la actividad**

Localización son las zonas prioritizadas por el OEFA y los beneficiarios son las EFA en sus tres niveles de gobierno (Nacional, Regional y Local)

**6. Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación**

Para el año 2017 se han prioritizado 33 zonas de intervención directa, OEFA supervisará principalmente a las EFA que están incluidas en las zonas prioritizadas, garantizando la ejecución de las supervisiones programadas a EFA. El fortalecimiento de capacidades dirigidas a las EFA, cuenta con una estrategia de intervención en zonas prioritizadas por el OEFA, donde se tendrá una mayor participación en aquellas EFA que tengan dificultades en la ejecución de sus funciones en materia ambiental.

**7. Descripción de Tareas**

Tarea N° 1. Supervisión a EFA. Comprende:

- Elaboración de Informe de Supervisión
- Verificar que las EFA cuenten con su PLANEFA 2017
- Verificar que las EFA ejecutaron su PLANEFA 2016
- Identificación de Puntos críticos
- Fortalecimiento de Capacidades de Fiscalización Ambiental dirigido a funcionarios de las EFA, a través de Asistencias Técnicas
- Herramientas de difusión de OEFA como ente rector del SINEFA, Realizar documentos que informen la función supervisora.

**8. Metas**

PROGRAMACION FISICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
Denominación de la Actividad	UM	Cantidad	PPTO (S/.)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/.) / META FISICA				
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	
00029-0188337 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES	SUPERVISION	355	S/ 4.890.191.00	S/ 736.367.24	S/ 1.120.169.55	S/ 1.522.454.53	S/ 1.511.199.68	
				85	86	103	81	
TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
N°	Denominación de la Tarea	UM	Cantidad	PPTO (S/.)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/.) / META FISICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1	Costos Comunes	/	/	S/ 2.181.277.00	S/ 439.789.05	S/ 439.789.05	S/ 671.213.40	S/ 630.485.50
					/	/	/	/
2	Supervisión a EFA	ACTA DE SUPERVISION	355	S/ 2.708.914.00	S/ 295.578.19	S/ 680.380.50	S/ 851.241.13	S/ 880.714.18
					85	86	103	81



FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

TIPO DE ACTIVIDAD marcar con una X		
ACTIVIDAD (X)	PROYECTO ( )	OBRA ( )

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA: (llenado en coordinación con OGPP)

UE
001

Categoría Presupuestal	PRODUCTO/ PROYECTO	Actividad/Acción de Inversión/Obras
0144 CONSERVACION Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISION DE SERVICIOS ECOSISTEMAS	30000 ENTIDADES SUPERVISADAS Y FISCALIZADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y LA LEGISLACION AMBIENTAL	300541 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

Categoría	UBIGEO
001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	LIMA/MADRE DE DIOS

Sec. Fon.
0061

Unidad Organica :

Dirección de Supervisión

FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
Tipo	RD (x)	RDR ( )	RD ( )

1. Alineamiento con los Ejes, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas

<b>OBJETIVO ESTRATEGICO PEI</b>	Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados, bajo la competencia del OEFA
<b>Accion estrategica</b>	Supervisión para verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales en los agentes económicos que son competencia del OEFA
<b>Indicador</b>	Porcentaje de agentes económicos supervisados bajo el ámbito de competencia del OEFA dentro de las zonas priorizadas
<b>Meta 2017</b>	0

2 Denominación de la Actividad Operativa

00030-0188337 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

3 Descripción de la Actividad Operativa

LA ACCIÓN DE SUPERVISION, TIENE COMO OBJETO VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALIZABLES DEL ADMINISTRADO - PESCA

4. Descripción UM: SUPERVISION

Comprende las supervisiones directas realizados por el OEFA a los administrados del Sector Pesca, para verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales fiscalizables y su buen desempeño ambiental

5 Localización y Beneficiarios de la actividad

ZONAS PRIORIZADAS Y LOS BENEFICIARIOS SON LOS ADMINISTRADOS SUPERVISADOS

6 Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación

LA EJECUCIÓN DE LA SUPERVISIÓN EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS REALIZA LAS SIGUIENTES ESTRATEGIAS PARA LA INTERVENCIÓN DEL SERVICIO:  
 - Planificación y preparación de la supervisión programada a los administrados de su competencia  
 - Acción de Supervisión  
 - Elaboración del Informe de Supervisión

7 Descripción de Tareas

Tarea N°2. Supervisión directa al administrado. Comprende:  
 Planificación y preparación de la supervisión programada a los administrados de su competencia. Revisar la información necesaria para la elaboración del Plan de Supervisión y Elaborar, actualizar y validar la ficha de obligaciones fiscalizables.  
 Acción de Supervisión: Acudir a la unidad fiscalizable con los elementos necesarios (fichas, mapas de punto de muestreo, y otros) y realizar la verificación del cumplimiento de las obligaciones ambientales fiscalizables.  
 Elaboración del Informe de Supervisión. Documento técnico legal aprobado por la Autoridad de Supervisión, que contiene la evaluación del cumplimiento de las obligaciones fiscalizables en el marco de las acciones de supervisión.

8 Metas

PROGRAMACION FISICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA							
Denominación de la Actividad	UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCION TEMPORAL (9) / META FISICA			
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
00030-0188337 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES	SUPERVISION	289	S/ 5,334,385.00	S/ 973,068.66	S/ 1,549,321.16	S/ 1,491,172.70	S/ 1,320,822.48
				60	74	78	77
TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA							
Denominación de la Tarea	UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCION TEMPORAL (9) / META FISICA			
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1 Costos Comunes	/	/	S/ 1,204,255.00	S/ 235,780.50	S/ 272,233.00	S/ 348,120.75	S/ 348,120.75
				/	/	/	/
2 Supervisión Directa al Administrado	SUPERVISION	289	S/ 4,130,130.00	S/ 737,288.16	S/ 1,277,088.16	S/ 1,143,051.95	S/ 972,701.73
				60	74	78	77



FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

UE
001

Unidad Organica :

ESTRUCTURA FUNCIONAL/PROGRAMÁTICA: (Incluye en coordinación con OGPP)

Categoría Presupuestal	PRODUCTO/ PROYECTO	Actividad/Acción de Inversión/Obras
5144 CONSERVACION Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISION DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	300008 ENTIDADES SUPERVISADAS Y FISCALIZADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y LA LEGISLACION AMBIENTAL	510541 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

Categoría	UBIGEO
001 PROGRAMAS PRESUPUESTAL	UNAL/UNALA/MOLINA

Sec. Fon.
0052

Dirección de Supervisión

FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
Tipo	RD ( )	RDR ( X )	RD ( )

1. Alineamiento con los Ejes, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas

<b>OBJETIVO ESTRATEGICO PEI</b>	Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados bajo la competencia del OEFA
<b>Accion estrategica</b>	Servicios integrales de desarrollo continuo de capacidades, con enfoque técnico, especializado y de seguimiento de resultados dirigido a las Entidades de Fiscalización Ambiental - EFA
<b>Indicador</b>	Porcentaje de EFAs capacitadas en fiscalización ambiental en Zonas Priorizadas
<b>Meta 2017</b>	1

2 Denominación de la Actividad Operativa

00031-0188337 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

3 Descripción de la Actividad Operativa

La actividad de fortalecimiento de capacidades a las EFA consiste en brindar a los funcionarios de las EFA, capacitaciones para el buen desempeño de sus funciones en materia de fiscalización ambiental a través de asistencias técnicas.

4. Descripción UM SUPERVISION

Capacitación a las EFA para el desarrollo de los PLANEFA, la implementación de procedimientos para la supervisión, fiscalización en sentido estricto, entre otros en el marco del SINEFA

5 Localización y Beneficiarios de la actividad

Localización son las zonas priorizadas por el OEFA y los beneficiarios son las EFA en sus tres niveles de gobierno (Nacional, Regional y Local)

6 Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación

El fortalecimiento de capacidades dirigidas a las EFA, cuenta con una estrategia de intervención en zonas priorizadas por el OEFA, donde se tendrá una mayor participación en aquellas EFA que tengan dificultades en la ejecución de sus funciones en materia ambiental.

7 Descripción de Tareas

Tarea N°2. Fortalecimiento de Capacidades en Fiscalización Ambiental dirigido a funcionarios publicos  
Las acciones y presupuesto correspondientes a la meta 062, han sido incorporados en la meta 060 "Supervisión a EFAs"

8 Metas

PROGRAMACION FISICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA

Denominación de la Actividad	UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/) / META FISICA				
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	
00031-0188337 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES	SUPERVISION		S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	
				0	0	0	0	
TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
Y#	Denominación de la Tarea	UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/) / META FISICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1	Costos Comunes	/	/	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	
				/	/	/	/	
2	Fortalecimiento de Capacidades en Fiscalización Ambiental Dirigido a Funcionarios Públicos.	Número de Personas Capacitadas	0	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	
				0	0	0	0	



## FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

TIPO DE ACTIVIDAD marcar con una X

ACTIVIDAD ( X )	PROYECTO ( )	OBRA ( )
-----------------	--------------	----------

ESTRUCTURA FUNCIONAL/PROGRAMÁTICA: (llenado en coordinación con OGPP)

UE
001

Categoría Presupuestal	PRODUCTO/ PROYECTO	Actividad/Acción de Inversión/Obra
9144 CONSERVACION Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISION DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	3000 ENTIDADES SUPERVISADAS Y FISCALIZADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y LA LEGISLACION AMBIENTAL	500541 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

Categoría	UBIGEO
001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	LIMAL/BALANCE

Sec. Fun.
0053

Unidad Organica :

Dirección de Supervisión

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Tpo	RO ( X )	RDR ( )	RD ( )
-----	----------	---------	--------

**1. Alineamiento con los Ejes, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas**

<b>OBJETIVO ESTRATEGICO PEI</b>	Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados, bajo la competencia del OEFA
<b>Accion estrategica</b>	Supervisión para verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales en los agentes económicos que son competencia del OEFA
<b>Indicador</b>	Porcentaje de agentes económicos supervisados bajo el ámbito de competencia del OEFA dentro de las zonas priorizadas
<b>Meta 2017</b>	0

**2 Denominación de la Actividad Operativa**

00032-0188337 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

**3 Descripción de la Actividad Operativa**

LA ACCIÓN DE SUPERVISION, TIENE COMO OBJETO VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALIZABLES DEL ADMINISTRADO - INDUSTRIA

**4. Descripción UM SUPERVISION**

Comprende las supervisiones directas realizadas por el OEFA a los administrados del Sector Industria, para verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales fiscalizables y su buen desempeño ambiental

**5 Localización y Beneficiarios de la actividad**

ZONAS PRIORIZADAS Y LOS BENEFICIARIOS SON LOS ADMINISTRADOS SUPERVISADOS

**6 Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación**

LA EJECUCIÓN DE LA SUPERVISIÓN EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS REALIZA LAS SIGUIENTES ESTRATEGIAS PARA LA INTERVENCIÓN DEL SERVICIO:

- Planificación y preparación de la supervisión programada a los administrados de su competencia
- Acción de Supervisión
- Elaboración del Informe de Supervisión

**7 Descripción de Tareas**

Tarea N°2. Supervisión directa al administrado. Comprende:

- Planificación y preparación de la supervisión programada a los administrados de su competencia: Revisar la información necesaria para la elaboración del Plan de Supervisión y Elaborar, actualizar y validar la ficha de obligaciones fiscalizables.
- Acción de Supervisión: Acudir a la unidad fiscalizable con los elementos necesarios (fichas, mapas de punto de muestreo, y otros) y realizar la verificación del cumplimiento de las obligaciones ambientales fiscalizables.
- Elaboración del Informe de Supervisión: Documento técnico legal aprobado por la Autoridad de Supervisión que contiene la evaluación del cumplimiento de las obligaciones fiscalizables en el marco de las acciones de supervisión.

**8 Metas**

PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA

Denominación de la Actividad	UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (S/) / META FÍSICA			
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
				00032-0188337 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES	SUPERVISION	383	S/ 4,002,557.00
				92	115	107	69

TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA

N°	Denominación de la Tarea	UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (S/) / META FÍSICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
					1	Costos Comunes	/	/
2	Supervisión Directa al Administrado	SUPERVISION	383	S/ 2,919,631.00	S/ 790,490.00	S/ 1,197,494.26	S/ 651,106.39	S/ 280,540.35
					92	115	107	69



**FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017**

TIPO DE ACTIVIDAD marcar con una X		
ACTIVIDAD ( X )	PROYECTO ( )	OBRA ( )

UE
001

**ESTRUCTURA FUNCIONAL/PROGRAMÁTICA: (llenado en coordinación con OGPP)**

Categoría Presupuestal	PRODUCTO/ PROYECTO	Actividad/Acción de Inversión/Obra
0144 CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	300018 ENTIDADES SUPERVISADAS Y FISCALIZADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y LA LEGISLACION AMBIENTAL	300341 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

Categoría	UBIGEO
001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	LIMALMAYRAFIORES

Sec. Fun
0064

Unidad Organica :

Dirección de Supervisión

FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
Tipo	RO ( )	RDR ( X )	RD ( )

**1. Alineamiento con los Ejes, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas**

<b>OBJETIVO ESTRATEGICO PEI</b>	Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados, bajo la competencia del OEFA
<b>Accion estrategica</b>	Supervisión para verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales en los agentes económicos que son competencia del OEFA
<b>Indicador</b>	Porcentaje de agentes económicos supervisados bajo el ámbito de competencia del OEFA dentro de las zonas priorizadas
<b>Meta 2017</b>	0

**2 Denominación de la Actividad Operativa**

00033-0188337 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

**3 Descripción de la Actividad Operativa**

LA ACCIÓN DE SUPERVISION, TIENE COMO OBJETO VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALIZABLES DEL ADMINISTRADO - HIDROCARBUROS

4. Descripción UM:	SUPERVISION
	Comprende las supervisiones directas realizados por el OEFA a los administrados del Sector Hidrocarburos, para verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales fiscalizables y su buen desempeño ambiental.

**5 Localización y Beneficiarios de la actividad**

ZONAS PRIORIZADAS Y LOS BENEFICIARIOS SON LOS ADMINISTRADOS SUPERVISADOS

**6 Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación**

 LA EJECUCIÓN DE LA SUPERVISIÓN EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS REALIZA LAS SIGUIENTES ESTRATEGIAS PARA LA INTERVENCIÓN DEL SERVICIO:  
 - Planificación y preparación de la supervisión programada a los administrados de su competencia  
 - Acción de Supervisión  
 - Elaboración del Informe de Supervisión

**7 Descripción de Tareas**

 Tarea N°2. Supervisión directa al administrado. Comprende:  
 Planificación y preparación de la supervisión programada a los administrados de su competencia: Revisar la información necesaria para la elaboración del Plan de Supervisión y Elaborar, actualizar y validar la ficha de obligaciones fiscalizables.  
 Acción de Supervisión: Acudir a la unidad fiscalizable con los elementos necesarios (fichas, mapas de punto de muestreo, y otros) y realizar la verificación del cumplimiento de las obligaciones ambientales fiscalizables.  
 Elaboración del Informe de Supervisión: Documento técnico legal aprobado por la Autoridad de Supervisión que contiene la evaluación del cumplimiento de las obligaciones fiscalizables en el marco de las acciones de supervisión.

**8 Metas**
**PROGRAMACION FISICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA**

Denominación de la Actividad	UM	Cantidad	PPTO (S/.)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/.) / META FISICA				
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	
00033-0188337 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES	SUPERVISION	307	S/ 16,015,522.00	S/ 2,069,258.38	S/ 4,261,700.92	S/ 5,528,601.99	S/ 4,155,960.71	
				90	91	82	44	
TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
N°	Denominación de la Tarea	UM	Cantidad	PPTO (S/.)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/.) / META FISICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1	Costos Comunes	/	/	S/ 2,193,246.00	S/ 248,889.85	S/ 464,529.25	S/ 749,413.45	S/ 730,413.45
					/	/	/	/
2	Supervisión Directa al Administrado	SUPERVISION	307	S/ 13,822,276.00	S/ 1,820,368.53	S/ 3,797,171.67	S/ 4,779,188.54	S/ 3,425,547.26
					90	91	82	44



FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

TIPO DE ACTIVIDAD marcar con una x		
ACTIVIDAD ( x )	PROYECTO ( )	OBRA ( )

UE
001

ESTRUCTURA FUNCIONAL/PROGRAMÁTICA: (llenado en coordinación con OOPP)

Categoría Presupuestal	PRODUCTO/PROYECTO	Actividad/acción de Inversión/Obra
0141 CONSERVACION Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISION DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	300018 ENTIDADES SUPERVISADAS Y FISCALIZADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y LA LEGISLACION AMBIENTAL	500541 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

Categoría	UBIGEO
001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	LIMALMAYAN BOLSA

Sec. Fun
0005

Unidad Organica :

Dirección de Supervisión

FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
Tipo	RD ( )	RDR (X)	RD ( )

1. Alineamiento con los Ejes, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas

<b>OBJETIVO ESTRATEGICO PEI</b>	Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados, bajo la competencia del OEFA
<b>Accion estrategica</b>	Supervisión para verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales en los agentes económicos que son competencia del OEFA
<b>Indicador</b>	Porcentaje de agentes económicos supervisados bajo el ámbito de competencia del OEFA dentro de las zonas priorizadas
<b>Meta 2017</b>	0

2 Denominación de la Actividad Operativa

00034-0188337 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

3 Descripción de la Actividad Operativa

LA ACCIÓN DE SUPERVISION, TIENE COMO OBJETO VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALIZABLES DEL ADMINISTRADO - ELECTRICIDAD

4. Descripción UM: SUPERVISION

Comprende las supervisiones directas realizadas por el OEFA a los administrados del Sector Electricidad, para verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales fiscalizables y su buen desempeño ambiental

5 Localización y Beneficiarios de la actividad

ZONAS PRIORIZADAS Y LOS BENEFICIARIOS SON LOS ADMINISTRADOS SUPERVISADOS

6 Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación

LA EJECUCIÓN DE LA SUPERVISION EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS REALIZA LAS SIGUIENTES ESTRATEGIAS PARA LA INTERVENCIÓN DEL SERVICIO:  
 - Planificación y preparación de la supervisión programada a los administrados de su competencia  
 - Acción de Supervisión  
 - Elaboración del Informe de Supervisión

7 Descripción de Tareas

Tarea N°2. Supervisión directa al administrado. Comprende:  
 Planificación y preparación de la supervisión programada a los administrados de su competencia: Revisar la información necesaria para la elaboración del Plan de Supervisión y Elaborar, actualizar y validar la ficha de obligaciones fiscalizables.  
 Acción de Supervisión: Acudir a la unidad fiscalizable con los elementos necesarios (fichas, mapas de punto de muestreo, y otros) y realizar la verificación del cumplimiento de las obligaciones ambientales fiscalizables.  
 Elaboración del Informe de Supervisión: Documento técnico legal aprobado por la Autoridad de Supervisión que contiene la evaluación del cumplimiento de las obligaciones fiscalizables en el marco de las acciones de supervisión.

8 Metas

PROGRAMACION FISICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA							
Denominación de la Actividad	UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/) / META FISICA			
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
00034-0188337 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES	SUPERVISION	276	S/ 4,582,188.00	S/ 771,094.75	S/ 1,329,334.72	S/ 1,448,479.27	S/ 1,033,279.27
				40	120	76	40
TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA							
Denominación de la Tarea	UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/) / META FISICA			
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1 Costos Comunes	/	/	S/ 872,092.00	S/ 119,803.75	S/ 156,415.05	S/ 297,936.60	S/ 297,936.60
				/	/	/	/
2 Supervisión Directa al Administrado	SUPERVISION	276	S/ 3,710,096.00	S/ 651,291.00	S/ 1,172,919.67	S/ 1,150,542.67	S/ 735,342.67
				40	120	76	40



FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

TIPO DE ACTIVIDAD marcar con una x		
ACTIVIDAD (x)	PROYECTO ( )	OBRA ( )

UE
001

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA: (llenado en coordinación con OGPP)

Categoría Presupuestal	PRODUCTO/PROYECTO	Actividad/Acción de Inversión/Obra
014 CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	300008 ENTIDADES SUPERVISADAS Y FISCALIZADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y LA LEGISLACION AMBIENTAL	500041 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

Categoría	UBIGEO
001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	UMALMAYAN/CIERO

Ser. Fun.
0005

Unidad Organica :

Dirección de Supervisión

FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
Tipo	RO ( X )	RDR ( x )	RD ( )

1. Alineamiento con los Ejes, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas

<b>OBJETIVO ESTRATEGICO PEI</b>	Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados, bajo la competencia del OEFA
<b>Accion estrategica</b>	Supervisión para verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales en los agentes económicos que son competencia del OEFA
<b>Indicador</b>	Porcentaje de agentes económicos supervisados bajo el ámbito de competencia del OEFA dentro de las zonas priorizadas
<b>Meta 2017</b>	0

2 Denominación de la Actividad Operativa

00035-0188337 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

3 Descripción de la Actividad Operativa

LA ACCIÓN DE SUPERVISION, TIENE COMO OBJETO VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALIZABLES DEL ADMINISTRADO - MINERIA

4. Descripción LIT: SUPERVISION

Comprende las supervisiones directas realizadas por el OEFA a los administrados del Sector Minería, para verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales fiscalizables y su buen desempeño ambiental.

5 Localización y Beneficiarios de la actividad

ZONAS PRIORIZADAS Y LOS BENEFICIARIOS SON LOS ADMINISTRADOS SUPERVISADOS

6 Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación

LA EJECUCIÓN DE LA SUPERVISIÓN EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS REALIZA LAS SIGUIENTES ESTRATEGIAS PARA LA INTERVENCIÓN DEL SERVICIO:  
 - Planificación y preparación de la supervisión programada a los administrados de su competencia  
 - Acción de Supervisión  
 - Elaboración del Informe de Supervisión

7 Descripción de Tareas

Tarea N°2. Supervisión directa al administrado. Comprende:  
 Planificación y preparación de la supervisión programada a los administrados de su competencia: Revisar la información necesaria para la elaboración del Plan de Supervisión y Elaborar, actualizar y validar la ficha de obligaciones fiscalizables.  
 Acción de Supervisión: Acudir a la unidad fiscalizable con los elementos necesarios (fichas, mapas de punto de muestreo, y otros) y realizar la verificación del cumplimiento de las obligaciones ambientales fiscalizables.  
 Elaboración del Informe de Supervisión: Documento técnico legal aprobado por la Autoridad de Supervisión que contiene la evaluación del cumplimiento de las obligaciones fiscalizables en el marco de las acciones de supervisión.

8 Metas

PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
Denominación de la Actividad	UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (S/)/META FÍSICA				
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	
00035-0188337 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES	SUPERVISION	412	S/ 23.726.149.00	S/ 2.987.705.80	S/ 9.524.672.55	S/ 5.681.090.48	S/ 5.532.679.18	
				67	135	130	80	
TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
N°	Denominación de la Tarea	UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (S/)/META FÍSICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1	Costos Comunes	/	/	S/ 4.196.128.00	S/ 604.276.80	S/ 1.059.720.30	S/ 1.260.806.10	S/ 1.271.324.80
					/	/	/	/
2	Supervisión Directa al Administrado	SUPERVISION	412	S/ 19.530.021.00	S/ 2.383.430.00	S/ 8.464.952.25	S/ 4.420.284.38	S/ 4.261.354.38
					67	135	130	80



FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

TIPO DE ACTIVIDAD marcar con una x		
ACTIVIDAD ( x )	PROYECTO ( )	OBRA ( )

UE
001

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA: (llenado en coordinación con OGPF)

Categoría Presupuestal	PRODUCTO/ PROYECTO	Actividad/ Acción de Inversión/ Obra
044 CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	300008 ENTIDADES SUPERVISADAS Y FISCALIZADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y LA LEGISLACION AMBIENTAL	800341 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

Categoría	UBIGEO
001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	LORETO MAYASIGUITOS

Sec. Fun.
0067

Unidad Organica :

Oficinas Desconcentradas.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
Tipo	RO ( )	RDR ( x )	RD ( )

1. Alineamiento con los Ejes, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas

<b>OBJETIVO ESTRATEGICO PEI</b>	Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados, bajo la competencia del OEFA
<b>Acción estratégica</b>	Supervisión para verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales en los agentes económicos que son competencia del OEFA
<b>Indicador</b>	Porcentaje de agentes económicos supervisados bajo el ámbito de competencia del OEFA dentro de las zonas priorizadas
<b>Meta 2017</b>	0

2 Denominación de la Actividad Operativa

00036-0188337 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

3 Descripción de la Actividad Operativa

Las oficinas Desconcentradas realizan el seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones ambientales a través de la supervisión, la cual está orientada a prevenir daños ambientales y promover la subsanación voluntaria de los presuntos incumplimientos de obligaciones ambientales y la obtención de los medios probatorios idóneos para sustentar el inicio del procedimiento administrativo sancionador o la imposición de las medidas administrativas, en caso corresponda, con la finalidad de garantizar una adecuada protección ambiental. También se desarrollan eventos de capacitación dirigidos a los administrados directos con la finalidad de sensibilizarlos sobre los compromisos ambientales adquiridos en los IGA, normatividad ambiental vigente y disposiciones o mandatos emitidos por el OEFA, así como en el manejo adecuado y disposición final de residuos peligrosos.

Las oficinas Desconcentradas realizan supervisiones regulares y especiales.

Supervisión regular: Son las supervisiones directas a las Unidades Menores de Hidrocarburos, programadas en el Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental (PLANEFA).

Supervisión especial: Supervisiones no programadas, cuyo objetivo es verificar el cumplimiento de obligaciones ambientales específicas de los administrados que son competencia de las oficinas desconcentradas. Estas supervisiones pueden llevarse a cabo en las siguientes circunstancias:

- (i) Accidentes de carácter ambiental suscitadas en el transporte de hidrocarburos por vía terrestre o unidades menores de hidrocarburos;
- (ii) Denuncias en el transporte de hidrocarburos por vía terrestre o unidades menores de hidrocarburos;
- (iii) Reportes de emergencias en el transporte de hidrocarburos por vía terrestre o unidades menores de hidrocarburos;
- (iv) Solicitudes de intervención formuladas por organismos públicos, de conformidad con la legislación de la materia; y
- (v) Otras circunstancias que evidencien la necesidad de efectuar una supervisión, tales como espacios de diálogo o supervisiones previas.

4. Descripción UM: SUPERVISION

La acción de supervisión de campo se realiza en la unidad fiscalizable o en el lugar donde el administrado desarrolla su actividad, puede ser con aviso previo o sin este, a fin de garantizar su eficacia. La acción de supervisión comprende la obtención de información relevante que permita verificar el desempeño ambiental del administrado y el cumplimiento de sus obligaciones ambientales fiscalizables.

La acción de supervisión documental consiste en el análisis de información de carácter ambiental relevante de las actividades desarrolladas por el administrado que se efectúa con el objeto de verificar el cumplimiento de sus obligaciones ambientales fiscalizables.

5 Localización y Beneficiarios de la actividad

La población en general de la Región Loreto que tiene 1, 039, 372 habitantes (Proyección total proyectada al 30/06/2015-INEI)

6 Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación

Tomando en cuenta el lugar donde se desarrollan, las acciones de supervisión directa a las Unidades Menores y Supervisión directa de las emergencias ambientales pueden ser:

- a) En campo: Se realiza en los establecimientos o lugares donde el administrado desarrolla su actividad o haya ocurrido la emergencia ambiental, así como en las áreas de influencia de dicha actividad. Puede comprender también la revisión de documentación de carácter ambiental relevante.
- b) Documental: Consiste en la obtención de información documental con la finalidad de verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales por parte de los administrados que son competencia de las oficinas desconcentradas.

7 Descripción de Tareas

Tarea N°2 Realizar supervisiones a administrados directos

8 Metas

PROGRAMACION FISICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA							
Denominación de la Actividad	UM	Cantidad	PPTO (S/.)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/.) / META FISICA			
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
00036-0188337 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES	SUPERVISION	60	S/ 148.559.00	S/ 24.963.65	S/ 29.993.65	S/ 43.059.41	S/ 50.542.29
				1	1	36	22

TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
N°	Denominación de la Tarea	UM	Cantidad	PPTO (S/.)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/.) / META FISICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1	Costos Comunes	/	/	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	
					/	/	/	
2	Realizar supervisiones a administrados directos	SUPERVISION	60	S/ 148.559.00	S/ 24.963.65	S/ 29.993.65	S/ 43.059.41	
					1	1	36	



FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

TIPO DE ACTIVIDAD MARCAR CON X		
ACTIVIDAD (x)	PROYECTO ( )	OBRA ( )

UE
001

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA: (Derivado en coordinación con: OGPP)		
Categoría Presupuestal	PRODUCTO/ PROYECTO	Actividad/Ejecución de Inversión/Obra
004 CONSERVACION Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISION DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	00000 ENTIDADES SUPERVISADAS Y FISCALIZADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y LA REGULACION AMBIENTAL	00001 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

Categoría	UBIGEO
001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	LORETO/00000000000000000000

Sec. Fun.
0068

Unidad Organica :

Oficinas Desconcentradas.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
Tipo	RD ( )	RDR (X )	RD ( )

1. Alineamiento con los Ejes, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas

OBJETIVO ESTRATEGICO PEI

Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados bajo la competencia del OEFA

Acción estratégica

Supervisión para verificar el cumplimiento de las funciones de fiscalización Ambiental en las EFAs

Indicador

Porcentaje de EFAs supervisadas bajo el ámbito de competencia del OEFA dentro de las zonas prioritizadas

Meta 2017

0

2 Denominación de la Actividad Operativa

00037-0188337 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

3 Descripción de la Actividad Operativa

Las oficinas desconcentradas en la actualidad están facultadas para realizar supervisiones en gobiernos locales, las cuales se realizan mediante el seguimiento y verificación del desempeño de las funciones de fiscalización ambiental a cargo de las EFA efectuadas en sus dependencias y/o, las que pueden incluir visitas a las zonas comprendidas en la fiscalización ambiental a cargo de la EFA y requerimientos de información documental. También se realiza fortalecimiento de capacidades a través de talleres y asistencias técnicas en materia de fiscalización ambiental, con enfoque técnico, especializado y de seguimiento de resultados dirigido a las Entidades de Fiscalización Ambiental - EFA.

4. Descripción UM: SUPERVISION

Las supervisiones son efectuadas en sus dependencias y/o, las que pueden incluir visitas a las zonas comprendidas en la fiscalización ambiental a cargo de la EFA y requerimientos de información documental sus obligaciones ambientales fiscalizables.

5 Localización y Beneficiarios de la actividad

La población en general de la Región Loreto que tiene 1, 039, 372 habitantes (Proyección total proyectada al 30/06/2015-INEI)

6 Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación

Las supervisiones de las entidades de fiscalización ambiental- EFA pueden ser de campo o documental y regular o especial. Esta supervisión consiste principalmente en solicitar información para verificar el cumplimiento de tal actividad. Modalidades de supervisión a las EFA, según el lugar donde esta se realiza, son las siguientes: Supervisión en campo.- Es aquella que realiza el OEFA en el ámbito geográfico de competencia de la EFA. Se realiza en las dependencias y/o instalaciones de la EFA y puede incluir visitas a las zonas comprendidas en la fiscalización ambiental a cargo de la EFA, a fin de verificar el cumplimiento efectivo de las funciones a su cargo. Supervisión documental.- Es aquella que se realiza desde el OEFA, y consiste en el requerimiento y análisis de información documental con la finalidad de verificar el desempeño de las funciones de fiscalización ambiental a cargo de la EFA. Modalidades de supervisión según la oportunidad, según la oportunidad en la que se programe son las siguientes: Supervisión Regular.- Es aquella que se realiza de acuerdo a lo programado en el PLANEFA del OEFA. Supervisión Especial.- Es aquella que se realiza en fecha no programada y en función a las denuncias presentadas o ante situaciones de presuntos incumplimientos de las funciones de la EFA, las cuales serán evaluadas por el OEFA.

7 Descripción de Tareas

- Tarea N°2 Realizar supervisiones a entidades de fiscalización ambiental
- Tarea N°3 Desarrollar acciones de fortalecimiento de capacidades a las entidades de fiscalización ambiental
- Tarea N°4 Realizar actividades de información y difusión en fiscalización ambiental
- Tarea N°5 Desarrollar acciones de constatación, atención a diligencias fiscales y acompañamiento sobre temas de competencia del OEFA
- Tarea N°6 Realizar notificaciones a solicitud de los órganos de línea de OEFA
- Tarea N°7 Brindar atención y orientación al ciudadano

8 Metas

PROGRAMACION FISICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
Descripción de la Actividad	UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/)/ META FISICA				
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	
00037-0188337 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES	SUPERVISION	43	S/ 373,785.00	S/ 99,215.55	S/ 140,385.03	S/ 100,277.65	S/ 33,906.76	
				10	18	15	0	
TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
Descripción de la Tarea	UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/)/ META FISICA				
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	
1 Costos Comunes	/	/	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	
				/	/	/	/	
2 Realizar supervisiones a entidades de fiscalización ambiental	SUPERVISION	43	S/ 373,785.00	S/ 99,215.55	S/ 140,385.03	S/ 100,277.65	S/ 33,906.76	
				10	18	15	0	
3 Desarrollar acciones de fortalecimiento de capacidades a las entidades de fiscalización ambiental	INFORME	102	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	
				23	28	28	23	
4 Realizar actividades de información y difusión en fiscalización ambiental	INFORME	32	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	
				6	10	9	7	
5 Desarrollar acciones de constatación, atención a diligencias fiscales, acompañamientos y participaciones en espacios de dialogo sobre temas de competencia del OEFA	INFORME	87	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	
				18	23	23	23	
6 Realizar notificaciones a solicitud de los órganos de línea de OEFA	INFORME	46	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	
				10	12	12	12	
7 Brindar atención y orientación al ciudadano	INFORME	34	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	
				7	9	9	9	



FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

TIPO DE ACTIVIDAD marcar con una x

ACTIVIDAD ( x )	PROYECTO ( )	OBRA ( )
-----------------	--------------	----------

ESTRUCTURA FUNCIONAL/PROGRAMÁTICA: (llenado en coordinación con OGPF)

UE
001

Categoría Presupuestal	PRODUCTO/PROYECTO	Actividad/acción de Inversión/Obra
0001 CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	0001 ENTIDADES SUPERVISADAS Y FISCALIZADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL	0001 SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

Categoría	UBIGEO
001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	MDRE DE DIOSTAMBOPATA/TAMBOPATA

Sec. Fun.
0069

Unidad Organica :

Oficinas Desconcentradas.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Tipo	RO ( )	RDR ( x )	RD ( )
------	--------	-----------	--------

1. Alineamiento con los Ejes, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas

<b>OBJETIVO ESTRATEGICO PEI</b>	Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados, bajo la competencia del OEFA
<b>Acción estratégica</b>	Supervisión para verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales en los agentes económicos que son competencia del OEFA
<b>Indicador</b>	Porcentaje de agentes económicos supervisados bajo el ámbito de competencia del OEFA dentro de las zonas priorizadas
<b>Meta 2017</b>	0

2 Denominación de la Actividad Operativa

00038-0188337 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

3 Descripción de la Actividad Operativa

Las oficinas Desconcentradas realizan el seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones ambientales a través de la supervisión, la cual está orientada a prevenir daños ambientales y promover la subsanación voluntaria de los presuntos incumplimientos de obligaciones ambientales y la obtención de los medios probatorios idóneos para sustentar el inicio del procedimiento administrativo sancionador o la imposición de las medidas administrativas, en caso corresponda, con la finalidad de garantizar una adecuada protección ambiental. También se desarrollan eventos de capacitación dirigidos a los administrados directos con la finalidad de sensibilizarlos sobre los compromisos ambientales adquiridos en los IGA, normatividad ambiental vigente y disposiciones o mandatos emitidos por el OEFA, así como en el manejo adecuado y disposición final de residuos peligrosos.

Las oficinas Desconcentradas realizan supervisiones regulares y especiales.

Supervisión regular: Son las supervisiones directas a las Unidades Menores de Hidrocarburos, programadas en el Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental (PLANEFA).

Supervisión especial: Supervisiones no programadas, cuyo objetivo es verificar el cumplimiento de obligaciones ambientales específicas de los administrados que son competencia de las oficinas desconcentradas. Estas supervisiones pueden llevarse a cabo en las siguientes circunstancias:

- (i) Accidentes de carácter ambiental suscitados en el transporte de hidrocarburos por vía terrestre o unidades menores de hidrocarburos;
- (ii) Denuncias en el transporte de hidrocarburos por vía terrestre o unidades menores de hidrocarburos;
- (iii) Reportes de emergencias en el transporte de hidrocarburos por vía terrestre o unidades menores de hidrocarburos;
- (iv) Solicitudes de intervención formuladas por organismos públicos, de conformidad con la legislación de la materia; y
- (v) Otras circunstancias que evidencien la necesidad de efectuar una supervisión, tales como espacios de diálogo o supervisiones previas.

4. Descripción UM

SUPERVISION

La acción de supervisión de campo se realiza en la unidad fiscalizable o en el lugar donde el administrado desarrolla su actividad, puede ser con aviso previo o sin este, a fin de garantizar su eficacia. La acción de supervisión comprende la obtención de información relevante que permita verificar el desempeño ambiental del administrado y el cumplimiento de sus obligaciones ambientales fiscalizables. La acción de supervisión documental consiste en el análisis de información de carácter ambiental relevante de las actividades desarrolladas por el administrado que se efectúa con el objeto de verificar el cumplimiento de sus obligaciones ambientales fiscalizables.

5 Localización y Beneficiarios de la actividad

La población en general de la Región Madre de Dios que tiene 137, 316 habitantes (Proyección total proyectada al 30/06/2015-INEI)

6 Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación

Tomando en cuenta el lugar donde se desarrollan, las acciones de supervisión directa a las Unidades Menores y Supervisión directa de las emergencias ambientales pueden ser:

- a) En campo: Se realiza en los establecimientos o lugares donde el administrado desarrolla su actividad o haya ocurrido la emergencia ambiental, así como en las áreas de influencia de dicha actividad. Puede comprender también la revisión de documentación de carácter ambiental relevante.
- b) Documental: Consiste en la obtención de información documental con la finalidad de verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales por parte de los administrados que son competencia de las oficinas desconcentradas.

7 Descripción de Tareas

Tarea N°2. Realizar supervisiones a administrados directos

8 Metas

PROGRAMACION FISICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA

Denominación de la Actividad	UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/) / META FISICA			
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
00038-0188337 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES	SUPERVISION	54	S/ 168.872.00	S/ 26.315.72	S/ 32.364.57	S/ 55.424.99	S/ 54.766.72
				2	0	33	19

TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA

N°	Denominación de la Tarea	UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/) / META FISICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1	Costos Comunes	/	/	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	
				/	/	/	/	
2	Realizar supervisiones a administrados directos	SUPERVISION	54	S/ 168.872.00	S/ 26.315.72	S/ 32.364.57	S/ 55.424.99	S/ 54.766.72
					2	0	33	19



FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

TIPO DE ACTIVIDAD marcar con una X		
ACTIVIDAD ( X )	PROYECTO ( )	OBRA ( )

VE
001

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA: (definido en coordinación con DGPP)

Categoría Presupuestal	PRODUCTO PROYECTO	Actividad/Acción de Inversión/Otra
SECTOR CONSERVACIÓN Y LOS SISTEMAS DE ECOSISTEMAS PARA LA PRODUCCIÓN DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	SECTORES DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES	SISTEMAS DE SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

Categoría	USO
SECTOR PROGRAMA PRESUPUESTAL	MADRE DE DOCUMENTACIÓN INSTITUCIONAL

Ses. Fin.
0070

Unidad Orgánica :

Oficinas Desconcentradas.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
Tpo	RO ( )	ROR ( X )	RD ( )

1. Alineamiento con los Ejes, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas

OBJETIVO ESTRATÉGICO PEI

Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados bajo la competencia del OEFA

Acción estratégica

Supervisión para verificar el cumplimiento de las funciones de fiscalización Ambiental en las EFAs

Indicador

Porcentaje de EFAs supervisadas bajo el ámbito de competencia del OEFA dentro de las zonas prioritizadas

Meta 2017

0

2 Denominación de la Actividad Operativa

00039-0188337 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

3 Descripción de la Actividad Operativa

Las oficinas desconcentradas en la actualidad están facultadas para realizar supervisiones en gobiernos locales, las cuales se realizan mediante el seguimiento y verificación del desempeño de las funciones de fiscalización ambiental a cargo de las EFA efectuadas en sus dependencias y/o, las que pueden incluir visitas a las zonas comprendidas en la fiscalización ambiental a cargo de la EFA y requerimientos de información documental. También se realiza fortalecimiento de capacidades a través de talleres y asistencias técnicas en materia de fiscalización ambiental, con enfoque técnico, especializado y de seguimiento de resultados dirigido a las Entidades de Fiscalización Ambiental - EFA.

4. Descripción UM SUPERVISION

Las supervisiones son efectuadas en sus dependencias y/o, las que pueden incluir visitas a las zonas comprendidas en la fiscalización ambiental a cargo de la EFA y requerimientos de información documental sus obligaciones ambientales fiscalizables.

5 Localización y Beneficiarios de la actividad

La población en general de la Región Madre de Dios que tiene 137, 316 habitantes (Proyección total proyectada al 30/06/2015-INEI)

6 Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación

Las supervisiones de las entidades de fiscalización ambiental- EFA pueden ser de campo o documental y regular o especial. Esta supervisión consiste principalmente en solicitar información para verificar el cumplimiento de tal actividad. Modalidades de supervisión a las EFA, según el lugar donde esta se realiza, son las siguientes: Supervisión en campo - Es aquella que realiza el OEFA en el ámbito geográfico de competencia de la EFA. Se realiza en las dependencias y/o instalaciones de la EFA y puede incluir visitas a las zonas comprendidas en la fiscalización ambiental a cargo de la EFA, a fin de verificar el cumplimiento efectivo de las funciones a su cargo. Supervisión documental - Es aquella que se realiza desde el OEFA, y consiste en el requerimiento y análisis de información documental con la finalidad de verificar el desempeño de las funciones de fiscalización ambiental a cargo de la EFA. Modalidades de supervisión según la oportunidad, según la oportunidad en la que se programe son las siguientes:  
Supervisión Regular - Es aquella que se realiza de acuerdo a lo programado en el PLANEFA del OEFA.  
Supervisión Especial - Es aquella que se realiza en fecha no programada y en función a las denuncias presentadas o ante situaciones de presuntos incumplimientos de las funciones de la EFA, las cuales serán evaluadas por el OEFA.

7 Descripción de Tareas

- Tarea N°2 Realizar supervisiones a entidades de fiscalización ambiental
- Tarea N°3 Desarrollar acciones de fortalecimiento de capacidades a las entidades de fiscalización ambiental
- Tarea N°4 Realizar actividades de información y difusión en fiscalización ambiental
- Tarea N°5 Desarrollar acciones de constatación, atención a diligencias fiscales y acompañamiento sobre temas de competencia del OEFA
- Tarea N°6 Realizar notificaciones a solicitud de los órganos de línea de OEFA
- Tarea N°7 Brindar atención y orientación al ciudadano

8 Metas

PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
Denominación de la Actividad	UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (S/)/ META FÍSICA				
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	
00039-0188337 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES	SUPERVISION	11	S/ 324,432.00	S/ 76,470.00	S/ 115,084.00	S/ 75,784.00	S/ 57,094.00	
				1	5	3	2	
TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
Denominación de la Tarea	UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (S/)/ META FÍSICA				
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	
1 Costos Comunes	/	/	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	
2 Realizar supervisiones a entidades de fiscalización ambiental	SUPERVISION	11	S/ 324,432.00	S/ 76,470.00	S/ 115,084.00	S/ 75,784.00	S/ 57,094.00	
3 Desarrollar acciones de fortalecimiento de capacidades a las entidades de fiscalización ambiental	INFORME	14	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	
4 Realizar actividades de información y difusión en fiscalización ambiental	INFORME	11	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	
5 Desarrollar acciones de constatación, atención a diligencias fiscales, acompañamientos y participaciones en espacios de diálogo sobre temas de competencia del OEFA	INFORME	10	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	
6 Realizar notificaciones a solicitud de los órganos de línea de OEFA	INFORME	9	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	
7 Brindar atención y orientación al ciudadano	INFORME	30	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	
				1	5	3	2	



FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

TIPO DE ACTIVIDAD marcar con una x		
ACTIVIDAD ( x )	PROYECTO ( )	OBRA ( )

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA: (llenado en coordinación con OGPF)

UE
001

Categoría Presupuestal	PRODUCTO/PROYECTO	Actividad/acción de Inversión/Obra
0144 CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	300016 ENTIDADES SUPERVISADAS Y FISCALIZADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y LA LEGISLACION AMBIENTAL	300016 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

Categoría	UBICEO
001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	MOQUEGUAMARCA REGION MOQUEGUANA

Sec. Fun
0071

Unidad Organica :

Oficinas Desconcentradas.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
Tipo	RO ( )	RDR ( x )	RD ( )

1. Alineamiento con los Ejes, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas

<b>OBJETIVO ESTRATEGICO PEI</b>	Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados, bajo la competencia del OEFA
<b>Acción estratégica</b>	Supervisión para verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales en los agentes económicos que son competencia del OEFA
<b>Indicador</b>	Porcentaje de agentes económicos supervisados bajo el ámbito de competencia del OEFA dentro de las zonas priorizadas
<b>Meta 2017</b>	0

2 Denominación de la Actividad Operativa

00040-0188337 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

3 Descripción de la Actividad Operativa

Las oficinas Desconcentradas realizan el seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones ambientales a través de la supervisión, la cual está orientada a prevenir daños ambientales y promover la subsanación voluntaria de los presuntos incumplimientos de obligaciones ambientales y la obtención de los medios probatorios idóneos para sustentar el inicio del procedimiento administrativo sancionador o la imposición de las medidas administrativas, en caso corresponda, con la finalidad de garantizar una adecuada protección ambiental. También se desarrollan eventos de capacitación dirigidos a los administrados directos con la finalidad de sensibilizarlos sobre los compromisos ambientales adquiridos en los IGA, normatividad ambiental vigente y disposiciones o mandatos emitidos por el OEFA, así como en el manejo adecuado y disposición final de residuos peligrosos.

Las oficinas Desconcentradas realizan supervisiones regulares y especiales.

Supervisión regular: Son las supervisiones directas a las Unidades Menores de Hidrocarburos, programadas en el Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental (PLANEFA).

Supervisión especial: Supervisiones no programadas, cuyo objetivo es verificar el cumplimiento de obligaciones ambientales específicas de los administrados que son competencia de las oficinas desconcentradas. Estas supervisiones pueden llevarse a cabo en las siguientes circunstancias:

- (i) Accidentes de carácter ambiental suscitados en el transporte de hidrocarburos por vía terrestre o unidades menores de hidrocarburos;
- (ii) Denuncias en el transporte de hidrocarburos por vía terrestre o unidades menores de hidrocarburos;
- (iii) Reportes de emergencias en el transporte de hidrocarburos por vía terrestre o unidades menores de hidrocarburos;
- (iv) Solicitudes de intervención formuladas por organismos públicos, de conformidad con la legislación de la materia; y
- (v) Otras circunstancias que evidencien la necesidad de efectuar una supervisión, tales como espacios de diálogo o supervisiones previas.

4. Descripción UTM SUPERVISION

La acción de supervisión de campo se realiza en la unidad fiscalizable o en el lugar donde el administrado desarrolla su actividad, puede ser con aviso previo o sin este, a fin de garantizar su eficacia. La acción de supervisión comprende la obtención de información relevante que permita verificar el desempeño ambiental del administrado y el cumplimiento de sus obligaciones ambientales fiscalizables. La acción de supervisión documental consiste en el análisis de información de carácter ambiental relevante de las actividades desarrolladas por el administrado que se efectúa con el objeto de verificar el cumplimiento de sus obligaciones ambientales fiscalizables.

5 Localización y Beneficiarios de la actividad

La población en general de la Región Moquegua que tiene 180, 477 habitantes (Proyección total proyectada al 30/06/2015-INEI)

6 Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación

Tomando en cuenta el lugar donde se desarrollan, las acciones de supervisión directa a las Unidades Menores y Supervisión directa de las emergencias ambientales pueden ser:

- a) En campo: Se realiza en los establecimientos o lugares donde el administrado desarrolla su actividad o haya ocurrido la emergencia ambiental, así como en las áreas de influencia de dicha actividad. Puede comprender también la revisión de documentación de carácter ambiental relevante.
- b) Documental: Consiste en la obtención de información documental con la finalidad de verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales por parte de los administrados que son competencia de las oficinas desconcentradas.

7 Descripción de Tareas

Tarea N°2. Realizar supervisiones a administrados directos

8 Metas

PROGRAMACION FISICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
Denominación de la Actividad	UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/) / META FISICA				
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	
00040-0188337 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES	SUPERVISION	29	S/ 159.950 00	S/ 28.508 08	S/ 34.888 48	S/ 47.783 07	S/ 48.770 36	
				0	0	13	16	
TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
N°	Denominación de la Tarea	UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/) / META FISICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1	Costos Comunes	/	/	S/ 0 00	S/ 0 00	S/ 0 00	S/ 0 00	
					/	/	/	
2	Realizar supervisiones a administrados directos	SUPERVISION	29	S/ 159.950 00	S/ 28.508 08	S/ 34.888 48	S/ 47.783 07	S/ 48.770 36
					0	0	13	16



FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

TIPO DE ACTIVIDAD (seleccionar con una X)		
ACTIVIDAD (X)	PROYECTO ( )	OBRA ( )

UE
001

ESTRUCTURA FUNCIONAL/PROGRAMÁTICA: (basado en coordinación con OSPP)

Categoría Presupuestal	PRODUCTO/ PROYECTO	Actividad/ Acción de Intervención/ Obra
000 COORDINACIÓN Y LÍNEA DE SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS ECOSISTEMAS	0000 ENTIDADES SUPERVISADAS Y FISCALIZADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES A LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL	00000 SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

Categoría	UBIGEO
00 PROGRAMA PRESUPUESTAL	MOQUEGUANURCA REGIONAL

Sec. Fun.
0072

Unidad Orgánica:

Oficinas Desconcentradas.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
Tipo	RD ( )	RDR (X)	RD ( )

1. Alineamiento con los Ejes, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas

<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO PEI</b>	Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados bajo la competencia del OEFA
<b>Acción estratégica</b>	Supervisión para verificar el cumplimiento de las funciones de fiscalización Ambiental en las EFA
<b>Indicador</b>	Porcentaje de EFA supervisadas bajo el ámbito de competencia del OEFA dentro de las zonas priorizadas
<b>Meta 2017</b>	0

2 Denominación de la Actividad Operativa

00041-0188337 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

3 Descripción de la Actividad Operativa

Las oficinas desconcentradas en la actualidad están facultadas para realizar supervisiones en gobiernos locales, las cuales se realizan mediante el seguimiento y verificación del desempeño de las funciones de fiscalización ambiental a cargo de las EFA efectuadas en sus dependencias y/o, las que pueden incluir visitas a las zonas comprendidas en la fiscalización ambiental a cargo de la EFA y requerimientos de información documental. También se realiza fortalecimiento de capacidades a través de talleres y asistencias técnicas en materia de fiscalización ambiental, con enfoque técnico, especializado y de seguimiento de resultados dirigido a las Entidades de Fiscalización Ambiental - EFA.

4 Descripción UM: SUPERVISION

Las supervisiones son efectuadas en sus dependencias y/o, las que pueden incluir visitas a las zonas comprendidas en la fiscalización ambiental a cargo de la EFA y requerimientos de información documental sus obligaciones ambientales fiscalizables.

5 Localización y Beneficiarios de la actividad

La población en general de la Región Moquegua que tiene 180, 477 habitantes (Proyección total proyectada al 30/06/2015-INEI)

6 Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación

Las supervisiones de las entidades de fiscalización ambiental-EFA pueden ser de campo o documental y regular o especial. Esta supervisión consiste principalmente en solicitar información para verificar el cumplimiento de tal actividad. Modalidades de supervisión a las EFA, según el lugar donde esta se realiza, son las siguientes: Supervisión en campo - Es aquella que realiza el OEFA en el ámbito geográfico de competencia de la EFA. Se realiza en las dependencias y/o instalaciones de la EFA y puede incluir visitas a las zonas comprendidas en la fiscalización ambiental a cargo de la EFA, a fin de verificar el cumplimiento efectivo de las funciones a su cargo. Supervisión documental - Es aquella que se realiza desde el OEFA, y consiste en el requerimiento y análisis de información documental con la finalidad de verificar el desempeño de las funciones de fiscalización ambiental a cargo de la EFA. Modalidades de supervisión según la oportunidad, según la oportunidad en la que se programe son las siguientes:  
Supervisión Regular - Es aquella que se realiza de acuerdo a lo programado en el PLANEFA del OEFA.  
Supervisión Especial - Es aquella que se realiza en fecha no programada y en función a las denuncias presentadas o ante situaciones de presuntos incumplimientos de las funciones de la EFA, las cuales serán evaluadas por el OEFA.

7 Descripción de Tareas

- Tarea N°2 Realizar supervisiones a entidades de fiscalización ambiental
- Tarea N°3 Desarrollar acciones de fortalecimiento de capacidades a las entidades de fiscalización ambiental
- Tarea N°4 Realizar actividades de información y difusión en fiscalización ambiental
- Tarea N°5 Desarrollar acciones de constatación, atención a diligencias focales y acompañamiento sobre temas de competencia del OEFA
- Tarea N°6 Realizar notificaciones a solicitud de los órganos de línea de OEFA
- Tarea N°7 Brindar atención y orientación al ciudadano

8 Metas

PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA					DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (SI) / META FÍSICA			
Denominación de la Actividad	UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (SI) / META FÍSICA				
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	
00041-0188337 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES	SUPERVISION	20	S/ 257,212.00	S/ 42,795.00	S/ 83,426.00	S/ 43,824.00	S/ 87,167.00	
				3	11	4	2	
TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA					DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (SI) / META FÍSICA			
Denominación de la Tarea	UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (SI) / META FÍSICA				
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	
1 Costos Comunes	/	/	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	
				7	/	/	/	
2 Realizar supervisiones a entidades de fiscalización ambiental	SUPERVISION	20	S/ 257,212.00	S/ 42,795.00	S/ 83,426.00	S/ 43,824.00	S/ 87,167.00	
				3	11	4	2	
3 Desarrollar acciones de fortalecimiento de capacidades a las entidades de fiscalización ambiental	INFORME	22	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	
				8	11	3	0	
4 Realizar actividades de información y difusión en fiscalización ambiental	INFORME	3	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	
				0	1	1	1	
5 Desarrollar acciones de constatación, atención a diligencias focales, acompañamientos y participaciones en espacios de diálogo sobre temas de competencia del OEFA	INFORME	5	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	
				0	1	0	4	
6 Realizar notificaciones a solicitud de los órganos de línea de OEFA	INFORME	25	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	
				3	6	9	7	
	INFORME	45	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	
				10	12	12	13	



FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

TIPO DE ACTIVIDAD Marcar con una X		
ACTIVIDAD ( X )	PROYECTO ( )	OBRA ( )

UE
001

ESTRUCTURA FUNCIONAL/PROGRAMÁTICA. (llenado en coordinación con OGPF)

Categoría Presupuestal	PRODUCTO/PROYECTO	Actividad/Acción de Inversión/Obras
814 CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	3001 BENTONIDADES SUPERVISADAS Y FISCALIZADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y LA LEGISLACION AMBIENTAL	800341 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

Categoría	UBIGEO
001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	PASCO PASCO/CIUDAD/INIRCA

Sec. Fun.
0073

Unidad Organica :

Oficinas Desconcentradas.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
Tipo	RO ( )	RDR ( X )	RD ( )

1. Alineamiento con los Ejes, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas

<b>OBJETIVO ESTRATEGICO PEI</b>	Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados, bajo la competencia del OEFA
<b>Accion estrategica</b>	Supervisión para verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales en los agentes económicos que son competencia del OEFA
<b>Indicador</b>	Porcentaje de agentes económicos supervisados bajo el ámbito de competencia del OEFA dentro de las zonas priorizadas
<b>Meta 2017</b>	0

2 Denominación de la Actividad Operativa

00042-0188337 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

3 Descripción de la Actividad Operativa

Las oficinas Desconcentradas realizan el seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones ambientales a través de la supervisión, la cual está orientada a prevenir daños ambientales y promover la subsanación voluntaria de los presuntos incumplimientos de obligaciones ambientales y la obtención de los medios probatorios idóneos para sustentar el inicio del procedimiento administrativo sancionador o la imposición de las medidas administrativas, en caso corresponda, con la finalidad de garantizar una adecuada protección ambiental. También se desarrollan eventos de capacitación dirigidos a los administrados directos con la finalidad de sensibilizarlos sobre los compromisos ambientales adquiridos en los IGA, normatividad ambiental vigente y disposiciones o mandatos emitidos por el OEFA, así como en el manejo adecuado y disposición final de residuos peligrosos.

Las oficinas Desconcentradas realizan supervisiones regulares y especiales.

Supervisión regular: Son las supervisiones directas a las Unidades Menores de Hidrocarburos, programadas en el Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental (PLANEFA).

Supervisión especial: Supervisiones no programadas, cuyo objetivo es verificar el cumplimiento de obligaciones ambientales específicas de los administrados que son competencia de las oficinas desconcentradas. Estas supervisiones pueden llevarse a cabo en las siguientes circunstancias:

- (i) Accidentes de carácter ambiental suscitadas en el transporte de hidrocarburos por vía terrestre o unidades menores de hidrocarburos;
- (ii) Denuncias en el transporte de hidrocarburos por vía terrestre o unidades menores de hidrocarburos;
- (iii) Reportes de emergencias en el transporte de hidrocarburos por vía terrestre o unidades menores de hidrocarburos;
- (iv) Solicitudes de intervención formuladas por organismos públicos, de conformidad con la legislación de la materia; y
- (v) Otras circunstancias que evidencien la necesidad de efectuar una supervisión, tales como espacios de diálogo o supervisiones previas.

4. Descripción UM SUPERVISION

La acción de supervisión de campo se realiza en la unidad fiscalizable o en el lugar donde el administrado desarrolla su actividad, puede ser con aviso previo o sin este, a fin de garantizar su eficacia. La acción de supervisión comprende la obtención de información relevante que permita verificar el desempeño ambiental del administrado y el cumplimiento de sus obligaciones ambientales fiscalizables.

La acción de supervisión documental consiste en el análisis de información de carácter ambiental relevante de las actividades desarrolladas por el administrado que se efectúa con el objeto de verificar el cumplimiento de sus obligaciones ambientales fiscalizables.

5 Localización y Beneficiarios de la actividad

La población en general de la Región Pasco que tiene 304, 158 habitantes (Proyección total proyectada al 30/06/2015-INEI)

6 Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación

Tomando en cuenta el lugar donde se desarrollan, las acciones de supervisión directa a las Unidades Menores y Supervisión directa de las emergencias ambientales pueden ser:

- a) En campo: Se realiza en los establecimientos o lugares donde el administrado desarrolla su actividad o haya ocurrido la emergencia ambiental, así como en las áreas de influencia de dicha actividad. Puede comprender también la revisión de documentación de carácter ambiental relevante.
- b) Documental: Consiste en la obtención de información documental con la finalidad de verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales por parte de los administrados que son competencia de las oficinas desconcentradas.

7 Descripción de Tareas

Tarea N°2 Realizar supervisiones a administrados directos

8 Metas

PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA							
Denominación de la Actividad	UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (S/)/ META FÍSICA			
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
00042-0188337 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES	SUPERVISION	25	S/ 188,198.00	S/ 27,071.36	S/ 40,079.00	S/ 63,202.91	S/ 57,844.73
				2	0	11	12
TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA							
Denominación de la Tarea	UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (S/)/ META FÍSICA			
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1 Costos Comunes	/	/	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
				/	/	/	/
2 Realizar supervisiones a administrados directos	SUPERVISION	25	S/ 188,198.00	S/ 27,071.36	S/ 40,079.00	S/ 63,202.91	S/ 57,844.73
				2	0	11	12



FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

TIPO DE ACTIVIDAD marcar con una X		
ACTIVIDAD ( X )	PROYECTO ( )	OBRA ( )

UE
001

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA: (llenado en coordinación con ODPP)		
Categoría Presupuestal	PRODUCTO/ PROYECTO	Actividad/ Acción de Inversión/ Obra
014 CONSERVACIÓN Y USO SUSTENTABLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	30000 ENTIDADES SUPERVISADAS Y FISCALIZADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y LA LEGISLACION AMBIENTAL	50000 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

Categoría	USGEO
001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	FASE 03 NACIONAL/ESTRATÉGICA

Ser. Fun
0074

Unidad Orgánica :

Oficinas Desconcentradas.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
Tipo	RD ( )	RDR ( X )	RD ( )

1. Alineamiento con los Ejes, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas

<b>OBJETIVO ESTRATEGICO PEI</b>	Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados bajo la competencia del OEFA
<b>Acción estratégica</b>	Supervisión para verificar el cumplimiento de las funciones de fiscalización Ambiental en las EFA's
<b>Indicador</b>	Porcentaje de EFA's supervisadas bajo el ámbito de competencia del OEFA dentro de las zonas priorizadas
<b>Meta 2017</b>	0

2. Denominación de la Actividad Operativa

00043-0189337 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

3. Descripción de la Actividad Operativa

Las oficinas desconcentradas en la actualidad están facultadas para realizar supervisiones en gobiernos locales, las cuales se realizan mediante el seguimiento y verificación del desempeño de las funciones de fiscalización ambiental a cargo de las EFA efectuadas en sus dependencias y/o, las que pueden incluir visitas a las zonas comprendidas en la fiscalización ambiental a cargo de la EFA y requerimientos de información documental. También se realiza fortalecimiento de capacidades a través de talleres y asistencias técnicas en materia de fiscalización ambiental, con enfoque técnico, especializado y de seguimiento de resultados dirigido a las Entidades de Fiscalización Ambiental - EFA.

4. Descripción UM SUPERVISION

Las supervisiones son efectuadas en sus dependencias y/o, las que pueden incluir visitas a las zonas comprendidas en la fiscalización ambiental a cargo de la EFA y requerimientos de información documental sus obligaciones ambientales fiscalizables.

5. Localización y Beneficiarios de la actividad

La población en general de la Región Pasco que tiene 304, 158 habitantes (Proyección total proyectada al 30/09/2015-INEI)

6. Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación

Las supervisiones de las entidades de fiscalización ambiental- EFA pueden ser de campo o documental y regular o especial. Esta supervisión consiste principalmente en solicitar información para verificar el cumplimiento de tal actividad. Modalidades de supervisión a las EFA, según el lugar donde esta se realiza, son las siguientes: Supervisión en campo - Es aquella que realiza el OEFA en el ámbito geográfico de competencia de la EFA. Se realiza en las dependencias y/o instalaciones de la EFA y puede incluir visitas a las zonas comprendidas en la fiscalización ambiental a cargo de la EFA, a fin de verificar el cumplimiento efectivo de las funciones a su cargo. Supervisión documental - Es aquella que se realiza desde el OEFA, y consiste en el requerimiento y análisis de información documental con la finalidad de verificar el desempeño de las funciones de fiscalización ambiental a cargo de la EFA. Modalidades de supervisión según la oportunidad, según la oportunidad en la que se programe son las siguientes:  
Supervisión Regular - Es aquella que se realiza de acuerdo a lo programado en el PLANEFA del OEFA.  
Supervisión Especial - Es aquella que se realiza en fecha no programada y en función a las denuncias presentadas o ante situaciones de presuntos incumplimientos de las funciones de la EFA, las cuales serán evaluadas por el OEFA.

7. Descripción de Tareas

- Tarea N°2 Realizar supervisiones a entidades de fiscalización ambiental
- Tarea N°3 Desarrollar acciones de fortalecimiento de capacidades a las entidades de fiscalización ambiental
- Tarea N°4 Realizar actividades de información y difusión en fiscalización ambiental
- Tarea N°5 Desarrollar acciones de constatación, atención a diligencias fiscales y acompañamiento sobre temas de competencia del OEFA
- Tarea N°6 Realizar notificaciones a solicitud de los órganos de línea de OEFA
- Tarea N°7 Brindar atención y orientación al ciudadano

8. Metas

PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
Denominación de la Actividad	UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (P) / META FÍSICA				
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	
00043-0189337 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES	SUPERVISION	29	S/ 263,595.00	S/ 32,283.00	S/ 70,495.43	S/ 102,108.29	S/ 58,708.29	
				6	10	10	3	
TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
Denominación de la Tarea	UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (P) / META FÍSICA				
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	
1 Costos Comunes	/	/	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	
2 Realizar supervisiones a entidades de fiscalización ambiental	SUPERVISION	29	S/ 263,595.00	S/ 32,283.00	S/ 70,495.43	S/ 102,108.29	S/ 58,708.29	
				6	10	10	3	
3 Desarrollar acciones de fortalecimiento de capacidades a las entidades de fiscalización ambiental	INFORME	33	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	
				7	11	11	4	
4 Realizar actividades de información y difusión en fiscalización ambiental	INFORME	8	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	
				1	3	3	1	
5 Desarrollar acciones de constatación, atención a diligencias fiscales, acompañamientos y participaciones en espacios de diálogo sobre temas de competencia del OEFA	INFORME	12	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	
				2	3	4	3	
6 Realizar notificaciones a solicitud de los órganos de línea de OEFA	INFORME	12	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	
				3	3	3	3	
7 Brindar atención y orientación al ciudadano	INFORME	72	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	
				18	18	18	18	



FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

TIPO DE ACTIVIDAD marcar con una x		
ACTIVIDAD ( x )	PROYECTO ( )	OBRA ( )

ESTRUCTURA FUNCIONAL/PROGRAMÁTICA: (planado en coordinación con OGPF)

UE
001

Categoría Presupuestal	PRODUCTO/ PROYECTO	Actividad/ Acción de Inversión/ OTRA
B141 CONSERVACION Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISION DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	30038 ENTIDADES SUPERVISADAS Y FISCALIZADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y LA LEGISLACION AMBIENTAL	300384 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

Categoría	UBIGE0
001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	PURA.PURBA.PURA

Sec. Fun.
0075

Unidad Organica :

Oficinas Desconcentradas.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
Tipo	RD ( )	RDR ( x )	RD ( )

1. Alineamiento con los Ejes, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas

<b>OBJETIVO ESTRATEGICO PEI</b>	Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados, bajo la competencia del OEFA
<b>Acción estratégica</b>	Supervisión para verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales en los agentes económicos que son competencia del OEFA
<b>Indicador</b>	Porcentaje de agentes económicos supervisados bajo el ámbito de competencia del OEFA dentro de las zonas priorizadas
<b>Meta 2017</b>	0

2. Denominación de la Actividad Operativa

00044-0188337 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

3. Descripción de la Actividad Operativa

Las oficinas Desconcentradas realizan el seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones ambientales a través de la supervisión, la cual está orientada a prevenir daños ambientales y promover la subsanación voluntaria de los presuntos incumplimientos de obligaciones ambientales y la obtención de los medios probatorios idóneos para sustentar el inicio del procedimiento administrativo sancionador o la imposición de las medidas administrativas, en caso corresponda, con la finalidad de garantizar una adecuada protección ambiental. También se desarrollan eventos de capacitación dirigidos a los administrados directos con la finalidad de sensibilizarlos sobre los compromisos ambientales adquiridos en los IGA, normatividad ambiental vigente y disposiciones o mandatos emitidos por el OEFA, así como en el manejo adecuado y disposición final de residuos peligrosos.

Las oficinas Desconcentradas realizan supervisiones regulares y especiales.

Supervisión regular: Son las supervisiones directas a las Unidades Menores de Hidrocarburos, programadas en el Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental (PLANEFA).

Supervisión especial: Supervisiones no programadas, cuyo objetivo es verificar el cumplimiento de obligaciones ambientales específicas de los administrados que son competencia de las oficinas desconcentradas. Estas supervisiones pueden llevarse a cabo en las siguientes circunstancias:

- (i) Accidentes de carácter ambiental suscitados en el transporte de hidrocarburos por vía terrestre o unidades menores de hidrocarburos;
- (ii) Denuncias en el transporte de hidrocarburos por vía terrestre o unidades menores de hidrocarburos;
- (iii) Reportes de emergencias en el transporte de hidrocarburos por vía terrestre o unidades menores de hidrocarburos;
- (iv) Solicitudes de intervención formuladas por organismos públicos, de conformidad con la legislación de la materia; y
- (v) Otras circunstancias que evidencien la necesidad de efectuar una supervisión, tales como espacios de diálogo o supervisiones previas.

4. Descripción UM SUPERVISION

La acción de supervisión de campo se realiza en la unidad fiscalizable o en el lugar donde el administrado desarrolla su actividad; puede ser con aviso previo o sin este, a fin de garantizar su eficacia. La acción de supervisión comprende la obtención de información relevante que permita verificar el desempeño ambiental del administrado y el cumplimiento de sus obligaciones ambientales fiscalizables. La acción de supervisión documental consiste en el análisis de información de carácter ambiental relevante de las actividades desarrolladas por el administrado que se efectúa con el objeto de verificar el cumplimiento de sus obligaciones ambientales fiscalizables.

5. Localización y Beneficiarios de la actividad

La población en general de la Región Piura que tiene 1, 844, 129 habitantes (Proyección total proyectada al 30/06/2015-INEI)

6. Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación

Tomando en cuenta el lugar donde se desarrollan, las acciones de supervisión directa a las Unidades Menores y Supervisión directa de las emergencias ambientales pueden ser:

- a) En campo: Se realiza en los establecimientos o lugares donde el administrado desarrolla su actividad o haya ocurrido la emergencia ambiental, así como en las áreas de influencia de dicha actividad. Puede comprender también la revisión de documentación de carácter ambiental relevante.
- b) Documental: Consiste en la obtención de información documental con la finalidad de verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales por parte de los administrados que son competencia de las oficinas desconcentradas.

7. Descripción de Tareas

Tarea N°2. Realizar supervisiones a administrados directos

8. Metas

PROGRAMACION FISICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
Denominación de la Actividad	UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/) / META FISICA				
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	
00044-0188337 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES	SUPERVISION	40	S/ 182.024.00	S/ 28.251.80	S/ 36.449.20	S/ 58.186.50	S/ 59.136.50	
				0	1	22	17	
TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
N°	Denominación de la Tarea	UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/) / META FISICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1	Costos Comunes	/	/	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	
					/	/	/	
2	Realizar supervisiones a administrados directos	SUPERVISION	40	S/ 182.024.00	S/ 28.251.80	S/ 36.449.20	S/ 58.186.50	
					0	1	22	



FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

TIPO DE ACTIVIDAD (marcar con una X)		
ACTIVIDAD ( X )	PROYECTO ( )	OBRA ( )

VE
001

ESTRUCTURA FUNCIONAL/PROGRAMÁTICA (detalles en coordinación con ODPE)		
Categoría Presupuestal	PRODUCTO/PROYECTO	Actividad/Objeto de Inversión/Obra
1144 EJECUCIÓN FUNDAMENTAL DE EJECUCIONES PARA LA PRODUCCIÓN DE SERVICIOS ESPECÍFICOS	2000000000 EJECUCIONES DE FUNDAMENTOS Y FUNDACIONES EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES	2000000000 EJECUCIONES DE FUNDACIONES EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

Categoría	USO/DO
0000000000 PRESUPUESTAL	FUNCIÓN FUNDAMENTAL

Del. Fin.
0016

Unidad Organizativa: Oficinas Desconcentradas.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
Tipo	RD ( )	RD ( X )

1. Alineamiento con los Ejes, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas

OBJETIVO ESTRATÉGICO PEI

Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados, bajo la competencia del OEFA.

Acción estratégica

Supervisión para verificar el cumplimiento de las funciones de focalización Ambiental en los EFAs

Indicador

Porcentaje de EFAs supervisados bajo el ámbito de competencia del OEFA dentro de las zonas prioritarias

Meta 2017

0

2. Denominación de la Actividad Operativa

00045-018337 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

3. Descripción de la Actividad Operativa

Las oficinas desconcentradas en la actualidad están facultadas para realizar supervisiones en gobiernos locales, las cuales se realizan mediante el seguimiento y verificación del desempeño de las funciones de focalización ambiental a cargo de los EFA efectuadas en sus dependencias y/o, las que pueden incluir visitas a las zonas comprendidas en la focalización ambiental a cargo de la EFA, a fin de verificar el cumplimiento efectivo de las funciones a su cargo.  
Modidades de supervisión según la oportunidad, según la oportunidad en la que se programe.  
Supervisión Regular - Es aquella que se realiza de acuerdo a lo programado en el PLANEFA del OEFA.  
Supervisión Especial - Es aquella que se realiza en fecha no programada y en función a las denuncias presentadas o ante situaciones de presunto incumplimiento de las funciones de la EFA, las cuales serán evaluadas por el OEFA.

4. Descripción UM SUPERVISIÓN

Las supervisiones son efectuadas en sus dependencias y/o, las que pueden incluir visitas a las zonas comprendidas en la focalización ambiental a cargo de la EFA y requerimientos de información documental sus obligaciones ambientales focalizadas.

5. Localización y Beneficiarios de la actividad

La población en general de la Región Piura que tiene 1, 844, 129 habitantes (Proyección total proyectada al 30/06/2015-INEI)

6. Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación

Las supervisiones de las entidades de focalización ambiental EFA pueden ser de campo o documental y regular o especial. Esta supervisión consiste principalmente en solicitar información para verificar el cumplimiento de las acciones.  
Modidades de supervisión a la EFA, según el lugar donde esta se realiza, son las siguientes: Supervisión en campo - Es aquella que realiza el OEFA en el ámbito geográfico de competencia de la EFA. Se realiza en las dependencias y/o instalaciones de la EFA y puede incluir visitas a las zonas comprendidas en la focalización ambiental a cargo de la EFA, a fin de verificar el cumplimiento efectivo de las funciones a su cargo.  
Supervisión documental - Es aquella que se realiza desde el OEFA, y consiste en el requerimiento y análisis de información documental con la finalidad de verificar el desempeño de las funciones de focalización ambiental a cargo de la EFA.  
Modidades de supervisión según la oportunidad, según la oportunidad en la que se programe.  
Supervisión Regular - Es aquella que se realiza de acuerdo a lo programado en el PLANEFA del OEFA.  
Supervisión Especial - Es aquella que se realiza en fecha no programada y en función a las denuncias presentadas o ante situaciones de presunto incumplimiento de las funciones de la EFA, las cuales serán evaluadas por el OEFA.

7. Descripción de Tareas

- Tarea N°2 Realizar supervisiones a entidades de focalización ambiental
- Tarea N°3 Desarrollar acciones de fortalecimiento de capacidades a las entidades de focalización ambiental
- Tarea N°4 Realizar actividades de información y difusión en focalización ambiental
- Tarea N°5 Desarrollar acciones de constatación, atención a diligencias focales y acompañamiento sobre temas de competencia del OEFA
- Tarea N°6 Realizar notificaciones a solicitud de los órganos de línea de OEFA
- Tarea N°7 Brindar atención y orientación al ciudadano

8. Metas

PROGRAMACION FISICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA					DISTRIBUCION TEMPORAL (C) / META FISICA			
Descripción de la Actividad	UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCION TEMPORAL (C) / META FISICA				
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	
00045-018337 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES	SUPERVISIÓN	65	S/ 433,377.00	S/ 71,281.76	S/ 213,698.64	S/ 97,070.84	S/ 51,325.75	
				16	21	24	4	
TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA					DISTRIBUCION TEMPORAL (C) / META FISICA			
No	Descripción de la Tarea	UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCION TEMPORAL (C) / META FISICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1	Costos Comunes	/	/	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	
2	Realizar supervisiones a entidades de focalización ambiental	SUPERVISIÓN	65	S/ 433,377.00	S/ 71,281.76	S/ 213,698.64	S/ 97,070.84	S/ 51,325.75
3	Desarrollar acciones de fortalecimiento de capacidades a las entidades de focalización ambiental	IFORME	60	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	
4	Realizar actividades de información y difusión en focalización ambiental	IFORME	3	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	
5	Desarrollar acciones de constatación, atención a diligencias focales, acompañamiento y participaciones en espacios de diálogo sobre temas de competencia del OEFA	IFORME	28	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	
6	Realizar notificaciones a solicitud de los órganos de línea de OEFA	IFORME	144	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	
7	Brindar atención y orientación al ciudadano	IFORME	80	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	
				10	20	18	12	



FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

TIPO DE ACTIVIDAD marcar con una x		
ACTIVIDAD ( x )	PROYECTO ( )	OBRA ( )

ESTRUCTURA FUNCIONAL/PROGRAMÁTICA: (llenado en coordinación con OGPP)

UE
001

Categoría Presupuestal	PRODUCTO/PROYECTO	Actividad/Acción de Inversión/Obra
0144 CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	3008 ENTIDADES SUPERVISADAS Y FISCALIZADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y LA LEGISLACION AMBIENTAL	M0541 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

Categoría	UBIGEO
061 PROGRAMA PRESUPUESTAL	FUNDOFUNDO

Ser. Fon.
0077

Unidad Organizativa:

Oficinas Desconcentradas.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
Tipo	RD ( )	RDR ( x )	RD ( )

1. Alineamiento con los Ejes, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas

<b>OBJETIVO ESTRATEGICO PEI</b>	Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados, bajo la competencia del OEFA
<b>Acción estratégica</b>	Supervisión para verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales en los agentes económicos que son competencia del OEFA
<b>Indicador</b>	Porcentaje de agentes económicos supervisados bajo el ámbito de competencia del OEFA dentro de las zonas priorizadas
<b>Meta 2017</b>	0

2. Denominación de la Actividad Operativa

00046-0188337 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

3. Descripción de la Actividad Operativa

Las oficinas Desconcentradas realizan el seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones ambientales a través de la supervisión, la cual está orientada a prevenir daños ambientales y promover la subsanación voluntaria de los presuntos incumplimientos de obligaciones ambientales y la obtención de los medios probatorios idóneos para sustentar el inicio del procedimiento administrativo sancionador o la imposición de las medidas administrativas, en caso corresponda, con la finalidad de garantizar una adecuada protección ambiental. También se desarrollan eventos de capacitación dirigidos a los administrados directos con la finalidad de sensibilizarlos sobre los compromisos ambientales adquiridos en los IGA, normatividad ambiental vigente y disposiciones o mandatos emitidos por el OEFA, así como en el manejo adecuado y disposición final de residuos peligrosos.

Las oficinas Desconcentradas realizan supervisiones regulares y especiales.

Supervisión regular: Son las supervisiones directas a las Unidades Menores de Hidrocarburos, programadas en el Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental (PLANEFA).

Supervisión especial: Supervisiones no programadas, cuyo objetivo es verificar el cumplimiento de obligaciones ambientales específicas de los administrados que son competencia de las oficinas desconcentradas. Estas supervisiones pueden llevarse a cabo en las siguientes circunstancias:

- (i) Accidentes de carácter ambiental suscitados en el transporte de hidrocarburos por vía terrestre o unidades menores de hidrocarburos;
- (ii) Denuncias en el transporte de hidrocarburos por vía terrestre o unidades menores de hidrocarburos;
- (iii) Reportes de emergencias en el transporte de hidrocarburos por vía terrestre o unidades menores de hidrocarburos;
- (iv) Solicitudes de intervención formuladas por organismos públicos, de conformidad con la legislación de la materia; y
- (v) Otras circunstancias que evidencien la necesidad de efectuar una supervisión, tales como espacios de diálogo o supervisiones previas.

4. Descripción UMT / SUPERVISION

La acción de supervisión de campo se realiza en la unidad fiscalizable o en el lugar donde el administrado desarrolla su actividad, puede ser con aviso previo o sin este, a fin de garantizar su eficacia. La acción de supervisión comprende la obtención de información relevante que permita verificar el desempeño ambiental del administrado y el cumplimiento de sus obligaciones ambientales fiscalizables. La acción de supervisión documental consiste en el análisis de información de carácter ambiental relevante de las actividades desarrolladas por el administrado que se efectúa con el objeto de verificar el cumplimiento de sus obligaciones ambientales fiscalizables.

5. Localización y Beneficiarios de la actividad

La población en general de la Región Puno que tiene 1, 415, 608 habitantes (Proyección total proyectada al 30/06/2015-INEI)

6. Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación

Tomando en cuenta el lugar donde se desarrollan, las acciones de supervisión directa a las Unidades Menores y Supervisión directa de las emergencias ambientales pueden ser:

- a) En campo: Se realiza en los establecimientos o lugares donde el administrado desarrolla su actividad o haya ocurrido la emergencia ambiental, así como en las áreas de influencia de dicha actividad. Puede comprender también la revisión de documentación de carácter ambiental relevante.
- b) Documental: Consiste en la obtención de información documental con la finalidad de verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales por parte de los administrados que son competencia de las oficinas desconcentradas.

7. Descripción de Tareas

Tarea N°2. Realizar supervisiones a administrados directos

8. Metas

PROGRAMACION FISICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
Denominación de la Actividad	UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/) / META FISICA				
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	
00046-0188337 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES	SUPERVISION	30	S/ 177,248 00	S/ 28,283.44	S/ 36,156.21	S/ 59,333.35	S/ 53,475.00	
				0	1	19	10	
TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
Denominación de la Tarea	UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/) / META FISICA				
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	
1 Costos Comunes	/	/	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	
				/	/	/	/	
2 Realizar supervisiones a administrados directos	SUPERVISION	30	S/ 177,248 00	S/ 28,283.44	S/ 36,156.21	S/ 59,333.35	S/ 53,475.00	
				0	1	19	10	



FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

001
-----

Unidad Orgánica:

Categoría Presupuestal	PRODUCTO PROYECTO	Actividad/acción de Inversión
INFORMACIÓN Y LOGROS OBTENIDOS EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES	SISTEMAS DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	SISTEMAS DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

Categoría	USO/DO
SI PROGRAMA PRESUPUESTAL	FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL

0078
------

Oficinas Desconcentradas

FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
Tipo	RD ( )	RDR (X )	RD ( )

1. Alineamiento con los Ejes, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas

**OBJETIVO ESTRATÉGICO PEI**

Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados bajo la competencia del OEFA

**Acción estratégica**

Supervisión para verificar el cumplimiento de las funciones de focalización Ambiental en las EFA

**Indicador**

Porcentaje de EFA supervisadas bajo el ámbito de competencia del OEFA dentro de las zonas priorizadas

**Meta 2017**

0

2. Denominación de la Actividad Operativa

00047-0188337 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

3. Descripción de la Actividad Operativa

Las oficinas desconcentradas en la actualidad están facultadas para realizar supervisiones en gobiernos locales, las cuales se realizan mediante el seguimiento y verificación del desempeño de las funciones de focalización ambiental a cargo de las EFA electas en sus dependencias y/o, las que pueden incluir visitas a las zonas comprendidas en la focalización ambiental a cargo de la EFA y requerimiento de información documental. También se realiza fortalecimiento de capacidades a través de talleres y asistencias técnicas en materia de focalización ambiental, con enfoque técnico, especializado y de seguimiento de resultados dirigido a las Entidades de Focalización Ambiental - EFA.

4. Descripción UM SUPERVISION

Las supervisiones son efectuadas en sus dependencias y/o, las que pueden incluir visitas a las zonas comprendidas en la focalización ambiental a cargo de la EFA y requerimiento de información documental sus obligaciones ambientales fiscalizables

5. Localización y Beneficiarios de la actividad

La población en general de la Región Puno que tiene 1, 415, 608 habitantes (Proyección total proyectada al 30/09/2015-INEC)

6. Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación

Las supervisiones de las entidades de focalización ambiental- EFA pueden ser de campo o documental y regular o especial. Esta supervisión consiste principalmente en solicitar información para verificar el cumplimiento de la actividad. Modalidades de supervisión a las EFA, según el lugar donde esta se realiza, son las siguientes: Supervisión en campo - Es aquella que realiza el OEFA en el ámbito geográfico de competencia de la EFA. Se realiza en las dependencias y/o instalaciones de la EFA y puede incluir visitas a las zonas comprendidas en la focalización ambiental a cargo de la EFA, a fin de verificar el cumplimiento efectivo de las funciones a su cargo. Supervisión documental - Es aquella que se realiza desde el OEFA, y consiste en el requerimiento y análisis de información documental con la finalidad de verificar el desempeño de las funciones de focalización ambiental a cargo de la EFA. Modalidades de supervisión según la oportunidad, según la oportunidad en la que se programe son las siguientes: Supervisión Regular - Es aquella que se realiza de acuerdo a lo programado en el PLAN EFA del OEFA. Supervisión Especial - Es aquella que se realiza en fecha no programada y en función a las denuncias presentadas o ante situaciones de presunto incumplimiento de las funciones de la EFA, las cuales serán evaluadas por el OEFA.

7. Descripción de Tareas

- Tarea N°2. Realizar supervisiones a entidades de focalización ambiental
- Tarea N°3. Desarrollar acciones de fortalecimiento de capacidades a las entidades de focalización ambiental
- Tarea N°4. Realizar actividades de información y difusión en focalización ambiental
- Tarea N°5. Desarrollar acciones de constatación, atención a diligencias focales y acompañamiento sobre temas de competencia del OEFA
- Tarea N°6. Realizar notificaciones a solicitud de los órganos de línea de OEFA
- Tarea N°7. Brindar atención y orientación al ciudadano

8. Meta

PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
Denominación de la Actividad	UM	Cantidad	PPTD (p.)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (p.) / META FÍSICA				
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	
00047-0188337 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES	SUPERVISION	90	S/ 433,668.00	S/ 87,961.29	S/ 133,489.42	S/ 135,291.98	S/ 76,925.31	
				14	36	32	8	
TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
Denominación de la Tarea	UM	Cantidad	PPTD (p.)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (p.) / META FÍSICA				
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	
1 Cortos Comunes	/	/	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	
				/	/	/	/	
2 Realizar supervisiones a entidades de focalización ambiental	SUPERVISION	90	S/ 433,668.00	S/ 87,961.29	S/ 133,489.42	S/ 135,291.98	S/ 76,925.31	
				14	36	32	8	
3 Desarrollar acciones de fortalecimiento de capacidades a las entidades de focalización ambiental	INFORME	94	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	
				18	32	30	14	
4 Realizar actividades de información y difusión en focalización ambiental	INFORME	8	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	
				1	3	2	2	
5 Desarrollar acciones de constatación, atención a diligencias focales, acompañamientos y participaciones en espacios de diálogo sobre temas de competencia del OEFA	INFORME	13	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	
				2	4	4	3	
6 Realizar notificaciones a solicitud de los órganos de línea de OEFA	INFORME	12	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	
				3	3	3	3	
7 Brindar atención y orientación al ciudadano	INFORME	141	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	
				51	30	30	30	



FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

TIPO DE ACTIVIDAD (marcar con una X)		
ACTIVIDAD (X)	PROYECTO ( )	OBRAS ( )

UE
001

ESTRUCTURA FUNCIONAL/PROGRAMÁTICA: (definido en coordinación con OGPP)

Categoría Presupuestal	PRODUCTO/ PROYECTO	Actividad/ Acción de Inversión/ Obra
SIN CONSIDERACIÓN Y USUARIOS ESTABLECIDOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ECOSISTEMAS	SIN ENTIDADES SUPERVISADAS Y FISCALIZADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL	SIN SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

Categoría	UBIGEO
001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	001 MARTÍN/ WASHINGTÓN/ BANCOS/ OBRERA

Sec. Fun.
0079

Unidad Orgánica :

Oficinas Desconcentradas.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
Tipo	RO ( )	RDR (X)	RD ( )

1. Alineamiento con los Ejes, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas

<b>OBJETIVO ESTRATEGICO PEI</b>	Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados bajo la competencia del OEFA
<b>Accion estrategica</b>	Supervisión para verificar el cumplimiento de las funciones de fiscalización Ambiental en las EFAs
<b>Indicador</b>	Porcentaje de EFAs supervisadas bajo el ámbito de competencia del OEFA dentro de las zonas priorizadas
<b>Meta 2017</b>	0

2. Denominación de la Actividad Operativa

00048-0188337 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

3. Descripción de la Actividad Operativa

Las oficinas desconcentradas en la actualidad están facultadas para realizar supervisiones en gobiernos locales, las cuales se realizan mediante el seguimiento y verificación del desempeño de las funciones de fiscalización ambiental a cargo de las EFA efectuadas en sus dependencias y/o las que pueden incluir visitas a las zonas comprendidas en la fiscalización ambiental a cargo de la EFA y requerimientos de información documental. También se realiza fortalecimiento de capacidades a través de talleres y asistencias técnicas en materia de fiscalización ambiental, con enfoque técnico, especializado y de seguimiento de resultados dirigido a las Entidades de Fiscalización Ambiental - EFA.

4. Descripción UM SUPERVISION

Las supervisiones son efectuadas en sus dependencias y/o, las que pueden incluir visitas a las zonas comprendidas en la fiscalización ambiental a cargo de la EFA y requerimientos de información documental sus obligaciones ambientales fiscalizables.

5. Localización y Beneficiarios de la actividad

La población en general de la Región San Martín que tiene 840, 790 habitantes (Proyección total proyectada al 30/06/2015 (INEI))

6. Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación

Las supervisiones de las entidades de fiscalización ambiental - EFA pueden ser de campo o documental y regular o especial. Esta supervisión consiste principalmente en solicitar información para verificar el cumplimiento de tal actividad. Modalidades de supervisión a las EFA, según el lugar donde esta se realiza, son las siguientes: Supervisión en campo - Es aquella que realiza el OEFA en el ámbito geográfico de competencia de la EFA. Se realiza en las dependencias y/o instalaciones de la EFA y puede incluir visitas a las zonas comprendidas en la fiscalización ambiental a cargo de la EFA, a fin de verificar el cumplimiento efectivo de las funciones a su cargo. Supervisión documental - Es aquella que se realiza desde el OEFA, y consiste en el requerimiento y análisis de información documental con la finalidad de verificar el desempeño de las funciones de fiscalización ambiental a cargo de la EFA. Modalidades de supervisión según la oportunidad, según la oportunidad en la que se programe son las siguientes: Supervisión Regular - Es aquella que se realiza de acuerdo a lo programado en el PLANEFA del OEFA. Supervisión Especial - Es aquella que se realiza en fecha no programada y en función a las denuncias presentadas o ante situaciones de presuntos incumplimientos de las funciones de la EFA, las cuales serán evaluadas por el OEFA.

7. Descripción de Tareas

- Tarea N°2 Realizar supervisiones a entidades de fiscalización ambiental
- Tarea N°3 Desarrollar acciones de fortalecimiento de capacidades a las entidades de fiscalización ambiental
- Tarea N°4 Realizar actividades de información y difusión en fiscalización ambiental
- Tarea N°5 Desarrollar acciones de constatación, atención a diligencias fiscales y acompañamiento sobre temas de competencia del OEFA
- Tarea N°6 Realizar notificaciones a solicitud de los órganos de línea de OEFA
- Tarea N°7 Brindar atención y orientación al ciudadano

8. Metas

PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
Denominación de la Actividad	UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (S/)/ META FÍSICA				
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	
00048-0188337 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES	SUPERVISION	60	S/ 276,172.00	S/ 36,356.91	S/ 76,780.13	S/ 83,292.54	S/ 79,742.42	
				15	21	17	7	
TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
Denominación de la Tarea	UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (S/)/ META FÍSICA				
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	
1 Costos Comunes	/	/	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	
				/	/	/	/	
2 Realizar supervisiones a entidades de fiscalización ambiental	SUPERVISION	60	S/ 276,172.00	S/ 36,356.91	S/ 76,780.13	S/ 83,292.54	S/ 79,742.42	
				15	21	17	7	
3 Desarrollar acciones de fortalecimiento de capacidades a las entidades de fiscalización ambiental	INFORME	64	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	
				24	16	16	8	
4 Realizar actividades de información y difusión en fiscalización ambiental	INFORME	8	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	
				1	3	3	1	
5 Desarrollar acciones de constatación, atención a diligencias fiscales, acompañamientos y participaciones en espacios de diálogo sobre temas de competencia del OEFA.	INFORME	14	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	
				6	5	3	0	
6 Realizar notificaciones a solicitud de los órganos de línea de OEFA	INFORME	12	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	
				8	1	2	1	
7 Brindar atención y orientación al ciudadano	INFORME	126	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	
				92	12	12	12	



FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

TIPO DE ACTIVIDAD marcar con una x		
ACTIVIDAD ( x )	PROYECTO ( )	OBRA ( )

UE
001

ESTRUCTURA FUNCIONAL/PROGRAMÁTICA: (llenado en coordinación con OGPP)

Categoría Presupuestal	PRODUCTO/ PROYECTO	Actividad/Acción de Inversión/Obra
0144 CONSERVACION Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISION DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	300005 ENTORNOSES SUPERVISADAS Y FISCALIZADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y LA LEGISLACION AMBIENTAL	300004 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

Categoría	UBIGEO
001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	SAN MARTIN/010308AMBACALZADA

Ser. Fun.
0080

Unidad Organica :

Oficinas Desconcentradas.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
Tipo	RO ( )	RDR ( x )	RD ( )

1. Alineamiento con los Ejes, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas

<b>OBJETIVO ESTRATEGICO PEI</b>	Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados, bajo la competencia del OEFA
<b>Accion estrategica</b>	Supervisión para verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales en los agentes económicos que son competencia del OEFA
<b>Indicador</b>	Porcentaje de agentes económicos supervisados bajo el ámbito de competencia del OEFA dentro de las zonas prioritizadas
<b>Meta 2017</b>	0

2 Denominación de la Actividad Operativa

00049-0188337 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

3 Descripción de la Actividad Operativa

Las oficinas Desconcentradas realizan el seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones ambientales a través de la supervisión, la cual está orientada a prevenir daños ambientales y promover la subsanación voluntaria de los presuntos incumplimientos de obligaciones ambientales y la obtención de los medios probatorios idóneos para sustentar el inicio del procedimiento administrativo sancionador o la imposición de las medidas administrativas, en caso corresponda, con la finalidad de garantizar una adecuada protección ambiental. También se desarrollan eventos de capacitación dirigidos a los administrados directos con la finalidad de sensibilizarlos sobre los compromisos ambientales adquiridos en los IGA, normatividad ambiental vigente y disposiciones o mandatos emitidos por el OEFA, así como en el manejo adecuado y disposición final de residuos peligrosos.

Las oficinas Desconcentradas realizan supervisiones regulares y especiales.

Supervisión regular: Son las supervisiones directas a las Unidades Menores de Hidrocarburos, programadas en el Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental (PLANEFA).

Supervisión especial: Supervisiones no programadas, cuyo objetivo es verificar el cumplimiento de obligaciones ambientales específicas de los administrados que son competencia de las oficinas desconcentradas. Estas supervisiones pueden llevarse a cabo en las siguientes circunstancias:

- (i) Accidentes de carácter ambiental suscitados en el transporte de hidrocarburos por vía terrestre o unidades menores de hidrocarburos;
- (ii) Denuncias en el transporte de hidrocarburos por vía terrestre o unidades menores de hidrocarburos;
- (iii) Reportes de emergencias en el transporte de hidrocarburos por vía terrestre o unidades menores de hidrocarburos;
- (iv) Solicitudes de intervención formuladas por organismos públicos, de conformidad con la legislación de la materia; y
- (v) Otras circunstancias que evidencien la necesidad de efectuar una supervisión, tales como espacios de diálogo o supervisiones previas.

4. Descripción UM:	SUPERVISION
	La acción de supervisión de campo se realiza en la unidad fiscalizable o en el lugar donde el administrado desarrolla su actividad, puede ser con aviso previo o sin este, a fin de garantizar su eficacia. La acción de supervisión comprende la obtención de información relevante que permita verificar el desempeño ambiental del administrado y el cumplimiento de sus obligaciones ambientales fiscalizables.
	La acción de supervisión documental consiste en el análisis de información de carácter ambiental relevante de las actividades desarrolladas por el administrado que se efectúa con el objeto de verificar el cumplimiento de sus obligaciones ambientales fiscalizables.

5 Localización y Beneficiarios de la actividad

La población en general de la Región San Martín que tiene 840, 790 habitantes (Proyección total proyectada al 30/06/2015-INEI)

6 Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación

Tomando en cuenta el lugar donde se desarrollan, las acciones de supervisión directa a las Unidades Menores y Supervisión directa de las emergencias ambientales pueden ser:

a) En campo: Se realiza en los establecimientos o lugares donde el administrado desarrolla su actividad o haya ocurrido la emergencia ambiental, así como en las áreas de influencia de dicha actividad. Puede comprender también la revisión de documentación de carácter ambiental relevante.

b) Documental: Consiste en la obtención de información documental con la finalidad de verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales por parte de los administrados que son competencia de las oficinas desconcentradas.

7 Descripción de Tareas

Tarea N°1. Realizar supervisiones a administrados directos
--

8 Metas

PROGRAMACION FISICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
Denominación de la Actividad	UM	Cantidad	PPTO (S/.)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/.) / META FISICA				
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	
00049-0188337 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES	SUPERVISION	10	S/ 116,844.00	S/ 27,845.45	S/ 34,616.80	S/ 35,871.30	S/ 18,510.45	
				1	0	6	3	

TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
Y	Denominación de la Tarea	UM	Cantidad	PPTO (S/.)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/.) / META FISICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1	Costos Comunes	/	/	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	
2	Realizar supervisiones a administrados directos	SUPERVISION		S/ 116,844.00	S/ 27,845.45	S/ 34,616.80	S/ 35,871.30	S/ 18,510.45
					1	0	6	3



## FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

TIPO DE ACTIVIDAD marcar con una x		
ACTIVIDAD ( x )	PROYECTO ( )	OBRA ( )

UE
001

ESTRUCTURA FUNCIONAL/PROGRAMÁTICA: (llenado en coordinación con OGPP)

Categoría Presupuestal	PRODUCTO/ PROYECTO	Actividad/ Acción de Inversión/ Obra
0144 CONSERVACION Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISION DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	0000 ENTIDADES SUPERVISADAS Y FISCALIZADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y LA LEGISLACION AMBIENTAL	000001 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

Categoría	UBIGEO
001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	TACNA/TACNA/TA

Sec. Fun.
0081

Unidad Organica :

Oficinas Desconcentradas.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
Tipo	RO ( )	RDR ( x )	RD ( )

**1. Alineamiento con los Ejes, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas**

<b>OBJETIVO ESTRATEGICO PEI</b>	Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados, bajo la competencia del OEFA
<b>Acción estratégica</b>	Supervisión para verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales en los agentes económicos que son competencia del OEFA
<b>Indicador</b>	Porcentaje de agentes económicos supervisados bajo el ámbito de competencia del OEFA dentro de las zonas priorizadas
<b>Meta 2017</b>	0

**2 Denominación de la Actividad Operativa**

00050-0188337 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

**3 Descripción de la Actividad Operativa**

Las oficinas Desconcentradas realizan el seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones ambientales a través de la supervisión, la cual está orientada a prevenir daños ambientales y promover la subsanación voluntaria de los presuntos incumplimientos de obligaciones ambientales y la obtención de los medios probatorios idóneos para sustentar el inicio del procedimiento administrativo sancionador o la imposición de las medidas administrativas, en caso corresponda, con la finalidad de garantizar una adecuada protección ambiental. También se desarrollan eventos de capacitación dirigidos a los administrados directos con la finalidad de sensibilizarlos sobre los compromisos ambientales adquiridos en los IGA, normatividad ambiental vigente y disposiciones o mandatos emitidos por el OEFA, así como en el manejo adecuado y disposición final de residuos peligrosos.

Las oficinas Desconcentradas realizan supervisiones regulares y especiales.

Supervisión regular: Son las supervisiones directas a las Unidades Menores de Hidrocarburos, programadas en el Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental (PLANEFA).

Supervisión especial: Supervisiones no programadas, cuyo objetivo es verificar el cumplimiento de obligaciones ambientales específicas de los administrados que son competencia de las oficinas desconcentradas. Estas supervisiones pueden llevarse a cabo en las siguientes circunstancias:

- (i) Accidentes de carácter ambiental suscitadas en el transporte de hidrocarburos por vía terrestre o unidades menores de hidrocarburos;
- (ii) Denuncias en el transporte de hidrocarburos por vía terrestre o unidades menores de hidrocarburos;
- (iii) Reportes de emergencias en el transporte de hidrocarburos por vía terrestre o unidades menores de hidrocarburos;
- (iv) Solicitudes de intervención formuladas por organismos públicos, de conformidad con la legislación de la materia; y
- (v) Otras circunstancias que evidencien la necesidad de efectuar una supervisión, tales como espacios de diálogo o supervisiones previas.

**4. Descripción UM / SUPERVISION**

La acción de supervisión de campo se realiza en la unidad fiscalizable o en el lugar donde el administrado desarrolla su actividad, puede ser con aviso previo o sin éste, a fin de garantizar su eficacia. La acción de supervisión comprende la obtención de información relevante que permita verificar el desempeño ambiental del administrado y el cumplimiento de sus obligaciones ambientales fiscalizables.

La acción de supervisión documental consiste en el análisis de información de carácter ambiental relevante de las actividades desarrolladas por el administrado que se efectúa con el objeto de verificar el cumplimiento de sus obligaciones ambientales fiscalizables.

**5 Localización y Beneficiarios de la actividad**

La población en general de la Región Tacna que tiene 341, 838 habitantes (Proyección total proyectada al 30/06/2015-INEI)

**6 Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación**

Tomando en cuenta el lugar donde se desarrollan, las acciones de supervisión directa a las Unidades Menores y Supervisión directa de las emergencias ambientales pueden ser:

a) En campo: Se realiza en los establecimientos o lugares donde el administrado desarrolla su actividad o haya ocurrido la emergencia ambiental, así como en las áreas de influencia de dicha actividad. Puede comprender también la revisión de documentación de carácter ambiental relevante.

b) Documental: Consiste en la obtención de información documental con la finalidad de verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales por parte de los administrados que son competencia de las oficinas desconcentradas.

**7 Descripción de Tareas**

Tarea N°2 Realizar supervisiones a administrados directos

**8 Metas**

PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
Denominación de la Actividad	UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/ ) / META FISICA				
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	
00050-0188337 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES	SUPERVISION	25	S/ 139,453.00	S/ 31,872.69	S/ 36,829.09	S/ 36,829.09	S/ 33,932.13	
				0	0	12	13	
TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
N°	Denominación de la Tarea	UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/ ) / META FISICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1	Costos Comunes	/	/	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	
				/	/	/	/	
2	Realizar supervisiones a administrados directos	SUPERVISION	25	S/ 139,453.00	S/ 31,872.69	S/ 36,829.09	S/ 36,829.09	
				0	0	12	13	



FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

VE
001

Unidad Organizativa:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA (Derivada de la clasificación por ODG)

Categoría Presupuestal	PRODUCTO PROYECTO	Activación/Modificación de Inversión/Costo
UNIDAD OPERATIVA Y SUB-OPERATIVA DE ECOSISTEMA PARA LA PROMOCIÓN DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	BIBLIOTECAS SUPERVISADAS Y EVALUADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES	SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

Categoría	SUBCATEGORIA
INFORMACION Y COMUNICACION	INFORMACION Y COMUNICACION

Doc. Fun
000

Ciudad Desconcentrada

FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
Tipo	RD (%)	FOR (X)	RD (%)

1. Alineamiento con los Ejes, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas

OBJETIVO ESTRATEGICO PEI

Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados bajo la competencia del OEFA

Acción estratégica

Supervisión para verificar el cumplimiento de las funciones de focalización Ambiental en las EFA

Indicador

Porcentaje de EFA supervisadas bajo el ámbito de competencia del OEFA dentro de las zonas priorizadas

Meta 2017

0

2. Denominación de la Actividad Operativa

00051-0188337 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

3. Descripción de la Actividad Operativa

Las oficinas desconcentradas en la actividad están facultadas para realizar supervisiones en gobiernos locales, las cuales se realizan mediante el seguimiento y verificación del desempeño de las funciones de focalización ambiental a cargo de las EFA efectuadas en sus dependencias y/o, las que pueden incluir visitas a las zonas comprendidas en la focalización ambiental a cargo de la EFA y requerimientos de información documental. También se realiza fortalecimiento de capacidades a través de talleres y asistencia técnica en materia de focalización ambiental, con enfoque técnico, especializado y de seguimiento de resultados dirigidos a las Entidades de Focalización Ambiental - EFA.

4. Descripción UM

SUPERVISION  
Las supervisiones son efectuadas en sus dependencias y/o, las que pueden incluir visitas a las zonas comprendidas en la focalización ambiental a cargo de la EFA y requerimientos de información documental sus obligaciones ambientales fiscalizables.

5. Localización y Beneficiarios de la actividad

La población en general de la Región Tacna que tiene 341, 838 habitantes (Proyección total proyectada al 30/06/2015-INE)

6. Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación

Las supervisiones de las entidades de focalización ambiental, EFA pueden ser de campo o documental y regular o especial. Esta supervisión consiste principalmente en solicitar información para verificar el cumplimiento de tal actividad.  
Modalidades de supervisión a las EFA, según el lugar donde está se realiza, son las siguientes:  
Supervisión en campo - Es aquella que realiza el OEFA en el ámbito geográfico de competencia de la EFA. Se realiza en las dependencias y/o instalaciones de la EFA y puede incluir visitas a las zonas comprendidas en la focalización ambiental a cargo de la EFA, a fin de verificar el cumplimiento efectivo de las funciones a su cargo.  
Supervisión documental - Es aquella que se realiza desde el OEFA, y consiste en el requerimiento y análisis de información documental con la finalidad de verificar el desempeño de las funciones de focalización ambiental a cargo de la EFA.  
Modalidades de supervisión según la oportunidad, según la oportunidad en la que se programe son las siguientes:  
Supervisión Regular - Es aquella que se realiza de acuerdo a lo programado en el PLAN EFA del OEFA.  
Supervisión Especial - Es aquella que se realiza en fecha no programada y en función a las denuncias presentadas o ante situaciones de presunto incumplimiento de las funciones de la EFA, las cuales serán evaluadas por el OEFA.

7. Descripción de Tareas

- Tarea N°2 Realizar supervisiones a entidades de focalización ambiental
- Tarea N°3 Desarrollar acciones de fortalecimiento de capacidades a las entidades de focalización ambiental
- Tarea N°4 Realizar actividades de información y difusión en focalización ambiental
- Tarea N°5 Desarrollar acciones de constatación, atención a diligencias fiscales y acompañamiento sobre temas de competencia del OEFA
- Tarea N°6 Realizar notificaciones a solicitud de los órganos de línea de OEFA
- Tarea N°7 Brindar atención y orientación al ciudadano

8. Monitoreo

PROGRAMACION FISICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
Denominación de la Actividad	UM	Cantidad	FFTO (S/)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/)   META FISICA				
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	
00051-0188337 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES	SUPERVISION	28	S/ 290,902.00	S/ 63,125.40	S/ 110,389.82	S/ 49,596.96	S/ 47,389.82	
				4	9	9	6	
TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
Denominación de la Tarea	UM	Cantidad	FFTO (S/)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/)   META FISICA				
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	
1 Costos Comunes	/	/	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	
				/	/	/	/	
2 Realizar supervisiones a entidades de focalización ambiental	SUPERVISION	28	S/ 290,902.00	S/ 63,125.40	S/ 110,389.82	S/ 49,596.96	S/ 47,389.82	
				4	9	9	6	
3 Desarrollar acciones de fortalecimiento de capacidades a las entidades de focalización ambiental	IFORME	25	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	
				4	7	7	7	
4 Realizar actividades de información y difusión en focalización ambiental	IFORME	9	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	
				3	3	3	3	
5 Desarrollar acciones de constatación, atención a diligencias fiscales, acompañamientos y participaciones en espacios de diálogo sobre temas de competencia del OEFA	IFORME	8	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	
				2	2	2	2	
6 Realizar notificaciones a solicitud de los órganos de línea de OEFA	IFORME	24	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	
				6	6	6	6	
7 Brindar atención y orientación al ciudadano	IFORME	60	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	
				15	15	15	15	



FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

VE
001

Unidad Organica :

ESTRUCTURA FUNCIONAL/PROGRAMÁTICA: (llenado en coordinación con OGPF)

Categoría Presupuestal	PRODUCTO/ PROYECTO	Actividad/Acción de Inversión/Obra
0144 CONSERVACION Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISION DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	330009 ENTIDADES SUPERVISADAS Y FISCALIZADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y LA LEGISLACION AMBIENTAL	300941 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

Categoría	USIGEO
004 PROGRAMA PRESUPUESTAL	TUMES/TUMES/TUMES

Ser. Fon.
0083

Oficinas Desconcentradas.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
Tipo	RO ( )	RDR ( x )	RD ( )

1. Alineamiento con los Ejes, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas

<b>OBJETIVO ESTRATEGICO PEI</b>	Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados, bajo la competencia del OEFA
<b>Accion estrategica</b>	Supervisión para verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales en los agentes económicos que son competencia del OEFA
<b>Indicador</b>	Porcentaje de agentes económicos supervisados bajo el ámbito de competencia del OEFA dentro de las zonas priorizadas
<b>Meta 2017</b>	0

2 Denominación de la Actividad Operativa

00052-0188337 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

3 Descripción de la Actividad Operativa

Las oficinas Desconcentradas realizan el seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones ambientales a través de la supervisión, la cual está orientada a prevenir daños ambientales y promover la subsanación voluntaria de los presuntos incumplimientos de obligaciones ambientales y la obtención de los medios probatorios idóneos para sustentar el inicio del procedimiento administrativo sancionador o la imposición de las medidas administrativas, en caso, corresponda, con la finalidad de garantizar una adecuada protección ambiental. También se desarrollan eventos de capacitación dirigidos a los administrados directos con la finalidad de sensibilizarlos sobre los compromisos ambientales adquiridos en los IGA, normatividad ambiental vigente y disposiciones o mandatos emitidos por el OEFA, así como en el manejo adecuado y disposición final de residuos peligrosos.

Las oficinas Desconcentradas realizan supervisiones regulares y especiales.

Supervisión regular: Son las supervisiones directas a las Unidades Menores de Hidrocarburos, programadas en el Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental (PLANEFA).

Supervisión especial: Supervisiones no programadas, cuyo objetivo es verificar el cumplimiento de obligaciones ambientales específicas de los administrados que son competencia de las oficinas desconcentradas. Estas supervisiones pueden llevarse a cabo en las siguientes circunstancias:

- (i) Accidentes de carácter ambiental suscitadas en el transporte de hidrocarburos por vía terrestre o unidades menores de hidrocarburos;
- (ii) Denuncias en el transporte de hidrocarburos por vía terrestre o unidades menores de hidrocarburos;
- (iii) Reportes de emergencias en el transporte de hidrocarburos por vía terrestre o unidades menores de hidrocarburos;
- (iv) Solicitudes de intervención formuladas por organismos públicos, de conformidad con la legislación de la materia; y
- (v) Otras circunstancias que evidencien la necesidad de efectuar una supervisión, tales como espacios de diálogo o supervisiones previas.

4. Descripción UM:

SUPERVISION

La acción de supervisión de campo se realiza en la unidad fiscalizable o en el lugar donde el administrado desarrolla su actividad, puede ser con aviso previo o sin este, a fin de garantizar su eficacia. La acción de supervisión comprende la obtención de información relevante que permita verificar el desempeño ambiental del administrado y el cumplimiento de sus obligaciones ambientales fiscalizables. La acción de supervisión documental consiste en el análisis de información de carácter ambiental relevante de las actividades desarrolladas por el administrado que se efectúa con el objeto de verificar el cumplimiento de sus obligaciones ambientales fiscalizables.

5 Localización y Beneficiarios de la actividad

La población en general de la Región Tumbes que tiene 237, 685 habitantes (Proyección total proyectada al 30/06/2015-INEI)

6 Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación

Tomando en cuenta el lugar donde se desarrollan, las acciones de supervisión directa a las Unidades Menores y Supervisión directa de las emergencias ambientales pueden ser:

- a) En campo: Se realiza en los establecimientos o lugares donde el administrado desarrolla su actividad o haya ocurrido la emergencia ambiental, así como en las áreas de influencia de dicha actividad. Puede comprender también la revisión de documentación de carácter ambiental relevante.
- b) Documental: Consiste en la obtención de información documental con la finalidad de verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales por parte de los administrados que son competencia de las oficinas desconcentradas.

7 Descripción de Tareas

Tarea N°2. Realizar supervisiones a administrados directos

8 Metas

PROGRAMACION FISICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
Denominación de la Actividad	UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/)/ META FISICA				
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	
00052-0188337 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES	SUPERVISION	15	S/ 162.792.00	S/ 26.549.40	S/ 30.703.70	S/ 52.153.70	S/ 53.385.20	
				0	0	15	0	
TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
N°	Denominación de la Tarea	UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/)/ META FISICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1	Costos Comunes	/	/	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	
					/	/	/	
2	Realizar supervisiones a administrados directos	SUPERVISION	15	S/ 162.792.00	S/ 26.549.40	S/ 30.703.70	S/ 52.153.70	
					0	0	15	





FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

UOI
001

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA (Planada en coordinación con OGR)		
Categoría Presupuestal	PRODUCTO PROYECTO	Actividad/Ejecutor de Inversión/Obra
0100 CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PRODUCCIÓN DE SERVICIOS ECOSISTEMAS	0100010001 SUPERVISIONES Y FISCALIZACIONES EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES	01000100010001 SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

Categoría	USO/BO
01 PROGRAMA PRESUPUESTAL	0001 FISCALIZACIONES, PORTAFOLIO COLABORA

Ses. Fun
005

Unidad Orgánica:

Oficinas Desconcentradas

FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
Tip	RO ( )	RDR (X )	RD ( )

1. Alineamiento con los Ejes, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas

**OBJETIVO ESTRATEGICO PEI**

Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados bajo la competencia del OEFA

**Accion estrategica**

Supervisión para verificar el cumplimiento de las funciones de focalización Ambiental en las EFA

**Indicador**

Porcentaje de EFAs supervisadas bajo el ámbito de competencia del OEFA dentro de las zonas priorizadas

**Meta 2017**

0

2. Denominación de la Actividad Operativa

00054-0188337 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

3. Descripción de la Actividad Operativa

Las oficinas desconcentradas en la actividad están facultadas para realizar supervisiones en gobiernos locales, las cuales se realizan mediante el seguimiento y verificación del desempeño de las funciones de focalización ambiental a cargo de las EFA efectuadas en sus dependencias y/o, las que pueden incluir visitas a las zonas comprendidas en la focalización ambiental a cargo de la EFA y requerimientos de información documental. También se realiza fortalecimiento de capacidades a través de talleres y asistencia técnica en materia de focalización ambiental, con enfoque técnico, especializado y de seguimiento de resultados dirigido a las Entidades de Focalización Ambiental - EFA.

4. Descripción UM

**SUPERVISION**

Las supervisiones son efectuadas en sus dependencias y/o, las que pueden incluir visitas a las zonas comprendidas en la focalización ambiental a cargo de la EFA y requerimientos de información documental sus obligaciones ambientales focalizables.

5. Localización y Beneficiarios de la actividad

La población en general de la Región Ucayali que tiene 495,522 habitantes (Proyección total proyectada al 30/06/2015-INEI)

6. Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación

Las supervisiones de las entidades de focalización ambiental - EFA pueden ser de campo o documental y regular o especial. Esta supervisión consiste principalmente en solicitar información para verificar el cumplimiento de la actividad Modalidades de supervisión a las EFA, según el lugar donde esta se realiza, son las siguientes: Supervisión en campo - Es aquella que realiza el OEFA en el ámbito geográfico de competencia de la EFA. Se realiza en las dependencias y/o instalaciones de la EFA y puede incluir visitas a las zonas comprendidas en la focalización ambiental a cargo de la EFA, a fin de verificar el cumplimiento efectivo de las funciones a su cargo.  
Supervisión documental - Es aquella que se realiza desde el OEFA, y consiste en el requerimiento y análisis de información documental con la finalidad de verificar el desempeño de las funciones de focalización ambiental a cargo de la EFA.  
Modalidades de supervisión según la oportunidad, según la oportunidad en la que se programe son las siguientes:  
Supervisión Regular - Es aquella que se realiza de acuerdo a lo programado en el PLANEFA del OEFA.  
Supervisión Especial - Es aquella que se realiza en fecha no programada y en función a las denuncias presentadas o ante situaciones de presuntos incumplimientos de las funciones de la EFA, las cuales serán evaluadas por el OEFA.

7. Descripción de Tareas

Tarea N°2 Realizar supervisiones a entidades de focalización ambiental

Tarea N°3 Desarrollar acciones de fortalecimiento de capacidades a las entidades de focalización ambiental

Tarea N°4 Realizar actividades de información y difusión en focalización ambiental

Tarea N°5 Desarrollar acciones de constatación, atención a diligencias focales y acompañamiento sobre temas de competencia del OEFA

Tarea N°6 Realizar notificaciones a solicitud de los órganos de línea de OEFA

Tarea N°7 Brindar atención y orientación al ciudadano

8. Metas

PROGRAMACION FISICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
Denominación de la Actividad	UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/)/ META FISICA				
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	
00054-0188337 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES	SUPERVISION	11	S/ 270,110.00	S/ 65,130.47	S/ 96,204.87	S/ 57,946.81	S/ 48,827.85	
				6	5	0	0	
TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
Denominación de la Tarea	UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/)/ META FISICA				
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	
1 Costos Comunes	/	/	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	
				/	/	/	/	
2 Realizar supervisiones a entidades de focalización ambiental	SUPERVISION	11	S/ 270,110.00	S/ 65,130.47	S/ 96,204.87	S/ 57,946.81	S/ 48,827.85	
				6	5	0	0	
3 Desarrollar acciones de fortalecimiento de capacidades a las entidades de focalización ambiental	INFORME	19	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	
				6	5	3	1	
4 Realizar actividades de información y difusión en focalización ambiental	INFORME	21	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	
				4	5	7	4	
5 Desarrollar acciones de constatación, atención a diligencias focales, acompañamiento y participaciones en estados de diálogo sobre temas de competencia del OEFA	INFORME	22	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	
				3	8	6	5	
6 Realizar notificaciones a solicitud de los órganos de línea de OEFA	INFORME	35	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	
				10	15	15	15	
7 Brindar atención y orientación al ciudadano	INFORME	110	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	
				30	30	30	30	



## FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

TIPO DE ACTIVIDAD marcar con una x		
ACTIVIDAD ( x )	PROYECTO ( )	OBRA ( )

ESTRUCTURA FUNCIONAL/PROGRAMÁTICA: (llenado en coordinación con OGPF)

UE
001

Categoría Presupuestal	PRODUCTO/ PROYECTO	Actividad/ Acción de Inversión/Obra
0144 COOPERACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	30000 ENTIDADES SUPERVISADAS Y FISCALIZADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y LA LEGISLACION AMBIENTAL	501001 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

Categoría	UBIGEO
001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	UCAYALI/UCONEL PORTU/UCOM/UCOVERDE

Sec. Fun.
0086

Unidad Organica :

Oficinas Desconcentradas.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
Tipo	RO ( )	RDR ( x )	RD ( )

**1. Alineamiento con los Ejes, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas**

<b>OBJETIVO ESTRATEGICO PEI</b>	Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados, bajo la competencia del OEFA
<b>Acción estratégica</b>	Supervisión para verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales en los agentes económicos que son competencia del OEFA
<b>Indicador</b>	Porcentaje de agentes económicos supervisados bajo el ámbito de competencia del OEFA dentro de las zonas priorizadas
<b>Meta 2017</b>	0

**2 Denominación de la Actividad Operativa**

00055-0188337 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES

**3 Descripción de la Actividad Operativa**

Las oficinas Desconcentradas realizan el seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones ambientales a través de la supervisión, la cual está orientada a prevenir daños ambientales y promover la subsecución voluntaria de los presuntos incumplimientos de obligaciones ambientales y la obtención de los medios probatorios idóneos para sustentar el inicio del procedimiento administrativo sancionador o la imposición de las medidas administrativas, en caso corresponda, con la finalidad de garantizar una adecuada protección ambiental. También se desarrollan eventos de capacitación dirigidos a los administrados directos con la finalidad de sensibilizarlos sobre los compromisos ambientales adquiridos en los IGA, normatividad ambiental vigente y disposiciones o mandatos emitidos por el OEFA, así como en el manejo adecuado y disposición final de residuos peligrosos.

Las oficinas Desconcentradas realizan supervisiones regulares y especiales.

Supervisión regular: Son las supervisiones directas a las Unidades Menores de Hidrocarburos, programadas en el Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental (PLANEFA).

Supervisión especial: Supervisiones no programadas, cuyo objetivo es verificar el cumplimiento de obligaciones ambientales específicas de los administrados que son competencia de las oficinas desconcentradas. Estas supervisiones pueden llevarse a cabo en las siguientes circunstancias:

- (i) Accidentes de carácter ambiental suscitados en el transporte de hidrocarburos por vía terrestre o unidades menores de hidrocarburos;
- (ii) Denuncias en el transporte de hidrocarburos por vía terrestre o unidades menores de hidrocarburos;
- (iii) Reportes de emergencias en el transporte de hidrocarburos por vía terrestre o unidades menores de hidrocarburos;
- (iv) Solicitudes de intervención formuladas por organismos públicos, de conformidad con la legislación de la materia; y
- (v) Otras circunstancias que evidencien la necesidad de efectuar una supervisión, tales como espacios de diálogo o supervisiones previas.

**4. Descripción UM**

**SUPERVISION**

La acción de supervisión de campo se realiza en la unidad fiscalizable o en el lugar donde el administrado desarrolla su actividad; puede ser con aviso previo o sin este, a fin de garantizar su eficacia. La acción de supervisión comprende la obtención de información relevante que permita verificar el desempeño ambiental del administrado y el cumplimiento de sus obligaciones ambientales fiscalizables.

La acción de supervisión documental consiste en el análisis de información de carácter ambiental relevante de las actividades desarrolladas por el administrado que se efectúa con el objeto de verificar el cumplimiento de sus obligaciones ambientales fiscalizables.

**5 Localización y Beneficiarios de la actividad**

La población en general de la Región Ucayali que tiene 495, 522 habitantes (Proyección total proyectada al 30/06/2015-INEI)

**6 Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación**

Tomando en cuenta el lugar donde se desarrollan, las acciones de supervisión directa a las Unidades Menores y Supervisión directa de las emergencias ambientales pueden ser:

a) En campo: Se realiza en los establecimientos o lugares donde el administrado desarrolla su actividad o haya ocurrido la emergencia ambiental, así como en las áreas de influencia de dicha actividad. Puede comprender también la revisión de documentación de carácter ambiental relevante.

b) Documental: Consiste en la obtención de información documental con la finalidad de verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales por parte de los administrados que son competencia de las oficinas desconcentradas.

**7 Descripción de Tareas**

Tarea N°2. Realizar supervisiones a administrados directos

**8 Metas**

PROGRAMACION FISICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA							
Denominación de la Actividad	UM	Cantidad	PPTO (S/.)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/.) / META FISICA			
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
00055-0188337 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES	SUPERVISION	31	S/ 169,458.00	S/ 26,940.49	S/ 32,739.78	S/ 54,574.95	S/ 55,202.78
				0	0	18	13
TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA							
Denominación de la Tarea	UM	Cantidad	PPTO (S/.)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/.) / META FISICA			
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1 Costos Comunes	/	/	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
2 Realizar supervisiones a administrados directos	SUPERVISION	31	S/ 169,458.00	S/ 26,940.49	S/ 32,739.78	S/ 54,574.95	S/ 55,202.78
				0	0	18	13



FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

TIPO DE ACTIVIDAD (marcar con una X)		
ACTIVIDAD (X)	PROYECTO ( )	OPERA ( )

SE
001

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA (debe ir en coherencia con OGP)

Categoría Presupuestal	PRODUCTO PROYECTO	Actividad/Acción de Intervención/Obra
0144 CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	300009 ENTIDADES SUPERVISADAS Y FISCALIZADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y LA LEGISLACION AMBIENTAL	30001 FISCALIZACION, SANCION Y APLICACION DE INCENTIVOS

Categoría	UBIGEO
01 PROGRAMA PRESUPUESTAL	10000 NACIÓN

Sec. Fun.
0007

Unidad Organizativa:

Dirección de Fiscalización Sanción y Aplicación de Incentivos

FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
Tipo	RO (X)	ROR (X)	RD ( )

1. Alineamiento con los Ejes, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas

<b>OBJETIVO ESTRATEGICO PEI</b>	Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados, bajo la competencia del OEFA
<b>Acción estratégica</b>	Fiscalización efectiva para evaluar las posibles infracciones ambientales de los administrados supervisados por el OEFA
<b>Indicador</b>	Porcentaje de infracciones que hayan sido confirmadas en segunda instancia
<b>Meta 2017</b>	90

2. Denominación de la Actividad Operativa

00001-0188338 FISCALIZACION, SANCION Y APLICACION DE INCENTIVOS

3. Descripción de la Actividad Operativa

La Subdirección de Instrucción e Investigación (SDI) de la DFSAI recibe y analiza el Informe de Supervisión Directa, luego de dicho análisis puede iniciar el Procedimiento Administrativo Sancionador. Para ello, emite la resolución subdirectoral con la correspondiente imputación de cargos, constituida por los hechos que se encuentran en el Informe de Supervisión Directa y por aquellas que pudiera agregar, y la notificará al administrado. Luego de las respectivas acciones de instrucción tales como la presentación de descargos y la actuación de pruebas, la SDI formulará el Informe Final de Instrucción (IFI) en el que se determinará las conductas constitutivas de la infracción que se consideren probadas o de ser el caso la declaración de no existencia de infracción, y la notificará al administrado para los respectivos descargos finales. Luego la Dirección puede disponer la realización de actuaciones complementarias cuando las considere indispensables y asimismo valorar los descargos que presente el administrado. Seguidamente la DFSAI emitirá la resolución directoral mediante la cual se determinará o no la responsabilidad del administrado por la comisión de las infracciones administrativas imputadas y ordenará, de corresponder las medidas correctivas. En caso el administrado presente un recurso impugnatorio, la Dirección emitirá una resolución que resuelva el recurso de reconsideración.

En el proceso de otorgamiento de incentivos, las coordinaciones son desarrolladas por la Secretaría Técnica de Incentivos, la misma que recibe los informes de postulación y de verificación formal de la información presentada por las empresas. Asimismo, es la encargada de coordinar con la DFSAI y DS las verificaciones en campo de las prácticas postulantes y de la organización de la ceremonia de otorgamiento de incentivos con la Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano del OEFA.

4. Descripción UM / RESOLUCION

La medición del presente indicador se realizará considerando la emisión de las resoluciones en primera instancia administrativa que determina o no la responsabilidad del administrado por la comisión de las infracciones administrativas imputadas.

5. Localización y Beneficiarios de la actividad

Ciudadanía y Administrados que se encuentran bajo la competencia del OEFA.

6. Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación

La Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos emite resoluciones en primera instancia administrativa que determina o no la responsabilidad del administrado por la comisión de las infracciones administrativas imputadas. Asimismo, mediante la Secretaría Técnica de Incentivos se encarga de conducir el proceso del Régimen de Incentivos (RI) para lo cual se realizan verificaciones en campo y en base a ello elabora los informes finales de otorgamiento de incentivos.

7. Descripción de Tareas

Tarea N°2. Emitir resoluciones en primera instancia administrativa en el sector Minería

La Subdirección de Instrucción e Investigación de la Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos realiza la siguiente actividad:  
- Emisión de la Resolución Subdirectoral de inicio o no inicio del procedimiento administrativo sancionador por parte de la autoridad instructora.  
- Elaboración del Informe Final de Instrucción por parte de la autoridad instructora.

La Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos realiza la siguiente actividad:  
- Emisión de la Resolución Directoral que determina o no la responsabilidad del administrado por la comisión de las infracciones administrativas imputadas.

Tarea N°3. Otorgar incentivos en el ámbito de la fiscalización ambiental en el sector Minería

La Secretaría Técnica de Incentivos de la DFSAI - OEFA es la encargada de realizar y coordinar el procedimiento para el otorgamiento de incentivos que se cita a continuación, en el marco de lo dispuesto en el Reglamento del Régimen de Incentivos - Resolución de Consejo Directivo N° 040-2014-OEFA/CD.

1. Recepción y Pre - evaluación de los informes de postulación.
2. Verificación en campo de las prácticas postulantes al RI.
3. Elaboración de los informes finales de cada práctica postulante al proceso de incentivos.
4. Ceremonia de premiación y difusión.

8. Metas

PROGRAMACION FISICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA							
Denominación de la Actividad	UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/) / META FISICA			
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
00001-0188338 FISCALIZACION, SANCION Y APLICACION DE INCENTIVOS	RESOLUCION	248	S/ 4,714,049.00	S/ 615,455.54	S/ 1,054,132.00	S/ 1,342,824.02	S/ 1,691,637.44
				57	61	64	66
TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA							
Denominación de la Tarea	UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/) / META FISICA			
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1 Costos Comunes	/	/	S/ 3,018,251.00	S/ 372,284.09	S/ 458,844.89	S/ 844,344.35	S/ 1,342,777.67
				/	/	/	/
2 Emitir resoluciones en primera instancia administrativa en el sector Minería	RESOLUCION	248	S/ 1,567,922.83	S/ 243,171.45	S/ 605,287.11	S/ 824,119.87	S/ 995,344.40
				57	61	64	66
3 Otorgar incentivos en el ámbito de la fiscalización ambiental en el sector Minería	INPORVE	13	S/ 127,875.17	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 74,360.00	S/ 53,515.17
				0	0	13	0



FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

TIPO DE ACTIVIDAD (MAYOR CATEGORÍA)		
ACTIVIDAD (X)	PROYECTO ( )	OBRA ( )

UE
001

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA (denada en coordinación con DGPP)

Categoría Presupuestal	PRODUCTO PROYECTO	Actividad/Acción de Inversión/Otros
0440 INVERSIÓN Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PRODUCCIÓN DE SERVICIOS ECOSISTEMAS	0505 ENTIDADES SUPERVISADAS Y FISCALIZADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL	050504 FISCALIZACIÓN, SANCIÓN Y APLICACIÓN DE INCENTIVOS

Categoría	UBICED
03 PROGRAMA PRESUPUESTAL	0301 MINISTERIO AMBIENTE

Ser. Fin.
008

Unidad Organizativa: Dirección de Fiscalización Sanción y Aplicación de Incentivos

FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
Tpo	RO (X)	ROR ( )	RD ( )

1. Alineamiento con los Ejes, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas

<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO PEI</b>	Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados, bajo la competencia del OEFA
<b>Acción estratégica</b>	Fiscalización efectiva para evaluar las posibles infracciones ambientales de los administrados supervisados por el OEFA
<b>Indicador</b>	Porcentaje de infracciones que hayan sido confirmadas en segunda instancia
<b>Meta 2017</b>	90

2. Denominación de la Actividad Operativa

00002-0188338 FISCALIZACIÓN, SANCIÓN Y APLICACIÓN DE INCENTIVOS

3. Descripción de la Actividad Operativa

La Subdirección de Instrucción e Investigación (SDI) de la DFSAI recibe y analiza el Informe de Supervisión Directa, luego de dicho análisis puede iniciar el Procedimiento Administrativo Sancionador. Para ello, emitirá la resolución subdirectorial con la correspondiente imputación de cargos, constituida por los hechos que se encuentran en el Informe de Supervisión Directa y por aquellos que pudiera agregar, y la notificará al administrado. Luego de las respectivas acciones de instrucción tales como la presentación de descargos y la actuación de pruebas, la SDI formulará el Informe Final de Instrucción (IFI) en el que se determinará las conductas constitutivas de la infracción que se consideren probadas o de ser el caso la declaración de no existencia de infracción, y la notificará al administrado para los respectivos descargos finales. Luego la Dirección puede disponer la realización de actuaciones complementarias cuando las considere indispensables y asimismo valorar los descargos que presente el administrado. Seguidamente la DFSAI emitirá la resolución direccional mediante la cual se determinará o no la responsabilidad del administrado por la comisión de las infracciones administrativas imputadas y ordenará, de corresponder las medidas correctivas. En caso el administrado presente un recurso impugnatorio, la Dirección emitirá una resolución que resuelva el recurso de reconsideración.

En el proceso de otorgamiento de incentivos, las coordinaciones son desarrolladas por la Secretaría Técnica de Incentivos, la misma que recibe los informes de postulación y de verificación formal de la información presentada por las empresas. Asimismo, es la encargada de coordinar con la DFSAI y DG las verificaciones en campo de las prácticas postulantes y de la organización de la ceremonia de otorgamiento de incentivos con la Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano del OEFA.

4. Descripción UM / RESOLUCION

La medición del presente indicador se realizará considerando la emisión de las resoluciones en primera instancia administrativa que determina o no la responsabilidad del administrado por la comisión de las infracciones administrativas imputadas.

5. Localización y Beneficiarios de la actividad

Ciudadanía y Administrados que se encuentran bajo la competencia del OEFA.

6. Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación

La Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos emite resoluciones en primera instancia administrativa que determina o no la responsabilidad del administrado por la comisión de las infracciones administrativas imputadas. Asimismo, mediante la Secretaría Técnica de Incentivos se encarga de conducir el proceso del Régimen de Incentivos (RI) para lo cual se realizan verificaciones en campo y en base a ello elabora los informes finales de otorgamiento de incentivos.

7. Descripción de Tareas

**Tarea N°2. Emitir resoluciones en primera instancia administrativa en el sector Industria**

La Subdirección de Instrucción e Investigación de la Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos realiza la siguiente actividad:

- Emisión de la Resolución Subdirectorial de inicio o no inicio del procedimiento administrativo sancionador por parte de la autoridad instructora.
- Elaboración del Informe Final de Instrucción por parte de la autoridad instructora.

La Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos realiza la siguiente actividad:

- Emisión de la Resolución Direccional que determina o no la responsabilidad del administrado por la comisión de las infracciones administrativas imputadas.

**Tarea N°3. Otorgar incentivos en el ámbito de la fiscalización ambiental en el sector Industria**

La Secretaría Técnica de Incentivos de la DFSAI - OEFA es la encargada de realizar y coordinar el procedimiento para el otorgamiento de incentivos que se cita a continuación, en el marco de lo dispuesto en el Reglamento del Régimen de Incentivos - Resolución de Consejo Directivo N° 040-2014-OEFA/CD.

1. Recepción y Pre - evaluación de los informes de postulación.
2. Verificación en campo de las prácticas postulantes al RI.
3. Elaboración de los informes finales de cada práctica postulante al proceso de incentivos.
4. Ceremonia de premiación y difusión.

8. Metas

PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
Denominación de la Actividad	UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (S/)/ META FÍSICA				
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	
00002-0188338 FISCALIZACIÓN, SANCIÓN Y APLICACIÓN DE INCENTIVOS	RESOLUCION	76	S/ 775.949,00	S/ 74.050,00	S/ 166.251,05	S/ 261.570,15	S/ 274.077,80	
				18	18	19	21	
TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
Denominación de la Tarea	UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (S/)/ META FÍSICA				
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	
1. Costos Comunes	/	/	S/ 294.030,00	S/ 0,00	S/ 33.828,05	S/ 101.784,15	S/ 158.417,80	
				/	/	/	/	
2. Emitir resoluciones en primera instancia administrativa en el sector Industria	RESOLUCION	76	S/ 416.495,00	S/ 74.050,00	S/ 132.423,00	S/ 113.746,00	S/ 95.276,00	
				18	18	19	21	
3. Otorgar incentivos en el ámbito de la fiscalización ambiental en el sector Industria	INFORME	7	S/ 65.424,00	S/ 0,00	S/ 0,00	S/ 40.040,00	S/ 19.384,00	
				0	0	7	0	



FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

TIPO DE ACTIVIDAD marcar con una x		
ACTIVIDAD ( X )	PROYECTO ( )	OBRA ( )

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA. (llenado en coordinación con OGFF)

UE
001

Categoría Presupuestal	PRODUCTO/ PROYECTO	Actividad/Acción de Inversión/Obra
0144 CONSERVACION Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISION DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	200108 ENTIDADES SUPERVISADAS Y FISCALIZADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y LA LEGISLACION AMBIENTAL	500542 FISCALIZACION, SANCION Y APLICACION DE INCENTIVOS

Categoría	UBIGEO
001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	LIMA/META LA VICTORIA

Sec. Fin.
0089

Unidad Organica :

Tribunal de Fiscalización Ambiental

FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
Tipo	RO ( x )	RDR ( )	RD ( )

1. Alineamiento con los Ejes, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas

<b>OBJETIVO ESTRATEGICO PEI</b>	Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados, bajo la competencia del OEFA
<b>Accion estrategica</b>	Fiscalización efectiva para evaluar las posibles infracciones ambientales de los administrados supervisados por el OEFA
<b>Indicador</b>	Porcentaje de infracciones que hayan sido confirmadas en segunda instancia
<b>Meta 2017</b>	1

2 Denominación de la Actividad Operativa

00003-0188338 FISCALIZACION, SANCION Y APLICACION DE INCENTIVOS
---

3 Descripción de la Actividad Operativa

Emisión de resoluciones de apelaciones del sector Pesca en segunda instancia
--

4. Descripción UM	RESOLUCION
Comprende las Resoluciones emitidas por el Tribunal de Fiscalización Ambiental en segunda instancia ante recursos de apelación correspondiente a actividades del Sector Pesca.	

5 Localización y Beneficiarios de la actividad

Administrados (personas naturales y/o jurídicas) en todo el país
--

6 Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación

El Tribunal de Fiscalización Ambiental del OEFA, en el marco de sus competencias, realiza la siguiente tarea: • Emisión de la Resolución que resuelve el recurso de apelación en segunda instancia, pudiendo confirmar, revocar o declarar
---

7 Descripción de Tareas

Tarea N°2. Emisión de la Resolución que resuelve el recurso de apelación en segunda instancia
---

8 Metas

PROGRAMACION FISICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
Denominación de la Actividad	UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/) / META FISICA				
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	
00003-0188338 FISCALIZACION, SANCION Y APLICACION DE INCENTIVOS	RESOLUCION	25	S/ 293,797.00	S/ 45,328.25 4	S/ 79,788.25 6	S/ 79,572.25 6	S/ 89,108.25 9	

TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
N°	Denominación de la Tarea	UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/) / META FISICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1	Costos Comunes	/	/	S/ 0.00	S/ 0.00 /	S/ 0.00 /	S/ 0.00 /	S/ 0.00 /
2	Emisión de la Resolución que resuelve el recurso de apelación en segunda instancia	RESOLUCION	25	S/ 293,797.00	S/ 45,328.25 4	S/ 79,788.25 6	S/ 79,572.25 6	S/ 89,108.25 9



FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

TIPO DE ACTIVIDAD marcar con una x		
ACTIVIDAD (X)	PROYECTO ( )	OBRA ( )

ESTRUCTURA FUNCIONAL/PROGRAMÁTICA: (llenado en coordinación con CGPP)

UE
001

Categoría Presupuestal	PRODUCTO/ PROYECTO	Actividad/ Acción de Inversión/ Obra
0144 CONSERVACION Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISION DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	300008 ENTIDADES SUPERVISADAS Y FISCALIZADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y LA LEGISLACION AMBIENTAL	300010 FISCALIZACION SANCION Y APLICACION DE INCENTIVOS

Categoría	UBIGEO
001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	LIMALBALECE

Sec. Fun.
0090

Unidad Organica :

Tribunal de Fiscalización Ambiental

FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
Tipo	RD ( )	RDR (x)	RD ( )

1. Alineamiento con los Ejes, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas

<b>OBJETIVO ESTRATEGICO PEI</b>	Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados, bajo la competencia del OEFA
<b>Acción estratégica</b>	Fiscalización efectiva para evaluar las posibles infracciones ambientales de los administrados supervisados por el OEFA
<b>Indicador</b>	Porcentaje de infracciones que hayan sido confirmadas en segunda instancia
<b>Meta 2017</b>	1

2. Denominación de la Actividad Operativa

00004-0188338 FISCALIZACION, SANCION Y APLICACION DE INCENTIVOS

3. Descripción de la Actividad Operativa

Emisión de resoluciones de apelaciones del sector Electricidad en segunda instancia

4. Descripción UM	RESOLUCION
Comprende las Resoluciones emitidas por el Tribunal de Fiscalización Ambiental en segunda instancia ante recursos de apelación correspondiente a actividades del Sector Electricidad	

5. Localización y Beneficiarios de la actividad

Administrados (personas naturales y/o jurídicas) en todo el país

6. Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación

El Tribunal de Fiscalización Ambiental del OEFA, en el marco de sus competencias, realiza la siguiente tarea:  
 • Emisión de la Resolución que resuelve el recurso de apelación en segunda instancia, pudiendo confirmar, revocar o declarar

7. Descripción de Tareas

Tarea N°1. Emisión de la Resolución que resuelve el recurso de apelación en segunda instancia

8. Metas

PROGRAMACION FISICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA

Denominación de la Actividad	UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/) / META FISICA			
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
00004-0188338 FISCALIZACION, SANCION Y APLICACION DE INCENTIVOS	RESOLUCION	40	S/ 226,156.00	S/ 60,700.00	S/ 53,728.00	S/ 54,328.00	S/ 57,400.00
				11	9	8	12
TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA							
Denominación de la Tarea	UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/) / META FISICA			
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1 Costos Comunes	/	/	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
				/	/	/	/
2 Emisión de la Resolución que resuelve el recurso de apelación en segunda instancia	RESOLUCION	40	S/ 226,156.00	S/ 60,700.00	S/ 53,728.00	S/ 54,328.00	S/ 57,400.00
				11	9	8	12



FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

OE
001

Unidad Orgánica :

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA: (elaborada en coordinación con OSPP)

Categoría Presupuestal	PRODUCTO PROYECTO	Actividad/acción de Inversión/Obras
014 CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PREVENCIÓN DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	300008 ENTIDADES SUPERVISADAS Y FIDELIDADES EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y LA LEGISLACION AMBIENTAL	30014 FISCALIZACIÓN, SANCION Y APLICACION DE INCENTIVOS

TIPO DE ACTIVIDAD (marcar con X)		
ACTIVIDAD (X)	PROYECTO ( )	OBRA ( )

Categoría	USO DEL
001 PROGRAMAS PRESUPUESTAL	LIBRE/MANUELO LIBRE

Sac. Fun.
0091

Dirección de Fiscalización Sanción y Aplicación de Incentivos

FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
Tipo	RD ( )	RDR (X)	RD ( )

1. Alineamiento con los Ejes, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas

<b>OBJETIVO ESTRATEGICO PEI</b>	Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados, bajo la competencia del OEFA
<b>Acción estratégica</b>	Fiscalización efectiva para evaluar las posibles infracciones ambientales de los administrados supervisados por el OEFA
<b>Indicador</b>	Porcentaje de infracciones que hayan sido confirmadas en segunda instancia
<b>Meta 2017</b>	50

2. Denominación de la Actividad Operativa

00005-0188338 FISCALIZACION, SANCION Y APLICACION DE INCENTIVOS

3. Descripción de la Actividad Operativa

La Subdirección de Instrucción e Investigación (SDI) de la DFSAI recibe y analiza el Informe de Supervisión Directa, luego de dicho análisis puede iniciar el Procedimiento Administrativo Sancionador. Para ello, emite la resolución subdirectoral con la correspondiente imputación de cargos, constituida por los hechos que se encuentran en el Informe de Supervisión Directa y por aquellas que pudiera agregar, y la notificará al administrado. Luego de las respectivas acciones de instrucción tales como la presentación de descargos y la actuación de pruebas, la SDI formulará el Informe Final de Instrucción (IFI) en el que se determinará las conductas constitutivas de la infracción que se consideren probadas o de ser el caso la declaración de no existencia de infracción, y la notificará al administrado para los respectivos descargos finales. Luego la Dirección puede disponer la realización de aclaraciones complementarias cuando las considere indispensables y asimismo valorar los descargos que presente el administrado. Seguidamente la DFSAI emitirá la resolución directoral mediante la cual se determinará o no la responsabilidad del administrado por la comisión de las infracciones administrativas imputadas y ordenará, de corresponder las medidas correctivas. En caso el administrado presente un recurso impugnatorio, la Dirección emitirá una resolución que resuelva el recurso de reconsideración.

En el proceso de otorgamiento de Incentivos, las coordinaciones son desarrolladas por la Secretaría Técnica de Incentivos, la misma que recibe los informes de postulación y de verificación formal de la información presentada por las empresas. Asimismo, es la encargada de coordinar con la DFSAI y DS las verificaciones en campo de las prácticas postulantes y de la organización de la ceremonia de otorgamiento de incentivos con la Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano del OEFA.

4. Descripción UM

RESOLUCION

La medición del presente indicador se realizará considerando la emisión de las resoluciones en primera instancia administrativa que determina o no la responsabilidad del administrado por la comisión de las infracciones administrativas imputadas.

5. Localización y Beneficiarios de la actividad

Ciudadanos y Administrados que se encuentran bajo la competencia del OEFA.

6. Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación

La Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos emite resoluciones en primera instancia administrativa que determina o no la responsabilidad del administrado por la comisión de las infracciones administrativas imputadas. Asimismo, mediante la Secretaría Técnica de Incentivos se encarga de conducir el proceso del Régimen de Incentivos (RI) para lo cual se realizan verificaciones en campo y en base a ello elabora los informes finales de otorgamiento de incentivos.

7. Descripción de Tareas

**Tarea N°2. Emitir resoluciones en primera instancia administrativa en el subsector Electricidad**

La Subdirección de Instrucción e Investigación de la Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos realiza la siguiente actividad:

- Emisión de la Resolución Subdirectoral de inicio o no inicio del procedimiento administrativo sancionador por parte de la autoridad instructora.
- Elaboración del Informe Final de Instrucción por parte de la autoridad instructora.

La Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos realiza la siguiente actividad:

- Emisión de la Resolución Directoral que determina o no la responsabilidad del administrado por la comisión de las infracciones administrativas imputadas.

**Tarea N°3. Otorgar incentivos en el ámbito de la fiscalización ambiental en el subsector Electricidad**

La Secretaría Técnica de Incentivos de la DFSAI - OEFA es la encargada de realizar y coordinar el procedimiento para el otorgamiento de incentivos que se cita a continuación, en el marco de lo dispuesto en el Reglamento del Régimen de Incentivos - Resolución de Consejo Directivo N° 040-2014-OEFA/CD.

1. Recepción y Pte - evaluación de los informes de postulación.
2. Verificación en campo de las prácticas postulantes al RI.
3. Elaboración de los informes finales de cada práctica postulante al proceso de incentivos.
4. Ceremonia de premiación y difusión.

8. Metas

PROGRAMACION FISICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
Descripción de la Actividad	UM	Cantidad	PPTD (S/)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/)/ META FISICA				
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	
00005-0188338 FISCALIZACION, SANCION Y APLICACION DE INCENTIVOS	RESOLUCION	76	S/ 1,887,773.00	S/ 337,586.60	S/ 456,603.95	S/ 566,073.75	S/ 527,508.70	
				18	18	19	21	
TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
Descripción de la Tarea	UM	Cantidad	PPTD (S/)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/)/ META FISICA				
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	
1 Costos Comunes	/	/	S/ 1,079,862.00	S/ 236,186.60	S/ 235,445.95	S/ 290,020.75	S/ 318,208.70	
				/	/	/	/	
2 Emitir resoluciones en primera instancia administrativa en el subsector Electricidad	RESOLUCION	76	S/ 741,035.00	S/ 101,400.00	S/ 221,158.00	S/ 231,833.00	S/ 185,644.00	
				18	18	19	21	
3 Otorgar incentivos en el ámbito de la fiscalización ambiental en el subsector Electricidad		12	S/ 66,876.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 44,220.00	S/ 22,656.00	
				0	0	12	0	



FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

TIPO DE ACTIVIDAD		
ACTIVIDAD ( X )	PROYECTO ( )	OBRA ( )

UE
001

ESTRUCTURA FUNCIONAL/PROGRAMÁTICA: (denada en coordinación con GPP)

Categoría Presupuestal	PRODUCTO/PROYECTO	Activación de Incentivos/Obras
01M CONSERVACION Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PRODUCCIÓN DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	SERVICIOS ENTIDADAS SUPERVISADAS Y FISCALIZACION EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y LA LEGISLACION AMBIENTAL	SISTEMA FISCALIZACION SANCION Y APLICACION DE INCENTIVOS

Categoría	UBICED
001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	UNIDAD ADMINISTRATIVA

Sec. Fun.
0002

Unidad Organica :

Dirección de Fiscalización Sanción y Aplicación de Incentivos

FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
Tpo	RO ( )	RDR ( X )	RD ( )

1. Alineamiento con los Ejes, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas

<b>OBJETIVO ESTRATEGICO PEI</b>	Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados, bajo la competencia del OEFA
<b>Acción estratégica</b>	Fiscalización efectiva para evaluar las posibles infracciones ambientales de los administrados supervisados por el OEFA
<b>Indicador</b>	Porcentaje de infracciones que hayan sido confirmadas en segunda instancia
<b>Meta 2017</b>	90

2 Denominación de la Actividad Operativa

00006-0188338 FISCALIZACION, SANCION Y APLICACION DE INCENTIVOS

3 Descripción de la Actividad Operativa

La Subdirección de Instrucción e Investigación (SDI) de la DFSAI recibe y analiza el Informe de Supervisión Directa, luego de dicho análisis puede iniciar el Procedimiento Administrativo Sancionador. Para ello, emite la resolución subdirectorial con la correspondiente imputación de cargos, constituida por los hechos que se encuentran en el Informe de Supervisión Directa y por aquellas que pudiera agregar, y la notificará al administrado. Luego de las respectivas acciones de instrucción tales como la presentación de descargos y la actuación de pruebas, la SDI formulará el Informe Final de Instrucción (IFI) en el que se determinará las conductas constitutivas de la infracción que se consideren probadas o de ser el caso la declaración de no existencia de infracción, y la notificará al administrado para los respectivos descargos finales. Luego la Dirección puede disponer la realización de actuaciones complementarias cuando las considere indispensables y asimismo valorar los descargos que presente el administrado. Seguidamente la DFSAI emitirá la resolución directoral mediante la cual se determinará o no la responsabilidad del administrado por la comisión de las infracciones administrativas imputadas y ordenará, de corresponder las medidas correctivas. En caso el administrado presente un recurso impugnatorio, la Dirección emitirá una resolución que resuelva el recurso de reconsideración.

En el proceso de otorgamiento de incentivos, las coordinaciones son desarrolladas por la Secretaría Técnica de Incentivos, la misma que recibe los informes de postulación y de verificación formal de la información presentada por las empresas. Asimismo, es la encargada de coordinar con la DFSAI y DS las verificaciones en campo de las prácticas postulantes y de la organización de la ceremonia de otorgamiento de incentivos con la Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano del OEFA.

4. Descripción UM

RESOLUCION

La medición del presente indicador se realizará considerando la emisión de las resoluciones en primera instancia administrativa que determina o no la responsabilidad del administrado por la comisión de las infracciones administrativas imputadas.

5 Localización y Beneficiarios de la actividad

Ciudadanía y Administrados que se encuentran bajo la competencia del OEFA.

6 Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación

La Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos emite resoluciones en primera instancia administrativa que determina o no la responsabilidad del administrado por la comisión de las infracciones administrativas imputadas. Asimismo, mediante la Secretaría Técnica de Incentivos se encarga de conducir el proceso del Régimen de Incentivos (RI) para lo cual se realizan verificaciones en campo y en base a ello elabora los informes finales de otorgamiento de incentivos.

7 Descripción de Tareas

**Tarea N°2:** Emitir resoluciones en primera instancia administrativa en el subsector Hidrocarburos

La Subdirección de Instrucción e Investigación de la Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos realiza la siguiente actividad:

- Emisión de la Resolución Subdirectorial de inicio o no inicio del procedimiento administrativo sancionador por parte de la autoridad instructora.
- Elaboración del Informe Final de Instrucción por parte de la autoridad instructora.

La Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos realiza la siguiente actividad:

- Emisión de la Resolución Directoral que determina o no la responsabilidad del administrado por la comisión de las infracciones administrativas imputadas.

**Tarea N°3:** Otorgar incentivos en el ámbito de la fiscalización ambiental en el subsector Hidrocarburos

La Secretaría Técnica de Incentivos de la DFSAI - OEFA es la encargada de realizar y coordinar el procedimiento para el otorgamiento de incentivos que se cita a continuación, en el marco de lo dispuesto en el Reglamento del Régimen de Incentivos - Resolución de Consejo Directivo N° 040-2014-OEFA/CD.

1. Recepción y Pre - evaluación de los informes de postulación.
2. Verificación en campo de las prácticas postulantes al RI.
3. Elaboración de los informes finales de cada práctica postulante al proceso de incentivos.
4. Ceremonia de premiación y difusión.

8 Metas

PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA							
Denominación de la Actividad	UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (S/)/META FÍSICA			
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
00006-0188338 FISCALIZACION, SANCION Y APLICACION DE INCENTIVOS	RESOLUCION	704	S/ 3,471,604.00	S/ 503,271.57	S/ 818,103.59	S/ 1,035,893.20	S/ 1,114,335.64
				200	144	177	183

TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA							
Denominación de la Tarea	UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (S/)/META FÍSICA			
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1 Costos Comunes	/	/	S/ 2,010,715.00	S/ 274,997.57	S/ 332,147.98	S/ 633,173.20	S/ 770,426.25
				/	/	/	/
2 Emitir resoluciones en primera instancia administrativa en el subsector Hidrocarburos	RESOLUCION	704	S/ 1,438,687.00	S/ 228,304.00	S/ 485,955.61	S/ 386,320.00	S/ 338,107.39
				200	144	177	183
3 Otorgar incentivos en el ámbito de la fiscalización ambiental en el subsector Hidrocarburos		5	S/ 22,202.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 16,400.00	S/ 5,802.00
				0	0	5	0



FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

TIPO DE ACTIVIDAD marcar con una x		
ACTIVIDAD ( X )	PROYECTO ( )	OBRA ( )

ESTRUCTURA FUNCIONAL/PROGRAMÁTICA: (llenado en coordinación con OGPP)

UE
001

Categoría Presupuestal	PRODUCTO/PROYECTO	Actividad/Acción de Inversión/Obra
014 CONSERVACION Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISION DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	300018 ENTIDADES SUPERVISADAS Y FISCALIZADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y LA LEGISLACION AMBIENTAL	300042 FISCALIZACION, SANCION Y APLICACION DE INCENTIVOS

Categoría	UBIGEO
001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	LIMALMASANBOYA

Sec. Fun.
0003

Unidad Organica :

Tribunal de Fiscalización Ambiental

FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
Tpo	RD (x )	RDR ( )	RD ( )

1. Alineamiento con los Ejes, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas

<b>OBJETIVO ESTRATEGICO PEI</b>	Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados, bajo la competencia del OEFA
<b>Accion estrategica</b>	Fiscalización efectiva para evaluar las posibles infracciones ambientales de los administrados supervisados por el OEFA
<b>Indicador</b>	Porcentaje de infracciones que hayan sido confirmadas en segunda instancia
<b>Meta 2017</b>	1

2 Denominación de la Actividad Operativa

00007-0188338 FISCALIZACION, SANCION Y APLICACION DE INCENTIVOS

3 Descripción de la Actividad Operativa

Emisión de resoluciones de apelaciones del sector Industria en segunda instancia

4. Descripción UM:	RESOLUCION
Comprende las Resoluciones emitidas por el Tribunal de Fiscalización Ambiental en segunda instancia ante recursos de apelación correspondiente a actividades del Sector Industria.	

5 Localización y Beneficiarios de la actividad

Administrados (personas naturales y/o jurídicas) en todo el país

6 Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación

El Tribunal de Fiscalización Ambiental del OEFA, en el marco de sus competencias, realiza la siguiente tarea:  
 • Emisión de la Resolución que resuelve el recurso de apelación en segunda instancia, pudiendo confirmar, revocar o declarar

7 Descripción de Tareas

Tarea N°2. Emisión de la Resolución que resuelve el recurso de apelación en segunda instancia

8 Metas

PROGRAMACIÓN FISICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA							
Denominación de la Actividad	UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/)/META FISICA			
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
00007-0188338 FISCALIZACION, SANCION Y APLICACION DE INCENTIVOS	RESOLUCION	28	S/ 48,498.00	S/ 9,300.00	S/ 14,400.00	S/ 16,948.00	S/ 7,850.00
				8	8	8	4

TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
N°	Denominación de la Tarea	UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/)/META FISICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1	Costos Comunes	/	/	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	
				/	/	/	/	
2	Emisión de la Resolución que resuelve el recurso de apelación en segunda instancia	RESOLUCION	28	S/ 48,498.00	S/ 9,300.00	S/ 14,400.00	S/ 16,948.00	
					8	8	8	



FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

TIPO DE ACTIVIDAD marcar con una x		
ACTIVIDAD ( X )	PROYECTO ( )	OBRA ( )

UE
001

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA: (llenado en coordinación con OGPP)

Categoría Presupuestal	PRODUCTO/ PROYECTO	Actividad/Acción de Inversión/Otros
0144 CONSERVACION Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISION DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	300008 ENTIDADES SUPERVISADAS Y FISCALIZADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y LA LEGISLACION AMBIENTAL	500043 FISCALIZACION SANCION Y APLICACION DE INCENTIVOS

Categoría	UBIGEO
001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	LIMAL, MAZAN ISLORO

Sec. Fin
0094

Unidad Organica :

Tribunal de Fiscalización Ambiental

FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
Tipo	RD (x)	RDR (x)	RD ( )

1. Alineamiento con los Ejes, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas

<b>OBJETIVO ESTRATEGICO PEI</b>	Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados, bajo la competencia del OEFA
<b>Accion estrategica</b>	Fiscalización efectiva para evaluar las posibles infracciones ambientales de los administrados supervisados por el OEFA
<b>Indicador</b>	Porcentaje de infracciones que hayan sido confirmadas en segunda instancia
<b>Meta 2017</b>	1

2 Denominación de la Actividad Operativa

00008-0188338 FISCALIZACION, SANCION Y APLICACION DE INCENTIVOS

3 Descripción de la Actividad Operativa

Emisión de resoluciones de apelaciones del sector Minería en segunda instancia

4. Descripción UM / RESOLUCION

Comprende las Resoluciones emitidas por el Tribunal de Fiscalización Ambiental en segunda instancia ante recursos de apelación correspondiente a actividades del Sector Minería.

5 Localización y Beneficiarios de la actividad

Administrados (personas naturales y/o jurídicas) en todo el país

6 Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación

El Tribunal de Fiscalización Ambiental del OEFA, en el marco de sus competencias, realiza la siguiente tarea:  
 • Emisión de la Resolución que resuelve el recurso de apelación en segunda instancia, pudiendo confirmar, revocar o declarar

7 Descripción de Tareas

Tarea N°2. Emisión de la Resolución que resuelve el recurso de apelación en segunda instancia

8 Metas

PROGRAMACION FISICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA

Denominación de la Actividad	UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/)/ META FISICA			
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
00008-0188338 FISCALIZACION, SANCION Y APLICACION DE INCENTIVOS	RESOLUCION	60	S/. 2,098,115.00	S/. 517,783.75	S/. 506,094.25	S/. 566,727.75	S/. 507,509.25
				13	12	18	17

TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA

N°	Denominación de la Tarea	UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/)/ META FISICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1	Costos Comunes	/	/	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	
				/	/	/	/	
2	Emisión de la Resolución que resuelve el recurso de apelación en segunda instancia	RESOLUCION	60	S/. 2,098,115.00	S/. 517,783.75	S/. 506,094.25	S/. 566,727.75	S/. 507,509.25
					13	12	18	17



FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

UE
001

Unidad Organizativa:

ESTRUCTURA FUNCIONAL/PROGRAMÁTICA (denada en combinación con OGPF)

Categoría Presupuestal	PRODUCTO PROYECTO	Actividad/acción de Intervención
EMERGENCIAS Y LÍNEA SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PRODUCCIÓN DE SERVICIOS ECOSISTEMAS	300000 ENTIDADES SUPERVISADAS Y FISCALIZADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y LA LEGISLACIÓN ARGENTINA	301000 FISCALIZACIÓN, SANCION Y APLICACIÓN DE INCENTIVOS

TIPO DE ACTIVIDAD (marcar con una x)		
ACTIVIDAD ( X )	PROYECTO ( )	OBRA ( )

Categoría	UBIED
001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	LÍNEA MAJESTRADO

Ser. Fun.
0005

Dirección de Fiscalización Sanción y Aplicación de Incentivos

FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
Tipo	RO ( X )	RDR ( )	RD ( )

1. Alineamiento con los Ejes, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas

<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO PEI</b>	Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados, bajo la competencia del OEFA
<b>Acción estratégica</b>	Fiscalización efectiva para evaluar las posibles infracciones ambientales de los administrados supervisados por el OEFA
<b>Indicador</b>	Porcentaje de infracciones que hayan sido confirmadas en segunda instancia
<b>Meta 2017</b>	90

2. Denominación de la Actividad Operativa

00009-0188338 FISCALIZACIÓN, SANCION Y APLICACION DE INCENTIVOS
---

3. Descripción de la Actividad Operativa

La Subdirección de Instrucción e Investigación (SDI) de la DFSAI recibe y analiza el Informe de Supervisión Directa, luego de dicho análisis puede iniciar el Procedimiento Administrativo Sancionador. Para ello, emitirá la resolución subdirectoral con la correspondiente imputación de cargos, constituida por los hechos que se encuentran en el Informe de Supervisión Directa y por aquellos que pudiera agregar, y la notificará al administrado. Luego de las respectivas acciones de instrucción tales como la presentación de descargos y la actuación de pruebas, la SDI formulará el Informe Final de Instrucción (IFI) en el que se determinará las conductas constitutivas de la infracción que se consideren probadas o de ser el caso la declaración de no existencia de infracción, y la notificará al administrado para los respectivos descargos finales. Luego la Dirección puede disponer la realización de actuaciones complementarias cuando las considere indispensables y asimismo valorar los descargos que presente el administrado. Seguidamente la DFSAI emitirá la resolución directoral mediante la cual se determinará o no la responsabilidad del administrado por la comisión de las infracciones administrativas imputadas y ordenará, de corresponder las medidas correctivas. En caso el administrado presente un recurso impugnatorio, la Dirección emitirá una resolución que resuelva el recurso de reconsideración.

En el proceso de otorgamiento de incentivos, las coordinaciones son desarrolladas por la Secretaría Técnica de Incentivos, la misma que recibe los informes de postulación y de verificación formal de la información presentada por las empresas. Asimismo, es la encargada de coordinar con la DFSAI y DS las verificaciones en campo de las prácticas postulantes y de la organización de la ceremonia de otorgamiento de incentivos con la Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano del OEFA.

4. Descripción UM / RESOLUCION

La medición del presente indicador se realizará considerando la emisión de las resoluciones en primera instancia administrativa que determina o no la responsabilidad del administrado por la comisión de las infracciones administrativas imputadas.

5. Localización y Beneficiarios de la actividad

Ciudadanía y Administrados que se encuentran bajo la competencia del OEFA.

6. Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación

La Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos emite resoluciones en primera instancia administrativa que determina o no la responsabilidad del administrado por la comisión de las infracciones administrativas imputadas. Asimismo, mediante la Secretaría Técnica de Incentivos se encarga de conducir el proceso del Regimen de Incentivos (RI) para lo cual se realizan verificaciones en campo y en base a ello elabora los informes finales de otorgamiento de incentivos.

7. Descripción de Tareas

**Tarea N°2. Emitir resoluciones en primera instancia administrativa en el sector Pesca**

La Subdirección de Instrucción e Investigación de la Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos realiza la siguiente actividad:

- Emisión de la Resolución Subdirectoral de inicio o no inicio del procedimiento administrativo sancionador por parte de la autoridad instructora.
- Elaboración del Informe Final de Instrucción por parte de la autoridad instructora.

La Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos realiza la siguiente actividad:

- Emisión de la Resolución Directoral que determina o no la responsabilidad del administrado por la comisión de las infracciones administrativas imputadas.

**Tarea N°3. Otorgar incentivos en el ámbito de la fiscalización ambiental en el sector Pesca**

La Secretaría Técnica de Incentivos de la DFSAI - OEFA es la encargada de realizar y coordinar el procedimiento para el otorgamiento de incentivos que se cita a continuación, en el marco de lo dispuesto en el Reglamento del Regimen de Incentivos - Resolución de Consejo Directivo N° 040-2014-OEFA/CD.

1. Recepción y Pre - evaluación de los informes de postulación.
2. Verificación en campo de las prácticas postulantes al RI.
3. Elaboración de los informes finales de cada práctica postulante al proceso de incentivos.
4. Ceremonia de premiación y difusión.

8. Metas

PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA							
Denominación de la Actividad	UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (S/)/ META FÍSICA			
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
00009-0188338 FISCALIZACIÓN, SANCION Y APLICACION DE INCENTIVOS	RESOLUCION	166	S/ 2,434,369.00	S/ 325,737.98	S/ 586,973.34	S/ 726,500.75	S/ 796,145.93
				36	38	40	42
TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA							
Denominación de la Tarea	UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (S/)/ META FÍSICA			
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1. Costos Comunes	/	/	S/ 1,238,761.00	S/ 159,497.06	S/ 214,291.34	S/ 344,820.75	S/ 520,169.93
				/	/	/	/
2. Emitir resoluciones en primera instancia administrativa en el sector Pesca	RESOLUCION	166	S/ 1,041,659.00	S/ 168,250.00	S/ 372,682.00	S/ 277,000.00	S/ 225,727.00
				36	38	40	42
3. Otorgar incentivos en el ámbito de la fiscalización ambiental en el sector Pesca	INCENTIVO	13	S/ 153,939.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 103,680.00	S/ 50,259.00
				0	0	13	0



Fecha de Emisión: 15/05/2017

**FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017**

TIPO DE ACTIVIDAD <i>marcar con una x</i>		
ACTIVIDAD ( x )	PROYECTO ( )	OBRA ( )

UE
001

ESTRUCTURA FUNCIONAL/PROGRAMÁTICA. (denada en coordinación con OGPP)

Categoría Presupuestal	PRODUCTO/ PROYECTO	Actividad/Acción de Inversión/Obra
014 CONSERVACION Y USO SOSTENSIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISION DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	300009 ENTIDADES SUPERVISADAS Y FISCALIZADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y LA LEGISLACION AMBIENTAL	500042 FISCALIZACION, SANCION Y APLICACION DE INCENTIVOS

Categoría	UBIGEO
001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	UMALMAMA, URB. DISTRITAL

Sec. Fun.
0095

Unidad Organica :

Tribunal de Fiscalización Ambiental

FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
Tipo	RD ( )	RDR ( x )	RD ( )

**1. Alineamiento con los Ejes, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas**

<b>OBJETIVO ESTRATEGICO PEI</b>	Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados, bajo la competencia del OEFA
<b>Acción estratégica</b>	Fiscalización efectiva para evaluar las posibles infracciones ambientales de los administrados supervisados por el OEFA
<b>Indicador</b>	Porcentaje de infracciones que hayan sido confirmadas en segunda instancia
<b>Meta 2017</b>	1

**2 Denominación de la Actividad Operativa**

00010-0188338 FISCALIZACION, SANCION Y APLICACION DE INCENTIVOS

**3 Descripción de la Actividad Operativa**

Emisión de resoluciones de apelaciones del sector Hidrocarburos en segunda instancia

**4. Descripción UM / RESOLUCION**

Comprende las Resoluciones emitidas por el Tribunal de Fiscalización Ambiental en segunda instancia ante recursos de apelación correspondiente a actividades del Sector Hidrocarburos.

**5 Localización y Beneficiarios de la actividad**

Administrados (personas naturales y/o jurídicas) en todo el país

**6 Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación**

El Tribunal de Fiscalización Ambiental del OEFA, en el marco de sus competencias, realiza la siguiente tarea:  
 - Emisión de la Resolución que resuelve el recurso de apelación en segunda instancia, pudiendo confirmar, revocar o declarar

**7 Descripción de Tareas**

Tarea N°2. Emisión de la Resolución que resuelve el recurso de apelación en segunda instancia

**8 Metas**

PROGRAMACION FISICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA							
Denominación de la Actividad	UM	Cantidad	PPTO (S/.)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/) / META FISICA			
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
00010-0188338 FISCALIZACION, SANCION Y APLICACION DE INCENTIVOS	RESOLUCION	127	S/ 1,212,948.00	S/ 293,364.91	S/ 299,490.80	S/ 348,350.64	S/ 271,741.64
				31	28	35	33

TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
N°	Denominación de la Tarea	UM	Cantidad	PPTO (S/.)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/) / META FISICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1	Costos Comunes	/	/	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	
				/	/	/	/	
2	Emisión de la Resolución que resuelve el recurso de apelación en segunda instancia	RESOLUCION	127	S/ 1,212,948.00	S/ 293,364.91	S/ 299,490.80	S/ 348,350.64	
					31	28	35	



FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

EPO DE ACTIVIDAD menor que una		
ACTIVIDAD (X)	PROYECTO ( )	OBRA ( )

UE
001

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA: (diseño en coordinación con OGPP)

Categoría Presupuestal	PRODUCTO/ PROYECTO	Actividad/Acción de Inversión/Obra
00000000000000000000	00000000000000000000	00000000000000000000

Categoría	UBIGEO
00000000000000000000	00000000000000000000

Sec. Fun.
0007

Unidad Orgánica:

Oficina de Planeamiento y Presupuesto

FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
Tpo.	RO (X)	RDR (X)	RD ( )

1. Alineamiento con los Ejes, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas

OBJETIVO ESTRATÉGICO PEI

Modernizar la Gestión institucional del OEFA

Acción estratégica

Implementar el Sistema de Planeamiento Estratégico en la institución

Indicador

Índice de implementación del Sistema de Planeamiento Estratégico.

Meta 2017

1

2 Denominación de la Actividad Operativa

00001-0007979 ACCIONES DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

3 Descripción de la Actividad Operativa

ESTA ACTIVIDAD COMPRENDE LAS ACCIONES RELACIONADAS A LOS SISTEMAS DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO, MODERNIZACIÓN, PROYECTOS DE INVERSIÓN, COOPERACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL, LAS MISMAS QUE ORIENTAN Y ASISTEN A LOS RESPONSABLES DE LOS PROCESOS OPERATIVOS DEL OEFA

4. Descripción UM INFORME

SE REFIERE AL NUMERO DE ACCIONES PRIORIZADAS POR CADA SISTEMA FUNCIONAL

5 Localización y Beneficiarios de la actividad

LAS ACCIONES DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO, MODERNIZACIÓN, COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PROYECTOS DE INVERSIÓN BENEFICIA A TODA LA INSTITUCIÓN: ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

6 Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación

PROGRAMAR LAS ACTIVIDADES, TAREAS Y ACCIONES A REALIZAR EN EL AÑO FISCAL 2017, Y EVALUARLAS PERIODICAMENTE PARA IDENTIFICAR LOS PROBLEMAS QUE PUEDAN IMPEDIR EL CUMPLIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN Y ADOPTAR MEDIDAS CORRECTIVAS ASIMISMO, SE FORTALECERA LA RED DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO CON ACCIONES DE INDUCCIÓN Y CAPACITACIÓN SOBRE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.

7 Descripción de Tareas

- Tarea N°2  
ELABORAR DOCUMENTOS TÉCNICOS EN MATERIA DE PLANEAMIENTO EN CONSIDERACIÓN A LOS LINEAMIENTOS DE CEPLAN Y EL MEF.
- Tarea N°3  
GESTIONAR EL PROCESO PRESUPUESTARIO
- Tarea N°4  
GESTIONAR MEJORAS EN LA ORGANIZACIÓN, MÉTODOS Y SISTEMAS DE CALIDAD
- Tarea N°5  
GESTIONAR PROYECTOS DE INVERSIÓN Y COOPERACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL
- Tarea N°6  
ELABORAR ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS Y ACCIONES PREVIAS DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN VIABLE "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA CALIDAD AMBIENTAL A NIVEL NACIONAL"

8 Metas

PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA

Denominación de la Actividad	UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (S/)/ META FÍSICA			
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
00001-0007979 ACCIONES DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	INFORME	74	S/ 3,085,119.00	S/ 572,412.24	S/ 857,547.44	S/ 971,762.65	S/ 683,396.67
				12	16	19	27

TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA

N°	Denominación de la Tarea	UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (S/)/ META FÍSICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1	Costos Comunes	/	/	S/ 317,129.59	S/ 68,980.07	S/ 88,343.34	S/ 86,095.80	S/ 93,740.38
2	ELABORAR LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS EN MATERIA DE PLANEAMIENTO EN CONSIDERACIÓN A LOS LINEAMIENTOS DE CEPLAN Y EL MEF.	INFORME	8	S/ 438,208.55	S/ 82,540.05	S/ 101,784.15	S/ 138,384.15	S/ 115,500.20
3	GESTIONAR EL PROCESO PRESUPUESTARIO	INFORME	30	S/ 636,561.00	S/ 156,606.33	S/ 158,640.25	S/ 160,140.25	S/ 161,174.17
4	GESTIONAR MEJORAS EN LA ORGANIZACIÓN, MÉTODOS Y SISTEMAS DE CALIDAD	INFORME	19	S/ 968,779.16	S/ 107,419.56	S/ 284,620.25	S/ 389,450.25	S/ 187,278.70
5	GESTIONAR PROYECTOS DE INVERSIÓN Y COOPERACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL	INFORME	12	S/ 555,192.70	S/ 99,465.83	S/ 143,812.20	S/ 186,212.20	S/ 125,702.47
6	ELABORAR ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS Y ACCIONES PREVIAS DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN VIABLE "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA CALIDAD AMBIENTAL A NIVEL NACIONAL"	INFORME	5	S/ 160,248.00	S/ 57,400.00	S/ 100,347.25	S/ 11,500.00	S/ 0.75
					2	3	0	0





FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

TIPO DE ACTIVIDAD (marcar con una x)		
ACTIVIDAD (x)	PROYECTO ( )	OBRA ( )

UE
001

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA: (dentro de coordinación con OGP)

Categoría Post-emporal	PROYECTO/PROYECTOS	Actividad/Actividades de Inversión/Obras
REDACCIONES CENTRALES	201608 EN PRODUCTO	REVISIÓN DEL SISTEMA CONTABILITATIVO

Categoría	USO/USOS
REDACCIONES CENTRALES	LINEAS DE OBRAS

Sec. Fun.
0010

Unidad Organizativa:

Oficina de Administración

FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
Tec	RD (x)	RDR (x)	RD ( )

1. Alineamiento con los Ejes, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas

OBJETIVO ESTRATÉGICO PEI

Modernizar la Gestión Institucional del OEFA

Acción estratégica

Gestionar el desarrollo institucional del OEFA

Indicador

Índice de efectividad del desarrollo institucional

Meta 2017

0

2. Denominación de la Actividad Operativa

00001-0000888 GESTIÓN ADMINISTRATIVA

3. Descripción de la Actividad Operativa

Los ciudadanos y colaboradores del OEFA demandan una Gestión Administrativa eficaz y eficiente, lo cual implica una transformación de enfoques y prácticas de gestión, para que esta sea orientada a resultados que impacten en el bienestar de los ciudadanos.

4. Descripción UM	INFORME
	INFORMES EMITIDOS POR CADA SISTEMA ADMINISTRATIVO

5. Localización y Beneficiarios de la actividad

Ciudadanos y Colaboradores del OEFA

6. Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación

La Oficina de Administración plantea definir las acciones y los indicadores con sus respectivas metas, plazos e identificando a las áreas dependientes de dicho despacho encargadas de la implementación de los objetivos a través de nuevos temas.

7. Descripción de Temas

Tarea N°2. GESTIONAR EL RECURSO HUMANO DE LA ENTIDAD PARA EL LOGRO DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES

El sistema de recursos humanos asegura la profesionalización de la función pública a fin de contar con funcionarios y servidores idóneos para el puesto y las funciones que desempeñen.

Tarea N°3. FORTALECER EL PROCESO DE RECAUDACION DEL APORTE POR REGULACION DEL ORGANISMO DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL

El APR es una contribución creada por el Artículo 10° de la Ley 27332 - Ley Marco de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en los Servicios Públicos, que tiene por finalidad financiar las siguientes funciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental: Función supervisora, Función reguladora, Función normativa, Función fiscalizadora y sancionadora, Función de solución de controversias y Función de solución de reclamos

Tarea N°4. PROGRAMAR, ORGANIZAR Y EJECUTAR LOS PROCESOS TÉCNICOS DEL SISTEMA DE TESORÍA

El sistema de Tesorería es el conjunto de órganos, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos orientados a la administración de los fondos públicos cualquiera que sea la fuente de financiamiento y uso de los mismos.

Tarea N°5. PROGRAMAR, ORGANIZAR Y EJECUTAR LOS PROCESOS TÉCNICOS DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD

El Sistema de Contabilidad es el conjunto de políticas, principios, normas y procedimientos contables que se aplican en el sector público.

Tarea N°6. FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO DE ABASTECIMIENTO EN EL ORGANISMO DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL

El Sistema de Abastecimiento es el conjunto de políticas, objetivos, normas, atribuciones, procedimientos y procesos técnicos orientados al racional flujo, dotación o suministro, empleo y conservación de medios materiales, así como acciones especializadas, trabajo o resultado para asegurar la continuidad de los procesos productivos que se desarrollan en el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental, como parte de la administración pública.

Tarea N°7. GESTIONAR LA EJECUTORIA COACTIVA EN EL ORGANISMO DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL

La Ejecutoria Coactiva es la encargada de llevar a cabo el procedimiento de ejecución coactiva, cuando los multas administrativas impuestas por los Organos Resolutores del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental se encuentran impagadas.

Tarea N°8. SUPERVISAR EL REGIMEN DE CONTRATACION DE TERCEROS EVALUADORES, SUPERVISORES Y FISCALIZADORES DEL ORGANISMO DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL

Para cumplir con las funciones de evaluación, supervisión y fiscalización en materia ambiental, el OEFA requiere la contratación de agremiados, bachilleres y titulados de distintas carreras, quienes para poder brindar sus servicios necesitan previamente solicitar su inscripción en el Registro de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores. Este registro contiene la relación de especialistas que, de acuerdo a su experiencia y formación académica y profesional, se encuentran facultados para ejercer las actividades de fiscalización ambiental a cargo del OEFA.

Tarea N°9. GESTIONAR EL FUNCIONAMIENTO EFICAZ Y EFICIENTE DE LAS AREAS DEPENDIENTES DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION

La Oficina de Administración es el órgano responsable de la oportuna y adecuada gestión de los recursos humanos, financieros y materiales asignados a la institución.

8. Metas

PROGRAMACION FISICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA							
Denominación de la Actividad	UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/)/ META FISICA			
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
00001-0000888 GESTIÓN ADMINISTRATIVA	INFORME	127	S/ 31,928,857.00	S/ 6,611,814.72	S/ 9,747,197.11	S/ 7,917,893.59	S/ 7,651,951.59
				26	34	33	34
TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA							
Denominación de la Tarea	UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/)/ META FISICA			
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1 Costos Comunes	/	/	S/ 10,288,730.77	S/ 1,366,185.44	S/ 2,801,039.44	S/ 3,050,752.95	S/ 3,050,752.95
				/	/	/	/
2 GESTIONAR EL RECURSO HUMANO DE LA ENTIDAD PARA EL LOGRO DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES	INFORME	9	S/ 2,471,392.80	S/ 460,673.20	S/ 841,123.20	S/ 717,423.20	S/ 512,773.20
				2	2	2	3
3 FORTALECER EL PROCESO DE RECAUDACION DEL APORTE POR REGULACION DEL ORGANISMO DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL	EMPRESA INTERVENIDA	66	S/ 391,648.80	S/ 97,312.20	S/ 98,512.20	S/ 97,312.20	S/ 98,512.20
				12	18	18	18
4 PROGRAMAR, ORGANIZAR Y EJECUTAR LOS PROCESOS TÉCNICOS DEL SISTEMA DE TESORÍA	REPORTE	12	S/ 1,047,775.58	S/ 303,643.93	S/ 290,810.55	S/ 237,510.95	S/ 215,810.55
				3	3	3	3
5 PROGRAMAR, ORGANIZAR Y EJECUTAR LOS PROCESOS TÉCNICOS DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD	INFORME	4	S/ 756,234.20	S/ 197,408.55	S/ 200,708.55	S/ 197,408.55	S/ 200,708.55
				1	1	1	1
6 PLANIFICAR EJECUTAR Y CONTROLAR DE FORMA EFICIENTE Y EFICAZ EL FLUJO DE BIENES Y SERVICIOS Y LA INFORMACION ASOCIADA ENTRE LO REQUERIDO Y LO EJECUTADO CON EL FIN DE SATISFACER LAS NECESIDADES DE LAS AREAS USUARIAS	INFORME	8	S/ 14,272,218.95	S/ 3,568,100.15	S/ 4,753,406.92	S/ 3,029,654.89	S/ 2,923,054.89
				1	3	2	2
7 GESTIONAR LA EJECUTORIA COACTIVA EN EL ORGANISMO DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL	INFORME	12	S/ 749,729.40	S/ 195,640.35	S/ 134,399.39	S/ 182,299.35	S/ 181,399.35
				3	3	3	3
8 SUPERVISAR EL REGIMEN DE CONTRATACION DE TERCEROS EVALUADORES, SUPERVISORES Y FISCALIZADORES DEL ORGANISMO DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL	INFORME	1	S/ 431,473.20	S/ 103,668.20	S/ 108,768.20	S/ 105,988.20	S/ 108,768.20
				1	1	1	1
9 GESTIONAR EL FUNCIONAMIENTO EFICAZ Y EFICIENTE DE LAS AREAS DEPENDIENTES DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION	INFORME	12	S/ 1,482,659.40	S/ 358,402.69	S/ 468,431.60	S/ 294,591.00	S/ 357,174.40
				3	3	3	3



FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

ACTIVIDAD (x)	TIPO DE ACTIVIDAD marcar con una x PROYECTO ( )	OBRA ( )
---------------	--	----------

UE
001

ESTRUCTURA FUNCIONAL/PROGRAMÁTICA. (denado en coordinación con GGPP)

Categoría Presupuestal	PRODUCTO/PROYECTO	Actividad/Acción de Intervención/Obra
3001 ACCIONES CENTRALES	300000 SIN PRODUCTO	300004 ASESORAMIENTO TÉCNICO Y JURÍDICO

Categoría	UBIGEO
002 ACCIONES CENTRALES	LIMBA/NA/SAN JORD

Sec. Fun.
0100

Unidad Orgánica :

Oficina de Asesoría Jurídica

FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
Tipo	RD (x)	RDR (x)	RD ( )

1. Alineamiento con los Ejes, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas

<b>OBJETIVO ESTRATEGICO PEI</b>	Modernizar la Gestión institucional del OEFA
<b>Accion estrategica</b>	Gestionar el desarrollo institucional del OEFA
<b>Indicador</b>	Índice de efectividad del desarrollo institucional
<b>Meta 2017</b>	0

2. Denominación de la Actividad Operativa

00001-0000199 ASESORAMIENTO DE NATURALEZA JURIDICA

3. Descripción de la Actividad Operativa

La Oficina de Asesoría Jurídica brinda el Asesoramiento Técnico Jurídico que le sean solicitados por las distintas áreas de la Institución, de los administrados y ciudadanía en general; revisa y visa los proyectos de Contratos y Convenios; atiende las solicitudes de Defensa Jurídica presentadas por los servidores o ex servidores; brinda información de acceso público; y difunde las normas jurídicas relacionadas a la Entidad.

4. Descripción UM: INFORME

Informe con opinión sobre los asuntos de carácter jurídico del OEFA que sean consultados por las diferentes áreas de la Entidad.

5. Localización y Beneficiarios de la actividad

Opiniones legales atendidos y solicitado por los clientes internos (La Alta Dirección y los órganos del OEFA) y los clientes externos (administrados, ciudadanía en general y entidades públicas y privadas)

6. Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación

La Oficina de Asesoría Jurídica brinda asesoría y emite opinión sobre los asuntos de carácter jurídico del OEFA que le sean consultados por las diferentes áreas de la Entidad; verifica el cumplimiento de los requisitos formales y realiza el análisis correspondiente previo al visado de conformidad legal en los proyectos de convenios y contratos de toda índole institucional; opina sobre el cumplimiento de los requisitos de admisibilidad y procedencia de las solicitudes de defensa jurídica de los servidores o ex servidores; y, atiende las solicitudes de acceso a la información pública de la Entidad.

7. Descripción de Tareas

Tarea N°2 Brindar Asesoramiento Técnico Jurídico que le sean solicitados por las distintas áreas de la Institución. Se brinda asesoría y emite opinión sobre los asuntos de carácter jurídico del OEFA que le sean consultados por las diferentes áreas.

Tarea N°3: Revisar y visar los proyectos de Contratos y Convenios. Se verifica el cumplimiento de los requisitos formales, el análisis, la corrección y el visado de conformidad legal en los proyectos de convenios, contratos de toda índole institucional.

Tarea N°4: Atender las solicitudes de Defensa Jurídica presentadas por los servidores o ex servidores. Emite opinión sobre el cumplimiento de los requisitos de admisibilidad y procedencia de la solicitud planteada. Asimismo, prepara el proyecto de resolución respectivo y eleva todo el expediente a la autoridad competente para resolver.

Tarea N°5: Brindar información de acceso público. Se atiende las solicitudes de acceso a la información pública de la Entidad.

Tarea N°6: Difundir las normas jurídicas relacionadas a la Entidad. Se identifica y difunde las normas jurídicas publicadas en el diario oficial El Peruano que tienen incidencia en los procesos a cargo de las distintas áreas de la Entidad.

8. Metas

PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
Denominación de la Actividad	UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (S/)/ META FÍSICA				
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	
00001-0000199 ASESORAMIENTO DE NATURALEZA JURIDICA	INFORME	360	S/ 1,959,589.00	S/ 403,692.91	S/ 529,976.01	S/ 475,418.26	S/ 550,501.82	
				88	91	90	91	
TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
N° Denominación de la Tarea	UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (S/)/ META FÍSICA				
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	
1 Costos Comunes	/	/	S/ 1,057,224.16	S/ 218,666.25	S/ 279,519.45	S/ 279,519.45	S/ 279,519.01	
				/	/	/	/	
2 Brindar Asesoramiento Técnico Jurídico que le sean solicitados por las distintas áreas de la Institución	INFORME	358	S/ 477,030.04	S/ 115,582.01	S/ 122,560.01	S/ 118,660.01	S/ 120,228.01	
				88	90	90	90	
3 Revisar y visar los proyectos de Contratos y Convenios	DOCUMENTO	58	S/ 20,000.00	S/ 20,000.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	
				13	15	15	15	
4 Atender las solicitudes de Defensa Jurídica presentadas por los servidores o ex servidores	INFORME	2	S/ 244,706.40	S/ 0.00	S/ 97,926.60	S/ 36,639.90	S/ 110,139.90	
				0	1	0	1	
5 Brindar información de acceso público	DOCUMENTO	365	S/ 150,290.40	S/ 39,105.65	S/ 29,969.95	S/ 40,598.90	S/ 40,614.90	
				90	91	92	92	
6 Difundir las normas jurídicas relacionadas a la Entidad	DOCUMENTO	65	S/ 10,333.00	S/ 10,333.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	
				90	91	92	92	



FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

TIPO DE ACTIVIDAD marcar con una x		
ACTIVIDAD ( X )	PROYECTO ( )	OBRA ( )

UE
001

ESTRUCTURA FUNCIONAL/PROGRAMÁTICA. (llenado en coordinación con OGFP)

Categoría Presupuestal	PRODUCTO/PROYECTO	Actividad/acción de Inversión/Obra
3000 ACCIONES CENTRALES	300000 SIN PRODUCTO	3000000 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA

Categoría	UBIGEO
002 ACCIONES CENTRALES	LIMUMUNSAN OROO

Sec. Fun.
0101

Unidad Organica :

Órgano de Control Institucional

FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
Tipo	RO ( X )	RDR ( x )	RD ( )

1. Alineamiento con los Ejes, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas

<b>OBJETIVO ESTRATEGICO PEI</b>	Modernizar la Gestión institucional del OEFA
<b>Acción estratégica</b>	Gestionar el desarrollo institucional del OEFA
<b>Indicador</b>	Índice de efectividad del desarrollo institucional
<b>Meta 2017</b>	0

2. Denominación de la Actividad Operativa

00001-0039101 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA INTERNA

3. Descripción de la Actividad Operativa

DESARROLLO DE ACCIONES DE CONTROL REALIZADAS EN FORMA ANUAL

4. Descripción UM: INFORME

REALIZACIÓN DE INFORMES RESULTANTES DE LOS SERVICIOS DE CONTROL

5. Localización y Beneficiarios de la actividad

ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

6. Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación

SE REALIZARÁ SERVICIOS DE CONTROL DE ACUERDO A LAS NORMAS DE CONTROL GUBERNAMENTAL.

7. Descripción de Tareas

Tarea N°2: DESARROLLO DE LOS SERVICIOS DE CONTROL

**Servicio de Control Posterior** - Son aquellos que se realizan con el objeto de efectuar la evaluación de los actos y resultados ejecutados por las entidades en la gestión de los bienes, recursos y operaciones institucionales.

**Servicio de Control Simultáneo** - Son aquellos que se realizan a actos, hechos o actividades de un proceso en curso, correspondiente a la gestión de la entidad y sujeta a control gubernamental, con el objeto de alertar oportunamente al Titular de la Entidad sobre la existencia de hechos que ponen en riesgo el resultado o el logro de sus objetivos, a fin de que la Entidad defina las acciones que corresponden para el tratamiento de estos.

**Servicios Relacionados**: Están vinculados a los procesos de carácter técnico y especializado derivados de atribuciones o encargos legales, que generan productos distintos a los servicios de control previo, simultáneo y posterior, y que son llevados a cabo por los órganos del Sistema con el propósito de coadyuvar al desarrollo del control gubernamental.

8. Metas

PROGRAMACION FISICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA							
Denominación de la Actividad	UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/)/ META FISICA			
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
00001-0039101 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA INTERNA	INFORME	101	S/ 2,035,216.00	S/ 291,134.49	S/ 657,735.32	S/ 542,354.99	S/ 543,991.20
				23	22	26	26
TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA							
Denominación de la Tarea	UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/)/ META FISICA			
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1 COSTOS COMUNES	/	/	S/ 871,894.00	S/ 165,443.10	S/ 254,243.10	S/ 250,943.10	S/ 261,264.70
				/	/	/	/
2 SERVICIOS DE CONTROL	INFORME	101	S/ 1,163,322.00	S/ 185,691.39	S/ 403,492.22	S/ 291,411.89	S/ 282,726.50
				23	22	26	26



## FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

UE
001

Unidad Organica :

ESTRUCTURA FUNCIONAL/PROGRAMÁTICA: (llenado en coordinación con OGPP)

Categoría Presupuestal	PRODUCTO/ PROYECTO	Actividad/ Acción de Inversión/Obra
000 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3000000 SIN PRODUCTO	SERVICIOS ASESORAMIENTO Y GESTION DEL MEDIO AMBIENTE

Categoría	UBIGEO
000 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	LIMAJALIMA

Sec. Fun.
0102

SECRETARIA GENERAL - COORDINACIÓN GENERAL DE LAS POLÍTICAS, ESTRATEGIAS Y PROYECTOS NORMATIVOS EN FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
Tipo	RO ( )	RDR ( x )	RD ( )

**1. Alineamiento con los Ejes, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas**

<b>OBJETIVO ESTRATEGICO PEI</b>	Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados, bajo la competencia del OEFA
<b>Acción estratégica</b>	Servicios integrales de desarrollo continuo de capacidades, con enfoque técnico, especializado y de seguimiento de resultados dirigido a los actores involucrados.
<b>Indicador</b>	Porcentaje de EFAs capacitadas y certificadas en fiscalización ambiental
<b>Meta 2017</b>	91

**2. Denominación de la Actividad Operativa**

00001-0053525 FORMULACION DE DOCUMENTOS TECNICOS PARA LA EVALUACION, SUPERVISION Y FISCALIZACION DE INSTRUMENTOS AMBIENTALES

**3. Descripción de la Actividad Operativa**

Formulación de mejoras regulatorias en el marco del SINEFA que impliquen la identificación de necesidad de una regulación que permita hacer más eficientes y eficaces las funciones de fiscalización ambiental.

**4. Descripción UMI: INSTRUMENTOS**

Instrumentos técnicos legales de mejoras regulatorias en el marco del SINEFA

**5. Localización y Beneficiarios de la actividad**

Los administrados del SINEFA a nivel nacional.

**6. Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación**

Revisión de la normativa y recopilación de información, análisis de regulación, elaboración del proyectos de información, análisis de cumplimiento de normativa ambiental.

**7. Descripción de Tareas**

Tarea N°2. Elaboración de análisis de impacto regulatoria: Consiste en una Evaluación de Impacto Normativo, la cual es una herramienta que busca mejorar la calidad de la regulación e introducir una mayor racionalidad en el proceso de toma de decisiones, además de mejorar la comunicación con todos los involucrados para facilitar la transparencia, la comprensión y el cumplimiento de la regulación.

Tarea N°3. Formulación de mejoras regulatorias en el marco del SINEFA: Consiste en la conducción del proceso de formulación de proyectos normativos, como resultado de la identificación de vacíos normativos o la necesidad de mejoras normativas. Este proceso implica, además, la formulación de la propuesta, su prepublicación, coordinación con las demás áreas, análisis de los comentarios recibidos y presentación del proyecto antes del Consejo Directivo.

Tarea N°4. Elaboración de estudios sobre cumplimiento de normativa ambiental: Identificación de zonas en las que existe un mayor número de administrados que no cumplen con la normativa ambiental, análisis de normativa ambiental incumplida, formulación de conclusiones y recomendaciones desde la función normativa para mejorar el nivel de cumplimiento de los administrados.

**8. Metas**

PROGRAMACION FISICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA

Denominación de la Actividad	UM	Cantidad	PPTO (S/.)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/.) / META FISICA			
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
00001-0053525 FORMULACION DE DOCUMENTOS TECNICOS PARA LA EVALUACION, SUPERVISION Y FISCALIZACION DE INSTRUMENTOS AMBIENTALES	INSTRUMENTOS	3	S/ 268,770.00	S/ 52,140.00	S/ 59,640.00	S/ 77,040.81	S/ 79,949.19
				1	1	0	1

TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA

N°	Denominación de la Tarea	UM	Cantidad	PPTO (S/.)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/.) / META FISICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1	Costos Comunes	/	/	S/ 198,462.00	S/ 41,140.00	S/ 41,140.00	S/ 58,040.81	S/ 58,141.19
					/	/	/	/
2	Formulación de mejoras regulatorias en el marco del SINEFA	INSTRUMENTOS	3	S/ 29,000.00	S/ 11,000.00	S/ 8,000.00	S/ 0.00	S/ 10,000.00
					1	1	0	1
3	Elaboración de estudios sobre cumplimiento de la normativa	ESTUDIO	2	S/ 18,500.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 18,500.00	S/ 0.00
					0	0	1	1
4	Elaboración de estudios de impacto regulatorio	ESTUDIO	1	S/ 22,808.00	S/ 0.00	S/ 10,500.00	S/ 500.00	S/ 11,808.00
					0	0	0	1



## FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

TIPO DE ACTIVIDAD <small>marcar con una x</small>		
ACTIVIDAD (x)	PROYECTO ( )	OBRA ( )

UE
001

**ESTRUCTURA FUNCIONAL/PROGRAMÁTICA** (llenado en coordinación con OGPP)

Categoría Presupuestal	PRODUCTO/ PROYECTO	Actividad/Acción de Inversión/Obra
000 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3000000 SIN PRODUCTO	0000000 ASSESORAMIENTO Y GESTION DEL MEDIO AMBIENTE

Categoría	UBIGEO
000 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	LIMA/MAHANCÓN

Sec. Fun.
0103

Unidad Organica :

**SECRETARÍA GENERAL - COORDINACIÓN GENERAL DE LAS POLÍTICAS, ESTRATEGIAS Y PROYECTOS NORMATIVOS EN FISCALIZACIÓN AMBIENTAL**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
Tipo	RO ( )	RDR (x)	RD ( )

**1. Alineamiento con los Ejes, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas**

<b>OBJETIVO ESTRATEGICO PEI</b>	Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados, bajo la competencia del OEFA
<b>Acción estratégica</b>	Servicios integrales de desarrollo continuo de capacidades, con enfoque técnico, especializado y de seguimiento de resultados dirigido a los actores involucrados.
<b>Indicador</b>	Porcentaje de EFAs capacitadas y certificadas en fiscalización ambiental
<b>Meta 2017</b>	92

**2. Denominación de la Actividad Operativa**

00002-0053525 FORMULACION DE DOCUMENTOS TECNICOS PARA LA EVALUACION, SUPERVISION Y FISCALIZACION DE INSTRUMENTOS AMBIENTALES

**3. Descripción de la Actividad Operativa**

Formulación de mejoras regulatorias en el marco del SINEFA que impliquen la identificación de necesidad de una regulación que permita hacer más eficientes y eficaces las funciones de fiscalización ambiental.

**4. Descripción UM:**

**INSTRUMENTOS**

Instrumentos técnicos legales de mejoras regulatorias en el marco del SINEFA

**5. Localización y Beneficiarios de la actividad**

Los administrados del SINEFA a nivel nacional.

**6. Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación**

Revisión de la normativa y recopilación de información, análisis del impacto de la regulación, conducción de los procesos de formulación de proyectos normativos, análisis de cumplimiento de normativa ambiental.

**7. Descripción de Tareas**

**Tarea N°2** Elaboración de análisis de impacto regulatorio: Consiste en una Evaluación de Impacto Normativo, la cual es una herramienta que busca mejorar la calidad de la regulación e introducir una mayor racionalidad en el proceso de toma de decisiones, además de mejorar la comunicación con todos los involucrados para facilitar la transparencia, la comprensión y el cumplimiento de la regulación.

**Tarea N°3.** Formulación de mejoras regulatorias en el marco del SINEFA: Consiste en la conducción del proceso de formulación de proyectos normativos, como resultado de la identificación de vacíos normativos o la necesidad de mejoras normativas. Este proceso implica, además, la formulación de la propuesta, su prepublicación, coordinación con las demás áreas, análisis de los comentarios recibidos y presentación del proyecto antes el Consejo Directivo.

**Tarea N°4** Elaboración de estudios sobre cumplimiento de normativa ambiental: Consiste en la identificación de zonas en las que existe un alto porcentaje de administrados que no cumplen con la normativa ambiental, análisis de normativa ambiental incumplida, y la formulación de conclusiones y recomendaciones desde la función normativa para mejorar el nivel de cumplimiento de los administrados.

**8. Metas**

PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
Denominación de la Actividad	UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (S/) / META FÍSICA				
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	
00002-0053525 FORMULACION DE DOCUMENTOS TECNICOS PARA LA EVALUACION, SUPERVISION Y FISCALIZACION DE INSTRUMENTOS AMBIENTALES	INSTRUMENTOS	3	S/. 203,271.00	S/. 54,440.00	S/. 51,940.00	S/. 44,240.00	S/. 52,651.00	
				0	1	1	1	
TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
N°	Denominación de la Tarea	UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (S/) / META FÍSICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1	Costos Comunes	/	/	S/. 153,825.00	S/. 38,140.00	S/. 38,140.00	S/. 38,740.00	S/. 38,805.00
2	Formulación de mejoras regulatorias en el marco del SINEFA	INSTRUMENTOS	3	S/. 10,500.00	S/. 8,300.00	S/. 800.00	S/. 500.00	S/. 900.00
3	Elaboración de estudios sobre cumplimiento de la normativa	ESTUDIO	2	S/. 13,000.00	S/. 8,000.00	S/. 5,000.00	S/. 0.00	S/. 0.00
4	Elaboración de estudios de impacto regulatorio	ESTUDIO	1	S/. 25,945.00	S/. 0.00	S/. 8,000.00	S/. 5,000.00	S/. 12,945.00



FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

TIPO DE ACTIVIDAD marcar con una x		
ACTIVIDAD (x)	PROYECTO ( )	OBRA ( )

UE
001

ESTRUCTURA FUNCIONAL/PROGRAMÁTICA: (finado en coordinación con OGPF)

Categoría Presupuestal	PRODUCTO/ PROYECTO	Actividad/Acción de Inversión/Obra
900 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	399999 SIN PRODUCTO	SINERGIAS ASESORAMIENTO Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Categoría	UBIGEO
900 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	LIMAJUMATE

Sec. Fen.
0104

Unidad Organica :

SECRETARÍA GENERAL - COORDINACIÓN GENERAL DE LAS POLÍTICAS, ESTRATEGIAS Y PROYECTOS NORMATIVOS EN FICALIZACIÓN AMBIENTAL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
Tipo	RO ( )	ROR ( x )	RD ( )

1. Alineamiento con los Ejes, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas

<b>OBJETIVO ESTRATEGICO PEI</b>	Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados, bajo la competencia del OEFA
<b>Acción estratégica</b>	Servicios integrales de desarrollo continuo de capacidades, con enfoque técnico, especializado y de seguimiento de resultados dirigido a los actores involucrados.
<b>Indicador</b>	Porcentaje de EFAs capacitadas y certificadas en fiscalización ambiental
<b>Meta 2017</b>	93

2 Denominación de la Actividad Operativa

00003-0053525 FORMULACION DE DOCUMENTOS TECNICOS PARA LA EVALUACION, SUPERVISION Y FISCALIZACION DE INSTRUMENTOS AMBIENTALES

3 Descripción de la Actividad Operativa

Formulación de mejoras regulatorias en el marco del SINEFA que impliquen la identificación de necesidad de una regulación que permita hacer más eficientes y eficaces las funciones de fiscalización ambiental.

4. Descripción UM:

INSTRUMENTOS

Instrumentos técnicos legales de mejoras regulatorias en el marco del SINEFA

5 Localización y Beneficiarios de la actividad

Los administrados del SINEFA a nivel nacional.

6 Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación

Revisión de la normativa y recopilación de información, análisis del impacto de la regulación, conducción de los procesos de formulación de proyectos normativos, análisis de cumplimiento de normativa ambiental.

7 Descripción de Tareas

- Tarea N°2 Elaboración de análisis de impacto regulatoria: Consiste en una Evaluación de Impacto Normativo, la cual es una herramienta que busca mejorar la calidad de la regulación e introducir una mayor racionalidad en el proceso de toma de decisiones, además de mejorar la comunicación con todos los involucrados para facilitar la transparencia, la comprensión y el cumplimiento de la regulación.
- Tarea N°3 Formulación de mejoras regulatorias en el marco del SINEFA: Consiste en la conducción del proceso de formulación de proyectos normativos, como resultado de la identificación de vacíos normativos o la necesidad de mejoras normativas. Este proceso implica, además, la formulación de la propuesta, su prepublicación, coordinación con las demás áreas, análisis de los comentarios recibidos y presentación del proyecto antes el Consejo Directivo.
- Tarea N°4 Elaboración de estudios sobre cumplimiento de normativa ambiental: Identificación de zonas en las que existe un mayor número de administrados que no cumplen con la normativa ambiental, análisis de normativa ambiental incumplida, formulación de conclusiones y recomendaciones desde la función normativa para mejorar el nivel de cumplimiento de los administrados.

8 Metas

PROGRAMACION FISICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
Denominación de la Actividad	UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/) / META FISICA				
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	
00003-0053525 FORMULACION DE DOCUMENTOS TECNICOS PARA LA EVALUACION, SUPERVISION Y FISCALIZACION DE INSTRUMENTOS AMBIENTALES	INSTRUMENTOS	1	S/ 10,000.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 10,000.00	
				0	0	0	1	
TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
N°	Denominación de la Tarea	UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/) / META FISICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1	Costos Comunes	/	/	S/ 8,406.67	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 8,406.67
					/	/	/	/
2	Formulación de mejoras regulatorias en el marco del SINEFA	INSTRUMENTOS	1	S/ 1,593.33	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 1,593.33
					0	0	0	1
3	Elaboración de estudios sobre cumplimiento de la normativa	ESTUDIO	0	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
					0	0	0	0
4	Elaboración de estudios de impacto regulatorio	ESTUDIO	0	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
					0	0	0	0



FICHA TECNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

TIPO DE ACTIVIDAD marcar con una x		
ACTIVIDAD (X)	PROYECTO ( )	OBRA ( )

UE
001

ESTRUCTURA FUNCIONAL/PROGRAMATICA. (denado en coordinación con OGPP)

Categoría Presupuestal	PRODUCTO/PROYECTO	Actividad/Acción de Inserción/Obra
9302 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	330000 SIN PRODUCTO	330004 ASESORAMIENTO Y GESTION DEL MEDIO AMBIENTE

Categoría	UBIGEO
03 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	LINALAYUBARRAMCO

Sec. Fun.
0105

Unidad Organica :

SECRETARÍA GENERAL - COORDINACIÓN GENERAL DE LAS POLÍTICAS, ESTRATEGIAS Y PROYECTOS NORMATIVOS EN FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
Tipo	RO ( )	RDR (x)	RD ( )

1. Alineamiento con los Ejes, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas

<b>OBJETIVO ESTRATEGICO PEI</b>	Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados, bajo la competencia del OEFA
<b>Accion estrategica</b>	Servicios integrales de desarrollo continuo de capacidades, con enfoque técnico, especializado y de seguimiento de resultados dirigido a los actores involucrados.
<b>Indicador</b>	Porcentaje de EFAs capacitadas y certificadas en fiscalización ambiental
<b>Meta 2017</b>	94

2 Denominación de la Actividad Operativa

00004-0053525 FORMULACION DE DOCUMENTOS TECNICOS PARA LA EVALUACION, SUPERVISION Y FISCALIZACION DE INSTRUMENTOS AMBIENTALES

3 Descripción de la Actividad Operativa

Formulación de mejoras regulatorias en el marco del SINEFA que impliquen la identificación de necesidad de una regulación que permita hacer más eficientes y eficaces las funciones de fiscalización ambiental.

4. Descripción UM INSTRUMENTOS

Instrumentos técnicos legales de mejoras regulatorias en el marco del SINEFA

5 Localización y Beneficiarios de la actividad

Los administrados del SINEFA a nivel nacional.

6 Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación

Revisión de la normativa y recopilación de información, análisis del impacto de la regulación, conducción de los procesos de formulación de proyectos normativos, análisis de cumplimiento de normativa ambiental.

7 Descripción de Tareas

Tarea N°2. Elaboración de análisis de impacto regulatorio. Consiste en una Evaluación de Impacto Normativo, la cual es una herramienta que busca mejorar la calidad de la regulación e introducir una mayor racionalidad en el proceso de toma de decisiones, además de mejorar la comunicación con todos los involucrados para facilitar la transparencia, la comprensión y el cumplimiento de la regulación.

Tarea N°3. Formulación de mejoras regulatorias en el marco del SINEFA. Consiste en la conducción del proceso de formulación de proyectos normativos, como resultado de la identificación de vacíos normativos o la necesidad de mejoras normativas. Este proceso implica, además, la formulación de la propuesta, su prepublicación, coordinación con las demás áreas, análisis de los comentarios recibidos y presentación del proyecto antes el Consejo Directivo.

Tarea N°4. Elaboración de estudios sobre cumplimiento de normativa ambiental. Identificación de zonas en las que existe un mayor número de administrados que no cumplen con la normativa ambiental, análisis de normativa ambiental incumplida, formulación de conclusiones y recomendaciones desde la función normativa para mejorar el nivel de cumplimiento de los administrados.

8 Metas

PROGRAMACION FISICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA							
Denominación de la Actividad	UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/) / META FISICA			
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
00004-0053525 FORMULACION DE DOCUMENTOS TECNICOS PARA LA EVALUACION, SUPERVISION Y FISCALIZACION DE INSTRUMENTOS AMBIENTALES	INSTRUMENTOS	3	S/ 187.515.00	S/ 34.411.00	S/ 38.001.76	S/ 55.451.13	S/ 59.651.11
				1	1	0	1
TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA							
N° Denominación de la Tarea	UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/) / META FISICA			
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1 Costos Comunes	/	/	S/ 159.387.00	S/ 26.820.00	S/ 29.046.76	S/ 50.760.13	S/ 50.760.11
				/	/	/	/
2 Formulación de mejoras regulatorias en el marco del SINEFA	INSTRUMENTOS	3	S/ 14.054.00	S/ 1.950.00	S/ 5.614.00	S/ 1.150.00	S/ 5.350.00
				1	1	0	1
3 Elaboración de estudios sobre cumplimiento de la normativa	ESTUDIO	2	S/ 7.032.00	S/ 2.391.00	S/ 800.00	S/ 1.050.00	S/ 2.791.00
				0	0	1	1
4 Elaboración de estudios de impacto regulatorio	ESTUDIO	1	S/ 7.032.00	S/ 1.250.00	S/ 2.541.00	S/ 2.491.00	S/ 750.00
				0	0	0	1



## FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

TIPO DE ACTIVIDAD marcar con una x		
ACTIVIDAD (x)	PROYECTO ( )	OBRA ( )

**ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA. (llenado en coordinación con OGPP)**

UE
001

Categoría Presupuestal	PRODUCTO/PROYECTO	Actividad/acción de Inversión/Otra
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	399999 SIN PRODUCTO	300045 ASESORAMIENTO Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Categoría	UBIGEO
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	LMA/MUN/SAN/GORO

Sec. Fun.
0105

Unidad Orgánica:

**COORDINACIÓN GENERAL DE PROYECTOS NORMATIVOS E INVESTIGACIÓN JURÍDICA**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
Tipo	RO ( )	RDR (x)	RD ( )

**1. Alineamiento con los Ejes, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas**

<b>OBJETIVO ESTRATEGICO PEI</b>	Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados, bajo la competencia del OEFA
<b>Acción estratégica</b>	Servicios integrales de desarrollo continuo de capacidades, con enfoque técnico, especializado y de seguimiento de resultados dirigido a los actores involucrados.
<b>Indicador</b>	Porcentaje de EFAs capacitadas y certificadas en fiscalización ambiental
<b>Meta 2017</b>	95

**2 Denominación de la Actividad Operativa**

00005-0053525 FORMULACION DE DOCUMENTOS TECNICOS PARA LA EVALUACION, SUPERVISION Y FISCALIZACION DE INSTRUMENTOS AMBIENTALES

**3 Descripción de la Actividad Operativa**

Formulación de mejoras regulatorias en el marco del SINEFA que impliquen la identificación de necesidad de una regulación que permita hacer más eficientes y eficaces las funciones de fiscalización ambiental.

**4. Descripción UM INSTRUMENTOS**

Instrumentos técnicos legales de mejoras regulatorias en el marco del SINEFA

**5 Localización y Beneficiarios de la actividad**

Los administrados del SINEFA a nivel nacional.

**6 Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación**

Revisión de la normativa y recopilación de información, análisis del impacto de la regulación, conducción de los procesos de formulación de proyectos normativos, análisis de cumplimiento de normativa ambiental

**7 Descripción de Tareas**

- Tarea N°2 Elaboración de análisis de impacto regulatorio: Consiste en una Evaluación de Impacto Normativo, la cual es una herramienta que busca mejorar la calidad de la regulación e introducir una mayor racionalidad en el proceso de toma de decisiones, además de mejorar la comunicación con todos los involucrados para facilitar la transparencia, la comprensión y el cumplimiento de la regulación.
- Tarea N°3. Formulación de mejoras regulatorias en el marco del SINEFA: Consiste en la conducción del proceso de formulación de proyectos normativos, como resultado de la identificación de vacíos normativos o la necesidad de mejoras normativas. Este proceso implica, además, la formulación de la propuesta, su prepublicación, coordinación con las demás áreas, análisis de los comentarios recibidos y presentación del proyecto antes del Consejo Directivo.
- Tarea N°4. Elaboración de estudios sobre cumplimiento de normativa ambiental: Identificación de zonas en las que existe un alto porcentaje de administrados que no cumplen con la normativa ambiental, análisis de normativa ambiental incumplida y la formulación de conclusiones y recomendaciones desde la función normativa para mejorar el nivel de cumplimiento de los administrados.

**8 Metas**

PROGRAMACION FISICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
Denominación de la Actividad	UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/) / META FISICA				
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	
00005-0053525 FORMULACION DE DOCUMENTOS TECNICOS PARA LA EVALUACION, SUPERVISION Y FISCALIZACION DE INSTRUMENTOS AMBIENTALES	INSTRUMENTOS	5	S/ 467,699.00	S/ 103,661.24	S/ 122,997.24	S/ 123,747.24	S/ 117,293.28	
				0	2	1	2	
TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
N° Denominación de la Tarea	UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/) / META FISICA				
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	
1 Costos Comunes	/	/	S/ 344,557.00	S/ 85,689.24	S/ 85,689.24	S/ 86,589.24	S/ 86,589.28	
				/	/	/	/	
2 Formulación de mejoras regulatorias en el marco del SINEFA	INSTRUMENTOS	5	S/ 49,150.00	S/ 17,972.00	S/ 10,858.00	S/ 17,158.00	S/ 3,162.00	
				0	2	1	2	
3 Elaboración de estudios sobre cumplimiento de la normativa	ESTUDIO	2	S/ 41,700.00	S/ 0.00	S/ 15,850.00	S/ 10,000.00	S/ 15,850.00	
				0	1	0	1	
4 Elaboración de estudios de impacto regulatorio	ESTUDIO	2	S/ 32,292.00	S/ 0.00	S/ 10,600.00	S/ 10,000.00	S/ 11,692.00	
				0	0	1	1	



FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

TIPO DE ACTIVIDAD marcar con una x		
ACTIVIDAD ( x )	PROYECTO ( )	OBRA ( )

UE
001

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA: (llenado en coordinación con OGPP)

Categoría Presupuestal	PRODUCTO/ PROYECTO	Actividad/Acción de Inversión/Obras
500 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	380000 SIN PRODUCTO	500000 CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO

Categoría	UBOEO
000 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	EMALMASAN IGRO

Sec. Fon.
0107

Unidad Organica :

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN - RECURSOS HUMANOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
Tipo	RO ( x )	ROR ( x )	RD ( )

1. Alineamiento con los Ejes, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas

<b>OBJETIVO ESTRATEGICO PEI</b>	Modernizar la Gestión institucional del OEFA
<b>Accion estrategica</b>	Gestionar el desarrollo institucional del OEFA
<b>Indicador</b>	Indice de efectividad del desarrollo institucional
<b>Meta 2017</b>	0

2 Denominación de la Actividad Operativa

00001-0000342 CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA

3 Descripción de la Actividad Operativa

El OEFA tiene la necesidad de contar con servidores capacitados e identificados con su visión de desarrollo, tomando en cuenta que, dentro del marco de las políticas de modernización del Estado, es política institucional contar con recursos humanos adecuadamente capacitados, que responda a las necesidades actuales.

4. Descripción UM PERSONA CAPACITADA

PERSONAS QUE PARTICIPAN EN LAS CAPACITACIONES PROGRAMADAS EN EL PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS

5 Localización y Beneficiarios de la actividad

Colaboradores del OEFA

6 Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación

El Plan de Desarrollo de las Personas del OEFA, tiene como objetivo principal servir como objetivo principal servir como herramienta a fin que se lleven a cabo las acciones de formación que conlleven al logro de los objetivos de la Entidad.

7 Descripción de Tareas

Tarea N°2.GESTIONAR EL RECURSO HUMANO DE LA ENTIDAD PARA EL LOGRO DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES  
El sistema de recursos humanos asegura la profesionalización de la función pública a fin de contar con funcionarios y servidores idóneos para el puesto y las funciones que desempeñan.

8 Metas

PROGRAMACION FISICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA							
Denominación de la Actividad	UM	Cantidad	PPTO (S/.)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/.) / META FISICA			
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
00001-0000342 CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA	PERSONA CAPACITADA	2,115	S/. 700,000.00	S/. 0.00	S/. 29,203.90	S/. 414,672.10	S/. 256,124.00
				0	1098	344	673
TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA							
N° Denominación de la Tarea	UM	Cantidad	PPTO (S/.)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/.) / META FISICA			
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1 Costos Comunes	/	/	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00
				/	/	/	/
2 GESTIONAR EL RECURSO HUMANO DE LA ENTIDAD PARA EL LOGRO DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES	PERSONA CAPACITADA	2115	S/. 700,000.00	S/. 0.00	S/. 29,203.90	S/. 414,672.10	S/. 256,124.00
				0	1098	344	673



FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

TIPO DE ACTIVIDAD marcar con una x		
ACTIVIDAD ( X )	PROYECTO ( )	OBRA ( )

UE
001

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA: (llenado en coordinación con OGPF)

Categoría Presupuestal	PRODUCTO/ PROYECTO	Actividad/Acción de Inversión/Obra
9000 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	300000 SIN PRODUCTO	300003 CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO

Categoría	UBIGEO
000 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	LIMA/MAXIMA

Sec. Fun.
0108

Unidad Orgánica :

SECRETARÍA GENERAL - COORDINACIÓN GENERAL DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
Tipo	RO ( )	RDR ( X )	RD ( )

1. Alineamiento con los Ejes, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas

<b>OBJETIVO ESTRATEGICO PEI</b>	Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados, bajo la competencia del OEFA
<b>Acción estratégica</b>	Servicios integrales de desarrollo continuo de capacidades, con enfoque técnico, especializado y de seguimiento de resultados dirigido a los actores involucrados.
<b>Indicador</b>	Porcentaje de EFAs capacitadas y certificadas en fiscalización ambiental
<b>Meta 2017</b>	0.00

2 Denominación de la Actividad Operativa

00002-0000342 CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA

3 Descripción de la Actividad Operativa

Las actividades se realizarán a lo largo del año de acuerdo a la programación realizada, capacitando a 800 personas del OEFA y EFAs, a nivel nacional priorizando los departamentos, sectores y áreas temáticas sobre las que se requiere una mayor capacitación.

4. Descripción UM	CAPACITACIÓN
	Capacitaciones programadas de manera física y virtual lo que se evidenciará mediante informes trimestrales que contengan: El tema de capacitación, número de capacitados público objetivo.

5 Localización y Beneficiarios de la actividad

Sus oficinas se encuentran ubicadas en la sede Lima, pero su ámbito de influencia es a nivel nacional. Los beneficiarios son: Colaboradores y terceros del OEFA. Entidades de fiscalización ambiental nacionales y extranjeras. Ciudadanos. Empresarios

6 Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación

Para lograr las actividades la AFA diseñará programas de capacitación presenciales y virtuales dirigidos a su público objetivo en función de un diagnóstico de necesidades de capacitación.

7 Descripción de Tareas

- Tarea N°2. Programas de capacitación y difusión
- Tarea N°3. Gestionar el curso de extensión universitaria 2018
- Tarea N°4. Gestionar la elaboración de materiales educativos y académicos
- Tarea N°5. Centro de información y documentación

8 Metas

PROGRAMACION FISICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
Denominación de la Actividad	UM	Cantidad	PPTO (S/.)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/) / META FISICA				
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	
00002-0000342 CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA	CAPACITACION	106	S/ 2,786,689.00	S/ 8,950.00	S/ 539,073.80	S/ 1,391,766.70	S/ 846,898.50	
				22	30	33	21	
TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
N°	Denominación de la Tarea	UM	Cantidad	PPTO (S/.)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/) / META FISICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1	Costos Comunes	/	/	S/ 380,354.58	S/ 3,750.00	S/ 86,204.93	S/ 176,477.74	S/ 113,921.91
					/	/	/	/
2	Programas de capacitación y difusión	CAPACITACION	106	S/ 2,047,269.42	S/ 5,200.00	S/ 419,231.87	S/ 1,035,893.96	S/ 586,943.59
					22	30	33	21
3	Gestionar el curso de extensión universitaria 2018	INFORME	1	S/ 14,020.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 14,020.00
					0	0	0	1
4	Gestionar la elaboración de materiales educativos y académicos	MATERIAL EDUCATIVO	9	S/ 245,045.00	S/ 0.00	S/ 33,637.00	S/ 154,365.00	S/ 57,013.00
					1	6	2	0
5	Centro de información y documentación	MATERIAL EDUCATIVO	4	S/ 100,000.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 25,000.00	S/ 75,000.00
					0	0	1	3



## FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

TIPO DE ACTIVIDAD marcar con una x		
ACTIVIDAD ( X )	PROYECTO ( )	OBRA ( )

UE
001

ESTRUCTURA FUNCIONAL/PROGRAMÁTICA. (llenado en coordinación con OGPP)

Categoría Presupuestal	PRODUCTO/ PROYECTO	Actividad/ Acción de Inversión/ Obra
9902 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3900009 SIN PRODUCTO	9900008 COMUNICACION Y ATENCION AL USUARIO

Categoría	UBIGEO
9902 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	LIMA/MULTISECTORIAL

Sec. Fun.
0109

Unidad Organica :

Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano

FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
Tipo	RD ( X )	RDR ( X )	RD ( )

**1. Alineamiento con los Ejes, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas**

<b>OBJETIVO ESTRATEGICO PEI</b>	Modernizar la Gestión institucional del OEFA
<b>Accion estrategica</b>	Gestionar el desarrollo institucional del OEFA
<b>Indicador</b>	Indice de efectividad del desarrollo institucional
<b>Meta 2017</b>	0

**2. Denominación de la Actividad Operativa**

00003-0039232 COMUNICACION Y ATENCION AL USUARIO

**3. Descripción de la Actividad Operativa**

Las actividades se realizaran a lo largo del año de acuerdo a la programación realizada por la Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano, considerando llegar a los distintos stakeholders con los que cuenta el OEFA en los 24 departamentos del Perú, priorizando las zonas de alta conflictividad social, donde se requiere una presencia más inmediata del organismo con un mensaje claro y efectivo sobre la labor de protección ambiental que realiza.

**4. Descripción UM: INFORME**

Corresponde a los informes elaborados en cumplimiento de las acciones programadas en el POI

**5. Localización y Beneficiarios de la actividad**

A NIVEL NACIONAL / STAKEHOLDERS

**6. Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación**

La Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano tiene como principal estrategia establecer una relación más cercana con sus principales stakeholders para que puedan ser aliados estratégicos para la difusión de mensajes institucionales de posicionamiento. De esta manera se buscará promover una cultura ambiental y de fiscalización con la ciudadanía, para que interioricen los mecanismos de participación ciudadana del OEFA.

**7. Descripción de Tareas**

- Tarea N°2  
Implementación del Plan de Comunicaciones
- Tarea N°3  
Implementación del del Plan de Estrategia Publicitaria
- Tarea N°4  
Fortalecimiento del SINADA
- Tarea N°5  
Implementación del Plan para mejorar la calidad de atención a la ciudadanía 2017

**8. Metas**

PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA

Denominación de la Actividad	UM	Cantidad	PPTO (S/.)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (S/.) / META FÍSICA			
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
00003-0039232 COMUNICACION Y ATENCION AL USUARIO	INFORME	63	S/ 5,050,448.00	S/ 414,288.77	S/ 1,507,974.39	S/ 1,911,183.45	S/ 1,217,001.39
				12	18	19	14

TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA

N°	Denominación de la Tarea	UM	Cantidad	PPTO (S/.)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (S/.) / META FÍSICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1	Costos Comunes	/	/	S/ 1,712,151.28	S/ 219,896.33	S/ 555,441.35	S/ 461,746.75	S/ 475,066.85
					/	/	/	/
2	Implementación del Plan de Comunicaciones	INFORME	46	S/ 3,083,835.48	S/ 177,428.98	S/ 904,686.26	S/ 1,402,606.70	S/ 599,114.54
					10	14	12	10
3	Implementación del Plan de Estrategia Publicitaria	INFORME	2	S/ 123,240.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 123,240.00
					0	0	2	0
4	Fortalecimiento del SINADA	INFORME	11	S/ 131,220.24	S/ 16,963.46	S/ 47,846.78	S/ 46,830.00	S/ 19,580.00
					2	3	3	3
5	Implementación para mejorar la calidad de atención a la ciudadanía 2017	INFORME	3	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
					0	1	2	1



## FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

UE
001

ESTRUCTURA FUNCIONAL/PROGRAMÁTICA. (llenado en coordinación con OGPP)

Categoría Presupuestal	PRODUCTO/ PROYECTO	Actividad/ Acción de Inversión/Obra
000 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	300000 SIN PRODUCTO	501004 SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

Categoría	UBIGEO
000 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	LIMA/MALVA

Sec. Fun.
0110

Unidad Organica :

Oficina de Tecnología de Información

FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
Tipo	RD ( x )	RDR ( x )	RD ( )

**1. Alineamiento con los Ejes, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas**

<b>OBJETIVO ESTRATEGICO PEI</b>	Modernizar la Gestión institucional del OEFA
<b>Acción estratégica</b>	Implementar iniciativas de gobierno electrónico dirigidas a los grupos de interés del OEFA
<b>Indicador</b>	Tasa de variación de soluciones informáticas de gobierno electrónico desplegadas en el OEFA
<b>Meta 2017</b>	0.8

**2. Denominación de la Actividad Operativa**

00001-0000870 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

**3. Descripción de la Actividad Operativa**

Esa meta involucra el desarrollo de actividades operativas para el mantenimiento de la plataforma tecnológica y sistemas informáticos con el personal de la oficina, así como la ejecución de proyectos orientados a mejorar la gestión de la Oficina de Tecnologías de la Información y por ende de la institución.

**4. Descripción UM: INFORME**

Como unidad de medida se incluirán informes relacionados a los avances de las actividades operativas así como los resultados de la ejecución de los proyectos

**5. Localización y Beneficiarios de la actividad**

La institución, Ciudadanos, Administrados, Entidades gubernamentales

**6. Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación**

La estrategia que se implementará para el logro de los objetivos combina, en el caso de la ejecución de actividades recurrentes: el uso dinámico de recursos humanos y materiales en función a la demanda del servicio; mientras que para la ejecución de proyectos, se incorpora tecnología de última generación en alineamiento a las políticas de gobierno electrónico, reducción de costos y aprovechamiento de los recursos de TI.

**7. Descripción de Tareas**

Administración de la plataforma de TI. En esta tarea se realiza el mantenimiento y soporte necesario de la infraestructura institucional de tecnologías de la información que permita asegurar la disponibilidad, confidencialidad e integridad de la información que genera y/o administra el OEFA, adoptando buenas prácticas internacionales de normas ISO de seguridad de la información; se realiza durante todo el año siendo el público objetivo todo el personal que labora en la institución, así como los ciudadanos y administrados que hacen uso de los servicios brindados por la institución.

Gestión de activos tecnológicos y soporte a usuario. Esta tarea abarca la orientación y apoyo técnico necesario a todo el personal que labora en la institución, lo cual se realiza durante todo el año; incluye también la ejecución de proyectos orientados a agilizar las labores de inventario de activos de hardware y software, así como la atención remota a los diferentes usuarios del OEFA.

Desarrollo y mantenimiento de sistemas de información. Esta tarea involucra la sistematización de los procesos de la institución, abarcando el desarrollo de nuevas soluciones informáticas que se manejan como proyectos durante el año; así como los mantenimientos evolutivos o correctivos de sistemas informáticos implementados actualmente en la institución, los cuales se realizan durante todo el año, teniendo como público objetivo las áreas internas, otras entidades gubernamentales, los ciudadanos y los administrados de los diferentes sectores; todo ello siguiendo un marco de referencia común que guíe uniformemente el ciclo de vida del software.

**8. Metas**

PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA

Denominación de la Actividad	UM	Cantidad	PPTO (S/.)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (S/.) / META FÍSICA			
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
00001-0000870 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	INFORME	14	S/ 4,516,227.00	S/ 485,050.82	S/ 415,801.16	S/ 2,243,038.19	S/ 1,372,337.03
				0	3	5	6

TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA

N°	Denominación de la Tarea	UM	Cantidad	PPTO (S/.)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (S/.) / META FÍSICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1	Costos Comunes	/	/	S/ 543,494.97	S/ 178,123.42	S/ 72,384.61	S/ 144,071.29	S/ 148,915.65
2	Administración de la plataforma de TI	INFORME	4	S/ 1,199,193.55	S/ 81,544.15	S/ 71,984.15	S/ 923,695.95	S/ 121,968.30
3	Gestión de activos tecnológicos y soporte a usuario	INFORME	1	S/ 559,659.90	S/ 90,221.05	S/ 96,915.05	S/ 108,824.40	S/ 263,699.40
4	Desarrollo y mantenimiento de sistemas de información	/	9	S/ 2,213,973.58	S/ 135,162.00	S/ 174,517.35	S/ 1,056,445.55	S/ 837,753.68
					0	1	3	5



## FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

UE
001

Unidad Organica :

ESTRUCTURA FUNCIONAL/PROGRAMÁTICA: (llenado en coordinación con OGPP)

Categoría Presupuestal	PRODUCTO/ PROYECTO	Actividad/ Acción de Inversión/Obra
902 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	399999 SIN PRODUCTO	000434 SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

Categoría	UBIGEO
902 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	LIMLIMASAN GORO

Sec. Fun.
0111

Oficina de Tecnología de Información

FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
Tipo	RO ( )	RDR ( x )	RD ( )

**1. Alineamiento con los Ejes, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas**

<b>OBJETIVO ESTRATEGICO PEI</b>	Modernizar la Gestión institucional del OEFA
<b>Acción estratégica</b>	Implementar iniciativas de gobierno electrónico dirigidas a los grupos de interés del OEFA
<b>Indicador</b>	Tasa de variación de soluciones informáticas de gobierno electrónico desplegadas en el OEFA
<b>Meta 2017</b>	0.8

**2 Denominación de la Actividad Operativa**

00002-0000870 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

**3 Descripción de la Actividad Operativa**

En esta meta se incluyen las adquisiciones, contrataciones y renovaciones de licenciamiento de la infraestructura de TI, además de los servicios relacionados al desarrollo de sistemas y soporte técnico a usuario

**4. Descripción UM: INFORME**

Como unidad de medida se incluirán informes relacionados a la incorporación de bienes, servicios y renovaciones de licenciamiento a la infraestructura de TI

**5 Localización y Beneficiarios de la actividad**

La actividad se realiza en Lima y los beneficiarios son los miembros de la organización y grupos de interés externo

**6 Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación**

La estrategia que se implementará para el logro de los objetivos combina la contratación de servicios o adquisición de bienes, según la demanda y la racionalidad en el uso de recursos.

**7 Descripción de Tareas**

Administración de la plataforma de TI: Incluye la adquisición de equipamiento, renovación de licencias y soporte de software, conectividad a nivel nacional hacia el site principal y site de contingencia  
 Gestión de activos tecnológicos y soporte a usuario: Incluye la contratación de los servicios que permiten dar continuidad a los activos informáticos (equipos de computo, impresoras y escanner), renovación del parque informático y servicios de atención en sedes descentralizadas.  
 Desarrollo y mantenimiento de sistemas de información: Incluye la contratación de servicios especializados de firma digital, publicación de información espacial y otros alineados a políticas de gobierno electrónico  
 Gestión administrativa: Incluye los gastos compartidos de la oficina de tecnologías de información.

**8 Metas**

PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
Denominación de la Actividad	UM	Cantidad	PPTO (S/.)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (S/.) / META FÍSICA				
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	
00002-0000870 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	INFORME	25	S/. 5,152,968.00	S/. 165,837.71	S/. 805,970.85	S/. 1,982,359.86	S/. 2,198,799.58	
				3	7	10	5	
TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
N°	Denominación de la Tarea	UM	Cantidad	PPTO (S/.)	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL (S/.) / META FÍSICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1	Costos Comunes	/	/	S/. 21,411.00	S/. 360.00	S/. 0.00	S/. 10,525.50	S/. 10,525.50
					/	/	/	/
2	Administración de la plataforma de TI	INFORME	14	S/. 3,427,736.57	S/. 77,471.21	S/. 280,688.85	S/. 1,502,002.43	S/. 1,567,574.08
					2	3	6	3
3	Gestión de activos tecnológicos y soporte a usuario	INFORME	9	S/. 1,499,320.43	S/. 88,006.50	S/. 468,282.00	S/. 322,331.93	S/. 620,700.00
					1	3	3	2
4	Desarrollo y mantenimiento de sistemas de información	INFORME	2	S/. 204,500.00	S/. 0.00	S/. 57,000.00	S/. 147,500.00	S/. 0.00
					0	1	1	0
5	Gestión administrativa	INFORME	0	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00
					0	0	0	0



FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA - PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

ACTIVIDAD ( )	TIPO DE ACTIVIDAD marcar con una x PROYECTO ( x )	OBRA ( )
---------------	--	----------

UE
001

ESTRUCTURA FUNCIONAL/PROGRAMÁTICA: (llenado en coordinación con OGGP)

Categoría Presupuestal	PRODUCTO/ PROYECTO	Actividad/Acción de Inversión/Obra
0144 CONSERVACION Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISION DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	232288 GESTION DEL PROGRAMA Y OTROS MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE CALIDAD AMBIENTAL A NIVEL NACIONAL	600016 GESTION Y ADMINISTRACION

Categoría	UBIGEO
001 PROGRAMA PRESUPUESTAL	LINAMAR/JESUS MARIA

Sec. Fun
0112

Unidad Organica :

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DIRECTIVO - UNIDAD COORDINADORA DEL PROGRAMA "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE CALIDAD AMBIENTAL A NIVEL NACIONAL"

FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
Tipo	RO ( )	RDR ( x )	RD ( )

1. Alineamiento con los Ejes, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas

<b>OBJETIVO ESTRATEGICO PEI</b>	Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados, bajo la competencia del OEFA
<b>Accion estrategica</b>	Implementar iniciativas de gobierno electrónico dirigidas a los grupos de interés del OEFA
<b>Indicador</b>	Tasa de variación de soluciones informáticas de gobierno electrónico desplegadas en el OEFA
<b>Meta 2017</b>	0.8

2 Denominación de la Actividad Operativa

00001-0028068 GESTION DE PROYECTOS DE INVERSION

3 Descripción de la Actividad Operativa

Realizar actividades de gestión para la ejecución del Programa PROG - 011 - 2014 - SNIP "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE CALIDAD AMBIENTAL A NIVEL NACIONAL"

4. Descripción UM INFORME

Informe que reportan las gestiones para la operatividad y funcionamiento

5 Localización y Beneficiarios de la actividad

Sede OEFA Jesús María.  
Los beneficiarios de la actividad es el control óptimo de los recursos asignados al programa PROG - 011 - 2014 - SNIP

6 Estrategia operativa de la intervención / Fundamentación

7 Descripción de Tareas

Tarea N° 2. Gestionar la operatividad y funcionamiento del programa de inversión.

8 Metas

PROGRAMACION FISICA Y FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA							
Denominación de la Actividad	UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/) / META FISICA			
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
00001-0028068 GESTION DE PROYECTOS DE INVERSION	INFORME	8	S/ 2,072,787.00	S/ 0.00	S/ 606,996.00	S/ 633,900.00	S/ 831,891.00
				0	2	3	3

TAREAS DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA								
N°	Denominación de la Tarea	UM	Cantidad	PPTO (S/)	DISTRIBUCION TEMPORAL (S/) / META FISICA			
					I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1	Costos Comunes	/	/	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	
				/	/	/	/	
2	Gestionar la operatividad y funcionamiento del programa de inversión	INFORME	8	S/ 2,072,787.00	S/ 0.00	S/ 606,996.00	S/ 633,900.00	S/ 831,891.00
					0	2	3	3

